	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3287 de 202 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Contrato de Interventoría No. 3326 de 202 **Interventoría:** CONSORCIO BE-DA

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** ago-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	INFORME MENSUAL	6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	INFORME MENSUAL	7
2.1	Localización	INFORME MENSUAL	7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	INFORME MENSUAL	8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía	INFORME MENSUAL	9
2.4	Características técnicas del proyecto	INFORME MENSUAL	11
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**	INFORME MENSUAL	15
3.1	Información general del contrato	INFORME MENSUAL	15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	INFORME MENSUAL	16
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	INFORME MENSUAL	17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría	INFORME MENSUAL	18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**	INFORME MENSUAL	19
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	19
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	19
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	19
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	20
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	23
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	24
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	24
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	28
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	INFORME MENSUAL	28
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	28
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	28
	• Seguimiento Programa de Obra	INFORME MENSUAL	29
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	29
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	29
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	29
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	31
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	INFORME MENSUAL	32
5.1	Información general del contrato	INFORME MENSUAL	32
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	INFORME MENSUAL	33
5.3	Informes especialistas y profesionales	INFORME MENSUAL	34
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	INFORME MENSUAL	34
5.5	Informe matriz de riesgos.	INFORME MENSUAL	34
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	INFORME MENSUAL	35
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	INFORME MENSUAL	35
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	INFORME MENSUAL	35
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	35
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	36
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	36
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	40
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	40
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	INFORME MENSUAL	42
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	42
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	42
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	42
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	42
7	**Conclusiones y recomendaciones**	INFORME MENSUAL	42
8	**Anexos**	ANEXOS	46
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	ANEXO 21	
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	ANEXO 22	-
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	N/A	-
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	ANEXO 29	-

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. __2688__ de fecha 16_JULIO DE 2025_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ago-25

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 de 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 12/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2024
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $1,100,000,000=
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
EXPLANACIONES	Demolición de Estructuras	m3	14.00	$ 161.974.00	$ 2.267.636.00	
	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	3.447.00	$ 16.543.00	$ 57.023.721.00	
	Terraplenes	m3	125.00	$ 16.915.00	$ 2.114.375.00	$ 992.864.119.00
	Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén	m3	6.260.00	$ 146.321.00	$ 915.969.460.00	
	Mejoramiento de la subrasante	m3	1.091.00	$ 14.197.00	$ 15.488.927.00	
BASE SUBBASE Y AFIRMADOS	AFIRMADO	m3	122.00	$ 159.015.00	$ 19.399.830.00	
	SUBBASE GRANULAR A	m3	2.758.00	$ 179.599.00	$ 495.334.042.00	$ 913.246.031.00
	BASE GRANULAR CLASE A	m3	2.069.00	$ 192.611.00	$ 398.512.159.00	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	Riego de imprimación con emulsión asfáltica	m2	13.689.00	$ 4.705.00	$ 64.406.745.00	
	Riego de liga con emulsión asfáltica	m2	2.141.00	$ 1.894.00	$ 4.055.054.00	$ 1.479.192.181.00
	Mezcla densa en caliente	m3	1.103.00	$ 1.278.994.00	$ 1.410.730.382.00	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Excavaciones varias sin clasificar	m3	3.447.00	$ 44.866.00	$ 154.653.102.00	
	Relleno con material filtrante	m3	1.040.00	$ 181.499.00	$ 188.758.960.00	
	Concreto resistencia f'c 28 Mpa	m3	2.318.00	$ 1.057.942.00	$ 2.452.309.556.00	
	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	m3	133.00	$ 944.954.00	$ 125.678.882.00	
	Concreto resistencia f'c 14 Mpa	m3	92.00	$ 638.035.00	$ 58.699.220.00	$ 5.723.109.761.00
	Acero de refuerzo	kg	250.737.00	$ 7.690.00	$ 1.928.167.530.00	
	Tubería de Concreto Reforzado	m	161.00	$ 900.672.00	$ 145.008.192.00	
	Tubería PVC perforada	m	5.332.00	$ 53.717.00	$ 286.419.044.00	
	Cuneta de concreto	m3	273.00	$ 850.853.00	$ 232.282.869.00	
	Geodrén planar	m	3.158.00	$ 47.857.00	$ 151.132.406.00	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	Línea de demarcación	m	5.250.00	$ 2.800.00	$ 14.700.000.00	
	Marca vial	m2	105.00	$ 42.986.00	$ 4.513.530.00	
	Tacha reflectiva	UNIDAD	200.00	$ 8.505.00	$ 1.701.000.00	
	Suministro e instalación de señal vertical	UNIDAD	20.00	$ 674.142.00	$ 13.482.840.00	$ 51.359.225.00
	Suministro e instalación de señal vertical	UNIDAD	20.00	$ 647.400.00	$ 12.948.000.00	
	Defensa metálica	m	15.00	$ 262.969.00	$ 3.944.535.00	
	Captafaros	UNIDAD	5.00	$ 13.864.00	$ 69.320.00	
TRANSPORTE	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación,canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3 - km	34.470.00	$ 1.570.00	$ 54.117.900.00	$ 54.117.900.00
					SUBTOTAL BASICO DE OBRA	$ 9.213.889.217.00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m3	354.92	354.92
	Mejoramiento	m3	4.243.00	6.348.00
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarillas	und		15.00
	Box culvert	und		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Señalización de tránsito	und		

	BASICO	IVA	TOTAL
VALOR BASICO DE OBRAS,	$ 9.368.390.305.00		
PROVISION PARA AJUSTES	$ 452.070.903.00		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 7X24	$ 10.000.000.00		
VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADCIONALES			9.830.461.208.00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 71.837.986.00		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 9.902.299.194.00**
REVISIÓN,AJUSTEY/OACTUALIZACIÓNY/OMODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓNDELOSESTUDIOSYDISEÑOSY/OELABORACIONDELCÁLCULODELAESTRUCTURADELPAVIMENTOY/OCÁLCULOSESTRUCTURALESY/ODEOBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 42.500.000.00		
IVA-REVISIÓN,AJUSTEY/OACTUALIZACIÓNY/OMODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓNDELOSESTUDIOSYDISEÑOSY/OELABORACIONDELCÁLCULODELAESTRUCTURADELPAVIMENTOY/OCÁLCULOSESTRUCTURALESY/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - 19%	$ 8.075.000.00		
TOTALESTUDIOSYDISEÑOS,REVISIÓN,AJUSTEY/OACTUALIZACIÓNY/OMODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓNDELOSESTUDIOSYDISEÑOSY/OELABORACIONDELCÁLCULODELAESTRUCTURADELPAVIMENTOY/OCÁLCULOSESTRUCTURALESY/ODEOBRASREQUERIDASPARAGARANTIZARLAESTABILIDADDE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			50.575.000.00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)			316.002.670.00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 10.268.876.864.00**

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				0.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

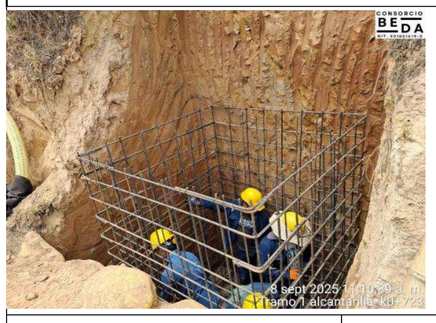
INVERSIÓN EN OBRA **$2.303.289.928**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): 25.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): 10.17%
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 40.67%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 26
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 15
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **72**

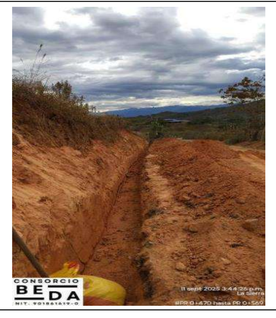
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Armado de acero alcantarilla tramo 1 K0+723



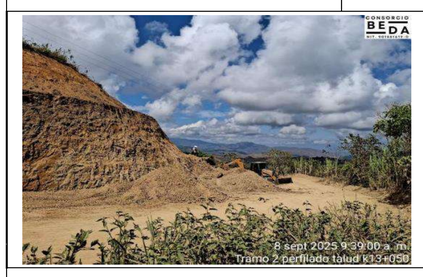
tramo 1 Armado acero alcantarilla K1+1150



tramo 1 Excavación filtr0s K0+430



Tramo 1 construcción filtros K0+730



Tramo 2 corte de taludes ampliación de vías K13+000



Tramo 2 formaletas alcantarilla k13+146



Tramo 2 canastilla MR40 K13+640



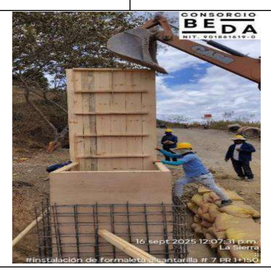
Tramo 2



Traamo 1 compactación material sub base K0+580



Tramo 1 instalación sub base K0+700



Tramo 1 armado formaletas k1+1150



Tramo 2 corte de pavimento MR40 K13+600



Tramo 2 probetas para ensayo MR40 k13 +600



Tramo 1 instalación sub base K0+600



Tramo 1 construcción filtros K0+500



Tramo 2 fundida concreto pavimento MR40 k13+480



Tramo 2 allanado concreto pavimento MR40 K13+500

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Se remitio alerta de apremio al contratista de obra por la no entrega de los estudios y diseños.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE ROCANEGRA GARCIA
Representante Legal de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-45616 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO BE-DA
NIT:
901.861.619-0

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



Imagen 1

***Fuente**: Google Earth. (2025). La Sierra*

CONSORCIO BE-DA
NIT:
901.861.619-0

CONTRATO No. 3326 DE 2024

Informe Mensual - No. 9
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Del 1 de agosto de 2025
al 31 de agosto de 2025

VERSIÓN 0
VOLUMEN 1 DE 1

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. Localización general del proyecto. 7

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 8

2.3. Inventario y estado inicial de la vía 9

2.4. Características Técnicas del Proyecto 11

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15

3.1. Contrato de Obra 15

3.2. Descripción De Las acTividades Ejecutadas En El Mes 16

3.3. Seguimiento ítems no previstos. 17

3.4. Estado de Avance del Contrato de Obra y Acciones a Seguir Por Parte de la Interventoría. 17

3.4.1. Acciones por seguir por parte de la interventoría 18

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 19

4.1. Informes Semanales 19

4.2. Maquinaria y Equipos del contrato de obra 19

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 19

4.3.1. Hojas de Vida 19

4.3.2. Personal del Contratista de obra 19

4.3.3. Control de disposiciones laborales, pagos parafiscales 20

4.4. Informe Financiero y Presupuestal CONTRATO DE OBRA 20

4.4.1. Información de índole presupuestal. 23

4.5. Estado General del Tiempo. 23

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 23

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros CONTRATO DE OBRA 24
4.7.1. Actas Legales Suscritas 24
4.7.2. Contrato de obra 24

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 28

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 28
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 28
4.9.2. Seguimiento al programa de obra y programa de inversiones 29
4.9.3. Actas de comité técnico 29
4.9.4. Actas de reunión 31

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32

5.1. Contrato de Interventoría. 32

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 33

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 34

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 34

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 34

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 35

6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de INTERVENTORÍA 35
6.2.1. Personal de la Interventoría 36

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36
6.3.1. Información de índole presupuestal. 40

6.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42

6.6. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 42
6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE ANTICIPO 42
6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS 42

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 42

7.1. CONCLUSIONES. **42**

7.2. RECOMENDACIONES. ¡Error! Marcador no definido.

8. ANEXOS **44**

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	1 (digital)
Copia No. 2	Biblioteca del proyecto	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL No. 9 AGOSTO DE 2025			
DOCUMENTO No:		01			
	NUMERO DE REVISIÓN		01	1	2
	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN	Nombre:	José Luis Moreno		
		Firma:			
		Fecha:	01/09/2025		
	RESPONSABLE REVISIÓN “Coordinador Proyecto”	Nombre:	Javier D. Paez H.		
		Firma:			
		Fecha:	01/09/2025		
	RESPONSABLE APROBACIÓN	Nombre:	Javier D. Paez H.		
		Firma:			
		Fecha:	01/09/2025		

1. INTRODUCCIÓN

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.**

El Instituto Nacional de Vías suscribió el Contrato de Obra No. 3326 de 2024 con el CONSORCIO BE-DA con el fin de ejecutar el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

De lo anterior, se precisa que el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto*." (La subraya no es del texto)

Ante este imperativo legal, la entidad encontró necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría.

Como la entidad suministró en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigió la presentación de una Propuesta Técnica, por el sistema del concurso abierto.

De lo anterior, mediante proceso licitatorio No. **CMA-DEO-SVR-050-2024** se adjudicó a CONSORCIO BE-DA el contrato de interventoría No. 3326 de 2024, cuyo objeto enuncia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Tabla I. LUGAR DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

PROYECTO	DEPARTAMENTO	DISTRITO/MUNICIPIO
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA	CAUCA	LA SIERRA



***Imagen 2 Fuente**: Google Earth. (2025). Departamento del Cauca*



***Imagen 3 Fuente**: Google Earth. (2025). Municipio de la sierra*

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento del Cauca, en el municipio de La Sierra, al suroccidente de Colombia. El Cauca es un departamento que incluye llanuras, montañas y valles, lo que influye directamente en el clima y las condiciones del territorio donde se desarrollará el proyecto.

El municipio de La Sierra está situado en la zona andina del Cauca. Limita con los siguientes municipios:

- ✓ Norte: El Tambo y Rosas
- ✓ Sur: Bolívar
- ✓ Oriente: Almaguer
- ✓ Occidente: Patía



***Imagen 4; Fuente**: Google Maps. (2024). CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN*



***Imagen 5; Fuente**: Google Maps. (2024). 1,5 kms de vía, a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresión hacia el Municipio de la Sierra.*



Imagen 6; Fuente**: Google Maps. (2024). **Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Descripción general del estado actual:

- La vía corresponde al tramo La Depresión – La Sierra, clasificada como carretera de segundo orden, a cargo de la Gobernación del Cauca, con código 25CC09.
- Longitud: 14,2 km, desde la Vereda La Depresión (PR 0+000) hasta el casco urbano de La Sierra (PR 14+200).
- Localización: Municipio de La Sierra, enclavado en el Macizo Colombiano, zona de alta pluviosidad, pendientes fuertes y fenómenos geológicos como la Falla Romeral.

Condiciones físicas observadas:

- Superficie actual: Vía en estado de afirmado con baja capacidad de soporte.
- Presenta: Curvas con radios reducidos y pendientes pronunciadas.

- Deficiencia en drenaje superficial y subterráneo.
- Sectores con inestabilidad y socavaciones, especialmente desde el PR 0+000 hasta PR 1+500.
- Ausencia de señalización adecuada.
- Dificultades en transitabilidad en temporada de invierno.

Registro fotográfico del estado inicial de las vías:



2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para la ejecución del contrato, se ha proyectado un presupuesto basado en la licitación adjudicada al contratista de obra **Consorcio Conexión Vial Cauca**, a través del proceso licitatorio **LP-DEO-SVR-026-2024**. Dicho presupuesto se detalla a continuación.

Tabla II. ACTIVIDADES, CANTIDADES Y ÁREAS A DESARROLLAR

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PROPUESTA ECONÓMICA
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CÓDIGO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
EXPLANACIONES									
1	201.7	201 - 22		11601	Demolición de Estructuras	m3	14,00	$ 161.974,00	$ 2.267.636,00
2	210.1.1	210 - 22		11601	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	3.447,00	$ 16.543,00	$ 57.023.721,00
3	220.1	220 - 22		11601	Terraplenes	m3	125,00	$ 16.915,00	$ 2.114.375,00
4	220.1P		220P	11601	Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén)	m3	6.260,00	$ 146.321,00	$ 915.969.460,00
5	230.1	230 - 22		11601	Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación	m3	1.091,00	$ 14.197,00	$ 15.488.927,00
Subtotal									**$ 992.864.119,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	311.1	311 - 22		11602	Afirmado	m3	122,00	$ 159.015,00	$ 19.399.830,00
7	320.2	320 - 22		11602	Subbase Granular clase A	m3	2.758,00	$ 179.599,00	$ 495.334.042,00
8	330.2	330 - 22		11602	Base granular clase A	m3	2.069,00	$ 192.611,00	$ 398.512.159,00
Subtotal									**$ 913.246.031,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS									
9	420.2	420 - 22		11603	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	13.689,00	$ 4.705,00	$ 64.406.745,00
10	421.1	421 - 22		11603	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	2.141,00	$ 1.894,00	$ 4.055.054,00
11	450.2P		450P	11603	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	1.103,00	$ 1.278.994,00	$ 1.410.730.382,00
Subtotal									**$ 1.479.192.181,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
12	600.1.1	600 - 22		11604	Excavaciones varias sin clasificar	m3	3.447,00	$ 44.866,00	$ 154.653.102,00
13	610.5	610 - 22		11604	Relleno con material filtrante	m3	1.040,00	$ 181.499,00	$ 188.758.960,00
14	630.3	630 - 22		11604	Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	2.318,00	$ 1.057.942,00	$ 2.452.309.556,00
15	630.4	630 - 22		11604	Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	133,00	$ 944.954,00	$ 125.678.882,00
16	630.6	630 - 22		11604	Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado	m3	92,00	$ 638.035,00	$ 58.699.220,00
17	640.1	640 - 22		11604	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	250.737,00	$ 7.690,00	$ 1.928.167.530,00
18	661.3	661 - 22		11604	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	161,00	$ 900.672,00	$ 145.008.192,00
19	663.2	663 - 22		11605	Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros	m	5.332,00	$ 53.717,00	$ 286.419.044,00
20	671.3	671 - 22		11604	Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	273,00	$ 850.853,00	$ 232.282.869,00
21	673.1P		673P	11604	Geodrén planar 1.00 m	m	3.158,00	$ 47.857,00	$ 151.132.406,00
Subtotal									**$ 5.723.109.761,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD									
22	700.1	700 - 22		11607	Línea de demarcación con pintura en frío	m	5.250,00	$ 2.800,00	$ 14.700.000,00
23	700.3	700 - 22		11607	Marca vial con pintura en frío	m2	105,00	$ 42.986,00	$ 4.513.530,00
24	701.1	701 - 22		11607	Tacha reflectiva	u	200,00	$ 8.505,00	$ 1.701.000,00
25	710.1.1	710 - 22		11607	Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y/o SI (75x75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva TIPO IX	u	20,00	$ 674.142,00	$ 13.482.840,00
26	710.1.5	710 - 22		11607	Suministro e instalación de señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75 con lámina retroreflectiva TIPO IX (75x60cm)	u	20,00	$ 647.400,00	$ 12.948.000,00
27	730.1	730 - 22		11607	Defensa metálica	m	15,00	$ 262.969,00	$ 3.944.535,00
28	740.1	740 - 22		11607	Captafaros	u	5,00	$ 13.864,00	$ 69.320,00

TRANSPORTES									
29	900.2	900 - 22		11608	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	34.470,00	$ 1.570,00	$ 54.117.900,00
Subtotal									**$ 54.117.900,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 9.213.889.217,00**

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	NO MODIFICAR	$ 154.501.088,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ 9.368.390.305,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES	NO MODIFICAR	$ 452.070.903,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24	NO MODIFICAR	$ 10.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24		$ 9.830.461.208,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 71.837.986,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 9.902.299.194,00**

	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		NO MODIFICAR	$ 42.500.000,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	19,00%	NO MODIFICAR	$ 8.075.000,00
Especificacion Particular	**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**		NO MODIFICAR	**$ 50.575.000,00**
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)		NO MODIFICAR	**$ 316.002.670,00**
	VALOR TOTAL DE OBRAS			**$ 10.268.876.864,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (M/CTE)

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.			
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

Luis Maldonado

FIRMA DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

- **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PREPARACIÓN DEL TERRENO**

1- Demolición de estructuras existentes que interfieran con la ejecución del proyecto.
2- Excavaciones sin clasificar para explanaciones y canales.
3- Construcción de terraplenes, incluyendo el suministro y transporte de material.
4- Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación.

- **BASES Y SUBBASES**

1- Aplicación de afirmado para la estabilidad del pavimento.
2- Instalación de subbase granular clase A para mejorar la capacidad estructural.
3- Instalación de base granular clase A para soporte de la carpeta asfáltica.

- **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA**

1- Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57.
2- Riego de liga con emulsión CRR-60 para mejorar la adherencia de capas.
3- Aplicación de mezcla densa en caliente MDC-19, mejorando la resistencia y durabilidad del pavimento.

- **DRENAJE Y OBRAS ESTRUCTURALES**

1- Excavaciones varias para la instalación de sistemas de drenaje.
2- Construcción de rellenos con material filtrante para mejorar el drenaje.
3- Uso de concreto de diferentes resistencias (f'c 14 MPa, 21 MPa y 28 MPa) para obras estructurales.
4- Instalación de tuberías de concreto reforzado y PVC perforado para garantizar el correcto drenaje pluvial.
5- Construcción de cunetas de concreto para evacuación de aguas lluvias.
6- Colocación de geodrenes para mejorar la estabilidad de los suelos.

- **SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

1- Demarcación de líneas con pintura en frío.
2- Instalación de marcas viales y tachas reflectivas.
3- Colocación de señales verticales de tránsito según normativas vigentes.
4- Instalación de defensas metálicas y captafaros para mejorar la seguridad vial.

- **TRANSPORTE DE MATERIALES**

Movimiento y transporte de material proveniente de excavaciones a lugares de disposición final o reutilización.

- **GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL**

1- Acciones de gestión predial para garantizar la disponibilidad del terreno.
2- Gestión social y ambiental sostenible, asegurando la mitigación de impactos y el cumplimiento de normativas ambientales.

El contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no

viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

El alcance del proyecto tiene como finalidad la revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, complementación y optimización de los estudios y diseños necesarios para la estabilización de la estructura de los muelles. Estas actividades se llevarán a cabo con el objetivo de garantizar la viabilidad técnica, estructural y funcional del proyecto, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente y las mejores prácticas en ingeniería.

El concepto de **"Actualización de Diseños"** abarca una serie de procesos fundamentales para la adecuación de los documentos técnicos, asegurando que estos sean pertinentes y estén alineados con las condiciones del entorno, las necesidades operacionales y las exigencias del proyecto. Dentro de este alcance, se incluyen las siguientes actividades:

"**Revisión integral"** de los estudios y diseños previos, evaluando su coherencia, aplicabilidad y cumplimiento de estándares técnicos.

"**Ajuste y modificación"** de los elementos que requieran mejoras para optimizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de la estructura.

"**Actualización de información técnica"**, incorporando nuevos datos, metodologías y normativas que contribuyan a la mejora del diseño.

"**Incorporación de mejoras y optimización"** de los procesos constructivos, materiales y tecnologías empleadas en la estabilización de la estructura.

"**Complementación y unificación"** de los estudios existentes con nuevos análisis que permitan una visión integral y una toma de decisiones fundamentada.

"**Adaptación de los diseños"** a las condiciones reales del sitio de ejecución, considerando factores ambientales, geotécnicos y estructurales que puedan influir en el desempeño del proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla III. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DEO-SVR-026-2024
CONTRATO No.	3287 DE 2024
CONTRATANTE:	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
NIT.	901.859.071-9
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%
REPRESENTANTE LEGAL:	EMILIO ARENAS ROMERO
CONTACTO:	318 5323155
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, ANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($10.268.876.864)
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 1:	5 MESES
PRORROGA No. 2:	3 MESES
PRORROGA No. 3:	2 MESES
PLAZO ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR	CONSORCIO BE-DA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

3.2. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

3.2.1. Descripción De Las Actividades Ejecutadas En El Mes

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, se continuaron las labores constructivas en el tramo 02 del proyecto, avanzando con las actividades preliminares y la ejecución del corte de taludes en materiales limo-arenosos y roca. Estas actividades se desarrollaron mediante el uso de dos retroexcavadoras equipadas con diferentes dispositivos para corte y demolición.

Se efectuó la demolición de cabezotes y la excavación para la instalación de tubería de concreto de 36 pulgadas correspondiente al sistema de alcantarillado, específicamente en el punto de la alcantarilla No. 2, el día 7 de agosto. Posteriormente, se realizó la colocación de concreto de limpieza o solado con un espesor de 15 cm y el relleno con material seleccionado, debido a que el material producto de las excavaciones presentaba alta humedad por las lluvias ocurridas en junio, las cuales generaron saturación en la subrasante.

Se continuó con la ejecución de solados para las cajas de entrada y salida de las alcantarillas, así como con la fundida de la placa de entrepiso, aletas y cabezotes. Adicionalmente, se avanzó en la construcción de filtros de acuerdo con las dimensiones establecidas en los estudios técnicos (0,60 m de ancho por 1,00 m de profundidad). Se recomienda extender la instalación de filtros a lo largo de toda la vía, especialmente en el costado del talud, para garantizar una adecuada estabilidad de la obra.

De igual manera, se realizó el mejoramiento de la subrasante en los sectores de ampliación de la vía —donde esta no existía previamente—, con un espesor promedio de 30 cm, buscando una capacidad portante uniforme en toda la sección. Posteriormente, se inició la colocación de la subbase granular, cubriendo desde la subrasante hasta la línea de diseño en el mismo tramo (K13+120 a K13+870). Asimismo, se ejecutó el mejoramiento de la curva comprendida entre el PR12+090 y el PR13+120.

En materia de control de calidad, se efectuó la toma de muestras de cilindros de concreto correspondientes a las cajas de alcantarilla, conforme al diseño de mezcla de 21 MPa especificado en el contrato. Se realizaron ensayos de densidad sobre el material de relleno y la subbase instalada, y se ejecutaron análisis granulométricos. El contratista presentó los diseños de mezcla para concretos de 21 MPa, 28 MPa y pavimento MR40, los cuales fueron aprobados por esta interventoría.

En el tramo 01, se continuó con el reemplazo de 6 alcantarillas en mal estado (de 24” y 36”) por nuevas de 36” en concreto reforzado. Además, se efectuó la limpieza de taludes, mejoramiento de vía y ampliación de calzada, haciendo uso de motoniveladora, retrocargador y volquetas. Se inició la construcción de filtros entre los PR0+460 y PR0+860 y la instalación de subbase granular desde el PR0+200 al PR1+150.

Asimismo, se avanzó en la instalación de solados, aceros y subbase para el mismo tramo.

En el componente ambiental, la interventoría realizó un seguimiento constante al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PAGA), verificando el manejo adecuado de los recursos naturales y el control de los impactos generados. Se garantizó la aplicación de buenas prácticas de ingeniería, planeación y gestión ambiental durante el desarrollo de las actividades constructivas.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.

El contratista Consorcio Vial remitió a la interventoría la documentación correspondiente a la radicación de los ítems no previstos identificados durante la ejecución del Contrato de Obra No. 3287 de 2024, cuyo objeto es el mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra (Ruta 25CC09), en el municipio de La Sierra, departamento del Cauca. Mediante el comunicado CCVC-103-2025 de fecha del 14 de agosto de 2025, Sin embargo, esta documentación fue revisada y observada mediante correo electrónico del 21 de agosto por esta interventoría, por lo cual, a la fecha nos permitimos relacionar los ítems no previstos identificados, a continuación:

TABLA IV. ITEMS NO PRE VISTOS IDENTIFICADOS

Itém	Descripción	Unidad
INP-1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (Analizado para un tránsito NT2)	M3
INP-2	BORDILLO DE CONCRETO 21 Mpa FUNDIDO IN SITU	ML
INP-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO COMO ELEMENTO FILTRANTE EN SISTEMAS DE DRENAJE	M2
INP-4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	M2
INP-5	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	ML

3.4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Para el periodo del presente informe el contrato en lo que respecta al volumen de estudios y diseños ya se encuentran en un 95%.

Durante el periodo objeto del presente informe, el contrato presenta un atraso significativo del 6.85%, situación que obedece al desarrollo de actividades no previstas, sin embargo,

esta interventoría en calidad de supervisor y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remitió mediante el comunicado CLS_INVIAS_2024_057 de fecha del 20 de agosto de 2025, el primer apremio por el atrasó presentado, que en ejecución de un plan de contingencia implementado en campo y el inicio de ejecución de la actividad de pavimento rígido con concreto MR40, se ha venido reduciendo este atraso.

Así mismo, esta interventoría se permite continuar con la revisión técnica detallada de los entregables pendientes, con énfasis en la corrección y adecuación de formatos y metodologías, especialmente en los procesos de análisis y reversión de precios para los ítems no previstos.

Solicitar formalmente al contratista la entrega oportuna de los ajustes requeridos para la aprobación definitiva de los estudios y diseños, el PAGA y demás documentos normativos.

Realizar seguimiento y control riguroso sobre la ejecución física de la obra, verificando el cumplimiento de las metas físicas programadas y calidad de materiales y procesos constructivos.

Coordinar mesas de trabajo con el contratista para tratar observaciones detectadas y facilitar su pronta solución.

Vigilar la adecuada gestión social y predial, promoviendo la comunicación con las partes involucradas, y apoyando la mitigación de riesgos comunitarios.

Reportar periódicamente a la entidad contratante los avances, observaciones y posibles desviaciones contractuales, para la toma de decisiones oportunas.

3.4.1. Acciones por seguir por parte de la interventoría

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realizará los respectivos seguimientos de ejecución contractual del proyecto de obra, desde el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y las que se desglosen del marco contractual, motivo por el cual semana a semana realizará las siguientes actividades:

- Seguimiento a la programación del contrato.
- Desarrollo de mesa de trabajo de avance, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el contrato, analizar avances.
- Remisión de correspondencia para darle respuestas oportunas a cada oficio que sea recibido por la interventoría.
- Seguimiento de compromisos, con el fin de ir avanzando a medida que se vayan subsanando cada uno de los compromisos establecidos en las mesas de trabajo.
- Apremio por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. (De ser requerido)

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES

Para periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 se elaboraron, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal No. 34 → 01 al 07 de agosto de 2025.
- Informe Semanal No. 35→ 08 al 14 de agosto de 2025.
- Informe Semanal No. 36 → 15 al 21 de agosto de 2025.
- Informe Semanal No. 37 → 22 al 28 de agosto de 2025.
- Informe Semanal No. 38 → 29 de agosto al 04 de septiembre de 2025

En el ***Anexo No. 1,*** se presentan el diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3, para su mayor consulta e información.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que Contratista de obra se encuentra en la ejecución de las actividades en campo se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 donde se relacionan los equipos utilizados por Contratista.

Cabe aclarar que, en el presente informe mediante el ***Anexo No 2*** se relaciona el formato los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

4.3.1. Hojas de Vida

El contratista de obra hizo entrega, mediante correo electrónico de las Hojas de vida del personal que dispondrá para el perfeccionamiento del Contrato de Obra 3287 de 2024.

Las mismas fueron revisadas por la interventoría, y se aprobaron mediante comunicado CLS_INVIAS_2024_001-A_Aprobación de HV CTO OBRA del 16 de diciembre de 2024.

4.3.2. Personal del Contratista de obra

TABLA V. PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA.

CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	EMILIO ARENAS
RESIDENTE DE OBRA	NIDIA ROMERO

CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL
AUXILIAR DE OBRA	KEREN SANCHEZ
PROFESIONAL SOCIAL	NANCY TELLEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	PEDRO VELANDIA
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	HECTOR TORRES
ESPECIALISTA AMBIENTAL	LISSET NIÑO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CRISTIAN CAMILO ESTUPIÑÁN
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	HERNANDO GARCIA
PROFESIONAL DE SOSTENIBILIDAD	DIANA CAROLINA GUZMAN O.
TECNICO PREDIAL	PABLO PIEDRAHITA MANRIQUE
JURÍDICO PREDIAL	GONZALO ROMERO PORCIANI
PROFESIONAL VALUATORIO	NIDGY PILAR HERRERA GAONA

4.3.3. Control de disposiciones laborales, pagos parafiscales

En el ***Anexo No. 3,*** se presentan las copias planillas parafiscales y diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra bajo la razón social CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el contrato de obra No. 3287 de 2024 en la CLAUSULA NOVENA - FORMA DE PAGO, la cual establece:

> "… *El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.*

***PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 20 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 569-000078-37, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*

***PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.*

***PARÁGRAFO CUARTO:** De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.*

***PARÁGRAFO QUINTO:** EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.*

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.*

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES*. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.*

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - *Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas*

deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

Con relación a lo anterior esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presenta las actas parciales presentadas a la Entidad Contratante y posteriormente aprobadas, por lo cual, nos permitimos relacionar en el siguiente cuadro las actas parciales del contrato de Obra No. 3287 de 2024, así:

TABLA VI. SEGUIMIENTO FINANCIERO CTO OBRA

ACTA DE OBRA	BALANCE DEL CONTRATO OBRA No. 3287 de 2024		
	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
01 – DICIEMBRE - 2024	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
02 – ENERO - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
03 – FEBRERO - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
04 – MARZO - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
05 – ABRIL - 2025	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
06 – MAYO	$ 0, 00	$ 0,00	$10.268.876.864,00
07 - JUNIO	$ 191,097,086.49	$ 191,097,086.49	$ 8,273,221,351.81
08 - JULIO	$ 402,429,776.37	$ 593,526,862.86	$ 7.951.277.530.71
09 – AGOSTO	$ 1,168,850,178.88	$ 1,762,377,041.74	$ 7,483,737,459.16

A la fecha, se han tramitado las actas parciales del contrato de obra hasta el mes de agosto de 2025.

4.4.1. Información de índole presupuestal.

TABLA VII. CDP – CRP SALDO PRESUPUESTAL

CONTRATO	CDP	FECHA	SALDO PRESUPUESTAL
OBRA	149224	2024-06-25	**$10.900.000.000,00=**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

En el ***Anexo No. 5,*** se presentan el diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10, de acuerdo con los datos generados en las actividades de campo.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se relaciona el formato de acuerdo con los ensayos de laboratorio generados durante el periodo a la fecha, por lo cual, en el ***Anexo No. 6****,* se presentan el diligenciamiento del FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

4.7.1. Actas Legales Suscritas

TABLA VIII. ACTAS LEGALES SUSCRITAS OBRA

TIPO DE ACTA	FECHA
Orden de inicio	12/12/2024
Prorroga No. 1	30/12/2024
Prorroga No. 2	28/05/2025
Prorroga No. 3	31/07/2025

TABLA IX. ACTAS LEGALES SUSCRITAS INTERVENTORÍA

TIPO DE ACTA	FECHA
Orden de inicio	12/12/2024
Prorroga No. 1	30/12/2024
Prorroga No. 2	28/05/2025
Prorroga No. 3	31/07/2025

En el ***Anexo No. 24***, se presentan las actas de novedad contractuales mencionadas anteriormente.

4.7.2. Contrato de obra

A continuación, se relacionan las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil que amparan el contrato de obra No. 3287 de 2024, las cuales fueron actualizadas según fecha de suscripción del contrato de obra.

TABLA X. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 0	21-44-101445486		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/07/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/06/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/06/2025
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/12/2027
SERIEDAD DE LA OFERTA	$ 1.090.000000,000=	09/07/2024	19/10/2024

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 0.	21-40-101238410

FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XI. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA ORDEN DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 1	21-44101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/06/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/06/2025
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 5 MESES 0 DIAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 1.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 650.000.000,00 =	26/08/2024	31/12/2024

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 1.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XII. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA PRORROGA No.1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 2	21-44-101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/11/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/11/2025
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 5 MESES 0 DIAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 3.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/05/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/05/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/05/2025
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XIII. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA PRORROGA No.2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 3	21-44-101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	01/03/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	01/03/2026
PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 4.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/08/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/08/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/08/2025
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

TABLA XIV. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – CONTRA PRORROGA No.3

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 4	21-44-101449388		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.026.887.686.40=	26/08/2024	30/04/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	30/04/2026

PAGO SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.503.775.372,80=	26/08/2024	31/10/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 15.172.500,00=	31/12/2024	31/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 3.080.663.059,20=	**5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS**	

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Anexo 4.	21-40-101238410		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2025		
TOMADOR	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/10/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 711.750.000,00=	26/08/2024	31/10/2025
DEDUCIBLE	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV	10% del valor de la perdida- Min 1.00 SMMLV

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra radico a la interventoría el plan de calidad a desarrollar durante el periodo de ejecución del contrato de obra, por lo cual, la Interventoría genero la aprobación parcial de este, solicitando ajustar el documento y dando VBo al plan de medición, inspección y ensayos, para la ejecución.

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 se realiza el seguimiento respectivo. (***Anexo 8***)

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

A la fecha del presente informe, se le otorgo al contratista un anticipo por un valor de $ 1.842.777.843, por lo cual se presenta en el ***Anexo No 09,*** los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 de plan de inversión de anticipo y seguimiento al plan de inversión de anticipo.

TABLA XV. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	AMORTIZACIÓN	SALDO POR AMORTIZAR
ACTA No. 1	**$ 0.**	**$ 0**
ACTA No. 2	**$38,219,417.30.**	**$ 1,804,558,425.70**
ACTA No. 3	**$ 80,485,955.27.**	**$ 1,724,072,470.43**
ACTA No. 4	**$ 701,310,107.33**	**$ 1,022,762,363.10**

4.9.2. Seguimiento al programa de obra y programa de inversiones

Durante el periodo reportado, la interventoría ha realizado un seguimiento riguroso al Programa de Obra aprobado para el Contrato No. 3287 de 2024, verificando el cumplimiento cronológico y secuencial de las actividades planificadas conforme al plazo contractual establecido. Este seguimiento incluye la comparación continua entre el avance físico ejecutado en obra y el cronograma previsto, identificando desviaciones o retrasos que puedan afectar el cumplimiento total del proyecto.

Paralelamente, se efectúa el control y seguimiento al Programa de Inversiones, supervisando el flujo de recursos financieros asignados y ejecutados mensualmente, para asegurar la correspondencia entre los desembolsos realizados y el avance físico registrado. Esto permite verificar la coherencia entre la inversión presupuestada y la efectiva, garantizando la adecuada gestión financiera del contrato.

La interventoría mantiene actualizados los registros de avance físico y financiero, los cuales se cruzan para evaluar el valor ganado y tomar medidas correctivas oportunas ante cualquier desviación. De igual forma, se da seguimiento a la entrega y actualización del Programa de Inversiones por parte del contratista, exigiendo la presentación de informes periódicos y documentación soporte para su validación.

4.9.3. Actas de comité técnico

Durante el período, se realizaron los siguientes comités mediante el mes de agosto de 2025, donde se discutieron temas relevantes. Durante la sesión, se abordaron los siguientes puntos:

1. Se revisaron avances en proyectos en curso, se discutieron nuevas iniciativas y se resolvieron dudas operativas.
2. Se aprobaron acciones específicas para optimizar procesos y mejorar la ejecución de tareas estratégicas.
3. Se asignaron tareas y fechas de seguimiento a los responsables de cada área.
4. Se definieron las actividades a desarrollar antes de la siguiente reunión.

TABLA XVI. SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE OBRA

COMITÉ No.	FECHA	ASISTENTES

COMITÉ No.	FECHA	ASISTENTES
13	5/08/2025	Vickys Mendoza - Consultor - Capitel Interventoría
		Jaime Barrios - Residente Interv. - Consorcio
		Julián Narváez - Prof. Ambiental - Consorcio
		Erenia Noriega R. - Inspector SST - Contratistas
		Nancy Téllez López - Profesional Social - Contratistas
		Adriana Rojas - Inspector SST - Inspector SST
		Sergio Esteban - Topógrafo - Contratistas
		Keren Liseth Sánchez - Ingeniera Administrativa - Contratista
		Sandra Muñoz - Apoyo Supervisión - INVIAS
		Jaime Rodríguez - Supervisor - INVIAS
		Nidia Romero Romero - Ing. Residente - Consorcio Conexión Vial
		Emilio Arenas Reyes - Director Obra - Consorcio Conexión Vial
		Javier Páez A. - Director de Intervención - Consorcio BE-DA
		MONICA FORTUYA - Ing. Residente Intervención - Consorcio BE-DA
		Daniela Ausecha - Profesional Intervención - Consorcio BE-DA
		Adriana Noguera - Tec. Administrativa - Consorcio BE-DA
14	21/08/2025	Monica Maritza Benavides Gonzalez - Gestora Técnica - Invias
		Gustavo Bastidas - Director De Gestión Y Operación - Invias
		Jaime Alcides Rodriguez Peña - Supervisor - Invias
		Jaime Barrios - Residente De Interventoría - Consorcio Be-Da
		Daniela Ausecha - Profesional Social Interventoría - Consorcio Be-Da
		Nancy Tellez - Profesional Social Contratista De Obra - Consorcio Conexión Vial Cauca
		Keren Sanchez - Auxiliar Administrativa - Consorcio Conexión Vial Cauca
15	22/08/2025	Monica Maritza Benavides Gonzalez - Gestora Técnica - Invias
		Ignacio Rodriguez - (Sin Especificar) - Invias
		Margaret Lilian Antolines Ariza - Sostenibilidad - Invias
		Santiago Cardona Cardona - Profesional Ambiental - Invias
		Javier Páez Herrera - Director De Interventoría - Consorcio Be-Da

COMITÉ No.	FECHA	ASISTENTES
		Jose Luis Jimenez - Coordinador De Interventoría - Consorcio Be-Da
		Paola Latorre - Coordinadora Social Interventoría - Consorcio Be-Da
		Daniela Ausecha - Profesional Social Interventoría - Consorcio Be-Da
		Nidia Romero Romero - Residente De Obra - Consorcio Conexión Vial Cauca
		Lisset Ximena Niño - Especialista Ambiental - Consorcio Conexión Vial Cauca
		Julian Narvaez - Profesional Ambiental - Consorcio Conexión Vial Cauca
		Nancy Tellez - Profesional Social Contratista De Obra - Consorcio Conexión Vial Cauca
		Keren Sanchez - Auxiliar Administrativa - Consorcio Conexión Vial Cauca
16	27/08/2025	Julián. Narváez - Ambiental -
		Carlos. Herrera Díaz - Ing. Residente -
		Jaime Alcídes Rodríguez - Supervisor -
		Sandra Muñoz - Apoyo Supervisión -
		Keren Liseth Sánchez - Ing. Auxiliar Administrativo -
		Nidia Romero Romero - Ing. Residente -
		Emilio Arenas R. - Director Obra -
		Jerónimo Corral Corral - Pas. Amb. Interventoría -
		Adriana Lucía Noguera - Tec. Administrativo -
		Mónica Q. Horthua - Res. Tec. Interventoría -
		Danilo Ausecha - Fiscal Interventoría -
		Jaime Barrios - Residente Intervención -
		Eliana Vidal - SGS-SST -
		Wibon Javier Parra - Tec. Inspector -
		Javier Páez. - Dir. Interventoría

Los comités de seguimiento y levantamiento de actas de reunión oficiales se relacionarán en los ***Anexos No. 11,*** los FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1, respectivamente.

4.9.4. Actas de reunión

Durante el período, se realizaron las siguientes reuniones mediante el mes de junio de 2025:

TABLA XVII. SEGUIMIENTO ACTAS DE REUNIÓN

REUNIÓN No.	FECHA	ASISTENTES
17	01/08/2025	Nancy Téllez - Contratista
		Saime Barrios - Contratista / Consorcio BE-DA

		Amparo Hormiga O. - Consorcio
		Anabel Bayusei - JAC
		Jaime Escobar - JAC
		Rocio Muñoz - Socio
		Maria Elvia Escobar - JAC
		Aura Milena Hormiga - JAC
		Hipolito Jugian - JAC
		Nidia Romero Romero - Contratista
18	06/08/2025	Heluis Mesias Noguera - Inspector - Inspección MPT
		Julian Narvaez - Prof. Ambiental - Consorcio
19	28/08/2025	Nancy Tellez – P social – obra
		Ferney Caicedo - Comunidad
		Carlos Herrera – Ing Residente – Obra
		Daniela Ausecha – P social – Interventoría
		Julian Narvaez – P. Ambiental – Interventoría
		Jaime Barrios – Residente de interventoría

Los comités de seguimiento y levantamiento de actas de reunión oficiales se relacionarán en los ***Anexos No. 12,*** los FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2, respectivamente.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

TABLA XVIII. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DEO-SVR-026-2024
CONTRATO No.	3326 DE 2024
CONTRATANTE:	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSULTORES BE-DA
NIT.	901.861.619-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
CONTACTO:	314 5427944
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y

	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE $1.100.000.000,00
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No 1:	5 MESES
PRORROGA No. 2:	3 MESES
PRORROGA No. 3:	2 MESES
PLAZO ACTUAL:	31 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR	CONSORCIO BE-DA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo cubierto por los informes semanales, la interventoría desarrolló un riguroso seguimiento y control de las actividades contractuales del Contrato No. 3287 de 2024 para el mejoramiento de la vía La Depresión – La Sierra.

Se enfatizó en la adecuación de los formatos y en el cumplimiento de los procedimientos establecidos, solicitando correcciones cuando se identificaron desviaciones.

En obra, la interventoría supervisó la ejecución física en terreno con actividades como demolición, excavación, instalación de tuberías, perfilaciones, construcción de filtros y reconstrucción de obras de arte, confirmando el cumplimiento con las especificaciones técnicas y la programación establecida. Se verificó el uso adecuado de maquinaria y la aplicación correcta de materiales certificados desde canteras autorizadas.

Asimismo, la interventoría ha dado seguimiento a la gestión social con radicación y análisis del Plan de Gestión Social (PGS), identificando riesgos en viviendas ubicadas en zonas inestables y coordinando con autoridades locales para mitigar impactos. En relación con la gestión predial, se monitorea el avance en fichas prediales y aproximación para la adquisición de predios afectados.

A nivel ambiental, se ha controlado el cumplimiento de licencias, permisos, manejo de emisiones y vertimientos, además de brindar aportes para mejorar y completar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), que actualmente sigue en estado observado.

En materia financiera y administrativa, se revisaron balances de obra, planes de inversión, órdenes de giro y cronogramas financieros ajustados, con especial atención en asegurar coherencia entre inversión ejecutada y avance físico, identificando y reportando atrasos o inconsistencias para su corrección.

Finalmente, la interventoría programó y coordinó mesas de trabajo con el contratista para resolver observaciones técnicas y administrativas, favoreciendo la comunicación constante entre las partes y facilitando la toma de decisiones para mantener el cumplimiento contractual y avance efectivo del proyecto.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

A continuación, se relacionan los conceptos técnicos generados por la Interventoría para el mes de agosto de 2025, mediante el ***Anexo 21***:

TABLA XIX. INFORMES DE ESPECIALISTA.

ESPECIALIDAD	ASUNTO	COMENTARIOS
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos	Respuesta - oficio CCVC-93-2025 con asunto “RADICACIÓN DE ENSAYO DE MUESTRA PARA DISEÑO DE MURO DE CONTENCIÓN – VIVIENDAS A DESNIVEL DE LA VÍA”)	Informe realizado por el Especialista Nicolas Ortega.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La Interventoría se permite presentar su programación de caja – PAC de acuerdo con el plan de cargas No 3, aprobado, por la dirección territorial, el cual se presenta en el informe mediante el **Anexo No. 20.**

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Actualmente se reconoce que la evaluación de riesgos es la base para una gestión activa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Diagnóstico General de Condiciones de Trabajo (LA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y LA VALORACION DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y

SALUD EN EL TRABAJO), es una herramienta para la identificación, análisis, valoración, priorización y establecimiento de acciones de control a los riesgos existentes en las diferentes áreas y operaciones de la organización; que ocasionen accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo, los cuales varían según la actividad económica de cada organización. Estos riesgos están ligados al origen de algunas enfermedades profesionales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, pudiéndose establecer claramente la relación causa efecto entre el ambiente laboral y la patología desarrollada.

Los resultados de la Matriz de Riesgos y Peligros son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda del máximo de bienestar de los trabajadores del CONSORCIO VIAL CONEXIÓN CAUCA las cuales se reflejan a través del diseño e implementación del Programa de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO como mecanismo para la planeación, coordinación y ejecución de estas actividades.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe, la interventoría ha realizado el cargue respectivo de los informes semanales a la plataforma CIFRA.

6. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de agosto y de acuerdo con la ejecución de las actividades en los diferentes frentes la interventoría cuanta con vehículos de desplazamiento.

Por ende, se diligencia para el reporte del presente informe y se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 ***Anexo 13***.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría remitió a INVIAS, mediante los radicados 2024E-VUVRAZ-114572 del 14 de noviembre de 2024 y el comunicado CLS_INVIAS_2024_003 del 15 de enero de 2025, las Hojas de Vida del personal clave designado para la labor de interventoría. Dicho personal fue aprobado por INVIAS a través de los comunicados 2024S-VBOG-090900 del 2 de diciembre de 2024 y 2024S-VBOG-093440 del 10 de diciembre de 2024.

6.2.1. Personal de la Interventoría

TABLA XX. PERSONAL INTERVENTORÍA.

CARGO POR DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	JAIME BARRIOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	MONICA ALEXANDRA QUEVEDO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JAIRO MEZA
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NICOLAS RESTREPO
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	ALBERTO MOUTHON BELLO
ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD	JUAN VARELA
ESPECIALISTA AMBIENTAL	CARLOS MORALES
PROFESIONAL SOCIAL	DANIELA AUSECHA
PROFESIONAL AMBIENTAL	LICETH GARCES
INSPECTOR TÉCNICO 1	WILSON HORMIGA
INSPECTOR TÉCNICO 2	ANDRES PAZ
PROFESIONAL SST	ELIANA VIDAL
TECNICA ADMINISTRATIVA	ADRIANA NOGUERA

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría bajo la razón social CONSORCIO BE-DA, de acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría No. 3326 de 2024, en la cláusula 4 -FORMA DE PAGO, la cual establece:

> "… *El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente mediante el reconocimiento de los sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos durante el periodo a facturar, afectados dichos sueldos por el factor multiplicador indicado en la Oferta Económica presentada por el Interventor. Corresponde al supervisor del contrato de Interventoría verificar previamente al pago, que efectivamente se haya empleado el personal indicado por el interventor, con base en el informe mensual de las actividades ejecutadas, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, más el pago del costo variable asignado en el presupuesto oficial correspondiente al porcentaje establecido frente a los avances físicos de las obras sobre los cuales se ejerce la*

interventoría, cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento y aprobados por parte del Supervisor designado para el efecto.

Para el pago del costo variable mensual, el INTERVENTOR presentará al supervisor del contrato de interventoría, el informe con la relación del avance de ejecución de las obras objeto de la presente interventoría, en el formato correspondiente (MEPI-MN1-IN-6-FR-2) para la verificación y aprobación por parte del supervisor. El alcance total de todas las obras a supervisar por parte del interventor corresponderá al CIEN PORCIENTO (100%) del monto dispuesto del costo variable no modificable. El cobro de dicho costo variable mensual será el resultado del producto de los avances de obra reportados y aprobadas por parte del Supervisor, ponderado por el monto estimado en el grupo 2 (Pago Variable)1.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

El INTERVENTOR presentará al Área de Tesorería la certificación bancaria con la información necesaria para el pago de las actas mensuales de costos, como es el número de cuenta corriente o de ahorros en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. Si el INTERVENTOR no cumple con la anterior

obligación, se establece como fecha de pago la fecha de disponibilidad del cheque en la caja de la División de Tesorería.

Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022.
El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.

El Supervisor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

Nota 1. Forma de pago: GRUPO 2. Corresponde al pago de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras de los convenios solidarios y/o contratos a supervisar. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de las obras objeto de interventoría. Este valor resulta del análisis de la utilización de recursos físicos (Tales como: viáticos necesarios y requeridos para Director y Residentes para el traslado a reuniones en caso de ser requeridas en Planta Central y/o viáticos para Especialistas que requieran desplazarse a las zonas de los proyectos, según lo estime la entidad, igualmente corresponde a los vehículo automotores como camionetas y motocicletas requeridos para el traslado del personal en la obra; así como demás tipo de transporte terrestre, aéreo, fluvial del personal a las obras y/o a planta central, trabajos de topografía, ensayos de laboratorio, oficina y/o campamento, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, comunicaciones telefónicas y de red inalámbrica y las demás requeridas por parte del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones.

Nota 2. En los casos de adición de plazo en tiempo de ejecución de las obras iniciales, se podrá emplear la bolsa de provisión para ajuste y/o frente adicional con redistribución de los recursos únicamente en el componente Grupo 1 (Personal), con un personal mínimo y otros costos directos aprobados por el supervisor.

Nota3. En los casos en que la prórroga o adición obedezca a la ejecución de actividades necesarias, adicionales y/o complementarias y no sea el resultado de una mala ejecución a cargo del ejecutor de las obras, y cuente con el aval presupuestal y técnico de las obras por parte de la unidad ejecutora, se evaluará el pago de un porcentaje del componente variable adicional al inicialmente previsto.

Nota 4. En todo caso la Entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según su avance de obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

Nota 5: Frente a la bolsa de "Veeduría técnica ciudadana", se reembolsará al INTERVENTOR de manera mensual, con el reconocimiento de los gastos incurridos mediante soportes como facturación e informe, con el fin de que el SUPERVISOR asignado de revisión y aprobación para ser objeto de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 21 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 483-000048-24, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. …"

Con relación a lo anterior esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales presenta las actas parciales presentadas a la Entidad Contratante y posteriormente aprobadas, por lo cual, nos permitimos relacionar en el siguiente cuadro las actas parciales del contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, así:

TABLA XXI. SEGUIMIENTO FINANCIERO CTO INTERVENTORÍA

ACTA DE INTERVENTORÍA	BALANCE DEL CONTRATO INT No. 3326 de 2024		
	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
01 - DICIEMBRE	$ 0,00	$ 0,00	$1.100.000.000
02 – ENERO	$9.548.560.00	$ 9.548.560.00	$1.090.451.440
03 – FEBRERO	$59.818.920.00	$ 69.367.480.00	$1.030.632.520
04 – MARZO	$24.854.340.00	$ 94.221.820.00	$1.005.778.180
05 – ABRIL	$14.744.100.00	$ 108.965.920.00	$991.034.080
06 – MAYO	$39.598.440.00	$ 148.564.360.00	$951.435.640

ACTA DE INTERVENTORÍA	BALANCE DEL CONTRATO INT No. 3326 de 2024		
	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO
07 - JUNIO	$47.678.909.00	$ 196,243,269.00	$903,756,731
08 - JULIO	$67.352.453.00	$ 263,595,722.00	$836,404,278
09 - AGOSTO	$106.373.416.00	$ 369,969,138.00	$730.030.862

Así mismo, nos permitimos indicar que, para el presente periodo, la interventoría remitirá el Acta de Costos correspondiente al periodo del mes de agosto del contrato de interventoría por el monto de $ 106.373.416.00

6.3.1. Información de índole presupuestal.

TABLA XXII. CDP – CRP SALDO PRESUPUESTAL

CONTRATO	CRP	FECHA	SALDO PRESUPUESTAL
INTERVENTORÍA	921924	2024-06-25	**$1.100.000.000=**

6.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato de interventoría las cuales fueron actualizadas teniendo en cuenta la suscripción del contrato de interventoría No. 3326 de 2024.

TABLA XXIII. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA ORDEN DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059		
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2024		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	31/12/2024	31/12/2029
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	28/08/2024	30/06/2025

TABLA XXIV. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA PRORROGA No. 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059		
FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2025		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	30/11/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	28/08/2024	31/05/2030
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	31/12/2024	30/11/2025

TABLA XXV. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA PRORROGA No. 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059		
FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2025		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	03/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	28/08/2024	31/08/2030
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	31/12/2024	30/02/2026

TABLA XXVI. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONTRA PRORROGA No. 3

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101454059		
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/09/2025		
TOMADOR	CONSORCIO BE-DA		
	VR ASEGURADO	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$110,000,000.00	28/08/2024	03/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$220,000,000.00	28/08/2024	31/10/2028

LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO	$330,000,000.00	28/08/2024	31/10/2030
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$220,000,000.00	31/12/2024	03/05/2026

En el ***Anexos No. 16,*** se presentan copias de las pólizas relacionadas en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se realizará el seguimiento correspondiente y se presentará mediante el formato correspondiente MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (***Anexo No 17***).

6.6. OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE ANTICIPO

A la fecha del presente informe el contratista de obra elevo la solicitud de anticipo, por lo cual se presenta en el ***Anexo No 18***, los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 seguimiento de plan de inversión de anticipo.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

Se realiza el seguimiento correspondiente al plan de cargas presentado por esta interventoría para la aprobación de la prórroga No 3, del contrato de interventoría la cual fue aprobada por la entidad el 31 de julio de 2025, asi mismo, nos permitimos mencionar que se presenta el plan de cargas y seguimiento al plan de cargas del contrato de interventoría mediante el ***Anexo No 19*** y ***Anexo No 20.***

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES.

- De acuerdo con el Informe Semanal No. 38, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 10.73 % frente a un avance programado del 25.00 %, evidenciándose un retraso del 15.79% respecto a la línea base de programación.
- La ejecución de actividades durante el periodo reportado evidencia avances sustantivos en los trabajos asociados al corte y conformación de taludes, excavaciones, fundición de concreto de limpieza y solados, e instalación de tubería de concreto de 36” para alcantarillado, lo que ha permitido mantener la continuidad operativa en los frentes de obra principales.
- Se completó la demolición de cabezotes antiguos y se realizó satisfactoriamente la excavación y fundida de estructuras hidráulicas en alcantarillas, aun enfrentando

inconvenientes por alta humedad en los materiales producto de lluvias, situación que fue gestionada mediante el uso de material seleccionado y protocolos de relleno apropiados.

- Se logró el mejoramiento y regularización de la subrasante y la colocación de subbase granular en los sectores de ampliación y curvas críticas, dejando listos varios tramos para posteriores actividades de pavimentación y facilitando la movilidad provisional en la zona de influencia del proyecto.
- Se dio avance significativo al reemplazo de alcantarillas en mal estado en ambos frentes (tramo 1 y 2), reiterando el compromiso de mitigar riesgos de inundación y optimizar la funcionalidad del sistema de drenaje del corredor vial.
- En materia ambiental, se mantuvo el seguimiento estricto al cumplimiento del PAGA y la aplicación de buenas prácticas constructivas, lo cual fue respaldado además por la gestión social y de comunidades allegadas al proyecto, evidenciándose participación y apertura de canales de comunicación efectivos.

7.2. RECOMENDACIONES.

- Mantener la secuencia planificada en la ejecución de cortes, excavaciones y rellenos seleccionados, incrementando la vigilancia sobre la calidad de los materiales aportados, especialmente en época de lluvias para evitar saturaciones y asentamientos no deseados.
- Recomendar al contratista continuar con la ejecución de filtros y subdrenajes en todos los sectores críticos, priorizando los taludes y zonas de mayor exposición a escorrentía superficial, según lo establecido en los diseños y los compromisos de seguimiento ambiental.
- Garantizar la realización oportuna de los ensayos de laboratorio requeridos para todas las fases de fundida de concreto y subbase, llevando registro documental y adjuntando resultados en cada informe parcial de avance.
- Insistir en la socialización permanente de las actividades con las comunidades y juntas de acción comunal aledañas, asegurando que la gestión social y ambiental del proyecto se articule de manera efectiva para reducir afectaciones y fortalecer los canales de queja y petición.
- Sugerir al contratista reforzar la logística y disponibilidad de equipos y personal en frentes donde persisten atrasos o condiciones adversas, con el fin de cumplir la programación general y atender las observaciones de interventoría y la entidad contratante.
- Continuar monitoreando la calidad de las aguas, manejo de residuos y control de emisiones en las actividades de obra, reportando de inmediato cualquier desviación al plan ambiental o al cronograma de trabajos programados

8. ANEXOS

FORMATOS DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 01. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - INFORMES SEMANALES 46

ANEXO 02.MEPI-MN1-IN-15-FR-4 - MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....47

ANEXO 03. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 48

ANEXO 04. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA..... 49

ANEXO 05. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 - ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 50

ANEXO 06. MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO..... 51

ANEXO 07. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA..... 52

ANEXO 08. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. NO APLICA..... 53

ANEXO 09. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2 54

ANEXO 010. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES - MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2..... 55

ANEXO 011. MEPI-MN-IN-14-FR-1 - ACTAS DE COMITÉ DE OBRA..... 56

ANEXO 012. MEPI-MN-IN-14-FR-2 - ACTAS DE REUNIÓN..... 57

FORMATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 013. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 58

ANEXO 014. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 59

ANEXO 015. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 60

ANEXO 016. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 61

ANEXO 017. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. NO APLICA 62

ANEXO 018. MEPI-MN-IN-3-FR-1 - MEPI-MN-IN-3-FR-2 - SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 63

ANEXO 019. MEPI-MN-IN-9-FR-2 - PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 64

ANEXO 020. MEPI-MN-IN-9-FR-3 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS .. 65

OTROS ANEXOS

ANEXO 021. CORRESPONDENCIA 66

ANEXO 022. REGISTRO FOTOGRÁFICO..... 67

ANEXO 023. CONTRATOS SUSCRITOS – MODIFICACIONES 68

ANEXO 024. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 69

ANEXO 025. INFORME SST..... 70

ANEXO 026. INFORME COMPONENTE SOCIAL 71

ANEXO 027. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL..... 72

ANEXO 028. INFORME COMPONENTE SOSTENIBILIDAD..... 73

ANEXO 029. BITÁCORA DEL CONTRATO..... 74

Anexo 01. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 34 del 1/08/2025 al 7/08/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:

INTEGRANTES: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-

CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	1,842,777,843
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR AMORTIZADO:	118,705,372
		SALDO POR AMORTIZAR:	1,724,072,470

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: $ 1,100,000,000.00

INTEGRANTES: CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.

CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024		
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,100,000,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,100,000,000			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 903,150,032.08	9.80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 777,682,249.91	8.44%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (125,467,782.17)	-1.36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52,371,272.01	0.51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 903,150,032.08	9.80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 903,150,032.08	8.44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	1.36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 102,132,747.68	1.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41,001,807.02	0.44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 107,822,550.49	9.80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 107,822,550.49	9.80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,193,116.26	1.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,193,116.26	1.11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,842,777,843.40
Amortizado $	$ 118,705,372.57
Saldo $	$ 1,724,072,470.43

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 9.80% | Avance o Atraso Físico % 1.36%
Meta Física Ejecutada % 8.44%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1. PR 0 + 000 al PR 1 + 500	Tramo 2. PR 12 + 700 al PR 14 + 200	Tramo y/o sector (n)	Valor Total tramo No. 1 No. 2	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gb	1	2025		Prog	1.00	1.00			100.0%
					Ejec		-			
FILTROS	M	2300	2025		Prog		1,150.00		1,150.00	50.00%
					Ejec		550.00		550.00	24%
ALCANTARILLA	UND	15	2025		Prog	1.00	9.00		10.00	66.67%
					Ejec	2.00	9.00		11.00	73%
SUB BASE	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		480.00		480.00	21%
MR 40	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	
BORDILLOS	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	
SEÑALIZACIÓN	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200		
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MOTONIVELADORA	1	1
AUTO HORMIGONERA 2,5 M3	1	1
VIBRO COMPACTADOR	1	1
VOLQUETAS 7M3	3	3

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000 al PR1+500, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+200 al PR12+700, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN CANTERA RÍO SAN PEDRO LA SIERRA CAUCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
1. El Consorcio no contempla la explotación propia de fuentes de materiales, ya que se contrató un tercero que cuente con los requerimientos legales establecidos por la Autoridad Ambiental y Agencia Minera.
2. Se le recomienda al contratista para el transporte desde la fuente de material hasta los frentes de obra se deben seguir l os requerimientos establecidos en el PAGA según la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente, modificada por la Resolución 1257 de 2021, para el cargue, descargue, transport e de los materiales petreos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
1. Se solicita la entrega de los certifcados de emision de gases de cada vehiculo y maquinaria, para control por parte de la Interventoria.
2. Se evidenció la ubicación inadecuada de las señales ambientales, las cuales están sujetas directamente a árboles mediante el uso de puntillas; además, también se encuentran abscisas demarcadas con pintura en árboles. Por ello, es fundamental considerar que se puede causar daño a la corteza a la hora de marcar un árbo l, especialmente si se realiza con pintura no biodegradable, clavos o cualquier otro método invasivo.
3. Se recomienda no realizar mantenimiento de los vehículos en el área de trabajo, de ser necesario, disponer de una lona o p lástico que impida el contacto directo de los residuos de ACPM con el suelo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Este documento fue remitido por parte del Contratista el dia 03 de junio de 2025.

OBSERVACIONES:
1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas observaciones para subsanarlas a la mayor brevedad, del mismo modo el Contratista envia por correo corporativo estas modificaciones el dia 25 de julio de 2025, el cual se encuentra en revision por parte del Profesional Ambiental de la Interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 34 (Numeración consecutiva) del 1/08/2025 al 7/08/2025. Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	42	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	32	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	6
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	42	13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Centro #5-41, segundo piso La Sierra Cauca

OBSERVACIONES:

1. Se le reitera al Contratista de Obra hacer entrega de manera inmediata de las actas de vecindad totales, a fecha de este i nforme no se han remitido a la Interventoria.
2. El Contratista de Obra debe remitir a esta Interventoria de manera inmediata los permisos de autorización de los predios d e la Señora Martha Uribe, propietaria del lote donde se esta acopiando el material proveniente del descapote de los taludes, así mismo, d ebe presentar los mismos de los lotes donde realizarón descapote de los taludes.
3. Se reitera al Contratista que a fecha de este informe, no cuentan con la valla informativa instalada, por lo cual esta deb e ser instalada a la mayor brevdad el proyecto lleva en ejecución, desde el 12 de diceimbre de 2024.
4. El contratista de obra no cuenta con los buzones de sugerencia en puntos estrategicos, para alguna solicitud por parte de la comunidad o demas personas ajenas a la obra.

SOCIALIZACIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Las fechas de las actividades de socialización y reuniones durante agosto de 2025 son:
01/08/2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

1. A corte de este informe el contratista obra aun no hace entrega de estos documentos, por lo que se le reitera que se deben remitir a la mayor brevedad para no incumplir con los acurdos pactados inicialmente y estipulados en el Contrato.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad calculado de acuerdo a la metodología del manual carreteros del 2022, el cual, arrojo una complejidad medio - baja, se define la no aplicabilidad del plan de gestión de sostenibilidad ☐

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

OBERVACIONES SST

1. En visita al Tramo N.° 1 se evidenció personal sin dotación completa. El contratista entregó parcialmente el 04 de agosto (botas, casco y guantes), quedando pendientes camisas, protectores auditivos y pantalones. El 05 de agosto ingresaron dos controladoras de tráfico.

2. En comité de obra con el Consorcio Conexión Vial Cauca, INVIAS e interventoría, se recomendó la entrega oportuna de EPP al personal, mejorar la señalización en zonas de obra, disponer de camilla de emergencias portátil y un baño para el personal, especialmente para las controladoras de tráfico, así como reforzar el cuidado y supervisión en el Tramo 1.

3. Se evidencia que los EPP continúan incompletos. En el Tramo 1 se requiere organizar y reforzar la señalización con elementos reflectivos, garantizando mayor visibilidad para peatones y personal en obra, con el fin de prevenir accidentes o siniestros viales.

4.Maquinaria: no se presentó el formato diario de revisión preoperacional de la maquinaria, la sst de contratista manifiesta que ya fue enviada a los correos.

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Demolición de estructuras (Alcantarilla No. 6 PR 0 + 810, No. 5 PR 0 + 730, No. 4. PR 0 + 632 y No. 3 PR 0 + 570). Partiendo desde la Depresión hacia el Municipio de la Sierra.

2. Demolición de estructuras, (Alcantarillas No 2 y No. 1).

3. Excavaciones sin. Clasificar (Alcantarillas No. 6 PR 0 + 810, No. 5. PR 0 + 730).

4. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado, (Alcantarillas No. 6 PR 0 + 810).

5. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diametro interior, (Alcantarillas No. 6 PR 0 + 810).

6. Relleno con material filtrante, (Alcantarillas No. 6 PR 0 + 810).

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. Instalación tubería de concreto 36" alcantarilla 2 k13+650.

2. Excavaciones sin. Clasificar instalación filtros k13+170 a k13+220

3. Concreto resistencia f´c 21 Mpa (Alcantarillas No. 4 k13+385)

4. Instalación sub base , k13+120 a k13+460.

5. Armado acero alcantarilla k13+260

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Demolición de estructuras.
2. Excavaciones varias sin clasificar.
4. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado.
5. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
6. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior
10. Relleno con material filtrante

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REVISAR ANEXO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500



Demolición de estructuras (Alcantarilla No.6. PR 0 + 810)



Demolición de estructuras (Alcantarilla No.5. PR 0 + 730)



Demolición de estructuras (Alcantarilla No.4. PR 0 + 632)



Demolición de estructuras (Alcantarilla No.3. PR 0 + 570)

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200



Extendida sub base granular para posterior compactación K13+260



Desencofrado caja salida alcantarilla k13+386



Alcantarilla tramo 2 armado acero k13+260



Instalación geotextil filtros k13 +|85



Densidades sub base k13+540

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

La disponibilidad del equipo Carmix se encuentra suspendida temporalmente a causa de una avería
- El 1 de agosto la interventoría remite el aval a la prorroga del contratista de obra No 3, para su revisión, aprobación y tramite.
- El 5 de agosto la interventoría remite a contratista apremio por incumplimiento al PGS

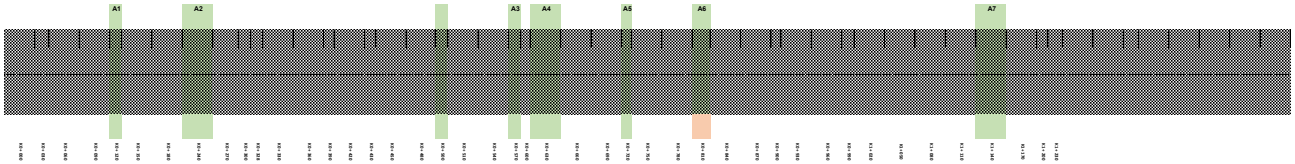
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

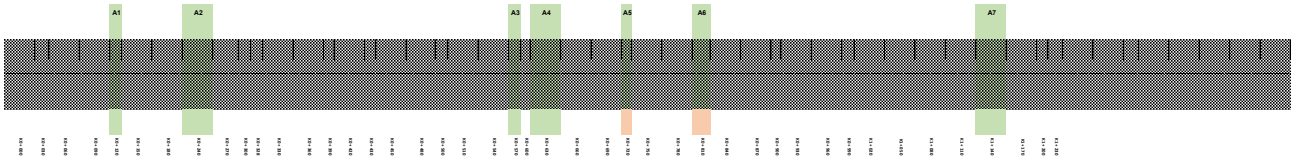
PROGRAMADO

TRAMO 1



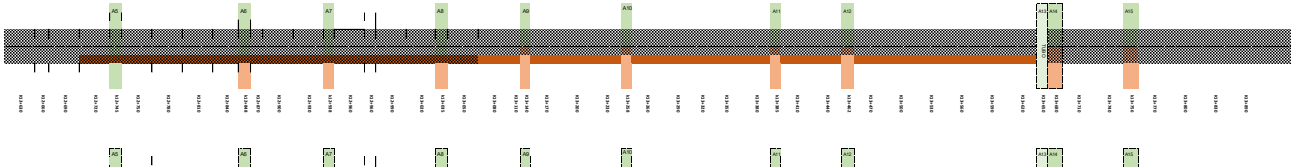
EJECUTADO

TRAMO 1



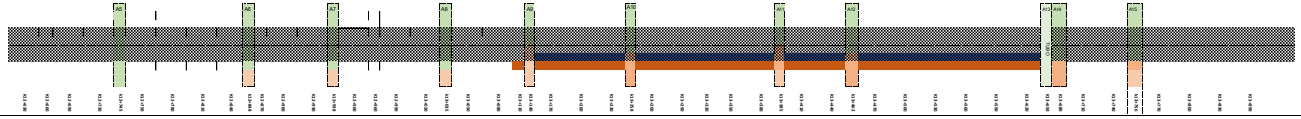
PROGRAMADO

TRAMO 2

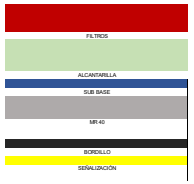


EJECUTADO

TRAMO 2



CONVENCIÓN PROGRAMADO



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 35 del 8/08/2025 al 14/08/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 1,842,777,843.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR AMORTIZADO:	$ 118,705,372.57
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1,724,072,470.43

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	-
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024		
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,100,000,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,100,000,000			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	9,213,889,217.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1,031,954,702.25	9.80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	818,654,056.93	8.44%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(213,300,645.33)	-2.31%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	52,371,272.01	0.51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1,031,954,702.25	9.80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	818,654,056.93	8.44%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	213,300,645.33	1.36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	128,804,670.17	1.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	41,001,807.02	0.44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	107,822,550.49	9.80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	107,822,550.49	9.80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	12,193,116.26	1.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	12,193,116.26	1.11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,842,777,843.40
Amortizado $	$ 118,705,372.57
Saldo $	$ 1,724,072,470.43

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 9.80% | Avance o Atraso Físico %: -1.36%
Meta Física Ejecutada %: 8.44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1. PR 0 + 000 al PR 1 + 500	Tramo 2. PR 12 + 700 al PR 14 + 200	Tramo y/o sector (n)	Valor Total tramo No. 1 No. 2	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gb	1	2025		Prog	1.00	1.00			100.0%
					Ejec		-			
FILTROS	M	2300	2025		Prog		1,150.00		1,150.00	50.00%
					Ejec		610.00		610.00	27%
ALCANTARILLA	UND	15	2025		Prog	1.00	9.00		10.00	66.67%
					Ejec	2.00	9.00		11.00	73%
SUB BASE	M	2300	2025		Prog	Se dio inicio anticipado				
					Ejec		580.00		580.00	25%
MR 40	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	
BORDILLOS	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	
SEÑALIZACIÓN	M	2300	2025		Prog		-		-	
					Ejec		-		-	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO No. 1: KM 0 + 000 AL KM 1 + 500		
RETRO EXCAVADORA DE LLANTA	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MEZCLADORA	1	1
SALTARIN	1	1
HERRAMIENTA MENOR	1	1
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200		
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MOTONIVELADORA	1	1
AUTO HORMIGONERA 2,5 M3	1	1
VIBRO COMPACTADOR	1	1
VOLQUETAS 7M3	3	3
VOLQUETAS DOBLE TROQUE 14M3	2	2

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR 0 + 000 AL PR 1 + 500, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 12 + 700 AL PR 14 + 200, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE
UBICACIÓN:	CANTERA RÍO SAN PEDRO LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	VEREDA EL JIGUAL	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

1. El Consorcio no contempla la explotación propia de fuentes de materiales, ya que se contrató un tercero que cuente con lorequerimientos legales establecidos por la Autoridad Ambiental y Agencia Minera.
2. Se le recomienda al contratista para el transporte desde la fuente de material hasta los frentes de obra se deben seguirás requerimientos establecidos en la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente, modificada por la Resolución 1257 de 2021, para el cargue, descargue, transporte de los materiales petreos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

1. Se evidenció la ubicación inadecuada de las señales ambientales, las cuales están sujetas directamente a árboles mediante el uso de puntillas; además, también se encuentran abscisas demarcadas con pintura en árboles. Por ello, es fundamental considerar que se puede causar daño a la corteza a la hora de marcar un árbol, e specialmente si se realiza con pintura no biodegradable, clavos o cualquier otro método invasivo. 2. Se recomienda no realizar mantenimiento de los vehículos en el área de trabajo, de ser necesario, dispone r de una lona o plástico que impida el contacto directo de los residuos de ACPM con el suelo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Este documento fue remitido por parte del Contratista el dia 03 de junio de 2025.

OBSERVACIONES:

1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas obe ervaciones para subsanarlas a la mayor brevedad. del mismo modo el Contratista envia por correo corporativo estas modificaciones el dia 25 de julio de 2025, el cual se encuentra en revision por parte del Profesional Ambiental de la Interventoria. A la fecha el Contratista de Obra remite la Version No. 3. del informe PAGA, para revisión por parte de la Interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

SEMANA No.: 35 del 8/08/2025 al 14/08/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	42	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	32	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	6
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	42	13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

Barrio Centro #5-41, segundo piso La Sierra Cauca

OBSERVACIONES:

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500:

1. Se le reitera al Contratista de Obra hacer entrega de manera inmediata de las actas de vecindad totales (7), a fecha de es te informe no se han remitido a la Interventoria.
2. El Contratista de Obra debe remitir a esta Interventoria de manera inmediata los permisos de autorización de los predios d e la Señora Martha Uribe, propietaria del lote donde se esta acopiando el material proveniente del descapote de los taludes, excavaciones varias entre otrras; asi mismo, debe entregar los documentos faltantes de los otros predios.
3. El acta de inicio del contrato de obra, esta con fecha del 12 de diciembre del 2024, a fecha de este informe el constructo r aun no ha instalado la valla del contrato, por lo que se le reitera que esta debe ser puesta en campo de manera inmediata.
4. El contratista de obra no cuenta con los buenos de sugerencia en puntos estrategicos, para alguna solicitud por parte de la comunidad o demas personas ajenas a la obra.
5. No se tienen PQR ni solicitudes de ninguna indole, para esta semana.

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200:

1. El contratista de obra debe hacer entrega de las correcciones enviadas por parte de la Interventoria de las actas vecindad a la mayor brevedas.
2. No se tienen PQR, para esta semana.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A

FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

AVALUOS APROBADOS: N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

1. A corte de este informe el contratista obra aun no hace entrega de estos documentos, por lo que se le reitera que se deben re mitir a la mayor brevedad para no incumplir con los acurdos pactados inicialmente y estipulados en el Contrato.
2. El contratista de obra a fecha de este informe se encuntra realizando los volumenes socieconomico, estabilidad de taludes , predial, sostenibilidad entre otros.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad calculado de acuerdo a la metodología del manual carreteros del 2022, el cual, arrojo una complejidad medio - baja, se define la no aplicabilidad del plan de gestión de sostenibilidad.☐

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES SST

1. Se realizan inspecciones de elementos EPP que contratista los haya entregado totalmente y se dictan charlas a los obreros nuevos sobre la obligatoriedad en el uso.
2. Se constata la entrega completa de dotación y elementos de dotación personal.
3. Se realiza diariamente la hidratación del personal en obra, inspecciones preoperacionales, jornadas de orden y aseo.
4. Se verifica el perfil socio demográfico del personal en obra y se realiza reporte de condiciones de salud al ingresar personal.

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Demolición de estructuras: (tubería de concreto existente de 22" alcantarilla No. 6. PR 0 + 810, No. 5. PR 0 + 730, No. 4. PR 0 + 632, No. 3. PR 0 + 570
2. Excavación sin clasificar de la explanación y canales: Descapote talud desde la Depresión la Sierra costado derecho. Pr 0 + 632 al PR 730.
3. Excavaciones varias sin clasificar: Encole, planta y descoles de las alcantarillas No. 6. PR 0 + 810, No.5. PR 0 + 730, No.4. PR 0 + 632 y No.3. PR 0 + 570.
4. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado: alcantarillas No. 6. PR 0 + 810, No.5. PR 0 + 730, No.4. PR 0 + 632 y No.3. PR 0 + 570, atraque y juntas en la alcantarilla No.3.
5. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior: alcantarillas No. 6. PR 0 + 810, No.5. PR 0 + 730, No.4. PR 0 + 632 y No.3. PR 0 + 570.
6. Subbase Granular Clase A: Alcantarilla No. 3. PR 0 + 570.

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. Demolición de estructuras: (tubería de concreto existente de 22" alcantarilla) y cambio por tubería de concreto de 36" en los PR 12 + 842, PR 12+950, PR 13+010, PR 13+140, PR 13 + 250, PR 13 250, PR 13+ 380, PR13 + 460, PR 13+650 y PR 13+710
2. Excavación sin clasificar de la explanación y canales para ampliación de la calzada existente: . PR 12 + 950 al PR 13+720.
3. Excavaciones varias sin clasificar para mejoramiento de la calzada en la parte de la ampliación del PR13+120 al PR 13+ 650
4. Armado en acero, formalateado y fundida de cajas de alcantarillas ubicadas en los PR 13 + 380, PR 13 + 250, PR 13 + 140.
5. Mejoramiento de calzada con material de terrapén de cantera del río San Pedro del PR 13+140 al PR 13 +640 en un ancho promedio de 2 metros y 30 cms de profundidad. Sub base desde el PR 13+140 al PR 13 +650 con un ancho promedio de 6,50 y altura variable.
6. Construcción de filtros desde el PR 13+120 al PR 13+710

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Demolición de estructuras.
2. Excavaciones varias sin clasificar.
3. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte)
4. Concreto resistencia f'c 14 Mpa para limpieza o solado.
5. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
6. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior
7. Subbase Granular Clase A.
8. Geotextil no tejido NT2000.
9. Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros
10. Relleno con material filtrante

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REVISAR ANEXO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolición de estructuras (Alcantarilla No.6. PR 0 + 570



Excavaciones varias sin clasificar (Alcantarilla No.4. PR 0 + 632)



Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.3. PR 0 + 570)



Tuberia de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior. Alcantarilla No.3. PR 0 + 570)



Relleno Subbase Granular Clase A, Alcantarilla No.3. PR 0 + 570)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/08/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 35 del 8/08/2025 al 14/08/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200



Alcantarilla N°4 K13+385



Excavaciones en taludes ampliación vía k12+940 a k12+990



Fundida losa de fondo Alcantarilla k13+260



Construcción filtros k12 +940 a k12+990



Auto hormigonera recargando agua para la fundida losas fondo Alcantarilla N°5

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día 11 de agosto de 2025, por medio correo corporativo el Contratista de obra, remite a la interventoría la re-programación hasta el 31 de octubre de 2025.
2. El día 12 de agosto de 2025, por medio de correo corporativo el Contratista de obra, remite a la interventoría el informe hidráulico e hidrológico.
3. El día 13 de agosto de 2025, por medio de correo corporativo el contratista de obra, remite oficio dando RESPUESTA A OFICIO CLS_INVIAS_2024_048 Solicitud – Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
4. El día 13 de agosto de 2025, por medio de correo corporativo la Interventoría remite al contratista de obra, observaciones al Plan de Adaptación Guía Ambiental (PAGA), para que sean subsanadas a la mayor brevedad.
5. El día 14 de agosto de 2025, por medio de correo corporativo el contratista de obra, remite a la Interventoría para revisión el informe de Estudio de Geología, Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y estructuras de contención, Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales y Estudio de evaluación socioeconómica del proyecto
6. El día 15 de agosto de 2025, por medio de correo corporativo el contratista de obra, remite a la interventoría ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2 y No. 3.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

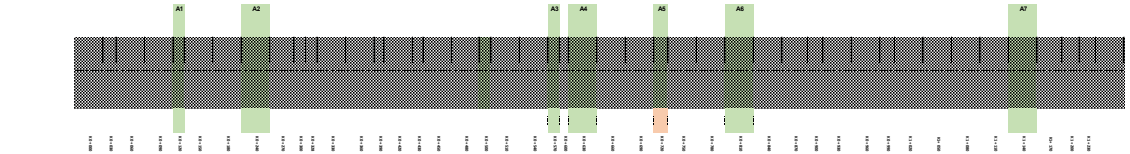
NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera

Matrícula Profesional No.: 25202-256425CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

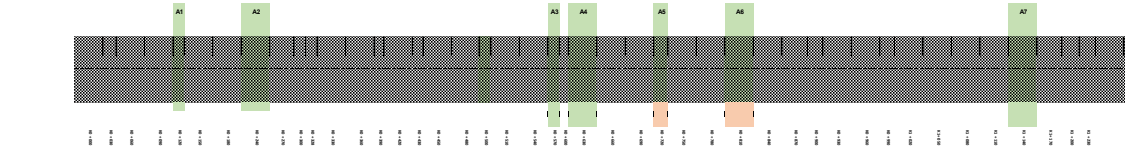
PROGRAMADO

TRAMO 1



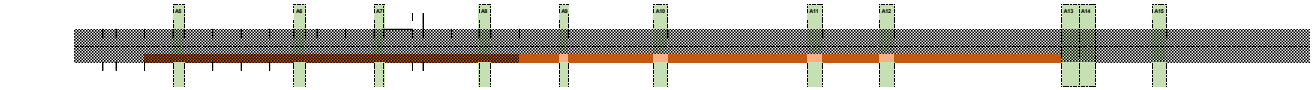
EJECUTADO

TRAMO 1



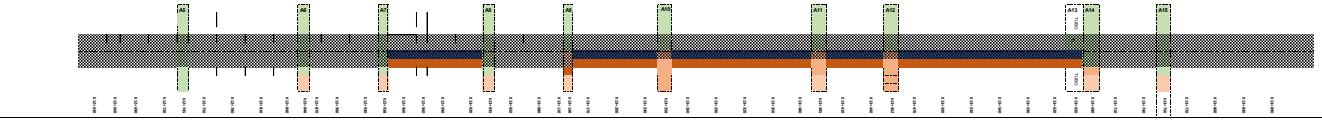
PROGRAMADO

TRAMO 2



EJECUTADO

TRAMO 2



CONVENCIÓN PROGRAMADO

FILTROS

ALCANTARILLA

SUB BASE

MR 40

BORDILLO

SEÑALIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-M-N1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 21/8/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 36 (Numeración consecutiva) del 15/8/2025 al 21/8/2025 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00	INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)	INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.
CONTRATO No.	3287 de 2024	CONTRATO No.	3326 del 2024
VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	FECHA DE INICIO:	12/12/2024
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	0/01/1900
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
PRORROGA No.1	31/05/2025	PRORROGA No.1	31/05/2025
PRORROGA No.2	31/08/2025	PRORROGA No.2	31/08/2025
PRORROGA No.3	31/10/2025	PRORROGA No.3	31/10/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025
VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00		
VALOR ANTICIPO:	1,842,777,843	VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO:	118,705,372	VALOR AMORTIZADO:	N/A
SALDO POR AMORTIZAR:	1,724,072,470	SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,100,000,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,100,000,000			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,628,212,352.14	11.20%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 859,650,863.94	8.88%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (768,556,488.20)	-9.34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)	$ 48,263,721.26	0.47%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1,628,212,352.14	11.20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 914,201,686.20	8.90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 714,010,665.94	2.30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 128,804,670.17	1.40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 818,654,056.99	8.44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 123,199,893.74	11.20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 123,199,893.74	11.20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15,377,343.25	1.40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15,377,343.25	1.40%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,842,777,843.40
Amortizado $	$ 118,705,372.57
Saldo $	$ 1,724,072,470.43

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % $ 1,628,212,352.14 — Avance o Atraso Físico % 2.30%
Meta Física Ejecutada % $ 914,201,686.20

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance	Tramo 1. PR 0 + 000	Tramo 2. PR 12 +	Tramo y/o sector (n)	Valor Total tramo No. 1	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gb	1	2025		Prog	1.00	1.00			100.0%
					Ejec		-			0.0%
FILTROS	M	2300	2025		Prog	150.00	1,150.00		1,300.00	56.52%
					Ejec		700.00		700.00	30%
ALCANTARILLA	UND	15	2025		Prog	3.00	9.00		12.00	80.00%
					Ejec	4.00	9.00		13.00	87%
SUB BASE	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec	110.00	620.00		730.00	32%
MR 40	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%
BORDILLOS	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%
SEÑALIZACIÓN	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
TRAMO No. 1. KM 0 + 000 AL KM 1 + 500			
RETRO EXCAVADORA DE LLANTA	N/A		N/A
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1		1
MEZCLADORA	1		1
SALTARIN	1		1
HERRAMIENTA MENOR	1		1
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200			
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1		1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1		1
MOTONIVELADORA	1		1
AUTO HORMIGONERA 2,5 M3	1		1
VIBRO COMPACTADOR	1		1
VOLQUETAS 7M3	3		3
VOLQUETAS DOBLE TROQUE 14M3	2		2

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACION	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500:

1. El contratista de obra debe hacer manejo de manera inmediata de los materiales petreos provenientes de la excavaciión, ya que al dejarlos acopiados por varios dias en obra estos puedem generar un riesgo inminente para los transeuntes.
2. Se le reitera al contratisa de obra, que los materiales petreos (sub-base) acopiados en obra, deben ser ejecutados a la mayor brevedad, sino se van a instalar inmediatamente, estos se deben tapar con plastico para evitar que se contamine o cuando llueva este se lo lleve,
3. No se permite que el contratista de obra colque las señalización de obra en los arboles de acuerdo en lo estipulado en el PAGA, se debe implementar otra opción y actua inmediatamente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500: Se evidenció la ubicación inadecuada de las señales ambientales, las cuales están sujetas directamente a árboles mediante el uso de puntillas; además, también se encuentran abscisas demarcadas con pintura en árboles. Por ello, es fundamental considerar que se puede causar daño a la corteza a la hora de marcar un árbol, especialmente si se realiza con pintura no biodegradable, clavos o cualquier otro método invasivo. 2. Se recomienda no realizar mantenimiento de los vehículos en el área de trabajo, de ser necesario, disponer de una lona o plástico que impida el contacto directo de los residuos de ACPM con el suelo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Este documento fue remitido por parte del Contratista el dia 03 de junio de 2025.

OBSERVACIONES:

1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas observaciones para subsanarlas a la mayor brevedad, del mismo modo el Contratista envia por correo corporativo estas modificaciones el dia 25 de julio de 2025, el cual se encuentra en revision por parte del Profesional Ambiental de la Interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/8/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 36 del 15/8/2025 al 21/8/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	6
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	38	9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

1. Se le reitera al Contratista de Obra hacer entrega de manera inmediata de las actas de vecindad totales, a fecha de este informe no se han remitido a la Interventoria.
2. El Contratista de Obra debe remitir a esta Interventoria de manera inmediata los permisos de autorización de los predios de la Señora Martha Uribe, propietaria del lote donde se esta acopiando el material proveniente del descapote de los taludes, asi mismo, debe presentar los mismos de los lotes donde realizarón descapote de los taludes.
3. Se reitera al Contratista que a fecha de este informe, no cuentan con la valla informativa instalada, por lo cual esta debe ser instalada a la mayor brevdad el proyecto lleva en ejecución, desde el 12 de diciembre de 2024.
4. El contratista de obra no cuenta con los buzones de sugerencia en puntos estrategicos, para alguna solicitud por parte de la comunidad o demas personas ajenas a la obra.

1. Se le solicita a Contratista el inicio terminar de implementar el PMT en lo que respecta a señalización de obras.
2. La actividad de Concretos para pavimentos MR 40 debió iniciar durante la semana en estudio, ya empieza a generar atrasos, por lo que se recomienda a contratista su inicio.

Se realizo reunion de JAC el 20/08/2025 Reunión veeduria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500:
1. A corte de este informe el contratista obra aun no hace entrega de estos documentos, por lo que se le reitera que se debenremitir a la mayor brevedad para no incumplir con los acuerdos pactados inicialmente y estipulados en el Contrato.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad calculado de acuerdo a la metodología del manual carreteros del 2022, el cual, arrojo una complejidad medio - baja, se define la no aplicabilidad del plan de gestión de sostenibilidad. ☐

☐

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Subbase Granular Clase A. Alcantarillas No. No.5. PR 0 + 730 y No.6. PR 0 + 810. No se realizan por parte del contratista las respectivas densidades.
2. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.6. PR 0 + 810 y No.5. PR 0 + 730 (Atraque costado derecho e izquierdo y juntas tuberia).
3. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No. 6. PR 0 + 810 y No. 5. PR 0 + 730 (Solado Encole) y Alcantarilla No.3. PR 0 + 570 (Solado descole).
4. El contratista de obra a fecha de este informa no hace entrega de la reprogramación y balance de obra No. 4.
5. El contratista de obra debe hacer entrega del plan de contingencia de manera inmediata, donde especifique maquinaria a utilizar, mano de obra, horario de trabajo y activades a ejecutar, con el fin de mitigar el atraso presentado a la fecha de este informe.
6. El contratista de obra a fecha de este documento no cuenta en obra con el equipo mínimo requerido de acuerdo con el anexo 1 – anexo técnico. MAQUNARIA MINIMA DEL PROYECTO POR TRAMO: 1. Tres (3) cargadores: potencia en el volante 110 hp, clasificación de RPM del motor 2300, o superior. 2. Tres (3) retroexcavadoras de 138 HP como mínimo, balde de 1,5m3, sobre orugas o superior. 3. Un buldozer. 4. Tres (3) vibro compactador potencia 153 HP, peso de 10 ton. 5. tres (3) carrotanques de agua (1000 galones), o mayor capacidad. 6. Tres (3) motoniveladoras potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 toneladas; o superior. 7. Tres (3) volquetas de 14m3 de capacidad individual mínima.
7. Se le reitera al contratista de obra que toda actividad que se ejecute en horario nocturno, fines de semana y festivos deben ser avalados por la interventoría.
8. La bitácora de obra debe estar al día y firmado por las partes involucradas.
9. El contratista de obra debe ejecutar las obras de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del INVIAS y norma que se requiere para el desarrollo y calidad de la obra.
10. El contratista de obra hace las respectivas correcciones de los atraques y juntas a la tubería de 36" de acuerdo a los diseños y norma invias.
11. Se le recomienda al contratista de obra que las excavaciones mecánicas y acopio de este material debe ser más alejado de la excavación, ya que se pueden generar incidentes a los trabajadores y taparlos con el mismo por algún deslizamiento.

OBSERVACIONES SST.
1. Se le reitera al contratista de obra, que todos los trabajadores deben contar con el casco en el sitio de trabajo.
2. En cuanta a la señalización de obra se encuentra en buen estado.
3. Se recomienda al contratista de obra capacitar a los señalizadores viales, ya que no manejan bien el tema de los cierres, y generan controversia con la comunidad.

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. Demolición de estructuras: (tubería de concreto existente de 22" alcantarilla) y cambio por tubería de concreto de 36" en los PR 12 + 842, PR 12+950, PR 13+010, PR 13+140, PR 13 + 250, PR 13 250, PR 13+ 380, PR13 + 460, PR 13+650 y PR 13+710
2. Excavación sin clasificar de la explanación y canales para ampliación de la calzada existente: . PR 12 + 950 al PR 13+720.
3. Excavaciones varias sin clasificar para mejoramiento de la calzada en la parte de la ampliación del PR13+120 al PR 13+ 650
4. Armado en acero, formalateado y fundida de cajas de alcantarillas ubicadas en los PR 13 + 380, PR 13 + 250, PR 13 + 140.
5. Mejoramiento de calzada con material de terrapén de cantera del río San Pedro del PR 13+140 al PR 13 +640 en un ancho promedio de 2 metros y 30 cms de profundidad. Sub base desde el PR 13+140 al PR 13 +650 con un ancho promedio de 6,50 y altura variable.
6. Construcción de filtros desde el PR 13+120 al PR 13+710

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Demolición de estructuras.
2. Excavaciones varias sin clasificar.
3. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte)
4. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado.
5. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
6. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior
7. Subbase Granular Clase A.
8. Geotextil no tejido NT2000.
9. Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros
10. Relleno con material filtrante

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. . Excavaciones varias sin clasificar.
2. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado.
3. Concreto resistencia f´c 21 Mpa para cabezotes alcantarillas
4. Subbase Granular Clase A.
5. Concretos para pavimento MR 40

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REVISAR ANEXO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500



concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.53. PR 0 + 570)



concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.53. PR 0 + 570)



Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.5. PR 0 + 730)



Relleno Subbase Granular Clase A, Alcantarilla No.4. PR 0 + 632



Relleno Subbase Granular Clase A, Alcantarilla No.4. PR 0 + 632

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200



Alcantarilla N°4 K13+385



Excavaciones en taludes ampliación vía k12+940 a k12+990



Fundida losa de fondo Alcantarilla k13+260



Construcción filtros k12 +940 a k12+990



Auto hormigonera recargando agua para la fundida losas fondo Alcantarilla N°5

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El 15 de agosto de 2025 el contratista de obra remite a la Interventoría por correo corporativo, acta de cobro No. 2 y No.3.
2. El 19 de agosto de 2025 el contratista de obra remite a la Interventoría por correo corporativo, con asunto: Diseño de Señalización vial.
3. El 19 de agosto de 2025 el contratista de obra remite a la Interventoría por correo corporativo, con asunto: Informe diseño de muros de contención.
4. El día 21 de agosto de 2021 la Interventoría responde al contratista de obra que debe remitir el acta de modificación actualizada de los ITEMS no previstos, formato en Excel y hacer entrega de los APUS con el precio revertido.
5. Mediante oficio CLS INVIAS 2024 058 con fecha del 20 de agosto de 2025 la Interventoría da respuesta con el asunto: CCVC-93-2025 con asunto "RADICACIÓN DE ENSAYO DE MUESTRA PARA DISEÑO DE MURO DE CONTENCIÓN – VIVIENDAS A DESNIVEL DE LA VÍA".

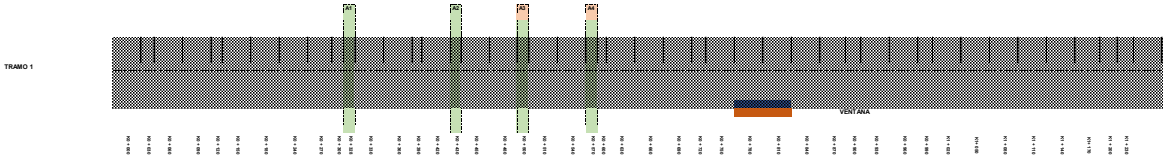
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

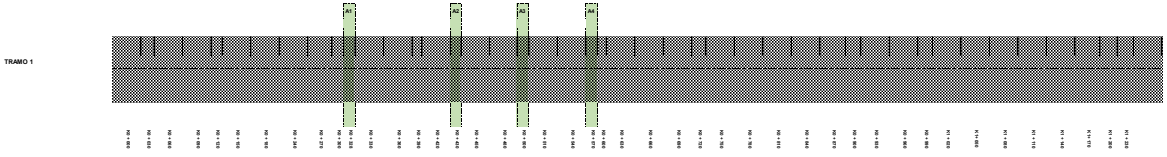
PROGRAMADO

TRAMO 1



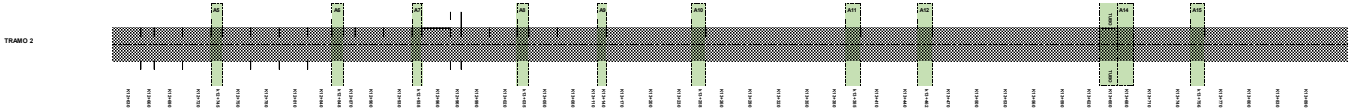
EJECUTADO

TRAMO 1



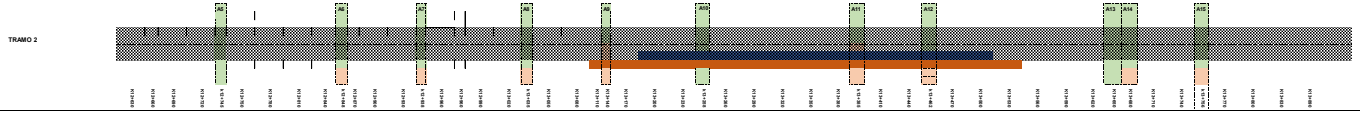
PROGRAMADO

TRAMO 2



EJECUTADO

TRAMO 2



CONVENCIÓN PROGRAMADO

FILTROS

ALCANTARILLA

SUB BASE

MR 40

BORDILLO

SEÑALIZACIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/8/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA "

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 37 del 22/8/2025 al 28/8/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	$ 10,268,876,864.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10,268,876,864.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10,268,876,864.00
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	1,842,777,843
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR AMORTIZADO:	118,705,372
		SALDO POR AMORTIZAR:	1,724,072,470

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	$ 1,100,000,000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1,100,000,000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024		
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10,268,876,864			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,100,000,000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,100,000,000			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9,213,889,217.00	100%
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,303,289,926.39	17.67%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 988,585,019.41	9.33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1,314,704,906.97)	-14.27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,303,289,926.39	17.67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 988,585,019.41	9.20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ 1,314,704,906.97	8.47%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 128,804,670.17	6.47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 818,654,056.93	0.44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 194,384,102.65	17.67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 194,384,102.65	17.67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA INVERSIÓN	$ 71,184,208.91	6.47%
EJECUTADA EN LA	$ 71,184,208.91	6.47%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1,842,777,843.40
Amortizado $	$ 118,705,372.57
Saldo $	$ 1,724,072,470.43

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 17.67%
Meta Física Ejecutada %: 9.20%
Avance o Atraso Físico %: 8.47%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1. PR 0 + 000 al PR 1 + 500	Tramo 2. PR 12 + 700 al PR 14 + 200	Tramo y/o sector (n)	Valor Total tramo No. 1 No. 2	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gb	1	2025		Prog	1.00	1.00			100.0%
					Ejec		-			0.0%
FILTROS	M	2300	2025		Prog		1,150.00		1,150.00	50.00%
					Ejec		720.00		720.00	31%
ALCANTARILLA	UND	15	2025		Prog	6.00	9.00		15.00	100.00%
					Ejec	5.00	9.00		14.00	93%
SUB BASE	M	2300	2025		Prog		200.00		200.00	8.70%
					Ejec	220.00	730.00		950.00	41%
MR 40	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%
BORDILLOS	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%
SEÑALIZACIÓN	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO No. 1. KM 0 + 000 AL KM 1 + 500		
RETRO EXCAVADORA DE LLANTA	N/A	N/A
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MEZCLADORA	1	1
SALTARIN	1	1
HERRAMIENTA MENOR	1	1
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200		
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MOTONIVELADORA	1	1
AUTO HORMIGONERA 2.5 M3	1	1
VIBRO COMPACTADOR	1	1
VOLQUETAS 7M3	3	3
VOLQUETAS DOBLE TROQUE 14M3	2	2

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN Rio San Pedro	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
1. Se le reitera al Contratista de Obra hacer entrega que cuando haga entrega de los materiales petreos en las volquetas estas deben estar carpadas.
2. El contratista de obra a fecha de este informe no cuenta en campo con la cobertura adecuada para la protección de los materiales petreos como (sub- base, piedra filtro, arena, grava, demoliciones de concretos, aceros de refuerzo y materiales provenientes de la excavación).
3. Se debe mantener el espacio de la obra limpia sin acopio de materiales descritos anteriormente esto con el fin de evitar accidentes e incidentes de los traseuntes.
4. De acuerdo con el PAGA remitido por el Contratista de Obra se le reitera que si va a hacer uso del espacio publico donde se ejecutan las obras con material petreo este debe no exceder las 24 horas en campo.
5. Los manejos de RCD, deben ser retirados de los frentes de obra y llevados a sitios de disposición final autorizados por la autoridad ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
1. Se le reitera al Contratista de Obra que debe hacer entrega de las observcaciones realizadas al PAGA, por parte de la Interventoria, esto con el fin de tener un mejor seguimiento en campo.
2. Se le reitera al Contratista de obra que debe hacer entrega de manera inmediata de los sitios de disposición final, de los materiales petreos provenientes de las excavaciones, demoliciones), entre otros.
3. Se debe incluir en el PAGA el Plan de Inversión Ambiental.
4. Se debe incluir en el PAGA la matriz de identificacion de impacto y matriz de evaluación de impacto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Este documento fue remitido por parte del Contratista el dia 03 de junio de 2025.

OBSERVACIONES:
1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas observaciones para subsanarlas a la mayor brevedad, del mismo modo el Contratista envia por correo corporativo estas modificaciones el dia 25 de julio de 2025, el cual se encuentra en revision por parte del Profesional Ambiental de la Interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	35	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	35	6
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	38	9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Barrio centro No. 5-41

OBSERVACIONES:
1. El Contratista de Obra hace entrega de once (11) actas de vecindad, correspondientes al tramo No.2. Las cuales la Interventoría remite observaciones por correo corporativo el dia 23 y 26 de agosto por incumplimiento al no acatar estos requerimientos. El día 28 de agosto de 2025 el contratista remite estas actas de vecindad subsanando las observaciones las cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoria.
2. El Contratista de Obra hace entrega de siete (07) actas de vecindad, correspondientes al tramo No.1. el dia 28 de agosto de 2025, las cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoria.
3. Se requiere de manera inmediata que el contratista de obra instale la Valla informtiva del proyecto a corte de este informe aun no ha sido instalada.
4. Se cambica cartelera informativa en un lugar mas visible para los transeúntes.
Se realizo reunion de JAC el 28/08/2025 Reunión veeduria

VI. GESTION PREDIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/8/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 37 del 22/8/2025 al 28/8/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:
TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500:
1. A corte de este informe el contratista obra aun no hace entrega de estos documentos, por lo que se le reitera que se debenremitir a la mayor brevedad para no incumplir con los acuerdos pactados inicialmente y estipulados en el Contrato.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad calculado de acuerdo a la metodología del manual carreteros del 2022, el cual, arrojo una complejidad medio - baja, se define la no aplicabilidad del plan de gestión de sostenibilidad. ☐

☐

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Subbase Granular Clase A. Alcantarillas No. No.5. PR 0 + 730 y No.6. PR 0 + 810. No se realizan por parte del contratista las respectivas densidades.
2. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.6. PR 0 + 810 y No.5. PR 0 + 730 (Atraque costado derecho e izquierdo y juntas tubería).
3. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No. 6. PR 0 + 810 y No. 5. PR 0 + 730 (Solado Encole) y Alcantarilla No.3. PR 0 + 570 (Solado descole).
4. El contratista de obra a fecha de este informa no hace entrega de la reprogramación y balance de obra No. 4.
5. El contratista de obra debe hacer entrega del plan de contingencia de manera inmediata, donde especifique maquinaria a utilizar, mano de obra, horario de trabajo y activades a ejecutar, con el fin de mitigar el atraso presentado a la fecha de este informe.
6. El contratista de obra a fecha de este documento no cuenta en obra con el equipo mínimo requerido de acuerdo con el anexo 1 – anexo técnico. **MAQUNARIA MINIMA DEL PROYECTO** POR TRAMO: 1. Tres (3) cargadores: potencia en el volante 110 hp, clasificación de RPM del motor 2300, o superior. 2. Tres (3) retroexcavadoras de 138 HP como mínimo, balde de 1,5m3, sobre orugas o superior. 3. Un bulldozer. 4. Tres (3) vibro compactador potencia 153 HP, peso de 10 ton. 5. tres (3) carrotanques de agua (1000 galones), o mayor capacidad. 6. Tres (3) motoniveladoras potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 toneladas; o superior. 7. Tres (3) volquetas de 14m3 de capacidad individual mínima.
7. Se le reitera al contratista de obra que toda actividad que se ejecute en horario nocturno, fines de semana y festivos deben ser avalados por la interventoría.
8. La bitácora de obra debe estar al día y firmado por las partes involucradas.
9. El contratista de obra debe ejecutar las obras de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del INVIAS y norma que se requiere para el desarrollo y calidad de la obra.
10. Se reitera al Contratista, que en caso de NO cumplir con lo estipulado en los diseños remitidos a esta Interventoria, se entendera que lo ejecutado e campo debe ajsutarse estrictamente a lo contenido en dichos diseños, los cuales son los unicos aprobados para la ejecución de la obra. Finalmente, sí, el Contratista de Obra presenta o modifica estos diseños en campo, deben estar justificados y soportados por el Ingeniero Estructural del contratista y avalados por la Interventoria.

OBSERVACIONES SST.
1. El contratista de obra debe tener la señalización de acuerdo al PMT, y a las recomendaciones dadas por la Interventoría.
2. Las excavaciones que queden abiertas estas deben quedar señalizadas en su totalidad y con algún reflectivo para ser vistos por los transeúntes y no generar ningún incidente o accidente.
3. La tubería de 36" que se encuentra en el sitio acopiada debe ser señalizada debidamente.

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. Excavación sin clasificar de la explanación y canales.
2. Subbase Granular Clase A.
3. Relleno con material filtrante.
4. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
5. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte).
6. Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Demolición de estructuras.
2. Excavaciones varias sin clasificar.
3. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte)
4. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado.
5. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
6. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior
7. Subbase Granular Clase A.
8. Geotextil no tejido NT2000.
9. Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros
10. Relleno con material filtrante

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1.Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte).
2.Sub base granular clase A
3.Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).
4.Pavimento de concreto hidráulico (analizado para un tránsito nt2).
5.Bordillo de concreto 21 mpa fundido in situ.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REVISAR ANEXO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500



Nivelación descole de Alcantarilla No.4. PR 0 + 632.



Excavación Alcantarilla No.7. PR 1 + 150.



Toma de densidades Alcantarilla No. 4 PR 0 + 632



Excavación Alcantarilla No.7. PR 1 + 150.



Demolición de Estructuras Alcantarilla No.7. PR 1 + 150.



Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.4. PR 0 + 632.

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200



Desencofre descole k13+260



Excavación descole km 13 + 470



Instalación acero de refuerzo descole km 13 + 260



Terraplen km 13 + 000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.El día 22 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión Vial, remite a la Interventoría con asunto: Concepto Geotécnico Vivienda ubicada en la abscisa PR 13 + 460 sobre talud superior.
2.El día 25 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Informe mes de mayo y Junio de la FIDUCIA.
3.El día 25 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Respuesta a PQRSD con Radicado No. 2025E-VUVR-071603 del 03-07-2025.
4. El día 27 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Informe mensual mes de mayo de 2025.
5.El día 26 de agosto de 2025, por correo corporativo la Interventoría Consorcio BE-DA, remite al Contratista de Obra Consorcio Conexión Vial con asunto: Incumplimiento en actividades contractuales desde el programa social.
6.El día 28 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Actas de Vecindad Tramo dos (2).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

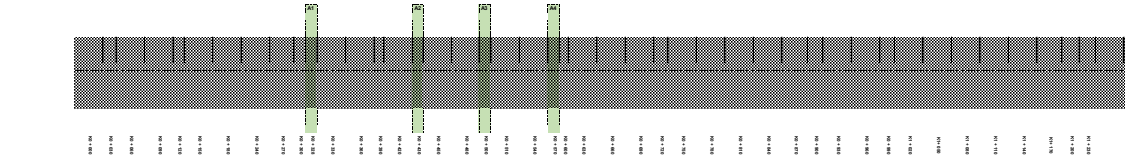
FIRMA

NOMBRE: Javier David Paz Navarro
Matrícula Profesional No. 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

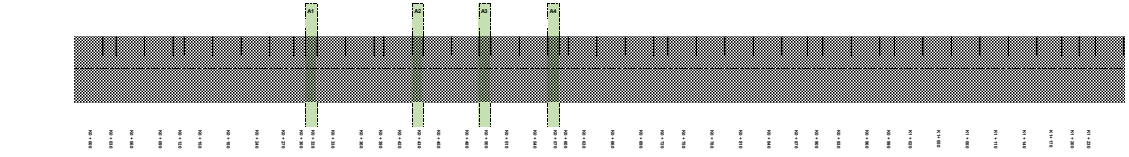
PROGRAMADO

TRAMO 1



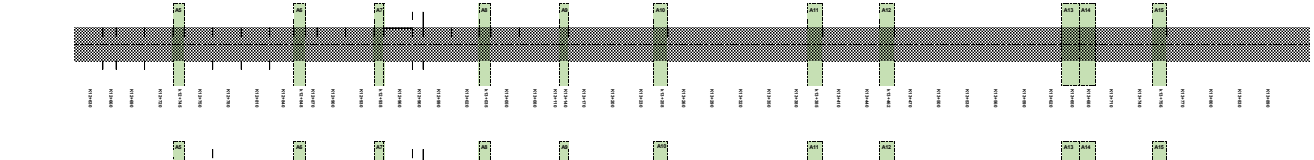
EJECUTADO

TRAMO 1



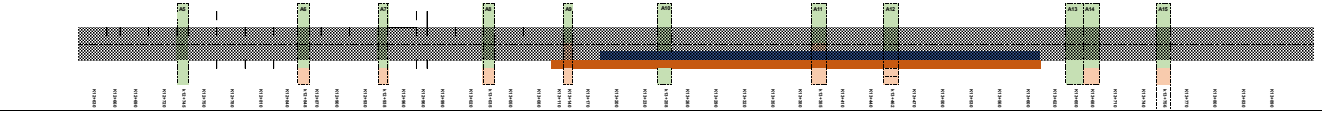
PROGRAMADO

TRAMO 2



EJECUTADO

TRAMO 2



CONVENCIÓN PROGRAMADO

FILTROS

ALCANTARILLA

SUB BASE

MR 40

BORDILLO

SEÑALIZACIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | SEMANA No.: 38 del 29/08/2025 al 4/09/2025 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

2. Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

3. Construcción u optimización de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de proteccion a la entrada y salida, cunetas y filtros, alcantarillas, box culverts y todas aquellas obras que mejoren las condiciones actuales de la via.

4. Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de la aplicabilidad de lo estipulado en la cartilla de obras menores de drenaje para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para aquellas obras que se indiquen en el insumo de estudios y diseños suministrados por la entidad. Las anteriores obras serán priorizadas de acuerdo a las condiciones aquí descritas y la disponibilidad de los recursos presupuestales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: $ 10.268.876.864.00

INTEGRANTES: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)

CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10.268.876.864.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10.268.876.864.00
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025		
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR ANTICIPO:	1.842.777.843
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR AMORTIZADO:	118.705.37
		SALDO POR AMORTIZAR:	1.724.072.470

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: $ 1.100.000.000.00

INTEGRANTES: CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.

CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024		
PRORROGA No.1	31/05/2025		
PRORROGA No.2	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
PRORROGA No.3	31/10/2025	VALOR AMORTIZADO:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 10.268.876.864			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 10.268.876.864			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.100.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.100.000.000			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.213.889.217.00	100%
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.303.289.928.39	25.00%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 988.585.019.41	10.73%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.314.704.908.97)	-14.27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.371.272.01	0.51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.303.289.928.39	25.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.040.956.291.42	10.17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.262.333.636.97	14.83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 128.804.670.17	1.40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 818.654.056.93	0.44%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 274.978.227.06	25.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	25.00%
INVERSION PROGRAMADA EN LA INVERSION	$ -	1.40%
EJECUTADA EN LA	$ -	1.40%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.842.777.843.40
Amortizado $	$ 118.705.372.57
Saldo $	$ 1.724.072.470.43

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 25.00%
Meta Física Ejecutada % 10.17%
Avance o Atraso Físico % 14.83%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1. PR 0 + 000 al PR 1 + 500	Tramo 2. PR 12 + 700 al PR 14 + 200	Tramo y/o sector (n)	Valor Total tramo No. 1 No. 2	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	gb	1	2025		Prog	1.00	1.00			100.0%
					Ejec		-			0.0%
FILTROS	M	2300	2025		Prog	150.00	1.150.00		1.300.00	56.52%
					Ejec	140.00	770.00		910.00	40%
ALCANTARILLA	UND	15	2025		Prog	6.00	9.00		15.00	100.00%
					Ejec	5.00	9.00		14.00	93%
SUB BASE	M	2300	2025		Prog		250.00		250.00	10.87%
					Ejec	0.30	750.00		750.30	33%
MR 40	M	2300	2025		Prog		180.00		180.00	9000.00%
					Ejec		-		-	0.00%
BORDILLOS	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%
SEÑALIZACIÓN	M	2300	2025		Prog		-		-	0.00%
					Ejec		-		-	0.00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TRAMO No. 1. KM 0 + 000 AL KM 1 + 500		
RETRO EXCAVADORA DE LLANTA	N/A	N/A
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MEZCLADORA	1	1
SALTARIN	1	1
HERRAMIENTA MENOR	1	1
TRAMO No. 2. KM 12 + 700 AL KM 14 + 200		
RETRO EXCAVADORA CAT 580	1	1
PLANTA ELECTRICA A GASOLINA	1	1
MOTONIVELADORA	1	1
AUTO HORMIGONERA 2,5 M3	1	1
VIBRO COMPACTADOR	1	1
VOLQUETAS 7M3	3	3
VOLQUETAS DOBLE TROQUE 14M3	2	2

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN LA SIERRA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN Rio San Pedro	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

1. Se le reitera al Contratista de Obra hacer entrega que cuando haga entrega de los materiales petreos en las volquetas estas deben estar carpadas.
2. El contratista de obra a fecha de este informe no cuenta en campo con la cobertura adecuada para la protección de los materiales petreos como (sub- base, piedra filtro, arena, grava, demoliciones de concretos, aceros de refuerzo y materiales provenientes de la excavación).
3. Se debe mantener el espacio de la obra limpia sin acopio de materiales descritos anteriormente esto con el fin de evitar accidentes e incidentes de los traseuntes.
4. De acuerdo con el PAGA remitido por el Contratista de Obra se le reitera que si va a hacer uso del espacio publico donde se ejecutan las obras con material petreo este debe no exceder las 24 horas en campo.
5. Los manejos de RCD, deben ser retirados de los frentes de obra y llevados a sitios de disposición final autorizados por la autoridad ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

1. Se le reitera al Contratista de Obra que debe hacer entrega de las observcaciones realizadas al PAGA, por parte de la Intervnetoria, esto con el fin de tener un mejor seguimiento en campo.
2. Se le reitera al Contratista de obra que debe hacer entrega de manera inmediata de los sitios de disposición final, de los materiales petreos provenientes de las excavaciones, demoliciones), entre otros.
3. Se debe incluir en el PAGA el Plan de Inversión Ambiental.
4. Se debe incluir en el PAGA la matriz de identificacion de impacto y matriz de evaluación de impacto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Este documento fue remitido por parte del Contratista el dia 03 de junio de 2025.

OBSERVACIONES:

1. A fecha de este informe el PAGA, fue remitido por parte de la Interventoria al Contratista de obra el dia 16 de junio de 2025 con algunas observaciones para subsanarlas a la mayor brevedad, del mismo modo el Contratista envia por correo corporativo estas modificaciones el dia 25 de julio de 2025, el cual se encuentra en revision por parte del Profesional Ambiental de la Interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	35	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	35	6
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	38	9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Barrio centro No. 5-41

OBSERVACIONES:
1. El Contratista de Obra hace entrega de once (11) actas de vecindad, correspondientes al tramo No.2. Las cuales la Interventoría remite observaciones por correo corporativo el día 23 y 26 de agosto por incumplimiento al no acatar estos requerimientos. El día 28 de agosto de 2025 el contratista remite estas actas de vecindad subsanando las observaciones las cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoria.
2. El Contratista de Obra hace entrega de siete (07) actas de vecindad, correspondientes al tramo No.1. el dia 28 de agosto de 2025, las cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoria.
3. Se requiere de manera inmediata que el contratista de obra instale la Valla informtiva del proyecto a corte de este informe aun no ha sido instalada.
4. Se reubica cartelera informativa en un lugar mas visible para los transeúntes.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500:
1. A corte de este informe el contratista obra aun no hace entrega de estos documentos, por lo que se le reitera que se deben remitir a la mayor brevedad para no incumplir con los acuerdos pactados inicialmente y estipulados en el Contrato.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el nivel de complejidad calculado de acuerdo a la metodología del manual carreteros del 2022, el cual, arrojo una complejidad medio - baja, se define la no aplicabilidad del plan de gestión de sostenibilidad.□
□

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/09/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 38 del 29/08/2025 al 4/09/2025 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

OBSERVACIONES SST.

1. El contratista de obra debe tener la señalización de acuerdo al PMT, y a las recomendaciones dadas por la Interventoría.
2. Las excavaciones que queden abiertas estas deben quedar señalizadas en su totalidad y con algún reflectivo para ser vistos por los transeúntes y no generar ningún incidente o accidente, Contratista de obra tomó los correctivos del caso y las sst de ambos tramos dejan señalizada la obra en horas de la noche y dejan evidencias fotográficas
3. La tubería de 36" que se encuentra en el sitio acopiada debe ser señalizada debidamente, por lo que Contratista de obra tomó los correctivos y les colocó cintas reflectivas para alertar a los vehículos que transiten en horario diurno y nocturno.

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Subbase Granular Clase A. Alcantarillas No. No.5. PR 0 + 730 y No.6. PR 0 + 810. No se realizan por parte del contratista las respectivas densidades.
2. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No.6. PR 0 + 810 y No.5. PR 0 + 730 (Atraque costado derecho e izquierdo y juntas tubería).
3. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado. Alcantarilla No. 6. PR 0 + 810 y No. 5. PR 0 + 730 (Solado Encole) y Alcantarilla No.3. PR 0 + 570 (Solado descole).
4. El contratista de obra a fecha de este informa no hace entrega de la reprogramación y balance de obra No. 4.
5. El contratista de obra debe hacer entrega del plan de contingencia de manera inmediata, donde especifique maquinaria a utilizar, mano de obra, horario de trabajo y activades a ejecutar, con el fin de mitigar el atraso presentado a la fecha de este informe.
6. El contratista de obra a fecha de este documento no cuenta en obra con el equipo mínimo requerido de acuerdo con el anexo 1 – anexo técnico. **MAQUNARIA MINIMA DEL PROYECTO** POR TRAMO: 1. Tres (3) cargadores: potencia en el volante 110 hp, clasificación de RPM del motor 2300, o superior. 2. Tres (3) retroexcavadoras de 138 HP como mínimo, balde de 1,5m3, sobre orugas o superior. 3. Un bulldozer. 4. Tres (3) vibro compactador potencia 153 HP, peso de 10 ton. 5. tres (3) carrotanques de agua (1000 galones), o mayor capacidad. 6. Tres (3) motoniveladoras potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 toneladas; o superior. 7. Tres (3) volquetas de 14m3 de capacidad individual mínima.
7. Se le reitera al contratista de obra que toda actividad que se ejecute en horario nocturno, fines de semana y festivos deben ser avalados por la interventoría.
8. La bitácora de obra debe estar al día y firmado por las partes involucradas.
9. El contratista de obra debe ejecutar las obras de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del INVIAS y norma que se requiere para el desarrollo y calidad de la obra.
10. Se reitera al Contratista, que en caso de NO cumplir con lo estipulado en los diseños remitidos a esta Interventoria, se entendera que lo ejecutado e campo debe ajsutarse estrictamente a lo contenido en dichos diseños, los cuales son los unicos aprobados para la ejecuión de la obra. Finalmente, sí, el Contratista de Obra presenta o modifica estos diseños en campo, deben estar justificados y soportados por el Ingeniero Estructural del contratista y avalados por la Interventoria.

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. Excavación sin clasificar de la explanación y canales.
2. Subbase Granular Clase A.
3. Relleno con material filtrante.
4. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
5. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte).
6. Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).
7. Geotextil no tejido nt2000.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500

1. Demolición de estructuras.
2. Excavaciones varias sin clasificar.
3. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte)
4. Concreto resistencia f´c 14 Mpa para limpieza o solado.
5. Concreto resistencia f´c 21 Mpa.
6. Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900 mm de diámetro interior
7. Subbase Granular Clase A.
8. Geotextil no tejido NT2000.
9. Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros
10. Relleno con material filtrante

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200

1. Acero de refuerzo Fy: 420 Mpa (incluye transporte).
2. Sub base granular clase A
3. Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).
4. Pavimento de concreto hidráulico (analizado para un tránsito nt2).
5. Bordillo de concreto 21 mpa fundido in situ.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REVISAR ANEXO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO No. 1. PR 0 + 000 AL PR 1 + 500



Construccion Filtros K0 +770



Construccion Filtros K0 +770



Construccion Filtros K0 + 850



Reconformacion de calzada K0+355

TRAMO No. 2. PR 12 + 700 AL PR 14 + 200



Instalación acero de refuerzo descole km 13 + 460



Perfilado Talud K13+050



Perfilado en via K13+050

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día 22 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión Vial, remite a la Interventoría con asunto: Concepto Geotécnico Vivienda ubicada en la abscisa PR 13 + 460 sobre talud superior.
2. El día 25 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Informe mes de mayo y Junio de la FIDUCIA.
3. El día 25 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Respuesta a PQRSD con Radicado No. 2025E-VUVR-071603 del 03-07-2025.
4. El día 27 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Informe mensual mes de mayo de 2025.
5. El día 26 de agosto de 2025, por correo corporativo la Interventoría Consorcio BE-DA, remite al Contratista de Obra Consorcio Conexión Vial con asunto: Incumplimiento en actividades contractuales desde el programa social.
6. El día 28 de agosto de 2025, por correo corporativo el Contratista de Obra Consorcio Conexión vial, remite a la Interventoría con asunto: Actas de Vecindad Tramo dos (2).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Javier Dario Paz Herrera

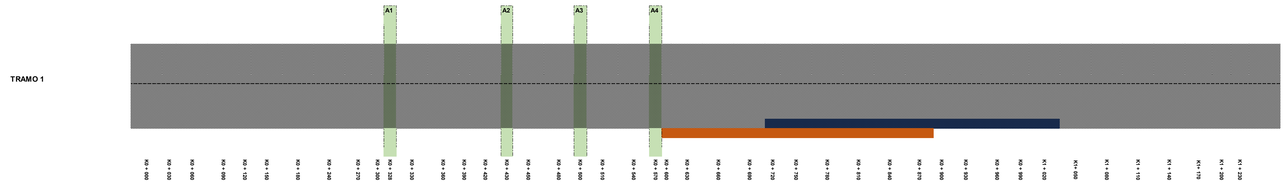
Matrícula Profesional No 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

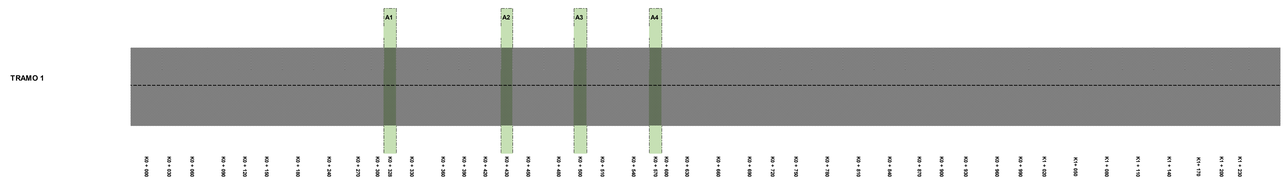
PROGRAMADO

TRAMO 1



EJECUTADO

TRAMO 1



CONVENCIÓN PROGRAMADO

FILTROS

ALCANTARILLA

SUB BASE

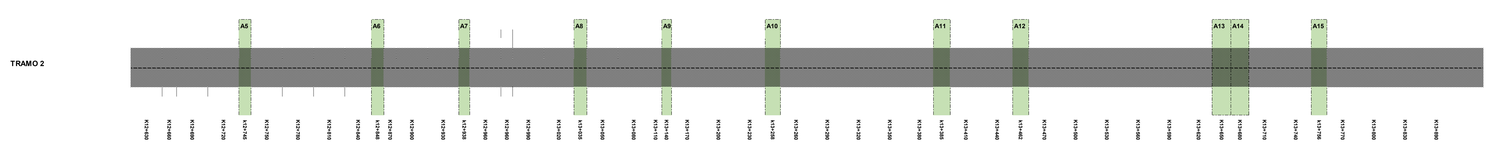
MR 40

BORDILLO

SEÑALIZACION

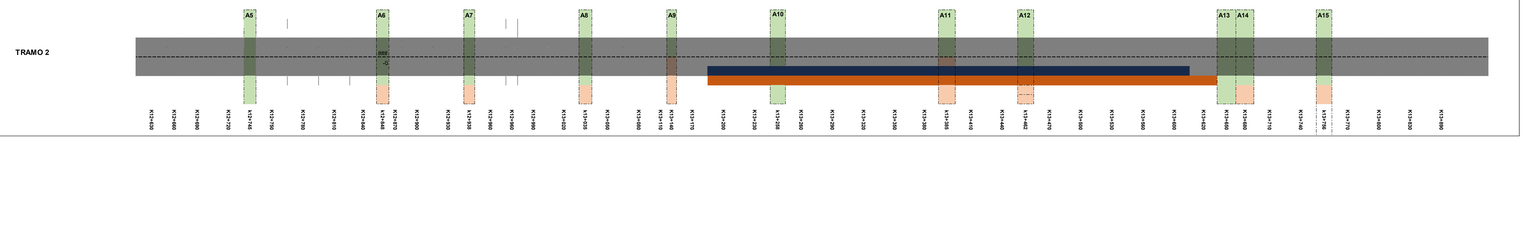
PROGRAMADO

TRAMO 2



EJECUTADO

TRAMO 2



Anexo 02. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 - MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO No. 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO BE-DA

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
RETROCARGADOR	2018	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA TJT-338 VERDE	2015	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I
MOTONIVELADORA	710A	148hp	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I
RETROESCAVADORA	2004	16980	TRAMO 2 LA SIERRA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	SD-70DA	92 hp A 2100rpm	TRAMO 2 LA SIERRA	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				3	0	0	3	4	5	5	4	1	0	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	4	3	1	1	5	4	3	4	4	2
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				2	5	5	2	1	0	0	1	4	5	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	1	2	4	4	0	1	2	1	1	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	150	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	80	53
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	70	47

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
A la fecha el contratista se encuentra en etapa de revisión de estudios y diseños.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo 03. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EMILIO ARENAS ROMERO	91,536,358	Director de obra	$ 1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 1,800,000	$ 125,280	V	Sanitas	9491634963	$ 72,000	Porvenir	9491634963	$ 288,000	$ 72,000	$ -	$ -	
2	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	1095946328	TOPOGRAFO	$ 2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,300,000	$ 160,080	V	NUEVA EPS	9491634963	$ 92,000	Porvenir	9491634963	$ 368,000	$ 92,000	$ -	$ -	
3	CARLOS FERNANDO HERRERA DIAZ	1098622657	Residente de obra	$ 1,050,000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 1,050,000	$ 73,080	V	SURA	9491634963	$ 42,000	PROTECCIÓN	9491634963	$ 168,000	$ 42,000	$ -	$ -	
4	JUAN PABLO MENESES PEÑA	1005065606	INSPECTOR DE OBRA	$ 1,233,700						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 1,233,700	$ 85,866	V	NUEVA EPS	9491634963	$ 49,348	PORVENIR	9491634963	$ 197,392	$ 49,348	$ -	$ -	
5	NIDIA ROMERO ROMERO	63,552,704	Residente de obra	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 3,500,000	$ 243,600	V	Nueva EPS	9491634963	$ 140,000	Porvenir	9491634963	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
6	NANCY TELLEZ LOPEZ	1053824817	TRABAJADORA SOCIAL	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 3,500,000	$ 243,600	V	SANITAS	9491634963	$ 140,000	Porvenir	9491634963	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
7	MYRIAN AGREDO MAMIAN	1060989653	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,233,700						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,233,700	$ 85,866	V	NUEVA EPS	9491634963	$ 49,348	COLFONDOS	9491634963	$ 197,392	$ 49,348	$ -	$ -	
8	JUAN MANUEL AYALA CRUZ	1010102321	PASANTE DE INGENIERIA CIVIL	$ 379,600																							X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 379,600	$ 26,420	V	NUEVA EPS	9491634963	$ 15,184	PORVENIR	9491634963	$ 60,736	$ 15,184	$ -	$ -	
9	JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 56,940	PORVENIR	9491634963	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
10	CLAUDIA LORENA GALLEGO	1059912053	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,233,700						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,233,700	$ 85,866	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 49,348	PORVENIR	9491634963	$ 197,392	$ 49,348	$ -	$ -	
11	JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10303055	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	A.I.C.	9491634963	$ 56,940	PORVENIR	9491634963	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
12	TEOBALDO JUSPIAN	7539900	VIGILANTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 56,940	COLPENSIONES	9491634963	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
13	JEISON FABRIANY MENESES CORDOBA	1058789766	VIGILANTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA.	$ 1,850,550	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,850,550	$ 128,798	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 74,022	Porvenir	9491634963	$ 296,088	$ 74,022	$ -	$ -	
14	JULIAN FERNANDO NARVAEZ NOGUERA	10303055	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 2,200,000	$ 153,120	V	SANITAS	9491634963	$ 88,000	Colpensiones	9491634963	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
15	ERENIA NORIEGA PEREZ	1125184601	INSPECTOR SST	$ 1,233,700						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 1,233,700	$ 85,866	V	NUEVA EPS	9491634963	$ 49,348	PORVENIR	9491634963	$ 197,392	$ 49,348	$ -	$ -	
16	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	AUXILIAR TOPOGRAFIA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 56,940	Colpensiones	9491634963	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
17	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANÁS ROJAS	1007587449	INSPECTOR SST	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 56,940	Colpensiones	9491634963	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
18	LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADORA DE TRANSITO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONEXIÓN VIAL CAUCA	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9491634963	$ 56,940	Colpensiones	9491634963	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
19	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	1,005,874,974	Ingeniera auxiliar	$ 3,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	$ 3,300,000	$ 229,680	V	Sanitas	9491634963	$ 132,000	Colpensiones	9491634963	$ 528,000	$ 132,000	$ -	$ -	
20	GILDARDO IJAJI AUSECHA	10567322	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	80003818	$ 56,940	PROTECCIÓN	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
21	REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFICIAL DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
22	ANDRES FERNANDO MILLAN URRUTIA	1058787643	OFICIAL DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	COLPENSIONES	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
23	ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	1058790287	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	PROTECCIÓN	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
24	YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
25	ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFICIAL DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
26	REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFICIAL DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
27	ANDRES FERNANDO MILLAN URRUTIA	1058787643	OFICIAL DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	COLPENSIONES	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
28	ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	1058790287	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	PROTECCIÓN	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
29	YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
30	ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFICIAL DE OBRA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
31	ROSERO MORENO JHONATAN DAVID	10029299215	OPERARIO DE MAQUINARIA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
32	VICTOR AFONSO MONTH PEDROZO	1085100909	CONTRATISTA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 1,423,500	$ 99,076	V	SALUD TOTAL	80003818	$ 56,940	PORVENIR	80003818	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
33	LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10567712	AYUDANTE DE OBRA	$ 94,900																														X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 94,900	$ 6,605	V	ASMET SALUD	80003818	$ 3,796	PORVENIR	80003818	$ 15,184	$ 3,796	$ -	$ -	
34	JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	$ 94,900																														X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 94,900	$ 6,605	V	ASMET SALUD	80003818	$ 3,796	PORVENIR	80003818	$ 15,184	$ 3,796	$ -	$ -	
35	ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	$ 94,900																														X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 94,900	$ 6,605	V	ASMET SALUD	80003818	$ 3,796	PORVENIR	80003818	$ 15,184	$ 3,796	$ -	$ -	
36	JESUS GERSON VELASCO	1061601417	AYUDANTE DE OBRA	$ 47,450																															X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 47,450	$ 3,303	V	ASMET SALUD	80003818	$ 1,898	PORVENIR	80003818	$ 7,592	$ 1,898	$ -	$ -	
37	TEOFILO VARONA GONZALES	1007143117	AYUDANTE DE OBRA	$ 47,450																															X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 47,450	$ 3,303	V	SANITAS	80003818	$ 1,898	PORVENIR	80003818	$ 7,592	$ 1,898	$ -	$ -	
38	JHON ALEXANDER CHAVEZ	1007714817	AYUDANTE DE OBRA	$ 94,900																														X	X	ASESORIAS CIVILES CRATAGO SAS	$ 94,900	$ 6,605	V	NUEVA EPS	80003818	$ 3,796	COLPENSIONES	80003818	$ 15,184	$ 3,796	$ -	$ -	
39	YORMAN BELEIDER GOMEZ JIMENEZ	18542638	OPERARIO DE VIBRO	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,500	$ 99,076	V	SANITAS	9490036444	$ 56,940	PORVENIR	9490036444	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
40	JOSE MIGUEL SANTOS MACAREO	5678071	OPERARIO DE CARMIX	$ 901,550												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	x	INDEPENDIENTE	$ 901,550	$ 62,748	V	SALUD TOTAL	9491480823	$ 36,062	PORVENIR	9491480823	$ 144,248	$ 36,062	$ -	$ -	
41	JESUS NICOLAS ROBLES	5501452	OPERARIO DE RETROESCAVADORA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,500	$ 99,076	V	NUEVA EPS	9490264603	$ 56,940	PORVENIR	9490264603	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
42	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR CAMIONETA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,500	$ 99,076	V	ASMET SALUD	9491710959	$ 56,940	PORVENIR	9491710959	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
43	RAFAEL BOLAÑOS	76328990	CONDUCTOR MOTONIVELADORA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,501	$ 99,076	V	SANITAS	9491710960	$ 56,940	COLPENSIONES	9491710960	$ 227,760	$ 56,940	$ -	$ -	
44	JOSE ALFREDO CAMPO LOPEZ	10567501	CONDUCTOR CAMIONETA	$ 1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$ 1,423,500	$ 11,500	V	A.I.C.	7986664763	$ 137,200	COLFONDOS	7986664763	$ 175,600	$ 22,100	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 25/08/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1764605206	9491634963	E	2025/09/16	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	$10,329,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																							**$13,383,700**	**$2,141,400**			**$13,383,700**	**$535,400**			**$13,383,700**	**$535,400**			**$13,383,700**		**$931,600**		**$0**	**$0**		**$4,143,800**
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (6 Afiliados)																							**$13,383,700**	**$2,141,400**			**$13,383,700**	**$535,400**			**$13,383,700**	**$535,400**			**$13,383,700**		**$931,600**		**$0**	**$0**		**$4,143,800**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)																							**$13,383,700**	**$2,141,400**			**$13,383,700**	**$535,400**			**$13,383,700**	**$535,400**			**$13,383,700**		**$931,600**		**$0**	**$0**		**$4,143,800**
1	CC	91536358	ARENAS ROMERO EMILIO																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
2	CC	1095946328	ESTEBAN JAIMES SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF40	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
3	CC	1098622657	HERRERA DIAZ CARLOS FERNANDO	X																	230201	9	$1,050,000	$168,000	EPS010	9	$1,050,000	$42,000	CCF40	9	$1,050,000	$42,000	14-11	9	$1,050,000	6.960%	$73,100	9	$0	$0	Si	$325,100
4	CC	1005065606	MENESES PEÑA JUAN PABLO	X																	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF40	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
5	CC	63552704	ROMERO ROMERO NIDIA																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
6	CC	1053824817	TELLEZ LOPEZ NANCY																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCA (13 Afiliados)																							**$19,972,250**	**$3,195,900**			**$19,972,250**	**$799,500**			**$19,972,250**	**$799,500**			**$19,972,250**		**$1,390,500**		**$0**	**$0**		**$6,185,400**
Centro de Trabajo: CAUCA (13 Afiliados)																							**$19,972,250**	**$3,195,900**			**$19,972,250**	**$799,500**			**$19,972,250**	**$799,500**			**$19,972,250**		**$1,390,500**		**$0**	**$0**		**$6,185,400**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (13 Afiliados)																							**$19,972,250**	**$3,195,900**			**$19,972,250**	**$799,500**			**$19,972,250**	**$799,500**			**$19,972,250**		**$1,390,500**		**$0**	**$0**		**$6,185,400**
7	CC	1060989653	AGREDO MAMIAN MIRYAN	X																	231001	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
8	CC	1010102321	AYALA CRUZ JUAN MANUEL	X																	230301	8	$379,600	$60,800	EPS041	8	$379,600	$15,200	CCF14	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
9	CC	1058789163	CRUZ URIBE JULIETH CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1059912053	GALLEGO VELASQUEZ CLAUDIA LORENA	X																	230301	26	$1,233,700	$197,400	ESSC62	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
11	CC	10567495	HERNANDEZ JUSPIAN JAIRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	7539900	JUSPIAN TEOBALDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1058789766	MENESES CORDOBA JEISON FABRIANY																		230301	30	$1,850,550	$296,100	ESSC62	30	$1,850,550	$74,100	CCF14	30	$1,850,550	$74,100	14-11	30	$1,850,550	6.960%	$128,800	30	$0	$0	Si	$573,100
14	CC	10303055	NARVAEZ NOGUERA JULIAN FERNANDO																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF14	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	Si	$681,200
15	CC	1125184601	NORIEGA PEREZ ERENIA	X																	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
16	CC	1058786167	ORDOÑEZ NOGUERA JULIAN ANDRES																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	1007587449	QUIGUANAS ROJAS SHIRLEY ADRIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1058787851	QUINAYAS HORMIGA LAURA CAROLINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1005874974	SANCHEZ MENESES KEREN YIRETH																		25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$132,000	CCF14	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
Total Afiliados(19)																							$33,355,950	$5,337,300			$33,355,950	$1,334,900			$33,355,950	$1,334,900			$33,355,950		$2,322,100		$0	$0		$10,329,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1764605206	9491634963	E	2025/09/16	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	$10,329,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$5,337,300	$0	$0	$5,337,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$197,400	$0	$0	$197,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,791,200	$0	$0	$1,791,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$3,180,700	$0	$0	$3,180,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,322,100	$0	$0	$2,322,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$2,322,100	$0	$0	$2,322,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$1,334,900	$0	$0	$1,334,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$799,500	$0	$0	$799,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$535,400	$0	$0	$535,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$1,334,900	$0	$0	$1,334,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$408,500	$0	$0	$408,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$42,000	$0	$0	$42,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$281,400	$0	$0	$281,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$432,000	$0	$0	$432,000
TOTAL				**19**	**$10,329,200**	**$0**	**$0**	**$10,329,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5678071		SANTOS MACAREO JOSE MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	FINCA PALO BLANCO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4562222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25113838	9491480823	I	2025/09/16	2025/09/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$319,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5678071	SANTOS JOSE	X																	230301	19	$901,550	$144,300	EPS002	19	$901,550	$112,700		0	$0	$0	14-11	19	$901,550	$62,800	0	$0	$0	No	$319,800
Total	**Afiliados(1)**																						$901,550	$144,300			$901,550	$112,700			$0	$0			$901,550	$62,800		$0	$0		$319,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5678071		SANTOS MACAREO JOSE MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	FINCA PALO BLANCO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4562222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25113838	9491480823	I	2025/09/16	2025/09/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$319,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,300	$0	$0	$144,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,300	$0	$0	$144,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,800	$0	$0	$62,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,800	$0	$0	$62,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,700	$0	$0	$112,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$112,700	$0	$0	$112,700
TOTAL				**1**	**$319,800**	**$0**	**$0**	**$319,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901898191	0	CONSORCIO SAN JUAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 18A 60	POPAYAN-CAUCA	3227601483	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1000001452	9490264603	E	2025/08/24	2025/08/13	BANCO DE BOGOTA		$1,780,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1061725832	ESCOBAR JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1061715329	PALTA JULIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	PT	5501452	ROBLES JESUS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	76342731	SANCHEZ HERNANDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					**$5,694,000**	**$911,200**			**$5,694,000**	**$228,000**			**$5,694,000**	**$228,000**			**$5,694,000**	**$396,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,200	$0	$920,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$460,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$460,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$0	$400,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$0	$400,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$0	$230,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$228,000	$0	$230,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$0	$230,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$115,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,600
TOTAL				4	$1,763,600	$0	$1,780,700

2025/08/13 08:47 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10567501
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ALFREDO CAMPO LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA SIERRA	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	VEREDA LA CUCHILLA	TELÉFONO:	2888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986664763**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1767289720

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 175.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 175.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8170017733	EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1	$ 137.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 137.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8915001820	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	$ 22.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 22.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 344.500**
VALOR MORA:	**$ 1.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 346.400**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10567567		PEREZ ORDOÑEZ JOSE IBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LA SIERRA	LA SIERRA-CAUCA	3174417505	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769844386	9491710959	I	2025/09/15	2025/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (1 Afiliados)																													
1	CC	10567567 PEREZ JOSE																	23030 1	30	ESSC62	30		0	14-11	30	6.960%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10567567		PEREZ ORDOÑEZ JOSE IBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LA SIERRA	LA SIERRA-CAUCA	3174417505	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769844386	9491710959	I	2025/09/15	2025/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$0**	**$0**	**$504,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901934097	0	ELECTRICAR POPAYAN S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 55 BN 9 59	POPAYAN-CAUCA	8394099	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	16863425	9488618039	E	2025/07/22	2025/07/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	76328990 BOLAÑOS RAFAEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901934097	0	ELECTRICAR POPAYAN S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 55 BN 9 59	POPAYAN-CAUCA	8394099	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	16863425	9488618039	E	2025/07/22	2025/07/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$349,300	$0	$0	$349,300

Anexo 04. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO 2025

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	862624	C-2402-0600-14-51102A-2402006-02	10	NACIÓN	CTO. PRINCIPAL No 3287 VIGENCIA 2024	$ 10.268.876.864.00	
				TOTAL		$ 10.268.876.864.00	$ 10.268.876.864.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 10.268.876.864.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	DESDE DICIEMBRE DEL 2024 HASTA MAYO DEL 2025	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	-	-	1.842.777.843.00	862624; 06/09/2024	$ 10.268.876.864.00	$ 10.268.876.864.00				
2	Obra	ANTICIPO	$ 1.829.409.084.31	$ 13.368.758.69	$ 1.842.777.843.00	-	-	-	862624; 06/09/2024	$ 8.426.099.021.00	$ 8.426.099.021.00				
3	Obra	JUNIO 2025	$ 189.710.738.49	$ 1.386.348.00	$ 191.097.086.49	38.219.417.30	152.877.669.19	1.804.558.425.70	862624; 06/09/2024	$ 8.273.221.351.81	$ 8.273.221.351.81				
4	Obra	JULIO 2025	$ 399.510.278.37	$ 2.919.498.00	$ 402.429.776.37	80.485.955.27	321.943.821.10	1.724.072.470.43	862624; 06/09/2024	$ 7.951.277.530.71	$ 7.951.277.530.71				
5	Obra	AGOSTO 2025	$ 1.163.497.506.50	$ 8.502.481.78	$ 1.171.999.988.28	703.199.992.97	468.799.995.31	1.020.872.477.46	862624; 06/09/2024	$ 7.482.477.535.40	$ 7.482.477.535.40				
6						-	-								
7						-	-								
8						-	-	-							
TOTALES			$ 3.582.127.607.67	$ 26.177.086.47	$ 3.608.304.694.14	$ 821.905.365.54	$ 943.621.485.60	$ 1.020.872.477.46		$ 7.482.477.535.40	$ 7.482.477.535.40				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1.163.497.506.50	$ 8.502.481.78	$ 1.171.999.988.28
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL			$ 1.171.999.988.28

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de obra
Matricula No. 68202136506 STD

Firma

Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 05. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 - ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES SE TIENE EL % DE TIEMPO SECO, EL % DE LLUVIAS MODERADAS Y EL % DE LLUVIAS INTENSAS

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo 06. MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	6/08/2025	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERREN	INV E-161 - 13	SUB BASE K12+940	1	95	95.8	SI	
2	6/08/2025	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERREN	INV E-161 - 13	SUB BASE K12+950	1	95	107.1	SI	
3	6/08/2025	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERREN	INV E-161 - 13	SUB BASE K13+140	1	95	104.8	SI	
4	6/08/2025	ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERREN	INV E-161 - 13	SUB BASE K13+530	1	95	106.3	SI	
5	13/08/2025	ENSAYO DE COMPRESIÓN		ALCANTARILLA K13+380	3	3000 PSI	3039 PSI	SI	
6	13/08/2025	ENSAYO DE COMPRESIÓN		ALCANTARILLA K13+380		3000 PSI	3127 PSI	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma

Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

METODO DEL CONO Y LA ARENA (INV E-161 - 13)

FECHA : 6 DE AGOSTO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

Densidad #:	**N W**	**2°10'46,29" 76°45'58,63"**	**2°10'46,08" 76°45'55,71"**	**2°10'45,24" 76°45'54,62"**	**2°10'44,97" 76°45'52,41"**	
Abscisa:		**1**	**2**	**3**	**4**	
Peso frasco inicial.	grs.	6672	6620	6594	6502	
Peso frasco final.	grs.	3160	3060	3188	2776	
Peso arena total usada.	grs.	3512	3560	3406	3726	
Constante del cono.	grs.	1746	1746	1746	1746	
Peso arena en el hueco.	grs.	1766	1814	1660	1980	
Densidad de la arena.	grs/c.c.	1,452	1,452	1,452	1,452	
Vol. Del hueco.	c.c.	1216	1249	1143	1364	
Peso material fino humedo.	grs.	2020	2202	1950	2078	
Humedad.	%	6,4	5,7	8,3	7,1	
Peso material fino seco.	grs.	1898	2083	1800	1941	
Peso material grueso humedo.		602	788	774	1176	
Humedad.		1	1	1	1	
Peso material grueso seco.		596	780	766	1164	
peso total del material seco	grs.	2494	2864	2566	3105	
Densidad seca.	grs/c.c.	2,05	2,29	2,24	2,28	
Densidad max. De lab.	grs/c.c.	2,141	2,141	2,141	2,141	
Humedad optima.	%	6,20	6,20	6,20	6,20	
Compactacion.	%	**95,8**	**107,1**	**104,8**	**106,3**	
Compactacion Especificada	%					

HUMEDAD

Capsula No.		1	2	2	2	
Peso cap. + wh.	grs.	300,90	324,40	304,80	304,80	
Peso cap. + ws.	grs.	287,50	311,40	287,40	289,80	
Peso capsula.	grs.	79,4	83,1	79,0	78,0	
Humedad.	%	6,4	5,7	8,3	7,1	

Observaciones:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	6-agosto-2025
	Densidades	1 y 2
	Zona	La Sierra

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)



DENSIDAD # 1 (SUB BASE GRANULAR)



DENSIDAD # 2 (SUB BASE GRANULAR)

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	6-agosto-2025
	Densidades	3 y 4
	Zona	La Sierra

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TARUCA ALTO)



DENSIDAD # 3 (SUB BASE GRANULAR)



DENSIDAD # 4 (SUB BASE GRANULAR)

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

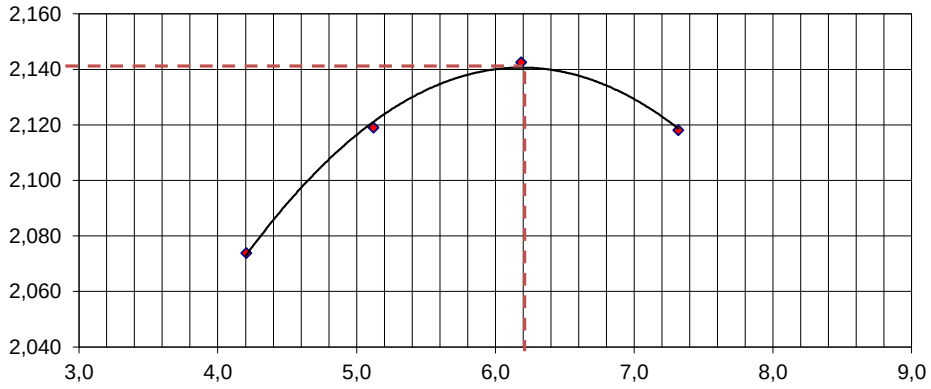
GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

RELACION HUMEDAD -PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)
(I.N.V. E - 142)

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL
SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL SUB BASE GRANULAR

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	10986	11125	11224	11220
	PESO MOLDE (gr)	6476	6476	6476	6476
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4510,0	4649,0	4748,0	4744,0
	VOLUMEN DEL MOLDE (c.c.)	2087,0	2087,0	2087,0	2087,0
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/c.c.)	2,161	2,228	2,275	2,273
	DENSIDAD SECA (gr/c.c.)	2,074	2,119	2,142	2,118
HUMEDAD	TARA No	1	2	3	4
	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	246,68	236,68	244,02	246,65
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	239,65	228,54	234,25	235,26
	PESO TARA (gr)	72,42	69,63	76,32	79,64
	PESO AGUA (gr)	7,0	8,1	9,8	11,4
	PESO SUELO SECO (gr)	167,2	158,9	157,9	155,6
	HUMEDAD (%)	4,2	5,1	6,2	7,3

PROCTOR MODIFICADO



TIPO DE ENSAYO
PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2087,0
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
#GOLPES	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ: **3/4"**

RESULTADOS:	
Densidad Max Seca	**2,141 gr/cm³**
% Humedad Optima	**6,20**

OBSERVACIONES:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

Luis Enrique Tobar Plaza
Geoanalisis - Lab
MAT 19616009060 CAU

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de Concretos, Suelos y Pavimentos

ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

METODO DEL CONO Y LA ARENA (INV E-161 - 13)

FECHA : 26 DE AGOSTO DE 2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
MATERIAL: RECEBO (ALCANTARILLAS)

Densidad #:		**K0+810**	**K0+730**	**K0+632**	**K0+570**	
Abscisa:		**1**	**2**	**3**	**4**	
Peso frasco inicial.	grs.	5928	5872	5790	5766	
Peso frasco final.	grs.	2762	2710	2734	2730	
Peso arena total usada.	grs.	3166	3162	3056	3036	
Constante del cono.	grs.	1746	1746	1746	1746	
Peso arena en el hueco.	grs.	1420	1416	1310	1290	
Densidad de la arena.	grs/c.c.	1,452	1,452	1,452	1,452	
Vol. Del hueco.	c.c.	978	975	902	888	
Peso material fino humedo.	grs.	1572	908	1512	1700	
Humedad.	%	12,9	11,8	12,2	11,1	
Peso material fino seco.	grs.	1392	812	1347	1530	
Peso material grueso humedo.		424	915	240	450	
Humedad.		1	1	1	1	
Peso material grueso seco.		420	906	238	446	
peso total del material seco	grs.	1812	1718	1585	1976	
Densidad seca.	grs/c.c.	1,85	1,76	1,76	2,22	
Densidad max. De lab.	grs/c.c.	2,085	2,085	2,085	2,085	
Humedad optima.	%	10,00	10,00	10,00	10,00	
Compactacion.	%	**88,8**	**84,5**	**84,3**	**106,7**	
Compactacion Especificada	%					

HUMEDAD

Capsula No.		1	2	2	2	
Peso cap. + wh.	grs.	44,90	46,00	42,90	42,70	
Peso cap. + ws.	grs.	40,20	41,60	38,70	38,80	
Peso capsula.	grs.	3,9	4,2	4,3	3,6	
Humedad.	%	12,9	11,8	12,2	11,1	

Observaciones:

ESTUDIO DE SUELOS-ENSAYOS DE LABORATORIO-CONTROL DE CALIDAD
Calle 42N No.6-28 Barrio Vega de Prieto Tel. 8202306 Cel.3154683980 Popayán
Email:geoanalisislab@hotmail.com

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	26-agosto-2025
	Densidades	1 y 2
	Zona	La Sierra

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA



DENSIDAD # 1 (MATERIAL DE RECEBO)





DENSIDAD # 2 (MATERIAL DE RECEBO)

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

GEOANALISIS - LAB
Laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

REGISTRO FOTOGRAFICO	Fecha	26-agosto-2025
	Densidades	3 y 4
	Zona	La Sierra

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA DE LA DEPRESION -LA SIERRA R25CC09UTA

Ubicación: MUNICIPIO DE LA SIERRA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA



DENSIDAD # 3 (MATERIAL DE RECEBO)



DENSIDAD # 4 (MATERIAL DE RECEBO)

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN UNICAMENTE PARA LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN EL LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIONDEL LABORATORIO DE SUELOS GEOANALISIS-LAB

Anexo 07. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 10 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

FECHA DE INICIO: 12/12/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 10.268.876.864.00

VALOR ACUMULADO: $ 10.268.876.864.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 50.575.000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 50.575.000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.026.887.686.40	26	8	2024	30/06/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15.172.500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3.080.663.059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6	$ 650.000.000.00	26	8	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 10 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.026.887.686.40	26	8	2024	30/11/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	30/11/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	31	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15.172.500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3.080.663.059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7	$ 711.750.000.00	26	8	2024	31	5	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 10 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.026.887.686.40	26	8	2024	1/03/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	1/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	31	8	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15.172.500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3.080.663.059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Pendiente

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7	$ 711.750.000.00	26	8	2024	31	8	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 10 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.026.887.686.40	26	8	2024	30/04/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	30/04/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.053.775.372.80	26	8	2024	31	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0.15	$ 15.172.500.00	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 3.080.663.059.20	Día	Mes	Año	5 años		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101449388

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Pendiente

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	7	$ 711.750.000.00	26	8	2024	31	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101238410 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Pendiente

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 08. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

FECHA DE INICIO: 12/12/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3326 de 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 23/07/2025

OBSERVACIONES:
Se realiza entrega del plan de calidad a la interventoria, la cual genero aprobación parcia del mismo, solicitando ajustes y dando visto bueno al PIMyE .

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 13 y 14 de noviembre FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
La auditoría interna contempla un alcance que comprende los procesos de Ejecución de Proyectos, Compras y Adquisiciones, Maquinaria y Mantenimiento, Gestión del Talento Humano y Gestión HSEQ, con el propósito de evaluar la conformidad y eficacia del sistema de gestión en cada uno de ellos.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 1/07/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 5 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 5

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de relleno con material para alcantarillas. En este contexto, se programaron 5 ensayos, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.
Los ensayos realizados correspondieron principalmente a pruebas de densidad in situ para comprobar la compactación de los rellenos asociados a las estructuras de alcantarillado.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo reportado no se generaron reportes de no conformidades en el contrato de obra.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
En el presente periodo no se presento ningun queja o reclamo para ser atendida.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra	49%	Método de cálculo: o (Obra ejecutada durante el periodo / Obra programada en el periodo) X 100 Meta 0 >= 90 %
IG2: Conformidad de obra	100%	Método de cálculo: o (Ensayos de resistencia de concreto satisfactorios durante el periodo / Total ensayos de resistencia de concreto en el periodo) X 100 Meta o >= 90 %
IG3: Eficacia solución de quejas del cliente	100%	Método de cálculo: o (Quejas resueltas durante el periodo / Total quejas presentadas en el periodo) X 100 Meta o >= 100 %
IG4: Eficacia en el cierre de las no conformidades reportadas	100%	Método de cálculo: o (Número de no conformidades cerradas durante el periodo / Número de no conformidades presentadas en el periodo) X 100 Meta o >= 70 %
IG5: Ejecución del Plan de Capacitación y Formación	100%	Método de cálculo (# Capacitaciones ejecutadas según plan de formación / # de capacitaciones planificadas en el plan de formación *100 Meta 100%
IG6: Frecuencia de accidentalidad	0%	Método de cálculo (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 Meta <3%
IG7: Índice de gestión n = Cumplimiento del PAGA	100%	Método de cálculo (Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100 Meta >90%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se realizo el calculo de los indicadores de gestión.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL SOUTH RF: DL - 202 N°00960	SOUTH	DL - 202 N°00960	3/06/2025	4865/2025	3/12/2025	N/A
2	ESTACIÓN TOTAL GEO MAX RF: ZOOM 50 A 10 N°2837841	GEO MAX	2837841	3/06/2025	4908/2025	3/12/2025	N/A
3	ESTACIÓN TOTAL MATO MTS 1002-R SERIAL 1221268	MATO	1221268	29/06/2025	1140/2025	29/12/2025	N/A
4	NIVEL ATOMATICO MECANICO	TOPCON	AT-B4A	1/07/2025	5010725/2025	2/01/2026	N/A

OBSERVACIONES:

Con el propósito de garantizar la confiabilidad de los resultados y la correcta ejecución de las actividades, se llevaron a cabo las calibraciones necesarias de los equipos empleados durante el desarrollo de la obra.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202136506 STD

Firma
Nombre: JOSE ORLANDO ALBA JAIMES
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 68228216145 STD

Firma
Nombre: JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CND-25202-283675

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 09. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 24/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N 3287 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	NOMINAS, SUBCONTRATO MANO DE OBRA, SUBCONTRATO ESPECIAL (todo costo), VIATICOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 651.051.819,60	$ 261.010.208,40				$ 912.062.028	49,49%
2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.210.000,00					$ 11.210.000	0,61%
3	MATERIALES (PETREOS,CEMENTO,ACERO,TUBERIAS, PRODUCTOS SELLO JUNTAS)	$ 537.110.973,98	$ 230.190.417,02				$ 767.301.391	41,64%
4	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 94.503.096,80	$ 40.501.327,20				$ 135.004.424	7,33%
5	COMPRA DE HERRAMIENTA	$ 17.200.000,00					$ 17.200.000	0,93%
	TOTAL	$ 1.311.075.890,38	$ 531.701.952,62	$ -	$ -	$ -	$ 1.842.777.843	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

FECHA 24/01/2025

(Día / Mes / Año)

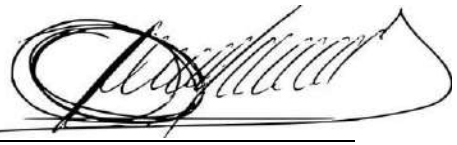
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, CONTRATO No. 3287 DEL 2024, CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.



Firma: _____

Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202136505STD



Firma: _____

Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.:1320245616BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 010. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES - MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 31/08/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** agosto **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FA-6408 **DE** 2025 ENTIDAD FINANCIERA: ACCCIÓN FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: $ 17.95 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.842.777.843.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	800215807	4/08/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	$ 2.859.972.75		RENDIMIENTOS
	1058786167	4/08/2025	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	$ 1.679.649.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	1005327839	4/08/2025	ADIETH HIHANDELL ZAMBRANO JURADO	$ 9.000.000.00	3	MATERIALES
	10539914	4/08/2025	LUIS ENRIQUE TOBAR PLAZA	$ 3.000.000.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	63552704	4/08/2025	NIDIA ROMERO ROMERO	$ 3.412.300.00	1	NOMINAS Y SALARIOS
	901097520	4/08/2025	PUNTO DEL HIERRO SAS	$ 193.980.780.00	3	MATERIALES
	901285199	4/08/2025	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	$ 17.200.000.00	5	COMPRA DE HERRAMIENTAS
	1049412803	4/08/2025	PEDRO PABLO PICO VELANDIA	$ 900.000.00	2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
	13930230	4/08/2025	HECTOR TORRES ORTIZ	$ 2.000.000.00	2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
	1085270769	4/08/2025	CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ	$ 2.310.000.00	2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
	10565477	15/08/2025	EDIER AUBERTO AUSECHA DOMINGUEZ	$ 86.525.512.00	3	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	NOMINAS, SUBCONTRATO MANO DE OBRA, SUBCONTRATO ESPECIAL (todo costo), VIÁTICOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 912.062.028.00	$ 901.549.034.47	$ 8.091.949.00	$ 909.640.983.47	$ 2.421.044.53
2	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.210.000.00	$ 6.000.000.00	$ 5.210.000.00	$ 11.210.000.00	$ -
3	MATERIALES (PETREOS,CEMENTO,ACERO,TUBERIAS,	$ 767.301.391.00	$ 477.795.099.00	$ 289.506.292.00	$ 767.301.391.00	$ -
4	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 135.004.424.00	$ 135.004.424.00		$ 135.004.424.00	$ -
5	COMPRA DE HERRAMIENTA	$ 17.200.000.00	$ -	$ 17.200.000.00	$ 17.200.000.00	$ -
						$ -
	TOTALES	$ 1.842.777.843.00		$ 320.008.241.00	$ 1.840.356.798.47	$ 2.421.044.53

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Julio) : $ 2.859.972.75
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 19.470.730.55
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
0	$ 733.765.11		Abril	0/01/1900	$ 733.765.11
121480832	$ 9.692.343.58		Mayo	5/06/2025	$ 10.426.108.69
121776306	$ 3.324.676.36		Junio	4/07/2025	$ 13.750.785.05
122231762	$ 2.859.972.75		Julio	14/08/2025	$ 16.610.757.80
800215807	$ 2.859.972.75		Agosto	4/08/2025	$ 19.470.730.55

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: EMILIO ARENAS ROMERO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 682021365 STD

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INFORME MENSUAL

Nombre del Negocio: **FA-6501 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSTRUYENDO PAZ EN SANTA ROSA DEL SUR**
Código Super: **125377**
Fideicomitente: **SOLUCIONES DE INGENIERIA, MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS – Nit. 900.482.751-5**
INGENIERIA VERTICAL ING SAS – Nit. 901.484.979-1
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES SAS – Nit. 900.606.651-1
Cuenta/Encargo: **Cuenta No. 04000011278**

Periodo: **AGOSTO /2025**
Contrato de obra: **No. 01-045-2025**
Contratista: **UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO PAZ EN SANTA ROSA DEL SUR**

1. saldo cuenta anticipo (conciliación del encargo fiduciario).

INGRESOS	AGOSTO - 2025
Saldo inicial	$ 1.355.392.077,05
Consignación anticipo	$ 00,00
Consignaciones fideicomitente	$ 1.405.160,00
Rendimientos financieros	$ 372.762,67
TOTAL, INGRESOS	**$ 1.357.169.999,72**
EGRESOS	**AGOSTO – 2025**
Pagos	$ 351.830.470,00
Comisión por transferencia	$ 11.200,00
Iva comisión	$ 2.128,00
Impuesto 4x1000	$ 1.407.375,19
TOTAL, EGRESOS	**$ 353.251.173,19**
SALDO	**$ 1.003.918.826,53**

2. Detalle pagos

Id. Pago.	Beneficiario pago	Fecha pago	Neto pago	Concepto giro
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	11/08/2025	$ 542.324,94	RENDIMIENTOS
91286081	DOMEG SOLUCIONES SAS	04/08/2025	$ 110.998.228,00	MOVIMIENTO DE TIERRAS
901097520	PUNTO DEL HIERRO	12/08/2025	$ 240.289.917,00	MATERIALES DE OBRA

3. Pagos por comisiones fiduciarias canceladas por el Fideicomitente.

ID. TERCER0	FECHA DCTO	No. DCTO.	*DESCRIPCION COMISIÓN FIDUCIARIA*	*VR. FACTURA*	*VR. PAGADO*	FECHA DE PAGO

Se anexa extracto.

DEISY VIVIANA DURAN CARDENAS
Administradora Negocios Fiduciarios
ACCION FIDUCIARIA S.A. obrando única y Exclusivamente
Como vocera del FIDEICOMISO ANTICIPO CONSTRUYENDO PAZ EN SANTA ROSA DEL SUR FA-6501

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/07/31 HASTA: 2025/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000011278

SUCURSAL CENTRO 93

P.A FA 6501 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSTRU

KR 11 93 A 82

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,355,392,077.05	*SALDO PROMEDIO*	$	1,099,929,579
TOTAL ABONOS	$	1,777,922.67	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	353,251,173.19	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	372,762.67
SALDO ACTUAL	$	1,003,918,826.53	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		444,000.00	1,355,836,077.05
3/08	ABONO INTERESES AHORROS			44,464.47	1,355,880,541.52
4/08	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	1,355,873,241.52
4/08	PAGO A PROV DOMEG CONSTRUCCION			-110,998,228.00	1,244,875,013.52
4/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-444,027.66	1,244,430,985.86
4/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	1,244,429,598.86
10/08	ABONO INTERESES AHORROS			95,227.52	1,244,524,826.38
11/08	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			961,160.00	1,245,485,986.38
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			13,609.08	1,245,499,595.46
11/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,169.30	1,245,497,426.16
11/08	PAGO PSE Portal Zona Pagos BB			-542,325.00	1,244,955,101.16
12/08	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	1,244,951,201.16
12/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-961,178.23	1,243,990,022.93
12/08	PAGO A PROVE PUNTO DEL HIERR			-240,289,917.00	1,003,700,105.93
12/08	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	1,003,699,364.93
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			219,461.60	1,003,918,826.53
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comprobante

de pago en línea

Portal Zona Pagos BBVA

Pago realizado por: DEISY CAROLINA MEDINA BALLESTEROS

Nro. de factura: 8831800140

Descripción del pago: 800049017

Nro. de referencia: 02

Nro. de referencia 2: 860003020

Nro. de referencia 3: 6412

Fecha y hora de la transacción: Lunes 8 de Septiembre de 2025 02:22:17 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 372,763.00

Cuenta: *******1278

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Anexo 011. MEPI-MN-IN-14-FR-1 - ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELAVIALADEPRESION-LASIERRARUTA25CC09,MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se revisan los compromisos pactados en el acta anterior:

1. La entrega de la solicitud de prorgoga ya se realizó, se encuentra radicada a la supervisión.
2. Los EPPs para el personal contratado seran entregados este dia en horas de la tarde.
3. Se realizo recorrido en conjunto con la supervisión, contratista e interventoria al predio donde se presento la PQR.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Presentación del contrato
2. Verificación de compromisos
3. Avance de obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El director de interventoría, ingeniero Javier Páez, inició la sesión presentando a todo el personal de la supervisión, la interventoría y el contratista de obra.

A continuación, expuso el estado actual del contrato, iniciando con la presentación formal del mismo, sus datos contractuales, la trazabilidad de los actos administrativos y los avances a la fecha. Se reportó un porcentaje de programación de obra del 7,55 %, coincidente con el porcentaje efectivamente ejecutado (7,55 %).

Se dio lectura a los compromisos pactados en el comité anterior. Entre ellos, se destacó el acta de reunión que debía elaborarse respecto a la vivienda en riesgo de colapso. Aunque el documento fue elaborado, la propietaria se negó a firmar cualquier escrito. Se recalcó la necesidad de realizar una reunión con la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS para definir una alternativa de solución.

FECHA: 5/08/2025 (Día / Mes / Año)

Se presentó a la supervisión toda la trazabilidad del caso, incluyendo reuniones previas, actas, comunicaciones y la respuesta de la Alcaldía Municipal, la cual indicó que la señora Claudia Chito, beneficiaria en su momento de un lote con vivienda, recibió materiales para reparación por afectaciones previas. Sin embargo, dichos materiales fueron usados para ampliar la vivienda (terraza frontal y alcoba adyacente), construcciones que hoy presentan fallas estructurales y están sobre un talud inestable. La Alcaldía advirtió que ya se le había informado sobre el riesgo de edificar en esa zona. Actualmente, la vivienda representa un riesgo inminente para sus ocupantes, incluyendo menores de edad y miembros de comunidad indígena, por lo que se requiere una mesa de trabajo conjunta con participación de todas las entidades competentes para definir acciones inmediatas.

En el componente SST, se manifestó la necesidad de que todos los trabajadores cuenten con sus Elementos de Protección Personal (EPP). El contratista informó que la entrega de estos implementos se realizaría en la tarde del mismo día.
En cuanto a señalización vial, se indicó que actualmente no se dispone de colombinas viales, ya que, aunque se instalaron inicialmente y se llenaron de arena para darles peso, fueron hurtadas. Como medida temporal, se fabricaron señalizadores improvisados con tarros llenos de concreto y palos recubiertos con cinta reflectiva y cinta de precaución, a fin de prevenir y advertir a los usuarios de la vía.

En el componente ambiental, se trataron los siguientes aspectos:

Hidratación en obra, la cual se está garantizando dos veces al día para preservar el bienestar de los trabajadores.
Jornadas de limpieza para mantener las áreas libres de residuos.
Disponibilidad de un punto ecológico para la adecuada gestión de desechos.
Servicio sanitario para los trabajadores, el cual se ha resuelto contratando el uso de baños en una vivienda particular mientras avanza el proyecto.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Elaboración de un oficio con la trazabilidad de la vivienda en riesgo	viernes, 8 de agosto de 2025	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL
Que todo el personal cuente con sus EPP	miércoles, 6 de agosto de 2025	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2025 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Victor martin	contratista	Consultas	
Jaime Barrios	Residente Interv	Interventoría	
Julián Narvaez	Prof Ambiental	Consorcio	
Erenia Noriega P	inspector SST	consorcio	Erenia Noriega.
Nancy Tellez Lopez	Profesional Social	Contratista	
Adriana Rojas.	inspector SST	inspector SST	
Sergio Esteban	Topógrafo	Contratista	
Keren Yireth Sánchez	Ingeniera Administrativa	Contratista	
Sandra Muñoz	Apoyo Supervisión	INVIAS	
Jaime Rodriguez.	supervisor.	Invias	
Nidia Romero Romero	Ing Residente	Consorcio Corredor Vial	
Emilio Arenas Romero	Director Obra	Cs Corredor Vial Cara	
Javier Páez A	Director de Interv.	Consorcio BEDA	
MONICA HORTUA	Ing Resi Interven.	Consorcio BEDA	
Daniela Acosta	P.Social Interv.	Consorcio BEDA	
Adriana Angelo	Tec. Administrativa.	Consorcio BEDA	Adriana Angelo

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 21/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELAVIALADEPRESION-LASIERRARUTA25CC09,MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se presento

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance programado y ejecutado
2. Componente Social
3. Facturación
4. Prorroga 3
5. Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra

Tramo 1 (La Depresión – La Sierra): Avance aproximado del 1% correspondiente principalmente a destaponamiento y cambio de alcantarillas, así como actividades iniciales de ampliación de vía. La longitud efectiva de intervención es de 1.150 metros.

Tramo 2 (La Sierra – La Depresión): Programado al 27% y ejecutado al 14% al corte del 14 de agosto. Se han ejecutado ampliación de vía, cambio de alcantarillas, instalación de 500 metros lineales de subbase y alistamiento de maquinaria para iniciar la instalación del MR40. El atraso corresponde aproximadamente a una semana, asociado a inconvenientes con la disponibilidad de equipo (Karmix).

Global: Programado al 13,56% y ejecutado al 8,19%.

2. Ruta Crítica y Plazo

Se enfatizó en la necesidad de ejecutar con rigurosidad las actividades críticas del proyecto, con el fin de garantizar la finalización de obra a más tardar el 31 de octubre de 2025, dado que los recursos corresponden a la reserva presupuestal 2024 y existe riesgo de vencimiento de vigencias.

3. Facturación y Actas de Costos

Contratista presentó actas de costos de diciembre a mayo en ceros.
Acta de junio y julio fueron enviadas a la interventoría y se encuentran en revisión.
Interventoría se comprometió a entregar el acta de mayo el 22 de agosto y la de junio el 26 de agosto.
Se revisaron los valores correspondientes a junio ($152.877.669,19) y julio ($321.943.821,10) con amortización del anticipo.

4. Componente Social

Tramo 1: 11 predios, faltan 2 actas de vecindad por realizar.
Tramo 2: 15 predios, todas las actas realizadas.

Se han socializado cierres de vía mediante volanteo, redes sociales de la alcaldía, mensajes de WhatsApp y puerta a puerta en 5 veredas.
Se cuenta con dos buzones de sugerencias (La Depresión y La Sierra) y una cartelera informativa en punto estratégico.
Reuniones con la veeduría: se han realizado dos, con participación de 7 representantes (uno por vereda).
Socializaciones programadas: inicio (14 de mayo), avance (aprox. al 70%) y cierre de obra.
Se adquirió compromiso de recepción de hojas de vida de la comunidad para vinculación de mano de obra local.

5. Prórrogas

Ambas partes remitieron solicitudes de prórroga hasta el 31 de octubre de 2025.
La tercera prórroga ya fue aprobada y se encuentra en trámite en SECOP para aceptación de minuta.

6. Vivienda en Riesgo

Se identificó vivienda ubicada sobre talud con deficiencias estructurales, pertenecinete a la señora Claudia Chito, se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, pertenece a un cabildo indigena, se encuentra en tramite la solucion para garantizar la integridad de ella y su familia, el caso será tratado en la reunión de sostenibilidad del 22 de agosto.
Se solicitó estudio de suelos para soportar técnicamente la situación y contar con informe geotécnico respectivo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar actas de costos de mayo y junio en las fechas acordadas.	26 de agosto	Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

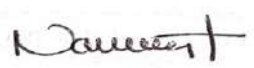
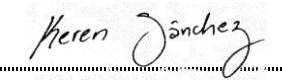
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/08/2025
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MONICA MARITZA BENABIDES GONZALEZ	GESTORA TÉCNICA	INVIAS	
GUSTAVO BASTIDAS	DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIÓN	INVIAS	
JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA	SUPERVISOR	INVIAS	
JAIME BARRIOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
DANIELA AUSECHA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
NANCY TELLEZ	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
KEREN SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELAVIALADEPRESION-LASIERRARUTA25CC09,MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No se presento

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Contexto general del proyecto.
2. Presentación de avances técnicos.
3. Informe de componente ambiental.
4. Informe de componente social.
5. Observaciones de la entidad y compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Contexto del proyecto:
Se presentó información general sobre la fecha de inicio (12 de diciembre de 2024), prórrogas otorgadas y fecha actual de terminación contractual (31 de octubre de 2025). Se indicó un avance físico programado de 13,56% y ejecutado de 8,19%.

Avances técnicos: En los tramos 1 y 2 se han ejecutado actividades como: cortes, perfilado de taludes, demoliciones e instalación de alcantarillas, excavaciones para filtros, colocación de material de subbase, toma de muestras de concreto, ensayos de laboratorio y construcción de filtros.

Componente ambiental:

Se presentó el estado del PAGA, el cual fue entregado a interventoría y se encuentra en ajustes solicitados en los ítems de presupuesto y algunos programas ambientales.
Se han adelantado capacitaciones al personal, conformación del grupo de gestión ambiental, control de residuos, aprovechamiento del material de descapote para nivelación, uso de bolsas solubles para concreto y señalización ambiental en obra.
No se requiere actualmente ocupación de cauce, concesión de agua o permisos de tala.
No se afectan ecosistemas sensibles ni áreas protegidas.

FECHA: 22/08/2025 (Día / Mes / Año)

Componente social:

Se informó la apertura de oficina de atención a la comunidad, buzones de sugerencias en los dos tramos, volanteo y publicaciones digitales.
Se reportaron actividades de divulgación, reuniones comunitarias (socialización inicial y reuniones extraordinarias) y rondas de recepción de hojas de vida.
Se conformó la veeduría ciudadana con 7 representantes de las veredas. Se han realizado dos comités con esta veeduría (24 de julio y 20 de agosto).
Avance en programas de obras con participación comunitaria en cinco veredas y vinculación de mano de obra local (22 personas de la zona).

Observaciones de la Entidad:

Aclarar el nivel de cumplimiento del proyecto con respecto a la guía ambiental 2022 y la definición de áreas de influencia.
Se solicitó definir fecha clara de radicación del PAGA ante la Subdirección de Sostenibilidad.
Aclarar el estado de los informes trimestrales ambientales y sociales.
Organizar y consolidar información de cronogramas y radicados para seguimiento.

La reunión permitió contextualizar los avances técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

El PAGA se encuentra en proceso de ajuste y debe ser radicado oficialmente antes del 29 de agosto de 2025.

Se continuará fortaleciendo los canales de comunicación con la comunidad y la veeduría ciudadana.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Ajustar y remitir nuevamente el PAGA a la interventoría, para posterior radicación a la Subdirección de Sostenibilidad.	viernes, 29 de agosto de 2025	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Continuar con la ejecución de programas ambientales y sociales conforme a lo establecido	N/A	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Revisar los ajustes del PAGA y confirmar estado de informes trimestrales.	viernes, 29 de agosto de 2025	CONOSRCIO BE-DA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
MONICA MARITZA BENABIDES GONZALEZ	GESTORA TÉCNICA	INVIAS	
IGNACIO RODRIGUEZ		INVIAS	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22/08/2025
(Día / Mes / Año)

MARGARET LILIAN ANTOLINES ARIZA	SOSTENIBILIDAD	INVIAS	
SANTIAGO CARDONA CARDONA	PROFESIONAL AMBIENTAL	INVIAS	
JAVIER PÁEZ HERRERA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
JOSE LUIS JIMENEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
PAOLA LATORRE	COORDINADORA SOCIAL INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
DANIELA AUSECHA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	CONSORCIO BE-DA	
NIDIA ROMERO ROMERO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
LISSET XIMENA NIÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
JULIAN NARVAEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
NANCY TELLEZ	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
KEREN SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELAVIALADEPRESION-LASIERRARUTA25CC09,MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Realizar el oficio de la casa de la señora Claudia Chito
2. Programar la reunión con la Compañía Energética de Occidente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Presentación del proyecto e información contractual
2. Verificación de compromisos
3. Estado del box culvert
4. Componente Social
5. Componente ambiental
6. Componente SST

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En la reunión de comité se presentaron los datos contractuales del proyecto y del consorcio. Con corte al jueves 21 de agosto se reportó un avance programado del 18,61% y un avance ejecutado del 9,33%, lo que refleja un atraso del 9,28%, con un tiempo transcurrido del 79,88%.

Se explicó que, por causas no atribuibles al contratista, se presentó una falla en el equipo Carmix destinado a la fundición de concreto. Aunque se había contratado para iniciar actividades, al momento de la prueba se evidenció una avería en las válvulas, pese a que el propietario manifestó que el equipo había salido recientemente del taller. Ante esta situación, se han contactado diferentes proveedores, quienes han manifestado su negativa a alquilar equipos debido a las condiciones de orden público en la zona de obra. Como medida de mitigación, se propone la contratación de dos equipos Carmix, dado que se cuenta con el personal, formaletas, acero y demás insumos necesarios para iniciar la fundición de concreto.

Durante el comité se identificaron dos factores principales de retraso: el primero corresponde al Tramo 1, donde la entrada de nuevo personal en La Depresión generó reprocesos al no conocer aún el proceso constructivo; y el segundo, relacionado con la dificultad de conseguir formaletas metálicas, lo que obligó a recurrir a formaletas de madera. Estas han generado sobrecostos y mayores tiempos de instalación por su peso y complejidad en el armado, aunque son necesarias para garantizar la resistencia durante el fundido.

En la verificación de compromisos se informó que, respecto al caso de la vivienda en riesgo de la señora Claudia Chito, se sostuvo una reunión en Bogotá con el área de Sostenibilidad del INVIAS. Allí se planteó un valor estimado de reparaciones entre 30 y 35 millones de pesos, soportado en un concepto geotécnico ya elaborado, lo cual permite enfocar la solución desde el ámbito técnico y no únicamente social. De esta forma, se propone un muro de contención y reparaciones a la vivienda, reduciendo significativamente el costo frente a los 120 millones que se estimaban inicialmente desde el enfoque social.

FECHA 27/08/2025
(Día / Mes / Año)

En relación con la torre de energía ubicada en el talud, la Compañía Energética de Occidente realizó visita técnica y determinó que no será necesario reubicar la estructura, sino que se reforzarán los anclajes para garantizar su estabilidad.

Se resaltó la necesidad de elaborar un plan de contingencia y un plan de trabajo que permita identificar las actividades que generan atraso y establecer medidas para compensar los tiempos perdidos.

En cuanto al estado de los estudios y diseños, se informó que el avance alcanza el 89,34%, quedando pendiente el volumen predial para su culminación. En el caso del box culvert, se emitió concepto técnico estructural indicando que la estructura se encuentra en buen estado. No obstante, se analizó que la contratación de estudios especializados implicaría sobrecostos y podrían llevar a la conclusión de que es mejor construir una nueva obra, con lo cual se perdería la inversión realizada en dichos estudios. También se discutió la necesidad de precisar los alcances físicos de la afectación predial y de considerar la construcción de un muro de contención en viviendas localizadas por debajo del nivel de la vía, situación que genera mayores costos. Se mencionó que el tramo 1 ya cuenta con banca lista para iniciar la fundición.

Respecto al plazo de ejecución, se proyecta la solicitud de una prórroga, ya que no se prevé culminar la obra entre diciembre y enero, teniendo en cuenta además la pérdida de tiempo en las festividades de fin de año. Sin embargo, se reiteró el compromiso de mantener el ritmo de trabajo y avanzar lo más pronto posible. Para garantizar la continuidad, se están elaborando dos diseños de mezcla de concreto: uno con materiales provenientes de Popayán y otro con materiales locales en Páraga, de manera que exista una alternativa ante posibles cierres en la vía Panamericana que dificulten el suministro de agregados.

En el componente social se informó que los buzones de sugerencias continúan habilitados, sin reportes a la fecha. Tres propietarios del Tramo 1 han autorizado el perfilado de taludes en sus predios. Se han realizado dos comités de veeduría en los que se socializó el avance del proyecto, y se instalaron dos pasacalles para controlar la velocidad de motociclistas, mejorando la seguridad vial.

En el componente ambiental se destacó que se vienen realizando reuniones y capacitaciones mensuales al personal sobre manejo ambiental, almacenamiento de insumos y buenas prácticas en obra. Se emplea carrotanque para el riego de la subbase y control de polvo, se implementó señalización y demarcación, y se hace manejo adecuado de residuos, incluyendo iniciativas de aprovechamiento como la recolección de botellas en el colegio. Asimismo, se controla el uso y mantenimiento de la maquinaria para evitar contaminación de fuentes hídricas, se cuenta con baños arrendados para el personal y el material de descapote se ha destinado a rellenos solicitados por la comunidad.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se informó que los colaboradores cuentan con sus EPP al día. La maquinaria activa en obra corresponde a retroexcavadora, vibrocompactador, volquetas (sencilla y doble troque) y motoniveladora. Se recibieron las hojas de vida de la maquinaria y se hicieron observaciones que actualmente están en ajuste. Se entregó el acta de entrega de EPP, se remitieron las hojas de vida para perfil sociodemográfico, y se han desarrollado capacitaciones e inducciones. También se registra en la bitácora la ubicación de la señalización de riesgo, se realizan pausas activas, y no se reportaron accidentes ni incidentes en el mes. Finalmente, se resalta que se realiza acompañamiento permanente en las actividades diarias.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Adjuntar una cotización de los costos de los ensayos del box	lunes, 1 de septiembre de 2025	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Tener el equipo Carmix en obra	lunes, 1 de septiembre de 2025	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Enviar los informes semanales pendientes	jueves, 28 de agosto de 2025	CONOSRCIO BE-DA
Realizar jornada de capacitación de uso de camilla y EPP	martes, 2 de septiembre de 2025	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Respuesta definitiva de la PQR de la alcantarilla	miércoles, 3 de septiembre de 2025	CONOSRCIO BE-DA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/09/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/08/2025 (Día / Mes / Año)

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Fdo Narváez	Ambiental	Contratista	
Carlos Fdo. Herrera Díaz	Ing. Residente	Contratista	
Jaime Alcides Rodríguez	Supervisor.	INVIAS/Cauca	
Sandra Muñoz	Apoyo Supervisión	INVIAS/Cauca	
Keren Yineth Sánchez	Ing. Auxiliar Administrativo	Contratista	
Nidia Parra Parra	Ing Residente	Contratista	
Emilio Arenas R	Director Obra	Contratista	
Jerónimo Corral Corral	Pas. Amb. Interventoría	Interventoría	
Adriana Lucía Noguera	Tec. Administrativo	Interventoría	Adriana Noguera
Mónica Q Hortúa	Resi. Tecn. Interventoría	Consorcio BE-DA	
Daniela Acosta	P. Social Interventoría	Consorcio BE-DA	
Jaime Barrios	Residente Interventoría	Consorcio BE-DA	
Eliana Vidal	SG-SST	Consorcio BE-DA	
Wilson Javier Parra	Tec Espector	Consorcio Be-DA	
Javier Páez A.	Dir. Interventoría	Consorcio BE-DA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo 012. MEPI-MN-IN-14-FR-2 - ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de propuestas de inversión social

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socialización inversión social del proyecto
Presentación de propuestas comunitarias

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con palabras del contratista de obra, quien expresó que siempre es grato visitar la vereda Taruca por el cálido recibimiento de su comunidad. Seguidamente, explicó el motivo del encuentro, recordando que este espacio tiene como finalidad socializar la inversión social incluida en el proyecto, la cual está destinada al beneficio colectivo. Se reiteró a los asistentes que las propuestas presentadas debían estar orientadas a la comunidad y al disfrute de todos sus integrantes.

La comunidad manifestó estar de acuerdo y presentó tres propuestas:

1. La ampliación del salón comunal en mampostería.
2. La instalación de una cubierta en material liviano para el parque infantil.
3. La revisión de las instalaciones hidrosanitarias y mejoramiento de acabados en las baterías sanitarias.

Adicionalmente, se solicitó la pintura y el mobiliario para el salón comunal. El contratista indicó que dichas propuestas serían presupuestadas y presentadas a la entidad correspondiente para evaluar su viabilidad.

Así mismo, el contratista explicó el alcance de la inversión social vinculada al proyecto, indicando que su cumplimiento está orientado a generar beneficios colectivos y fortalecer la participación de los habitantes en las actividades durante la ejecución de la obra.

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)









COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Presupuestar las propuestas presentadas por la comunidad	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
2. Socializarlas con la interventoría y remitirlas a INVIAS para su análisis de viabilidad.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
3. Mantener informada a la comunidad sobre el avance y respuesta de las solicitudes.	A más tardar tercera semana de agosto	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Se recordó la importancia de remitir el acta de la reunión comunitaria en la que se validaron estas solicitudes, junto con los soportes de asistencia, compromiso que asumieron entregar durante la primera semana de agosto de 2025.	A más tardar primera semana de agosto	COMUNIDAD

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	
		Versión	1
		Página	1 de 1

Dependencia que organiza el evento o reunión: Consorcio Conexion Vial Cauca
Nombre del evento: Encuentros Comunitarios — Inversión Social
Ciudad/ Municipio: La Sierra
Fecha: 01 De Agosto 2025
Lugar: Tarqui

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Tipo de documento			No. Documento	Edad	Sexo			Discapacidad		Tipo de discapacidad	Etnia						Correo electrónico	Celular	Nombre de la Organización o Junta	Nit	Firma
		CC	CE	P			F	M	O	SI	NO		I	N	R	G	P	NA					
1	Nancy tellez	X			1053824817	32	X				N/A	N/A						X	Consorcioconexionvial	3106426816	Contratista	—	
2	Jaime Barrios	X			8.533.835	59		X			N/A	Física. dr						X	Consorciocaucavial	3113556547	Interventor	—	
3	Jenifa. Hormiga. O				31942784.	—	X				X	N/A	X						—	3219427841.	Contratista	—	
4	Anibal. Noguera.				4428220.	—		X			X	N/A	X						—	310 846 7017	TJAC-IAC.	—	Aníbal Noguera
5	Jaime Escobar				10566505	—		X			X	N/A						X	—	B/ 3199906	Socio	—	
6	Rocio Muñoz				2548402	—	X				X	N/A						X	—	3137631312	—	—	
7	Maria elvia Escobar				25479672	—	X				X	N/A						X	—	3146114964	J.AC.	—	Maria E. Escobar
8	Aura Milena Hormiga				25480550	—	X				X	N/A						X	—	3109717117	J.AC.	—	
9	Tiobaldo Jusplan				7.530 900	—		X			X	N/A						X	—		J.A.C.	—	Tiobaldo J.
10	NUDIA FONTALVO				63552704	41	X				—	—						X	Ing.nidiaf@gmail.com	3112225372	Contratista	—	NUDIA FONTALVO

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Nacional de Vías, a través del siguiente link:https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/politicas-y-lineamientos/politicas-y-lineamientos/14593-politica-para-el-tratamiento-de-datos-personales-2022

Discapacidad: *Marque con una X SI tiene o NO alguna discapacidad. En caso que marque SI, mencione el tipo de discapacidad con la letra que le describe.*	
V	* Visual -Persona ciega
A	* Auditiva
PC	* Intelectual/Cognitiva
F	* Física
S/C	* Sordo ceguera
M	* Múltiple, tiene más de un tipo de discapacidad
PS	* Psicosocial

Etnia		
I	Indígena	CC
N	Negro	CE
R	Raizal	P
P	Palenquero	
G	Gitano/Rom	
NA	No aplica	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/8/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión ministerio publico referente a alcantarilla ubicada en la vía 25cc09 sector barrio la pila pr 13+790.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Definir reponsabilidades con respecto a las adecuaciones y/o habilitacion de la alcantarilla, previo PQR radicado en invias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Consorcio: Es indispensable verificar la afectación de la alcantarilla, atendiendo que, a pesar de una intervención previa a la vía no se realizaron adecuaciones a la misma. Igualmente se pueda determinar la responsabilidad de la inhabilitación del flujo de descarga y se hace necesario esclarecer si es responsabilidad del dueño del predio o si se trata de una inhabilitación temporal como se ha manifestado reiteradamente por la comunidad.

Personero Municipal: Según el código de Inspección de Policia, esta en la facultad de definir y realizar acuerdos en las que las acciones de este tipo no afecten a la comunidad, por ende la Personeria Municipal no puede realizar actuaciones de este tipo pero si puede realizar acompañamiento para que el funcionario publico adscrito a la Inspeccion de Policia realice las acciones ncesarias hacia la necesdad que se esta presentando en el Barrio La Pila por la no canalizacion, adecuacion y encause de las aguas de escorrentia.

Profesional Social: Es importante que desde el Inspector se realicen las acciones nesesarias puesto que en el sitio establecido donde esta ubicada la alcantarilla son de predios privados que han extendido los limites de su propiedad evitando que se puedan realizar trabajos en su caso de habilitacion de la misma.

Profesional Ambiental: Es prioritario que desde la Personeria Municipal se realice el acompañamiento a las mesas de trabajo que se puedan generar por la necesidad expuesta y se logre realizar un trabajo oportuno y adecuado dando una solucion efectiva a la necesidad expuesta mediante PQR por la comunidad del Barrio La Pila, teniendo en cuenta que el Consorcio esta realizando adecuaciones de pavimentacion a la via La Sierra La Depresiion en el tramo comprendido.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/8/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Invitacion a proximas mesas de trabajo	Por definir	Consorcio, Inspeccion de policia

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Narvaez	Prof Ambiental	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
Roger A. Grande	Personero	MINISTERIO PÚBLICO	
Nancy Tellez Lopez	Profesional Social	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/8/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunion inspeccion de policia eferente a alcaintarilla ubicada en la via 25CC09 sector Barrio La Pila Pr 13+790

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Definir responsabilidades con respecto a las adecuaciones y/o habilitacion de la alcantarill, previo PQR radicado en INVIAS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ambiental: Da el saludo y el objetivo de la reunion con la Inspeccion de Policia, maniefestado los antecedentes al PQR realizado por la comunidad del barrio la Pila liderado por el presidente de la Junta de Accion comunal.
Por parte del consorcio se reunio con el Ministerio publico presente el el municipio mediante la oficna de personeria de tal manera de determinar la reponsabilidad en la intervencion de la alcantarilla, para lo cual respondio que en temas de movilidad y espacio publico es responsabilidad de la Inspeccion de Policia y que solamente desde su despacho podia hacer seguimiento a las acciones que se lleguen a realizar y/o adelantar por parte de la Inspeccion.

Ambiental: En mejoras anteriores realizadas por el Invias no se realizaron acciones que permitieran habilitar la alcantarilla y se dejo con el sedimento que la tapona y que por ende las aguas de escorrentia de las lluvias se encausan por toda la via.
Inspector de Policia: Es necesario realizar la visita desde La Unidad de Planeacion con alguno de los Ingenieros y desde su despacho en el sitio para verificar el estado de la alcantarilla y en efecto notificar a los propietarios de los predios en la zona de incidencia para que ellos mismos corran el lindero dejando libre el espacio publico de la via en mencion, esta alcantarrilla estaba en funcionamiento cuando el Invias realizo las actividades de mejora no la dejo habilitando dejando un problema a las familias que viven sobre la via.
Inspector de policia: Desde mi despacho realizaremos las acciones necesarias con el fin de dar soluciones efectivas que permitan a las comunides satisfacer sus necesidades.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/8/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Invitacion a proximas mesas de trabajo	Por definir	Consorcio, Inspeccion de policia
Reunion visita miercoles 9am en sitio	3-09-2025	

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Herlis Mesias Noguera	Inspector	Inspeccion PPT	
Julian Narvaez	Prof Ambiental	Consorcio	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

INFORMES ESPECIALISTAS

Bogotá, 14 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO BE-DA
Atn: ING. JOSÉ VICENTE
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨**

Asunto: **Revisión del estudio geotécnico para la construcción de muro de contención en el corredor vial Popayán – La Sierra, en el Municipio de La Sierra en el Departamento del Cauca.**

Apreciado Ing. Arenas,

Se remite el concepto de revisión al informe en geotecnia por parte de la consultoría, en donde se realizan observaciones al Estudio Geotécnico, presentado por el Ingeniero Héctor Narváez Montealegre de Geoanalisis - LAB, para el proyecto de referencia, el cual debe ser ajustado en su totalidad, debido que el proyecto comprende un muro de contención del corredor vial entre Popayán – La Sierra, dado que la norma aplicable para dicho diseño es el código colombiano de puentes CCP-14, sin embargo, es de señalarse que la normativa NSR-10 debe ser consideran para los factores de seguridad mínimos permitidos para obras de contención permanentes.

No obstante, se procede a revisar el informe desarrollado, con el fin que los comentarios realizados, se tengan en cuenta en la nueva versión del documento, en consecuencia, me permito indicar que la documentación suministrada comprende la siguiente información de la empresa Geoanalisis – LAB, así:

- Informe – Estudio Geotécnico
- Anexo 17: Registros de campo
- Anexo 18: Ensayos de laboratorio
- Anexo 19 Localización de sondeos
- Anexo 20 Registro Fotográfico
- Anexo 21 Esquema de cimentación
- Anexo 22 Documentos y certificaciones

Con base en lo anterior, me permito realizar los siguientes comentarios y observaciones del documento revisado:

1. Dentro del estudio no se presenta la información geológica de la zona donde se desarrolla el proyecto, comprendiendo que a partir de la información geológica se obtiene información relevante para el desarrollo del estudio geotécnico, ya que

permite entender el contexto del terreno donde se va a implantar la estructura, prever riesgos y optimizar el diseño estructural.

2. En el numeral 5. Características de las estructuras, para la aplicación de la norma sismorresistente NSR-10 se clasifico la estructura como una estructura del grupo I Estructuras de Ocupación Normal, con una categoría de unidad de construcción baja, debido a la altura del muro, estableciendo un número mínimo de 3 sondeos a una profundidad de 6m.

3. Para la exploración geotécnica se ejecutaron 3 sondeos a una profundidad máxima de exploración de 6.10m, donde se realizo el muestreo por medio del ensayo SPT y Tubo Shelby y adicionalmente se ejecuto un ensayo de corte directo para una muestra recuperada de 0.90-1.50m de profundidad, dentro de la exploración geotécnica no se encontró evidencia de nivel freático.

4. En el numeral 7 Estratigrafía y Propiedades, se realiza la descripción de los materiales identificados en la exploración geotécnica, sin embargo, solo se realiza para el sondeo 1 y 2, por lo que no se incluye información referente al sondeo 3.

5. No se presenta el cálculo del potencial de expansión para las muestras recuperadas, teniendo en cuenta que de acuerdo con los ensayos realizados la mayoría de los materiales sobre los cuales se desarrollara el muro de contención son de predominancia fina (limos inorgánicos).

6. Si bien no se encontró nivel freático durante la campaña de exploración geotécnica, se identifica que en algunas muestras presentan un contenido de humedad muy cercano al límite líquido lo que indicaría un comportamiento muy diferente para la masa de suelo sobre la cual se apoyara la estructura, en caso de incremento del contenido de humedad, por lo tanto, se debe analizar esta condición en el documento y establecer medidas que permitan controlar esta susceptibilidad en los materiales encontrados en campo, que garanticen la integridad de la obra a largo plazo.

7. En el numeral 19 Localización de sondeos, no se presenta la localización de los sondeos ejecutados, así como tampoco es identificable el desarrollo del muro proyectado que permita determinar la distribución de los sondeos a lo largo del proyecto, recordando que estos deben estar debidamente georreferenciados.

8. No se cuenta con información topográfica con el fin de establecer la sección crítica del muro, a fin de efectuar sobre dicha sección los análisis de estabilidad respectivos.

9. No se incluye con base en la información de campo y laboratorio el perfil geológico – geotécnico para la elaboración del modelo de estabilidad.

10. No se realiza un análisis de la zona, con el cual se puede establecer si dicho sector puede estar afectado con condiciones intrínsecas.

11. No se presentan las memorias de cálculo, de los diferentes cálculos geotécnicos realizados, así como tampoco se presentan los análisis del muro de contención proyectados, como la estabilidad general, estabilidad interna y por volcamiento.

12. No se realiza la modelación estabilidad del muro con el fin de poder identificar si el mismo permite obtener los factores de seguridad mínimos para la condición estática y pseudo estática.

13. No se incluyen las metodologías empleadas para el calculo de capacidades portantes, capacidad de carga lateral, cálculo de módulo de reacción horizontal y vertical, licuación, entre otros, información que permite validar la información que se pueda relacionar.

14. No se presentan los planos donde se identifique el desarrollo del muro de contención proyectado, en el sentido de incluir los detalles, la modulación en planta y perfil, tenido en cuenta la topografía de la zona.

15. Se recomienda validar los resultados reportados en la tabla de resumen de resultados de laboratorio, ya que en algunos casos se identifican errores de digitación como por ejemplo el S2 la muestra de 1.30m a 2.10m, donde se reporto un límite líquido de 51.0% en el informe, sin embargo, en los resultados de laboratorio se reporta 60.6%.

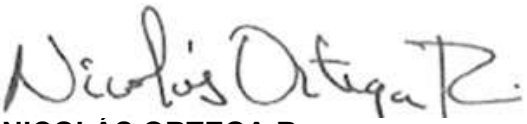
16. Se recomienda mejorar la organización del documento ya que se presenta el numeral 9 Recomendaciones y Conclusiones, y seguido a este se presentan capítulos fundamentales, como los cálculos más importantes para el diseño de la cimentación, como por ejemplo los numerales 11 Capacidad portante, 13 Factor de seguridad y 14 Análisis de asentamientos, numerales fundamentales para el desarrollo del estudio geotécnico y que deberían ser desarrollados o abordados antes de poder establecer las conclusiones de estudio.

17. Numeral 18 Ensayos de laboratorio se debe corregir el nombre de la grafica de Esfuerzo vs Deformación presentada.

Se ha realizado una revisión del Geotécnico para la construcción de muro de contención en el municipio de La Sierra en el departamento del Cauca, en el cual se identificaron aspectos clave que requieren atención para garantizar la viabilidad técnica y seguridad del proyecto.

Quedo atento a cualquier inquietud o aclaración pertinente.

Sin otro particular suscribo cordialmente.



NICOLÁS ORTEGA R.
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos.

FORMATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Anexo 013. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO: DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3326 de 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO BE-DA

CONTRATO DE OBRA No. 3287 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	AGOSTO																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo - TXA339	Camioneta - DMAZ 4X4 MOD 2020	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Motocicleta - JUU68B	Motocicleta Bajaj Pulsar 198.8cc	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Motocicleta - YXQ10C	Motocicleta Honda	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Motocicleta - LAJ72H	Motocicleta, Suzuki / Dr150	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Motocicleta - EVB80E	Motocicleta Yamaha Szr15rr	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															
N/A	N/A																															

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-09127 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo 014. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3780 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Ago-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 3287 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

NOMBRE ARL: AXXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Ago-25																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA	80.029.869	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.400.000	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	CONSORCIO BE-DA	$ 7.000.000	$ 487.200	V	SURA		$ 280.000	PORVENIR	0.00	$ 1.120.000	$ 280.000	$ -	$ -	
2	JAIME ALFONSO BARRIOS CONTRERAS	8.533.835	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.100.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 5.100.000	$ 354.960	V	NUEVA EPS		$ 204.000	PORVENIR	0.00	$ 816.000	$ 204.000	$ -	$ -	
3	MONICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTUA	33.378.495	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.100.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 5.100.000	$ 354.960	V	NUEVA EPS		$ 204.000	PORVENIR	0.00	$ 816.000	$ 204.000	$ -	$ -	
4	BELKY DANIELA AUSECHA MENESES	1.058.789.462	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.700.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 3.700.000	$ 257.520	V	NUEVA EPS		$ 148.000	COLPENSIONES	0.00	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
5	JERONIMO CORAL CORAL	12.752.038	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.700.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 3.700.000	$ 257.520	V	NUEVA EPS		$ 148.000	COLPENSIONES	0.00	$ 592.000	$ 148.000	$ -	$ -	
6	NOIRA ELIANA VIDAL PALECHOR	25.480.551	INSPECTOR SST	$ 2.200.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 2.200.000	$ 153.120	V	A.I.C		$ 88.000	PORVENIR	0.00	$ 352.000	$ 88.000			
7	WILSON JAVIER PARRA HORMIGA	1.058.786.644	INSPECTOR	$ 1.900.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 1.900.000	$ 132.240	V	ASMET SALUD EPS SAS		$ 76.000	PORVENIR	0.00	$ 304.000	$ 76.000			
8	ANDRES FELIPE PAZ JIMENEZ	1.058.789.570	INSPECTOR	$ 1.900.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 1.900.000	$ 132.240	V	NUEVA EPS		$ 76.000	PORVENIR	0.00	$ 304.000	$ 76.000			
9	ADRIANA LUCIA NOGUERA SALAZAR	1.061.810.192	TECNICO ADMINISTRATIVO	$ 1.400.000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	1	CONSORCIO BE-DA	$ 1.400.000	$ 97.440	V	ASMET SALUD EPS SAS		$ 56.000	PORVENIR	0.00	$ 224.000	$ 56.000			
10	NICOLAS ORTEGA	73.138.660	ESP. GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 2.100.000					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1													CONSORCIO BE-DA	$ 5.900.000	$ 410.640	V	SANITAS		$ 236.000	PORVENIR	0.00	$ 944.000	$ 236.000		$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 30.500.000																																							

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/08/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe registrar un (*) a continuación del nombre del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOHANEGRA GARCÍA
Representante Legal o ser Apoderado
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Matrícula Profesional No.: 25202- 091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901861619	0	CONSORCIO BE-DA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N 85 76 OF 212	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1754407001	9490630959	E	2025/09/04	2025/09/05	BANCO DE BOGOTA	1	$20,673,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 920014 (3 Afiliados)																							$62,270,500	$10,033,400			$73,170,500	$2,927,000			$73,170,500	$2,927,000			$73,170,500		$4,767,940		$0	$0		$20,183,342
Centro de Trabajo: 920014 (3 Afiliados)																							$5,047,000	$807,600			$5,047,000	$202,000			$5,047,000	$202,000			$5,047,000		$26,500		$0	$0		$1,238,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$5,047,000	$807,600			$5,047,000	$202,000			$5,047,000	$202,000			$5,047,000		$26,500		$0	$0		$1,238,100
1	CC	1013679144	JIMENEZ MORENO JOSE LUIS																		23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
2	CC	1010040505	MORALES CARMONA DANIEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1004485849	PERTUZ FERREIRA CAMILA ANDREA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: 920015_INVIAS LA SIERRA (17 Afiliados)																							$57,223,500	$9,225,800			$68,123,500	$2,725,000			$68,123,500	$2,725,000			$68,123,500		$4,741,440		$0	$0		$19,417,240
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (17 Afiliados)																							$57,223,500	$9,225,800			$68,123,500	$2,725,000			$68,123,500	$2,725,000			$68,123,500		$4,741,440		$0	$0		$19,417,240
4	CC	12967211	ARCOS RAMOS EDGAR HUMBERTO																			0	$0	$0	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$748,000
5	CC	13065288	BOLAÑOS RUALES LUDWIG ANTONIO																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
6	CC	37123554	CORAL LEON CONSUELO JOHANNA																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
7	CC	12752038	CORAL CORAL JERONIMO																		23030 1	30	$3,700,000	$592,000	EPS037	30	$3,700,000	$148,000	CCF14	30	$3,700,000	$148,000	14-4	30	$3,700,000	6.960%	$257,520	30	$0	$0	Si	$1,145,520
8	CC	80029869	PAEZ HERRERA JAVIER DANILO																		23020 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200
9	CC	1089197092	TORO MORA DANNA SOFIA																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPSIC5	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
10	CC	73137740	MOUTHON BELLO ALBERTO FEDERICO																		23020 1	30	$5,900,000	$944,000	EPS010	30	$5,900,000	$236,000	CCF14	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$1,826,640
11	CC	73138660	BOCANEGRA GARCIA JOSE VICENTE																		23030 1	30	$5,900,000	$944,000	EPS005	30	$5,900,000	$236,000	CCF14	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$1,826,640
12	CC	51809026	GONZALEZ CELIS MARTHA AURORA																						EPS017	30	$5,900,000	$236,000	CCF14	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$882,640
13	CC	1058789462	AUSECHA MENESES BELKY DANIELA																		23030 1	30	$3,700,000	$592,000	EPS037	30	$3,700,000	$148,000	CCF14	30	$3,700,000	$148,000	14-4	30	$3,700,000	6.960%	$257,520	30	$0	$0	Si	$1,145,520
14	CC	8533835	BARRIOS CONTRERAS JAIME ALFONSO																		23030 1	30	$5,100,000	$816,000	EPS037	30	$5,100,000	$204,000	CCF14	30	$5,100,000	$204,000	14-4	30	$5,100,000	6.960%	$354,960	30	$0	$0	Si	$1,578,960
15	CC	1061810192	NOGUERA SALAZAR ADRIANA LUCIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1058786644	PARRA HORMIGA WILSON JAVIER																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	ESSC62	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
17	CC	1058789570	PAZ JIMENEZ ANDRES FELIPE																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
18	CC	33378495	QUEVEDO HORTUA MONICA ALEXANDRA																		23030 1	30	$5,100,000	$816,000	EPS037	30	$5,100,000	$204,000	CCF14	30	$5,100,000	$204,000	14-4	30	$5,100,000	6.960%	$354,960	30	$0	$0	Si	$1,578,960
19	CC	25480551	VIDAL PALECHOR NOIRA ELIANA	x																	23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPSIC3	30	$2,200,000	$88,000	CCF14	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	6.960%	$153,120	30	$0	$0	Si	$681,120
20	CC	80199838	ORTEGA RESTREPO NICOLAS	x																	23030 1	30	$5,900,000	$944,000	EPSIC3	30	$5,900,000	$236,000	CCF14	30	$5,900,000	$236,000	14-4	30	$5,900,000	6.960%	$410,640	30	$0	$0	Si	$1,354,642
Total	**Afiliados (20)**																						$62,270,500	$10,033,400			$73,170,500	$2,927,000			$73,170,500	$2,927,000			$73,170,500		$4,767,940		$0	$0		$20,655,340

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901861619	0	CONSORCIO BE-DA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N 85 76 OF 212	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	Si

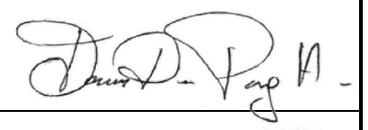
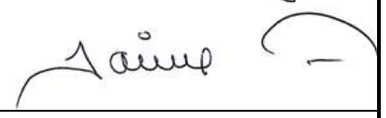
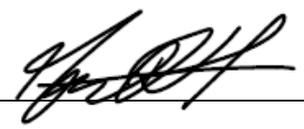
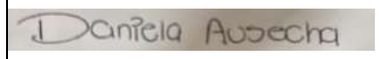
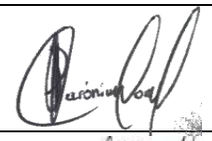
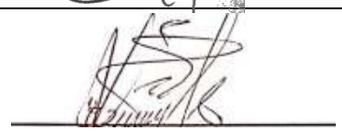
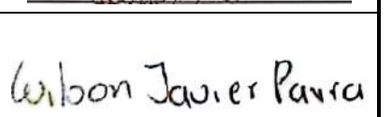
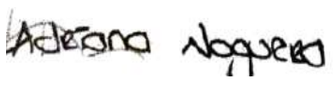
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1754407001	9490630959	E	2025/09/04	2025/09/05	BANCO DE BOGOTA	1	$20,673,500

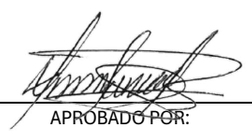
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$10,033,400	$7,900	$0	$7,492,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$915,800	$700	$0	$920,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$6,983,600	$5,700	$0	$3,896,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$2,134,000	$1,500	$0	$2,659,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$4,767,940	$4,900	$0	$4,772,840
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	20	$4,767,940	$4,900	$0	$4,772,840
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$2,927,000	$2,700	$0	$2,344,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$974,000	$900	$0	$206,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	$1,953,000	$1,800	$0	$2,142,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				20	$2,927,000	$2,700	$0	$1,902,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$100	$0	$57,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$324,000	$400	$0	$80,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$120,000	$200	$0	$120,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,436,000	$800	$0	$1,146,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$100	$0	$57,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$324,000	$400	$0	$327,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	890,903,407	9	1	$236,000	$300	$0	$238,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$236,000	$300	$0	$238,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$137,000	$100	$0	$137,100
TOTAL				20	$20,655,300	$18,200	$0	$20,673,500

PLANILLA DE PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO (01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025)

Nº DE ORDEN	CANTIDAD	CARGO	NOMBRE	CEDULA	COSTO MENSUAL	Dedicacion (H-M)		FIRMA
1	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA	12,981,089	$ 3.400.000	1.00	$ 3.400.000	
2	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JAIME ALFONSO BARRIOS CONTRERAS	8.533.835	$ 5.100.000	1.00	$ 5.100.000	
3	1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MONICA ALEXANDRA QUEVEDO HORTUA	33.378.495	$ 5.100.000	1.00	$ 5.100.000	
4	1	PROFESIONAL SOCIAL	BELKY DANIELA AUSECHA MENESES	1.058.789.462	$ 3.700.000	1.00	$ 3.700.000	
5	1	PROFESIONAL AMBIENTAL	JERONIMO CORAL CORAL	12.752.038	$ 3.700.000	1.00	$ 3.700.000	
6	1	INSPECTOR SST	NOIRA ELIANA VIDAL PALECHOR	25.480.551	$ 2.200.000	1.00	$ 2.200.000	
7	1	INSPECTOR	WILSON JAVIER PARRA HORMIGA	1.058.786.644	$ 1.900.000	1.00	$ 1.900.000	
8	1	INSPECTOR	ANDRES FELIPE PAZ JIMENEZ	1.058.789.570	$ 1.900.000	1.00	$ 1.900.000	
9	1	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADRIANA LUCIA NOGUERA SALAZAR	1.061.810.192	$ 1.400.000	1.00	$ 1.400.000	
10	1	ESP. GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	NICOLAS ORTEGA	73.138.660	$ 2.100.000	1.00	$ 2.100.000	

TOTAL $ 30.500.000



APROBADO POR:
José Vicente Bocanegra

Anexo 015. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3329 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

MES INFORME MENSUAL: CAUCA **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS REGIONALES DE LA ZONA SUR OCCIDENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 8

CONTRATO DE OBRA No: 3287 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Valor utilizado	Saldo del Acta Anterior
2024	921924	C-2402-0600-14-51102A-2402006-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA SECUNDARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 990.000.000	$ -	$ 990.000.000
2024	921924	C-2402-0600-14-51102A-2402021-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 110.000.000	$ -	$ 110.000.000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.100.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
UNO - 1	**dic-24**	$ -	$ -	**$ -**	**0**	**0**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.100.000.000	**$ 1.100.000.000**	No 1 - 06/05/2025	
DOS - 2	**ene-25**	$ 8.024.000.00	$ 1.524.560.00	**$ 9.548.560.00**	**0**	**$ 9.548.560.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.090.451.440	**$ 1.090.451.440**	No 2 - 23/05/2025	
TRES - 03	**feb-25**	$ 50.268.000.00	$ 9.550.920.00	**$ 59.818.920.00**	**0**	**$ 59.818.920.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.030.632.520	**$ 1.030.632.520**	No. 3 - 23/05/2025	
CUATRO - 04	**mar-25**	$ 20.886.000	$ 3.968.340	**$ 24.854.340.00**	**0**	**$ 24.854.340.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 1.005.778.180	**$ 1.005.778.180**	No. 4 -23/05/2025	
CINCO - 05	**abr-25**	$ 12.390.000	$ 2.354.100	**$ 14.744.100.00**	**0**	**$ 14.744.100.00**	**0**	921924 DE 2025	$ 991.034.080	**$ 991.034.080**	No. 5 - 29/05/2025	
SEIS - 06	**may-25**	$ 33.276.000	$ 6.322.440	**$ 39.598.440.00**	**0**	**$ 39.598.440.00**	**0**	921924 DE 2026	$ 951.435.640	**$ 951.435.640**	No. 6 - 29/06/2026	
SIETE - 7	**jun-25**	$ 40.066.310	$ 7.612.599	**$ 47.678.909.00**	**0**	**$ 47.678.909.00**	**0**	921924 DE 2024	$ 903.756.731	**$ 903.756.731**	No. 7 - 8/09/2027	
OCHO - 8	**jul-25**	$ 56.598.700	$ 10.753.753	**$ 67.352.453.00**	**0**	**$ 67.352.453.00**	**0**	921924 DE 2025	$ 836.404.278	**$ 836.404.278**	No. 8 - 8/10/2027	
NUEVE - 9	**ago-25**	$ 89.389.425	$ 16.983.991	**$ 106.373.416.00**	**0**	**$ 106.373.416.00**	**0**	921924 DE 2026	$ 730.030.862	**$ 730.030.862**	No. 9 - 20/10/2028	
TOTALES		**$ 310.898.435.00**	**$ 59.070.703.00**	**$ 369.969.138.00**	**$ -**	**$ 369.969.138.00**	**0.00**		**$ 730.030.862.00**	**$ 730.030.862.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 310.898.435.00	$ 59.070.703.00	$ 369.969.138.00
AVANCE DE OBRA	$ -	$ -	$ -
*			
VALOR TOTAL	$ 310.898.435.00	$ 59.070.703.00	$ 369.969.138.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del informato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202- 091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo 016. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 - SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 de 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BE-DA

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO: 12/12/2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.100.000.000.00

VALOR ACUMULADO: $ 1.100.000.000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES PEÑA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 110.000.000.00	28	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	31/12/2027		
Calidad del servicio	30%	$ 330.000.000.00	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101454059

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES - ORDEN DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 110.000.000.00	28	8	2024	30/06/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	31/12/2027		
Calidad del servicio	30%	$ 330.000.000.00	31	12	2024	31	12	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	30	6	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101454059

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Pendiente

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES - PRORROGA No.3

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 110.000.000.00	28	8	2024	03/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	31/10/2028		
Calidad del servicio	30%	$ 330.000.000.00	31	12	2024	31	10	2030
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 220.000.000.00	28	8	2024	03	05	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101454059

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma:
Nombre:Javier Danilo Paez Herrera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-283675 CND

Firma
JAIME ALCIDES PEÑA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3326 DE 2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION - LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

NOTA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

NOTA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LOS CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORIA EN CUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	03/05/2026	$110,000,000.00	$110,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	31/10/2028	$220,000,000.00	$220,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/10/2030	$330,000,000.00	$330,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/08/2024	03/05/2026	$220,000,000.00	$220,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA,

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****294,136.00	$ *******8,000.00	$ ******57,406.00	$ **********359,543.00	$ *****880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEG/PRIMA
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO BE-DA		NIT:	901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT:	800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917[illegible] - BOGOTA, D.C.

21-44-101464059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF023S7A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras paginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SUPER INTER | MOVIRED | SUPERMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO DE RECAUDO EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****294,136.00	$ *******8,000.00	$ ******57,406.00	$ **********359,543.00	$ ******880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110051399362 3(3900)000000359543(96)20250828

REFERENCIA PAGO: 1100513998362-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DAIMCO S A S	900021482-1	1.00
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900353973-0	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917063 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF052057A

5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101454059, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 61999012

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	26/09/2025	52857	PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	CONSORCIO BE DA	**NIT/CC** 901861619
Suma de:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.******	
Pagador:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	**NIT/CC** 9003539730
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #291049905	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101454059-5-1	$294.136,99	$8.000,00	$57.406,03	$0,00	$359.543,02

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$359.543,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,02

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$359.543,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17544351	**Total:**	**$359.543,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 3326 DE 2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION - LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

NOTA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

NOTA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LOS CONTRATOS OBJETO DE INTERVENTORIA EN CUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2024	03/05/2026	$110,000,000.00	$110,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2024	31/10/2028	$220,000,000.00	$220,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/10/2030	$330,000,000.00	$330,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/08/2024	03/05/2026	$220,000,000.00	$220,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 31 DE OCTUBRE DE 2025

SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA,

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****294,136.00	$ *******8,000.00	$ ******57,406.00	$ **********359,543.00	$ *****880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEG/PRIMA
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101464059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO BE-DA		NIT:	901.861.619-0
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT:	800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917[illegible] - BOGOTA, D.C.

21-44-101464059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF023S7A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras paginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SUPER INTER | MOVIRED | SUPERMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO DE RECAUDO EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****294,136.00	$ *******8,000.00	$ ******57,406.00	$ **********359,543.00	$ ******880,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110051399362 3(3900)000000359543(96)20250828

REFERENCIA PAGO: 1100513998362-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101454059	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	09	2025	28	08	2024	00:00	31	10	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO BE-DA	NIT: 901.861.619-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CR 43 B NRO. 85 - 76	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3147234671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DAIMCO S A S	900021482-1	1.00
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900353973-0	99.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917063 - BOGOTA, D.C.

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF052057A

5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101454059, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

21-44-101454059

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Anexo 017. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. NO APLICA

Anexo 018. MEPI-MN-IN-3-FR-1 - MEPI-MN-IN-3-FR-2 - SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO (NO APLICA)

Anexo 019. MEPI-MN-IN-9-FR-2 - PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3326 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO BE-DA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JAIME ALCIDES RODRÍGUEZ PEÑA
RESOLUCIÓN No.: 2688 DE 16/7/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 3287 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,100,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,100,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/8/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _2_ de fecha _16/05/2025_		2024 DICIEMBRE, DESDE 4/12/2024 HASTA 31/12/2024		2025 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		MES		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
1	1	Director de Interventoria	$ 6,800,000.00	$ -	5.00	$ 34,000,000			4.000	$ 27,200,000	0.00	$ -	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000	0.50	$ 3,400,000			5.00	$ 34,000,000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5,100,000.00	$ -	5.00	$ 51,000,000			6.000	$ 30,600,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.83	$ 4,233,000	2.00	$ 10,200,000	2.00	$ 10,200,000	2.00	$ 10,200,000	2.00	$ 10,200,000			8.83	$ 45,033,000
3	1	Profesional Social	$ 3,700,000.00	$ -	5.00	$ 18,500,000			5.000	$ 18,500,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000			7.00	$ 25,900,000
4	1	Profesional Ambiental	$ 3,700,000.00	$ -	5.00	$ 18,500,000			3.00	$ 11,100,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000			4.00	$ 14,800,000
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 45,000,000			1.000	$ 45,000,000					0.36	$ 16,050,000	0.08	$ 3,600,000	0.00	$ -	0.20	$ 8,850,000	0.37	$ 16,500,000											1.00	$ 45,000,000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 5,900,000.00	$ -																														
7	1	Especialista en Estructuras	$ 5,900,000.00	$ -																														
8	1	Especialista Ambiental	$ 5,900,000.00	$ -																														
9	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5,900,000.00	$ -																														
10	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,900,000.00	$ -																														
11	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 5,900,000.00	$ -																														
12	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 3,700,000.00	$ -	5.00	$ 18,500,000			3.000	$ 11,100,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000			4.00	$ 14,800,000
13	1	Profesional Valuatorio	$ 3,700,000.00	$ -	2.50	$ 9,250,000			3.00	$ 11,100,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000			2.50	$ 9,250,000
14	1	Profesional Técnico Predial	$ 3,700,000.00	$ -	2.50	$ 9,250,000			3.000	$ 11,100,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000			2.50	$ 9,250,000
15	1	Profesional Jurídico Predial	$ 3,700,000.00	$ -	2.50	$ 9,250,000			3.000	$ 11,100,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000	0.50	$ 1,850,000			2.50	$ 9,250,000
PERSONAL TÉCNICO																																		
16	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00		5.00	$ 11,000,000			3.000	$ 6,600,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,200,000	1.50	$ 3,300,000	2.00	$ 4,400,000	2.00	$ 4,400,000			6.50	$ 14,300,000
17	3	Inspector	$ 1,900,000.00		5.00	$ 28,500,000			9.000	$ 17,100,000	0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 3,800,000	2.50	$ 4,750,000	3.00	$ 5,700,000	3.00	$ 5,700,000			10.50	$ 19,950,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
18	1	Técnico administrativo	$ 1,400,000.00		5.00	$ 7,000,000			3.000	$ 4,200,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,400,000	1.00	$ 1,400,000	1.00	$ 1,400,000	1.00	$ 1,400,000			4.00	$ 5,600,000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
PROFESIONAL DE JORNADAS 7X24																																		
PROVISION JORNADAS 7X24						$ 8,500,000			$ 8,500,000																								**$ 8,500,000**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 268,250,000**			**$ 213,200,000**	**$ -**			**$ 3,400,000**		**$ 21,300,000**		**$ 8,850,000**		**$ 5,250,000**		**$ 14,100,000**		**$ 33,383,000**		**$ 37,650,000**		**$ 39,700,000**		**$ 41,750,000**		**$ 41,750,000**			**$ 255,633,000**	
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				**$ 2.36**																								**2.36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 633,070,000**				**$ 503,152,000**																								**$ 603,293,880**	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	2025 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	MES H-M	MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1	1	**COSTO VARIABLE**																																		
		CARGO / COSTOS VARIABLES																																		
		AVANCE DE OBRA	$ 158,267,500.00	Unidad	100%	$ 158,267,500			100%	$ 158,267,500	0.00											$ -	0.00	$ -	0.10	$ 15,826,750	0.35	$ 55,393,625	0.35	$ 55,393,625	0.20	$ 31,653,500			1.00	$ 158,267,500
		TOTAL COSTOS VARIABLES (B)				**$ 158,267,500**				**$ 158,267,500.00**			**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 15,826,750.00**		**$ 55,393,625.00**		**$ 55,393,625.00**		**$ 31,653,500.00**		**$ -**		**$ 158,267,500.00**

*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**	**$ 791,337,500**	**$ 661,419,500**	**$ 761,561,380**
*	**VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)**	**$ 750,000**	**$ -**	**$ 750,000**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = E**	**$ 132,282,248**	**$ 262,200,248**	**$ 162,058,368**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F)**	**$ 924,369,748**	**$ -**	**$ 924,369,748**
*	**IVA = 19%* (F) = (G)**	**$ 175,630,252**	**$ 175,630,252**	**$ 175,630,252**
*	**COSTO TOTAL = (F) + (G)**	**$ 1,100,000,000**	**$ -**	**$ 1,100,000,000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Otros Anexos

Anexo 021. CORRESPONDENCIA

RELACION DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO	3326 de 2024	**PROYECTO**	LA SIERRA - CAUCA		**FASE O ETAPA**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**No. FASE / ETAPA: 2**
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL		1-ago	Y EL	31-ago			

INFORME No. *9*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORÍA*

OBJETO *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*

NOMBRE DEL PROYECTO *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*

CONTRATISTA: *CONSORCIO VIAL CAUCA* CONTRATO No. 3326 de 2024

INTERVENTOR: *CONSORCIO BE - DA* CONTRATO No. 3287 de 2024

SUPERVISOR: *JAIMECE ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA*

CORRESPONDENDIA REMITIDA

CONSECUTIVO	FECHA	DEPARTAMENTO	ENVIADO A	ASUNTO	EN RESPUESTA A	CONTACTO	ELABORÓ	NUMERO DE RADICADO
CLS_INVIAS_2024_051	4/08/2025	CAUCA	INVIAS	Remisión de Informes semanal 30	N/A			
CLS_INVIAS_2024_052	4/08/2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Incumplimiento actividades contractuales componente social				
CLS_INVIAS_2024_053	5/08/2025	CAUCA	INVIAS	Remisión de Informes semanales 31_32	N/A			
CLS_INVIAS_2024_054	11/08/2025	CAUCA	SUBDIRECCION SOSTENIBILIDAD	CLS_INVIAS_2024_054 - Solicitud de atención de requerimiento y mesa de trabajo presencial-subdirección de sostenibilidad	N/A			
CLS_INVIAS_2024_055	11/08/2025	CAUCA	INVIAS	Remisión de Informe semanal_33	N/A			
CLS_INVIAS_2024_056	19/08/2025	CAUCA	INVIAS	Remisión de Informe semanal_34_35	N/A			
CLS_INVIAS_2024_057	20/08/2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Alerta de presunto incumplimiento avance de contrato de obra – CTO OBRA 3287 DE 2024	N/A			
CLS_INVIAS_2024_058	20/08/2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	Respuesta - oficio CCVC-93-2025 con asunto "RADICACIÓN DE ENSAYO DE MUESTRA PARA DISEÑO DE MURO DE CONTENCIÓN – VIVIENDAS A DESNIVEL DE LA VÍA"	CCVC-93-2025			

CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_042

Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Remisión – Informes Semanales del contrato – CTO INT 3326 del 2024

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud generada por el INVIAS, mediante el comité de seguimiento, por lo cual, nos permitimos remitir nuevamente los siguientes informes semanales:

1- Informe Semanal No. 29 – 27 de Junio al 03 de julio de 2025.
2- Informe Semanal No. 30 – 04 de Julio al 10 de julio de 2025.

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Jose Luis Jimenez Moreno – Coordinador de Interventoría- CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial del Cauca - INVIAS	
Copia 2.	Ing. Monica Benavides – INVIAS	
Copia 3.	Al archive	

1. Informe Semanal No. 29 – 27 de Junio al 03 de julio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA SEMANA No.: 29 del 27/06/2025 al 3/07/2025 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FISICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> Suministroeinstalacióndeseñalverticaldetransito SP,SRy/oSI(75x75cm)conlaminaacerogalvanizadoretroreflectiva TIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->Suministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitotipopreventivadelineadordecurvahorizontal SP-75conláminaretroreflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la económica en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	$ 10.268.876.864.00			INTERVENTOR:	$ 1.100.000.000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)			INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10.268.876.864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10.268.876.864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025		N/A	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
			N/A			VALOR AMORTIZADO:	N/A
			N/A			SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10.268.876.864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10.268.876.864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1.100.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	9.213.889.217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	451.480.571.63	4.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	283.787.787.88	3.08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	167.692.783.75	1.82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	45.183.058.20	0.44%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	436.427.266.72	4.25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	338.872.936.51	3.30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	97.554.330.21	0.95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	346.442.234.56	3.37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	234.032.786.11	2.28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	46.750.000.00	4.25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	46.750.000.00	4.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	37.110.821.67	3.37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	37.110.821.67	3.37%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % ..... Avance o Atraso Físico % .....
Meta Física Ejecutada % .....

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	89.34%				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3): .....

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ..... NO	.....
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ..... NO	.....
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ..... NO	.....
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ..... NO	.....

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V1 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	.....
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	.....
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	.....
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	.....
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	.....
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	.....
EMISIONES:	SI	NO	N/A	.....
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	.....

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V1 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha remitido para revisión y/o aprobación y/o apropiación del P.A.G.A.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, NO HA REMITIDO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: EL CONTRASTISTA DE OBRA ESTA ADELANTANTO EL VOLUMEN PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Radicación de documentos de gestión social por parte del contratista. Se recibió del contratista la documentación correspondiente al componente social del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. 3287 de 2024. Dentro de los documentos remitidos se incluyen: Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1), Plan de Inversión Social para el Municipio de La Sierra (Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5), Los documentos fueron enviados para revisión y aprobación por parte del equipo de interventoría social.
- El contratista remitió el acta correspondiente al comité de obra realizado el 25 de junio de 2025, en el marco del seguimiento al Contrato de Obra No. 3287 de 2024. El documento fue recibido para su revisión por parte de la interventoría.
- En atención a solicitud de la Dirección General del INVIAS, se informó a la entidad el estado actual de las cuentas de cobro radicadas por el contrato de interventoría. A la fecha, se encuentran en trámite las siguientes actas, con observaciones pendientes por subsanar:Acta 1: $0, Acta 2: $9.548.560, Acta 3: $57.712.620, Acta 4: $24.854.340.
-En el marco de las labores de seguimiento técnico-social del contrato de obra 3287 de 2024, se identificó una situación de riesgo en la abscisa K13+462, donde se ubica una vivienda construida sobre una ladera inestable, dentro del área de intervención del proyecto. Dado que dicha localización representa una amenaza potencial para sus ocupantes durante la ejecución de actividades con maquinaria pesada, se elevó solicitud formal a la Alcaldía Municipal de La Sierra y a la Secretaría de Planeación, solicitando su intervención a través de la Oficina de Gestión del Riesgo para evaluar la viabilidad de reubicación de la vivienda y mitigar el riesgo.
-En cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. 3287 de 2024 y con base en los lineamientos establecidos por INVIAS, el contratista radicó ante la interventoría el Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto. El documento incluye la estructura metodológica y normativa del componente social, cronograma de actividades, mecanismos de participación ciudadana, estrategias de comunicación comunitaria y acciones orientadas a prevenir y mitigar impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto vial en la ruta La Depresión – La Sierra. La interventoría realiza el análisis técnico del documento y queda a la espera de ajustes u observaciones pertinentes para su posterior aprobación e implementación.
- La interventoría recibió por parte del contratista las actas de cobro correspondientes a los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025. Tras la reunión sostenida en la mañana del 1 de julio, se solicitó al contratista realizar los ajustes pertinentes en las hojas de ruta anexas, conforme a los lineamientos acordados. La interventoría queda atenta a la entrega de las actas ajustadas para continuar con el trámite de validación y aprobación.
-El día martes 01 de julio de 2025, se elaboró y remitió a la Alcaldía Municipal de La Sierra y a la Secretaría de Planeación el informe técnico correspondiente a la situación de riesgo por intervención de talud entre las abscisas K12+980 y K13+100, en la cual se identificó la cercanía de una torre de distribución de energía eléctrica que podría verse afectada por los cortes de terreno proyectados. Se solicitó gestión ante la empresa de energía para revisión estructural y acciones pertinentes. Se adjuntó registro fotográfico del área afectada.
-Se recibió por parte del contratista el Acta de Reunión No. 8, enviada como alcance al oficio radicado el 27 de junio de 2025 (CCVC-65-2025), el cual fue dirigido a la Alcaldía Municipal de La Sierra. En dicho acta se documenta la visita técnica realizada a la vivienda ubicada en inmediaciones del tramo vial a intervenir, a la altura de la abscisa K13+462, la cual presenta riesgo de colapso estructural.
-En atención a solicitud realizada por la interventoría el pasado 26 de junio, el día 2 de julio de 2025 el contratista Consorcio Conexión Vial Cauca remitió nuevamente el archivo correspondiente al levantamiento topográfico del Tramo 1, incluyendo los insumos requeridos para su revisión y aprobación. Esta información contempla los archivos en formato Excel, planos topográficos y certificaciones de calibración de los equipos utilizados.
-Mediante el comunicado CLS_INVIAS_2024_037, con fecha del 27 de junio de 2025, la interventoría dio respuesta a los comunicados INVIAS radicados bajo los consecutivos 2025S-VBOG-036678 (del 4 de junio de 2025) y 2025S-VBOG-043367 (del 26 de junio de 2025), relacionados con la presentación de actas de costos del contrato de interventoría No. 3326 de 2024. En el oficio se indicó que las actas han sido remitidas a la Dirección Territorial conforme al plan de cargas aprobado, y se explicó que, atendiendo las observaciones de la entidad, las actas se ajustaron al 50 % de dedicación para permitir su trámite. Se dejó constancia de que el contratista ha cumplido con la radicación en los tiempos estipulados contractualmente, y que la interventoría no es responsable de su aprobación final. Así mismo, se detalló que las actas de diciembre de 2024 y enero de 2025 fueron radicadas el 25 de junio de 2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-068751); las de febrero y marzo serán radicadas el 4 de julio de 2025; y las correspondientes a abril, mayo y junio, el 11 de julio de 2025. Finalmente, se informó que se realizará una mesa de trabajo el 1 de julio de 2025 para revisar el estado de las radicaciones.
-El 2 de julio de 2025, el Consorcio Conexión Vial Cauca remitió a la interventoría el balance de obra ajustado, atendiendo las observaciones previamente realizadas. Esta radicación incluye el archivo en formato Excel con el balance actualizado y sus respectivas memorias de cálculo, para su análisis, revisión y posterior aprobación por parte del equipo interventor.
-Con fecha 02 de julio de 2025, el Consorcio Conexión Vial Cauca realizó la radicación del cronograma de obra ajustado, junto con la programación financiera semanal y la programación en tiempo actualizada, atendiendo las observaciones y requerimientos contractuales.
-El día 03 de julio de 2025, el Consorcio Conexión Vial Cauca radicó ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS las pólizas actualizadas correspondientes a la prórroga contractual N°2, que extiende la vigencia del contrato de obra desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2025. La documentación fue remitida para su revisión y aprobación, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones contractuales vigentes.

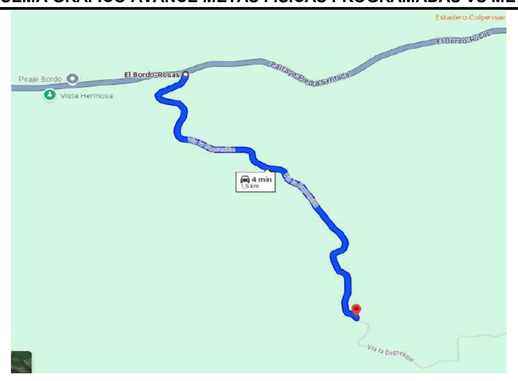
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entregal del Volumen de Diseño Geometrico -tramo 1
- Entrega del Volumen Hidraulico - ajustado tramo 1
- Entrega del Volumen de Estructuras box culvert.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

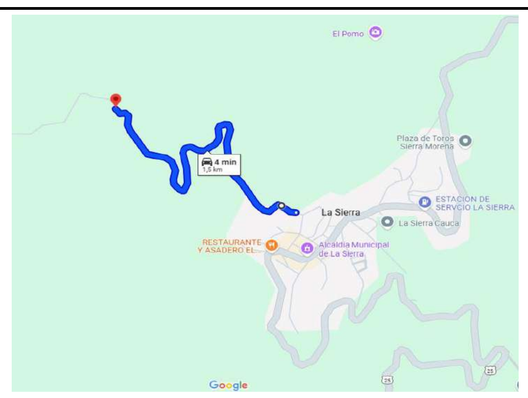
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



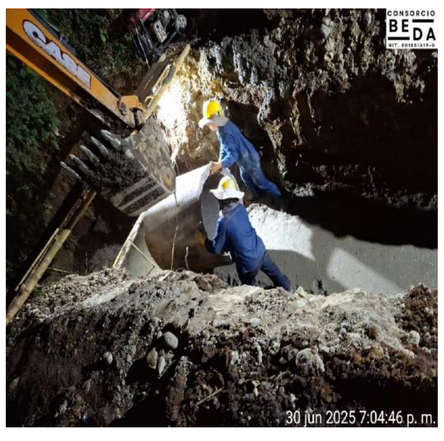
1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación tubería alcantarilla absc 13+ 460 tramo 2



Construcción filtros tramo 2 k13+120



Construcción filtros tramo 2 k13+120



Construcción cabezote entrada alcantarilla tramo 2 absc k13+145



Construcción filtros tramo 2 k13+260

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales.
- Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños.
- Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños.
- Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes,y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños
Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

2. Informe Semanal No. 30 – 04 de Julio al 10 de julio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 30 del 4/07/2025 al 10/07/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FISICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitoSP,SRy/oSI(75x75cm)conlaminaacerogalvanizadoretroreflectivaTIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitotipopreventivadelineadordecurvahorizontalSP-75conláminaretroreflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la económica en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	$ 10.268.876.864.00			INTERVENTOR:	$ 1.100.000.000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)			INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10.268.876.864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10.268.876.864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025		N/A	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
			N/A			VALOR AMORTIZADO:	N/A
			N/A			SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10.268.876.864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10.268.876.864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1.100.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.213.889.217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 468.065.572.22	5.08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 302.215.566.32	3.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 165.850.005.91	1.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 47.236.833.57	0.46%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 472.368.335.74	4.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 364.545.128.67	3.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 107.823.207.07	1.05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 363.027.235.15	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 252.460.564.55	2.46%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 50.600.000.00	4.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 50.600.000.00	4.60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.887.403.56	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.887.403.56	3.54%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % ..... Avance o Atraso Físico % .....
Meta Física Ejecutada % .....

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	93.40%				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3): .....

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
.....	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V1 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	.....
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	.....
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	.....
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	.....
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	.....
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	.....
EMISIONES:	SI	NO	N/A	.....
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	.....

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V1 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha remitido para revisión y/o aprobación y/o apropiación del P.A.G.A.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, NO HA REMITIDO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: EL CONTRASTISTA DE OBRA ESTA ADELANTANTO EL VOLUMEN PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realiza perfilamiento de taludes y retiro de materiales hacia sitios autorizados.
-Conforme a la versión 3 del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el componente ambiental realizó la revisión correspondiente. El especialista de la interventoría confirmó que, aunque el documento cumple con la adaptación de la guía ambiental, el formato del plan de inversión presenta observaciones, dado que incluye temas relacionados con actividades sociales que no aplican en este caso.
-El contratista de obra remitió el cronograma de actividades, el cual fue revisado por la interventoría y presenta observaciones; se solicitó que el cronograma detalle separadamente cada uno de los puntos a atender, acorde con las actividades específicas a ejecutar.
-El contratista continúa con las labores de perfilamiento de taludes y retiro de material hacia sitios autorizados en el tramo 2. Además, avanza en la instalación de tubería de concreto, incluyendo actividades complementarias como excavación, fundición de concreto de 14 MPA, relleno con material de afirmado y retiro del material sobrante a sitios autorizados. Se desarrolla también la construcción de filtros mediante excavación, instalación de geotextil, colocación de tubería perforada, incorporación de material filtrante y retiro del material sobrante. Se mantiene el perfilamiento de taludes y retiro de materiales en general.
-Se aplica por parte del contratista el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), contando con controladoras de tráfico equipadas con radio, supervisadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
-El contratista realizó una visita a la cantera Mina Río San Pedro, acompañado por la interventoría, y entregó tanto el permiso minero como la licencia ambiental correspondiente. Desde esta cantera se suministrarán materiales como afirmado, subbase y material mixto para la elaboración de concreto. Asimismo, se envió la caracterización de los diferentes materiales, incluyendo el diseño de mezclas.
-Se ejecutan actividades de perfilamiento de taludes, excavación para explanación y colocación de material de cantera como mejoramiento y material de afirmado
-El 5 de julio de 2025 se realizó la radicación formal por parte del contratista de la propuesta técnica correspondiente al diseño y detalles constructivos de la canastilla para la ubicación de pasadores de carga en pavimento rígido, como parte del proyecto de mejoramiento, mantenimiento y gestión sostenible de la vía La Depresión – La Sierra, contrato de obra 3287 de 2024.
-El 7 de julio de 2025 el contratista de obra remitio las órdenes de giro número 1 a la 41 correspondientes al contrato de obra 3287 de 2024 para el mejoramiento, mantenimiento y gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra, municipio de La Sierra, Cauca.
-La interventoría solicitó al contratista el envío del plano de detalle adoptado de la cartilla de obras menores para alcantarillas, así como el plano de detalle que debe incluirse en el volumen de estructuras. Esta solicitud se realizó con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales y respaldar las actividades actuales, tales como la fundición de cabezotes, construcción de filtros y cajeo para garantizar el ancho de vía.
-El contratista de obra identificó la presencia de una red de gas domiciliaria a 2 metros del eje vial en el tramo II del proyecto. Informó a la Alcaldía Municipal de La Sierra y solicitó instrucciones sobre las acciones a realizar (protección, retiro, reposición, o coordinación con la empresa operadora) para evitar afectaciones al servicio y garantizar la seguridad. La gestión se realizó previo al inicio de la fundición de placas de concreto, adjuntando registro fotográfico del sector y quedando a la espera de orientación por parte de la administración local.
-El 9 de julio de 2025, el contratista remitió a la interventoría y al equipo social el diseño preliminar del pendón informativo para el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), en el marco del cumplimiento de las obligaciones de gestión social del contrato de obra 3287 de 2024.

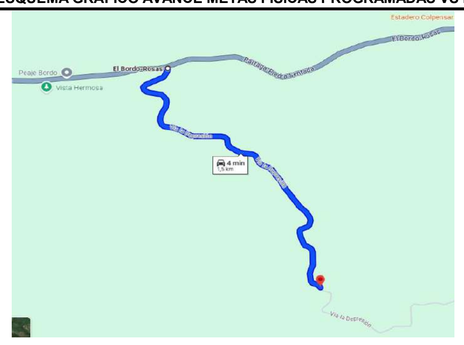
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entregal del Volumen de Diseño Geometrico -tramo 1
- Entrega del Volumen Hidraulico - ajustado tramo 1
- Entrega del Volumen de Estructuras box culvert.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

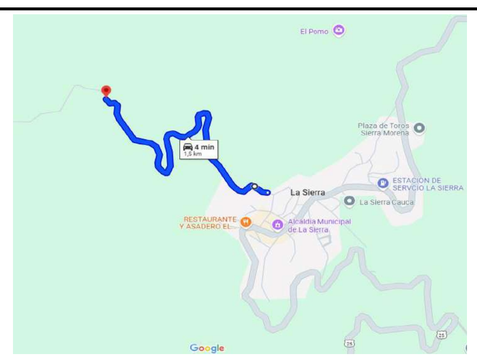
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Perfilado de taludes para ampliación de la vía absc 13+ 410 tramo 2



Excavación para explanación ampliación de la calzada tramo 2 k13+320



Construcción filtros tramo 2 k13+400



Mejoramiento de los hombros con adición de material de cantera tramo 2 absc k13+610



Calzada ampliada lista para cerear la subrasante tramo 2 k13+580

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales.
- Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños.
- Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños.
- Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes,y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños
Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA .....
NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_052

Bogotá D.C., 04 de agosto 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Luis Emilio Arenas Romero
Representante Legal-Contrato de obra 3287 De 2024

Referencia: Contrato de obra 3287 De 2024 "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la via la Depresión – La Sierra Ruta 25CC09, municipio de la Sierra, en el departamento del Cauca"

Asunto: Incumplimientos actividades contractuales componente social – CTO OBRA 3287 DE 2024

Respetados Señores

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que en el Contrato de Obra 3287 de 2024, Anexo Técnico y en el Apéndice E se relacionan los entregables, actividades, formatos y demás que se deben desarrollar en el componente social en las tres Etapas de Inicio, Ejecución y Cierre, se evidencia que a la fecha estos no se tienen a completitud. A continuación, se relaciona lo que está pendiente y/o se requiere ajuste para cumplir con lo contractual:

1. La profesional social de obra aprobada por esta interventoría no está cumpliendo la dedicación contractual de 100% lo que constituye un cumplimiento y que puede afectar negativamente el desarrollo y los resultados del proyecto.
2. Se está garantizando parcialmente la atención a la comunidad teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, y a que no se ha efectuado lo correspondiente a la Instalación de los buzones de sugerencias, siendo estos dos mecanismos de participación fundamentales para la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.
3. Entrega de los certificados de residencia de los trabajadores del área de influencia para validar el cumplimiento de vinculación de personal de la zona en los porcentajes requeridos y discriminados.
4. Actas de vecindad de inicio, es pertinente que se realice revisión y ajustes a la información registrada en el formato físico de la Entidad, toda vez que algunas actas presentan descripciones técnicas con información insuficiente y/o incompleta, lo que impide conocer las condiciones físicas de las viviendas que se determinaron objeto de esta actividad y con ello establecer planes de acción en caso que se requieran para evitar accidentes y/o incidentes; tener presente que una vez aprobadas las actas de vecindad se debe proceder hacer la entrega de las copias a los residentes y/o propietarios

Por otro lado, se indispensable que se:

5. Instale la valla informativa del proyecto avalada por el INVIAS, debido a que se desconocen los motivos por los cuales no se ha cumplido con esta actividad; si bien esto no es social, se resalta que con su publicación se proporciona información, visibilidad del proyecto, transparencia, entre otros que, minimizan la ocurrencia de PQRS por falta de información.
6. Si bien se solicitó aprobación a interventoría del pendón Informativo de atención a la comunidad para ser instalado en el PAC, se resalta que se elevó la consulta al área de comunicaciones del INVIAS, pero a la fecha no se tiene respuesta; no obstante, y aras de garantizar la atención a la comunidad, se solicita se instale en el diseño presentado por el Contratista de Obra

Por otro lado, es fundamental que el Contratista de Obra realice la entrega oportuna de los productos que deben ser sometidos a revisión y aprobación por parte de la interventoría (como volantes, presentaciones y otros), con el fin de garantizar que el contenido cumpla y que los tiempos de información son oportunos

Así las cosas, conminamos al Contratista de Obra y hacemos un último llamado para que remita TODA la documentación del componente social en un término no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del recibido del comunicado, en medio magnético.

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing Gelttin José Betin Padilla <gbetin@invias.gov.co>*	

CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_052

Bogotá D.C., 05 de Agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Remisión – Informes Semanales del contrato – CTO INT 3326 del 2024

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud generada por el INVIAS, mediante el comité de seguimiento, por lo cual, nos permitimos remitir nuevamente los siguientes informes semanales:

1- Informe Semanal No. 31 – 11 de Julio al 17 de julio de 2025.
2- Informe Semanal No. 32 – 18 de Julio al 24 de julio de 2025.

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Jose Luis Jimenez Moreno – Coordinador de Interventoría- CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial del Cauca - INVIAS	
Copia 2.	Ing. Monica Benavides – INVIAS	
Copia 3.	Al archive	

1. Informe Semanal No. 31 – 11 de Julio al 17 de julio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 30 del 11/07/2025 al 17/07/2025 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FISICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitoSP,SRy/oSI(75x75cm)conlaminaacerogalvanizadoretroreflectivaTIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitotipopreventivadelineadordecurvahorizontalSP-75conláminaretroreflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U
900.2 ->Transportedematerialesprovenientesdelaexcavacióndelaexplanación,canalesypréstamosparadistanciasmayoresdemilmetros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) - 34.470,00 M3-KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la economía en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	$ 10.268.876.864.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10.268.876.864.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10.268.876.864.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025		N/A
			N/A
			N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	$ 1.100.000.000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
		VALOR AMORTIZADO:	N/A
		SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10.268.876.864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10.268.876.864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1.100.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.213.889.217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 652.343.356.56	7.08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 486.493.350.66	5.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 165.850.005.91	1.80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.929.060.89	0.05%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 575.057.104.38	5.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 467.233.897.31	4.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 107.823.207.07	1.05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 363.027.235.15	3.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 252.460.564.55	2.46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

0.00068

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	#¡REF!	#¡REF!
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	#¡REF!	#¡REF!
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha la dirección terriorial remitió correo electrónico el 05 de junio con observaciones en las diferentes actas de c

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	#¡REF!				
					Ejec	#¡REF!				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Retrocargador	2	2
Vibro compactador	1	1
Martillo demolición	1	1
Total		5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Sierra	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista ha remitido la V3 del informe PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	38	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	23	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se presenta el componente de gestión social conforme a los lineamientos del PAGA, el cual esta en revisión por parte de los preofesionales enc argados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NO SE HA REPORTADO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: El contratista de obra realizó acercameintos con los propietarios y/o residentes y/o arrendatarios que pueden tener posibles afectaciones prediales por el desarrollo y ejecución de las obras, sin embargo, es importante destacar que, con el objetivo de evitar traumatizmo en el proyecto se concerto en conjunto la entidad, tomar el eje existente vial, para evitar rellenos y cortes que puedan tomar franjas prediales de los lotes aledaños y así generar una afectqación predial considerable.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO ARRANCO OBRAS EN LA SEMANA DEL 09 DE JUNIO CON LA TOPOGRAFÍA Y LLEGADA DE MAQUINARIA A OBRA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Perfilamiento de taludes y retiro de materiales a sitios autorizados.

- De acuerdo al plan de manejo ambiental V3 se da revisión por parte del componente ambiental, donde el especialista de la itnerventoría, confirma que si bien el documento cumple de acuerdo a la adapactión de la guia ambiental, el formato de plan de inversión se cuenta observado, toda vez que se incluyen temas de actividad social.

- El contratista de obra, remitió el cronograma de obra, sin embargo, este cronograma cuenta con observaciones por parte de la interventoría, se solicitó colocar el cronograma por cada uno de los puntos a atender, de acuerdo con las actividades a ejecutar.

- Contratista continúa con las actividades de perfilamiento de taludes y retiro de material a sitios autorizados tramo 2, instalación tubería de concreto incluyendo las actividades que conlleva (excavación, fundida concreto de 14 MPA, lleno con material de afirmado, retiro material sobrante a sitios autorizados), construcción filtros (excavación, instalación geotextil, instalación tubería perforada, instalación material filtrante y retiro material sobrante), perfilamiento de taludes y retiro de materiales.

- Aplicación por parte de contratista de obra del PMT con sus controladoras de tráfico equipadas con radio y supervisadas por la SST.

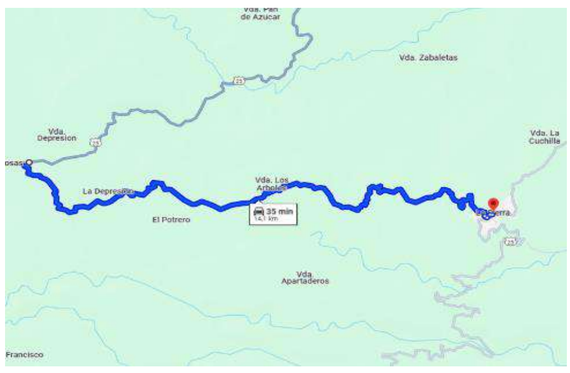
- Contratista realiza visita a la cantera Mina Río San Pedro con acompañaiento de Interventoría y hace entrega tanto del permiso minero como de la licencia ambiental, desde esta cantera se realizará el suministro de materiales como afirmado, sub base y material misxto para la elaboración del concreto. Se envió por parte de Contratista la caracterización de los diferentes materiales incluido el diseño de mezclas.

- Perfilamiento de taludes, excavación para la explanación, colocación de material de cantera como mejoramiento, material de afirmado.

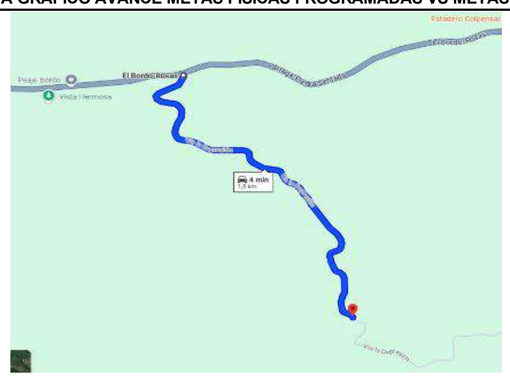
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entregal del Volumen de Diseño Geometrico
- Entrega del Volumen Hidraulico - ajustado
- Entrega del Volumen de Estructuras
- Entrega del Volumen de Pavimentos
- Entrega de PAGA
- Entrega de plan de calidad.
- Entrega del plan GSST.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega del flujo de caja y el programa de inversiones de los estudios y diseños.

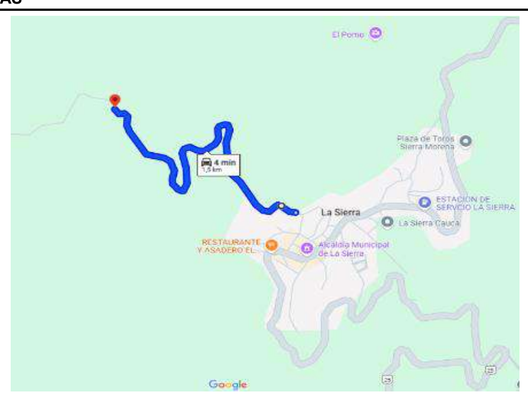
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Perfilado de taludes para ampliación de la vía absc 13+ 500 tramo 2



Excavación para explanación ampliación de la calzada tramo 2 k13+320



Construcción filtros tramo 2 k13+400



Mejoramiento de los hombros con adición de material de cantera tramo 2 absc k13+610



Calzada ampliada lista para cerear la subrasante tramo 2 k13+580

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales. - Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños. - Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños. - Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes,y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.	FIRMA NOMBRE: Javier Danilo Paez Herrera Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

2- Informe Semanal No. 32 – 18 de Julio al 24 de julio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 32 del 18/07/2025 al 24/07/2025 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FISICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitoSP,SRy/oSI(75x75cm)conlaminaacerogalvanizadoretroreflectivaTIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitotipopreventivadelineadordecurvahorizontalSP-75conláminaretroreflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U
900.2 ->Transportedematerialesprovenientesdelaexcavacióndelaexplanación,canalesypréstamosparadistanciasmayoresdemilmetros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) - 34.470,00 M3-KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la economía en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	$ 10.268.876.864.00			INTERVENTOR:	$ 1.100.000.000.00		
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)			INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.		
CONTRATO No.	3287 de 2024	VALOR INICIAL:	$ 10.268.876.864.00	CONTRATO No.	3326 del 2024	VALOR INICIAL:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	12/12/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 10.268.876.864.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025		N/A	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2025	VALOR ANTICIPO:	N/A
			N/A			VALOR AMORTIZADO:	N/A
			N/A			SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10.268.876.864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10.268.876.864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1.100.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

1612522242

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.213.889.217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 745.403.637.66	8.09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 522.427.518.60	5.67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 222.976.119.05	2.42%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.371.272.01	0.51%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.090.554.722.96	10.62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 775.300.203.23	7.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 315.254.519.72	3.07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 363.027.235.15	3.5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 252.460.564.55	2.5%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	#¡REF!	#¡REF!
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	#¡REF!	#¡REF!
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: A la fecha la dirección terriorial remitió correo electrónico el 05 de junio con observaciones en las diferentes actas de c

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladora	1	1
Retrocargador	2	2
Vibro compactador	1	1
Martillo demolición	1	1
Total		5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	#¡REF!				
					Ejec	#¡REF!				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: La Sierra	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V3 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista ha remitido la V3 del informe PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	46	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	31	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se presenta el componente de gestión social conforme a los lineamientos del PAGA, el cual esta en revisión por parte de los preofesionales enc argados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NO SE HA REPORTADO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: El contratista de obra realizó acercameintos con los propietarios y/o residentes y/o arrendatarios que pueden tener posibles afectaciones prediales por el desarrollo y ejecución de las obras, sin embargo, es importante destacar que, con el objetivo de evitar traumatizmo en el proyecto se concerto en conjunto la entidad, tomar el eje existente vial, para evitar rellenos y cortes que puedan tomar franjas prediales de los lotes aledaños y así generar una afectqación predial considerable.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO ARRANCO OBRAS EN LA SEMANA DEL 09 DE JUNIO CON LA TOPOGRAFÍA Y LLEGADA DE MAQUINARIA A OBRA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Perfilamiento de taludes y retiro de materiales a sitios autorizados.

- De acuerdo al plan de manejo ambiental V3 se da revisión por parte del componente ambiental, donde el especialista de la itnerventoría, confirma que si bien el documento cumple de acuerdo a la adapactión de la guia ambiental, el formato de plan de inversión se cuenta observado, toda vez que se incluyen temas de actividad social.

- El contratista de obra, remitió el cronograma de obra, sin embargo, este cronograma cuenta con observaciones por parte de la interventoría, se solicitó colocar el cronograma por cada uno de los puntos a atender, de acuerdo con las actividades a ejecutar.

- Contratista continúa con las actividades de perfilamiento de taludes y retiro de material a sitios autorizados tramo 2, instalación tubería de concreto incluyendo las actividades que conlleva (excavación, fundida concreto de 14 MPA, lleno con material de afirmado, retiro material sobrante a sitios autorizados), construcción filtros (excavación, instalación geotextil, instalación tubería perforada, instalación material filtrante y retiro material sobrante), perfilamiento de taludes y retiro de materiales.

- Aplicación por parte de contratista de obra del PMT con sus controladoras de tráfico equipadas con radio y supervisadas por la SST.

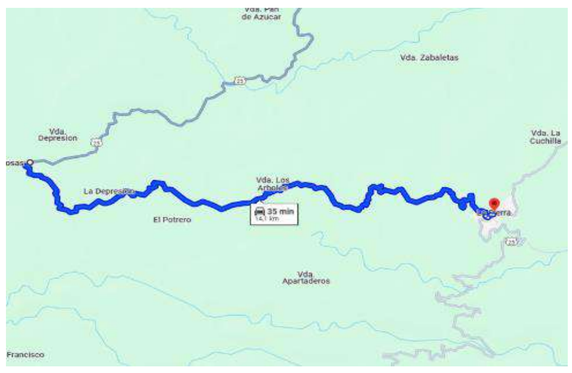
- Contratista realiza visita a la cantera Mina Río San Pedro con acompañaiento de Interventoría y hace entrega tanto del permiso minero como de la licencia ambiental, desde esta cantera se realizará el suministro de materiales como afirmado, sub base y material misxto para la elaboración del concreto. Se envió por parte de Contratista la caracterización de los diferentes materiales incluido el diseño de mezclas.

- Perfilamiento de taludes, excavación para la explanación, colocación de material de cantera como mejoramiento, material de afirmado.

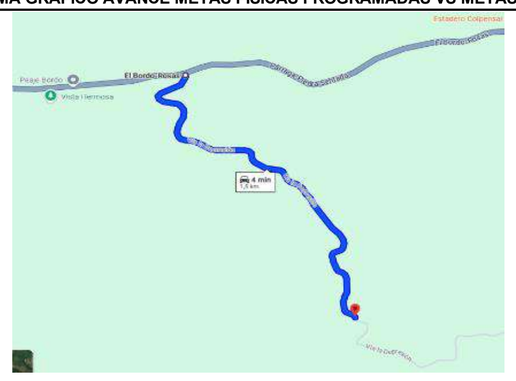
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Entregal del Volumen de Diseño Geometrico
- Entrega del Volumen Hidraulico - ajustado
- Entrega del Volumen de Estructuras
- Entrega del Volumen de Pavimentos
- Entrega de PAGA
- Entrega de plan de calidad.
- Entrega del plan GSST.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega del flujo de caja y el programa de inversiones de los estudios y diseños.

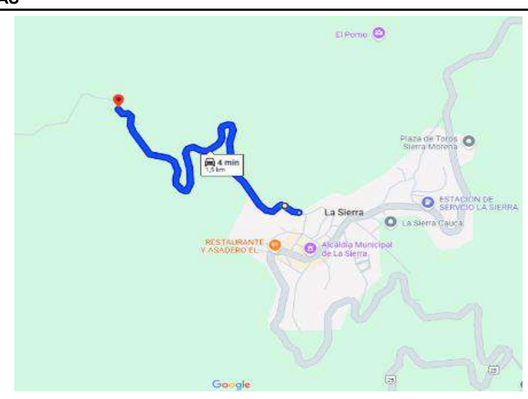
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CORREDOR VIAL LA SIERRA - LA DEPRESIÓN



1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra.



Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Riego agua sub rasante tramo 2



Construcción filtros K13 +390



Mejoramiento y cereo sub rasante k13+530



Cereo sub rasante k13+470

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales.
- Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños.
- Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños.
- Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes,y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños

Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA .....
NOMBRE: Javier Danilo Paez Herrera
Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_054

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES
Calle 25G #73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Calle 25G #73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra 3287 De 2024 ¨mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la via la Depresión – La Sierra Ruta 25CC09, municipio de la Sierra, en el departamento del Cauca¨

Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Solicitud de atención de requerimiento y mesa de trabajo presencial-subdirección de sostenibilidad

Respetados Señores,

En respuesta a la solicitud del contratista Consorcio Conexión Vial Cauca, y en coherencia con el seguimiento que esta interventoría ha documentado e informado a la supervisión del contrato, se solicita el acompañamiento de la Subdirección de Sostenibilidad. El propósito es encontrar una solución a una situación que está afectando directamente el desarrollo de las actividades del Contrato de Obra 3287 de 2024. Este contrato tiene como objeto el mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la vía La Depresión – La Sierra (Ruta 25CC09) en el municipio de La Sierra, departamento del Cauca. Las circunstancias específicas que afectan la ejecución de la obra se exponen a continuación:

En el marco de las actividades preliminares y los recorridos técnicos del proyecto, se ha identificado una vivienda erigida sobre un talud inestable, donde se está realizando la adecuación para reemplazo y reposición de una obra complementaria (alcantarilla de 36”) ubicada en la abscisa 13+462 (alcantarilla No 12) tramo 2 en el sentido la Sierra la Depresión. La edificación, ubicada a 5 metros del hombro izquierdo de la vía en ejecución (sentido La Sierra – La Depresión),

Ilustración 1.Ubicación de la vivienda

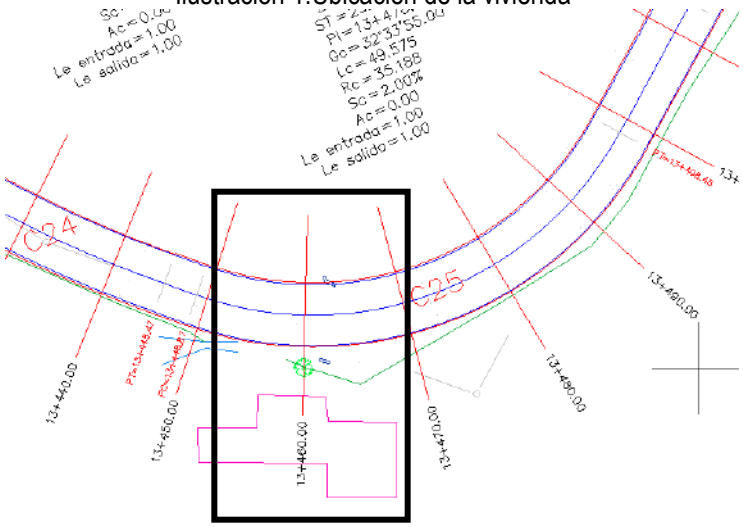


Tabla 1.Ubicacion de alcantarilla. (obra complementaria)

# ALC	ID AREA AFERENTE	ABSCISA	AREA TOTAL
			Ha
1	A1	K12+328.00	0.286
2	A2	K12+430.00	1.558
3	A3	K12+500.00	0.372
4	A4	K12+570.00	0.364
5	A5	K12+745.00	1.205
6	A6	K12+848.00	0.602
7	A7	K12+938.00	0.324
8	A8	K13+035.00	0.243
9	A9	K13+140.00	0.221
10	A10	K13+258.00	0.193
11	A11	K13+385.00	0.132
12	A12	K13+462.00	2.067
13	A13	K13+650.00	0.529
14	A14	K13+680.00	0.161
15	A15	K13+756.00	0.189

Se presentan las siguientes características:

- Estructura: Construcción de concreto con muros de mampostería.
- Cimentación: Ausencia de cimentación adecuada.
- Sistema Estructural: Las columnas y muros no se comportan como un sistema de pórtico. Se evidencian las siguientes irregularidades.
- El acero longitudinal no presenta ganchos.
- No cumple con las longitudes de empalme mínimas requeridas por la norma NSR 2018.
- Carece de anclaje a las vigas.
- La estructura columna-viga opera de manera independiente.

- Las longitudes de los traslapos son inferiores a los estándares convencionales, y en algunos casos, inexistentes.

1. Gestión Institucional

El 27 de junio de 2025, a través del oficio CCVC-65-2025, se notificó a la Alcaldía de La Sierra y a la Secretaría de Planeación sobre la situación de la vivienda. Se solicitó su intervención y orientación, ya que se presume que el terreno pertenece al municipio.

El 1 de julio de 2025, la Alcaldía respondió mediante el oficio No. 20250701, informando lo siguiente:

- La administración municipal conocía el riesgo desde 2023, cuando obras de mejoramiento vial con maquinaria pesada causaron vibraciones que afectaron la vivienda. Esta situación fue notificada al INVIAS en el oficio UPM-061-2023.
- El municipio no cuenta con la capacidad técnica ni económica para reubicar a la familia de la señora Claudia Patricia Chito Mosquera y solicitó al contratista realizar obras de estabilización del talud.
- La Alcaldía enfatizó que el predio es de propiedad municipal y que lo ideal sería demoler la zona de riesgo para salvaguardar la integridad de los ocupantes.
- La respuesta incluyó anexos como el informe de visita técnica del 4 de abril de 2023, el oficio dirigido al INVIAS (UPM-061-2023), una copia del radicado 38605 del 19 de abril de 2023, el informe de la visita técnica del 1 de julio de 2025 y la solicitud de evacuación de la vivienda.

2. Mesas Técnicas y Evaluación Integral

El 10 de julio de 2025 se realizó una mesa técnica con la participación del equipo del proyecto, la Alcaldía, la Unidad de Gestión del Riesgo, el contratista y esta interventoría. En este encuentro se concluyó que el riesgo para la familia es inminente y que la intervención es necesaria para salvaguardar la vida de los ocupantes, que incluyen tres menores de edad.

Posteriormente, el 5 de agosto de 2025, se llevó a cabo otra mesa técnica con el nuevo supervisor del contrato. Se expuso que la señora Claudia Chito se niega a firmar cualquier documento sin una solución concreta que garantice la integridad de su vivienda y sus hijos. Se reiteró la necesidad de abordar el caso con un enfoque prioritario y diferencial, considerando su pertenencia étnica, la presencia de menores y el riesgo de colapso. Se insistió en que la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS debe intervenir directamente para coordinar una solución, articulando acciones con la Alcaldía, el cabildo indígena y la Oficina de Gestión del Riesgo.

3. Acciones y Compromisos Implementados

Se han tomado las siguientes medidas:

- **Suspensión temporal** de actividades constructivas en el área de la vivienda y 10 metros a cada lado.
- **Formulación de una propuesta técnica** por parte del contratista para mitigar el riesgo.
- **Articulación con la Alcaldía** para gestionar acompañamiento psicosocial y posibles alternativas de indemnización.

4. Condiciones Sociales

La señora Claudia, madre cabeza de hogar y miembro de un resguardo indígena, perdió a su esposo hace seis meses. Su núcleo familiar se compone de tres hijos menores (de 15, 12 y 2 años). No cuenta con apoyo familiar y padece una enfermedad que la pone en riesgo. Ha manifestado que la vivienda fue construida con su propio esfuerzo y se niega a trasladarse sin un compromiso formal de reparación de los daños.

El cabildo ha expresado su preocupación por el riesgo que enfrenta la familia y por la afectación social y cultural de un posible traslado. La comunidad ha manifestado desconfianza, ya que en contratos anteriores se han hecho promesas que no se cumplieron, lo que explica la postura de la señora Claudia de rechazar soluciones temporales o reubicaciones.

Conclusión y Solicitud

Desde los componentes técnico y social esta interventoría ha mantenido una comunicación constante con los actores involucrados, priorizando un enfoque humanitario y preventivo. El caso se sigue evaluando desde los componentes técnico, social y jurídico.

Dada la situación de riesgo inminente, se concluye que es necesaria una mesa de trabajo presencial. Se solicita a la Subdirección de Vías Regionales y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS que coordinen este encuentro. La mesa, que contará con la participación de la Alcaldía, la Oficina de Gestión del Riesgo y el cabildo indígena, permitirá evaluar de forma integral las alternativas y definir una solución viable que garantice la seguridad de los ocupantes y la continuidad de la obra.

El objetivo de esta mesa de trabajo de forma presencial es establecer compromisos claros, plazos definidos y responsabilidades específicas para una intervención oportuna, se adjunta acta de comité de obra No 11 de fecha 5 de agosto del 2025 celebrada en territorio

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	*Lo enunciado.*	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – director de Interventoria-CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Javier Páez Herrara – director de Interventoria-CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing Jaime Alcides Rodríguez Peña, –supervisor del contrato- INVIAS*	
Copia 2.	*Ing. Monica Benavides – INVIAS*	
Copia 3.	*Al archive*	

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO













CONSORCIO
BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_056

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Remisión – Informe Semanal del contrato – CTO INT 3326 del 2024

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud generada por el INVIAS, mediante el comité de seguimiento, por lo cual, nos permitimos el siguiente informe semanal:

1- Informe Semanal No. 33 – 25 de Julio al 31 de julio de 2025.

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Jose Luis Jimenez Moreno – Coordinador de Interventoría- CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial del Cauca - INVIAS	
Copia 2.	Ing. Monica Benavides – INVIAS	
Copia 3.	Al archive	

1. Informe Semanal No. 33 – 25 de Julio al 31 de julio de 2025.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 33 del 25/07/2025 al 31/07/2025 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

META FISICA CONTRACTUAL

201-7-> Demolición de Estructuras - 14,00 M3
210-1.1-> Excavación sin clasificar de la explanación y canales - 3.447,00 M3
220.1 -> Terraplenes - 125,00 M3
220P -> Terraplenes (incluye el suministro y el transporte del material de conformación del terraplén) - 6.260,00 M3
230-1 -> Mejoramiento de la subrasante con adición de material proveniente de la excavación - 1.091,00 M3
311.1 -> Afirmado - 122,00 M3
320.2-> Subbase Granular clase A - 2.758,00 M3
330.2 ->Base granular clase A - 2.069,00 M3
420.2 ->Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57 - 13.689,00 M2
421.1 -> Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60 - 2.141,00 M2
450.2P ->Mezcla densa en caliente MDC-19 - 1.103,00 M3
600.1.1 -> Excavaciones varias sin clasificar - 3.447,00 M3
610.5 -> Relleno con material filtrante - 1.040,00 M3
630.3 -> Concreto resistencia f'c 28 MPa - 2.318,00 M3
630.4 -> Concreto resistencia f'c 21 MPa - 133,00 M3
630.6 -> Concreto resistencia f'c 14 MPa para limpieza o solado - 92,00 M3
640.1 -> Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte) - 250.737,00 KG
661.3 -> Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior - 161,00 M
663.2 -> Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros - 5.332,00 M
671.3 ->Cuneta de concreto f'c 21 MPa vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. - 273,00 M3
673.1P´->Geodrén planar 1.00 m - 3.158,00 M
700-1 -> Línea de demarcación con pintura en frío - 5.250,00 M
700.3 -> Marca vial con pintura en frío - 105,00 M2
701.1 -> Tacha reflectiva - 200,00 U
710.1.1 -> SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitoSP,SRy/oSI(75x75cm)conlaminaacerogalvanizadoretroreflectivaTIPO IX - 20,00 U
710.1.5 ->SuministroeinstalacióndeseñalverticaldetransitotipopreventivadelineadordecurvahorizontalSP-75conláminaretroreflectiva TIPO IX (75x60cm) - 20,00 U
730.1 ->Defensa metálica - 15,00 M
740.1 -> Captafaros - 5,00 U
900.2 ->Transportedematerialesprovenientesdelaexcavacióndelaexplanación,canalesypréstamosparadistanciasmayoresdemilmetros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) - 34.470,00 M3-KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto a contratar consiste en "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión –La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

La carretera La Depresión –La Sierra, se encuentra en su mayor longitud en afirmado, con una capacidad de soporte baja, se desarrolla con un trazado que en algunos sectores presenta curvas con radios bajos y pendientes altas, no tiene un sistema de drenaje apropiado tanto superficial como subterráneo, razón por la cual es necesario adelantar el mejoramiento de esta vía para que sea competente en la medida que se requiera como vía alterna.

En este sector a intervenir es relevante mantener las condiciones de transitabilidad, comodidad, seguridad y economía de los usuarios del área de influencia directa del proyecto.

Este sector comprende una longitud aproximada de 14.2 km. de acuerdo con el tráfico que se presenta actualmente en este corredor y su configuración topográfica Escarpada en su mayoría.

Con el mejoramiento de este corredor vial se garantiza transitabilidad, logrando así la integración veredal y de estas con los municipios aledaños así como mitigación de impactos causados por cierres viales que perturben la comunicación entre los diferentes sectores de la región, buscando de esta manera que la económica en términos de producción y distribución de la misma no se vean afectados así como la fluidez en el incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	$ 10.268.876.864.00	INTERVENTOR:	$ 1.100.000.000.00
INTEGRANTES:	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)	INTEGRANTES:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA SAS NIT 900353973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO SAS NIT 900021482-1 con una participación del 1%.
CONTRATO No.	3287 de 2024	CONTRATO No.	3326 del 2024
FECHA DE INICIO:	12/12/2024	FECHA DE INICIO:	12/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025
VALOR INICIAL:	$ 10.268.876.864.00	VALOR INICIAL:	$ 1100000000.0.00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 10.268.876.864.00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.100.000.000.00
	N/A	VALOR ANTICIPO:	N/A
	N/A	VALOR AMORTIZADO:	N/A
	N/A	SALDO POR AMORTIZAR:	N/A

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	10.268.876.864		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	10.268.876.864		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$	-		
	SALDO DE VIGENCIA	$	1.100.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.213.889.217.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 436.229.753.23	4.73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 555.904.649.43	6.03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 119.674.896.20	1.30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 48.263.721.26	0.47%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 302.375.844.07	2.94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 155.744.632.44	1.52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 146.631.211.63	1.43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.310.832.34	2.64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 139.743.986.46	1.36%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Es necesario mencionar que solo hasta el 24 de abril de 2025, se tiene aprobación por parte del INVIAS de la alternativa de pavimento, lo cual, era indispensable para la actualización de los estudios y diseños, socializados.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 32.390.438.88	2.94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 32.390.438.88	2.94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.062.761.15	2.64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.062.761.15	2.64%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	100.00%				
					Ejec	89.34%				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

TRAMO Y/O SECTOR 1: Mejoramiento de aproximadamente 1,5 kms de via,a partir del PR00+000, tomando como punto de partida La Depresion hacia el Municipio de la Sierra. Longitud que obedece a la priorizacion según los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atencion de mayores metas fisicas de esta via objeto del alcance.

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ampliación de la sección vial existente partiendo del PR 14+900, tomando como punto de partida la Sierra hacia el Municipio de la Depresión. Dicha actividad se encuentra supeditada a los avances que en materia de gestión predial se pueda realizar, previo al inicio de las obras programadas.

TRAMO Y/O SECTOR (3):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera rio San Pedro La Sierra	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	vereda El Jigual	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V1 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA, REMITE LA V1 DEL INFORME PAGA PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: OBSERVADO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha remitido para revisión y/o aprobación y/o apropiación del P.A.G.A.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	45	16
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	33	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	12	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	29	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, NO HA REMITIDO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: EL CONTRASTISTA DE OBRA ESTA ADELANTANTO EL VOLUMEN PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

" -. **Avances Técnicos en Obra**
Durante el periodo reportado, el contratista ejecutó las siguientes actividades en el tramo 2 del proyecto:
Perfilamiento de taludes y retiro de material excedente a sitios autorizados, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y lineamientos ambientales.
Instalación de tubería de concreto, incluyendo:
Excavación a la cota de diseño.
Fundida de concreto de resistencia 14 MPa para la base.
Relleno con material de afirmado.
Retiro de material sobrante hacia sitios debidamente autorizados.

Construcción de filtros, con las etapas de:
Excavación de zanjas.
Colocación e instalación de geotextil.
Instalación de tubería perforada.
Adición de material filtrante conforme a especificaciones.
Disposición final de excedentes.
Trabajos de explanación con excavación controlada y colocación de material proveniente de cantera como capa de mejoramiento y posterior material de afirmado.

Gestión Ambiental
De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental (versión 3), se realizó revisión por parte del componente ambiental de la interventoría. Se confirmó que el plan se ajusta a la Guía Ambiental adaptada para el proyecto.
Sin embargo, se observó que el formato de plan de inversión incluye actividades de carácter social, aspecto que deberá ser revisado por el contratista para garantizar el cumplimiento de los alcances originalmente aprobados.
El contratista presentó evidencia de la visita a la Cantera Mina Río San Pedro, en compañía de la interventoría, entregando copia vigente del permiso minero y de la licencia ambiental.
Desde esta cantera se abastecerán materiales como afirmado, subbase y material mixto para la elaboración de concreto. Asimismo, remitió la caracterización granulométrica de cada material y el diseño de mezclas correspondiente.

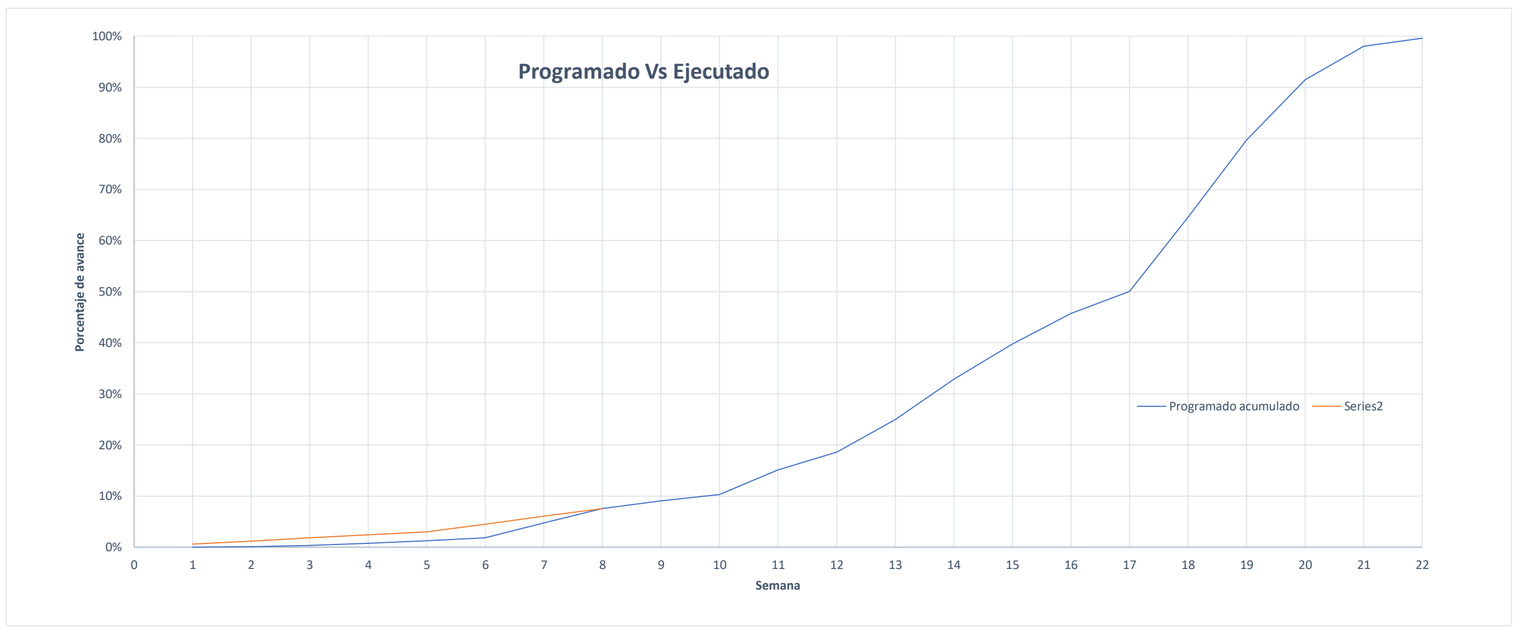
El contratista entregó el cronograma general de obra. No obstante, la interventoría formuló observaciones, recomendando su reorganización por frentes y puntos específicos de intervención, de manera que las actividades puedan ser controladas y evaluadas individualmente.
Se verificó la aplicación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por parte del contratista, con presencia de controladoras de tráfico dotadas de equipos de radio y supervisadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Nota: En atención a la reprogramación del cronograma derivada de la Prórroga No. 3 del contrato y considerando los inconvenientes presentados durante la ejecución, los cuales dieron origen a la citada prórroga, se precisa que los porcentajes de avance físico reportados en el presente informe corresponden a la realidad actual de la ejecución contractual, conforme a la programación ajustada.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Continuar con la construcción del filtro..
- Continuar en tramo 2 con la instalación de sub base.
- Entrega de los diseños de mezcla para el concreto de pavimento MR 40.
- Entrega del Diagnostico Predial.
- Entrega de planes de inversión social, ambiental, sostenibilidad y predial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación varias sin clasificar filtros absc k13+220



Compactación sub base granular absc k13+500 - k13+645



Mejoramiento sub rasante k13+270



Riego de la sub base para posterior compactación.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- Realizar el seguimiento y contra la la entrega de las metodologías de cada uno de los volúmenes contractuales. - Realizar la revisión pertinente del cronograma de ejecución de los estudios y diseños. - Realizar la revisión pertinente del flujo de caja y programa de inversiones para la ejecución de los estudios y diseños. - Coordinar con Contratista de Obra las mesas de trabajo necesarias para revision, ajustes,y aclaraciones de los componentes de Estudios y Diseños Seguimiento a los compromisos pactados en comités de seguimiento	FIRMA NOMBRE: Javier Danilo Paz Herrera Matrícula Profesional No.: 25202-283675CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO BE DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_056

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Popayán (Cauca)

Referencia: Contrato No. 3326 de 2024-Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Depresión – La Sierra, Ruta 25cc09, Municipio de La Sierra, en el Departamento del Cauca

Asunto: Remisión – Informe Semanal del contrato – CTO INT 3326 del 2024

Respetados Señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud generada por el INVIAS, mediante el comité de seguimiento, por lo cual, nos permitimos el siguiente informe semanal:

1- Informe Semanal No. 34 – 01 al 07 de agosto de 2025.
2- Informe Semanal No. 35 – 08 al 14 de agosto de 2025

Cordialmente,

JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Elaboro	Ing. Jose Luis Jimenez Moreno – Coordinador de Interventoría- CONSORCIO CONSULTORES BE-DA	
Copia 1.	Ing Luis Eduardo Ledezma – Director Territorial del Cauca - INVIAS	
Copia 2.	Ing. Monica Benavides – INVIAS	
Copia 3.	Al archive	

CONSORCIO BERAKAH
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_057

Bogotá D.C., 20 de agosto 2025

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Atn. Ing. Luis Emilio Arenas Romero
Representante Legal-Contrato de obra 3287 De 2024

Referencia: Contrato de obra 3287 De 2024 "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la via la Depresión – La Sierra Ruta 25CC09, municipio de la Sierra, en el departamento del Cauca"

Asunto: Alerta de presunto incumplimiento avance de contrato de obra – CTO OBRA 3287 DE 2024

Respetados Señores,

En atención al seguimiento del avance del contrato No. 3287-2024, nos permitimos indicar que con corte al 15 de agosto de 2025, los registros actualizados reflejan un porcentaje de avance ejecutado acumulado del **8.27%**, frente al porcentaje programado acumulado del **15.11%**, lo que indica un atraso significativo del **6.85%**, tal como se evidencia en la curva S de programación:

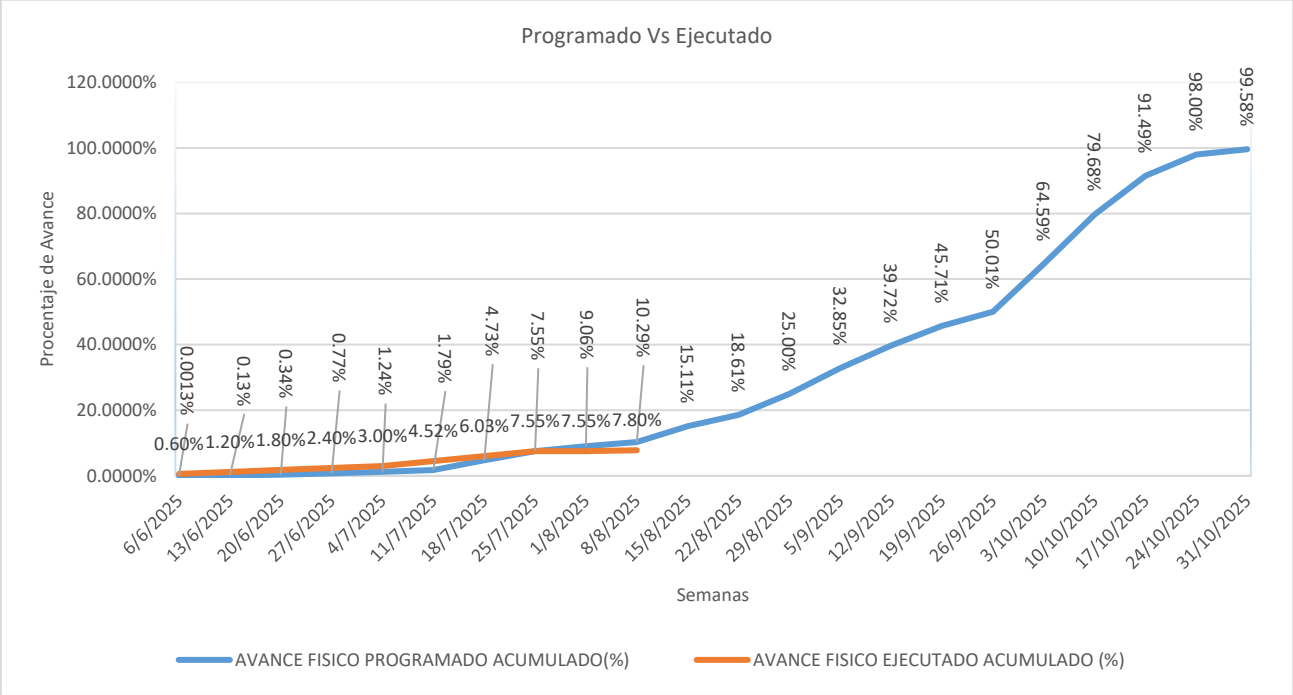


Figura. Curva S, corte 15 de Agosto de 2025. Fuente: Informe semanal, interventoría.

Por consiguiente, solicitamos de manera inmediata la presentación de un Plan de Contingencia que garantice la terminación de las obras dentro de los plazos contractuales establecidos para el proyecto; donde se evidencie la ampliación de cuadrillas de obra, insumos, equipos y horarios laborales adicionales, fecha de inicio y finalización de cada una de las actividades a ejecutar, so pena del inicio de las acciones legales a las que haya lugar.

Así las cosas, solicitamos su atención prioritaria a estos aspectos y la implementación de medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,



JAVIER DANILO PÁEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA

Anexos	Lo enunciado.	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing Jaime Rodriguez.*	

CONSORCIO BE-DA
NIT. 901861619-0

CLS_INVIAS_2024_058

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Atn. Ing. Emilio Arenas Romero
Representante Legal/ Director de obra.

Referencia: CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 ¨Mejoramiento, Mantenimiento, Gestion Predial, Social Y Ambiental Sostenible De La Via La Depresión – La Sierra Ruta 25cc09, Municipio De La Sierra, En El Departamento Del Cauca¨

Asunto: Respuesta - oficio CCVC-93-2025 con asunto "RADICACIÓN DE ENSAYO DE MUESTRA PARA DISEÑO DE MURO DE CONTENCIÓN – VIVIENDAS A DESNIVEL DE LA VÍA"

Respetado ingeniero

En respuesta al oficio citado en el asunto, el cual hacemos parte integral de la presente (Anexo 1), nos permitimos remitir las observaciones generadas por el especialista de geotecnia de interventoría (Anexo 2) al informe presentado por el contratista de obra.

Por lo cual, se solicita atender las observaciones generadas y remitir el concepto, dando respuesta puntual a lo manifestado por esta interventoría.

Javier Danilo Páez Herrera
Director de Interventoria
CONSORCIO BE-DA

Anexos	*Lo enunciado.*	
Vo.Bo.	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Elaboro	*Ing. Javier Páez Herrara – CONSORCIO CONSULTORES BE-DA*	
Copia 1.	*Ing. Monica Maritza Benavides Gonzalez*	
Copia 2.	*Ing Jaime Alcides Rodriguez peña*	

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-93-2025

La Sierra, 29 de julio 2025

JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

LUIS EDUARDO LEDEZMA
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Popayán (Cauca)

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN DE ENSAYO DE MUESTRA PARA DISEÑO DE MURO DE CONTENCIÓN – VIVIENDAS A DESNIVEL DE LA VÍA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos radicar ante ustedes el resultado del estudio de suelos realizado en la abscisa K12+890, con el fin de proyectar el diseño de un muro de contención que garantice la estabilidad del terreno que soporta la vía y proteja la integridad de los habitantes cuyas viviendas se encuentran ubicadas por debajo del nivel de la rasante.

- **Estudio geotécnico para la construcción de un muro de contención**

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional relacionado con el presente informe.

Cordialmente,

EMILIO ARENAS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Bogotá, 14 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO BE-DA
Atn: ING. JOSÉ VICENTE
Ciudad

Referencia: **CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨**

Asunto: **Revisión del estudio geotécnico para la construcción de muro de contención en el corredor vial Popayán – La Sierra, en el Municipio de La Sierra en el Departamento del Cauca.**

Apreciado Ing. Arenas,

Se remite el concepto de revisión al informe en geotecnia por parte de la consultoría, en donde se realizan observaciones al Estudio Geotécnico, presentado por el Ingeniero Héctor Narváez Montealegre de Geoanalisis - LAB, para el proyecto de referencia, el cual debe ser ajustado en su totalidad, debido que el proyecto comprende un muro de contención del corredor vial entre Popayán – La Sierra, dado que la norma aplicable para dicho diseño es el código colombiano de puentes CCP-14, sin embargo, es de señalarse que la normativa NSR-10 debe ser consideran para los factores de seguridad mínimos permitidos para obras de contención permanentes.

No obstante, se procede a revisar el informe desarrollado, con el fin que los comentarios realizados, se tengan en cuenta en la nueva versión del documento, en consecuencia, me permito indicar que la documentación suministrada comprende la siguiente información de la empresa Geoanalisis – LAB, así:

- Informe – Estudio Geotécnico
- Anexo 17: Registros de campo
- Anexo 18: Ensayos de laboratorio
- Anexo 19 Localización de sondeos
- Anexo 20 Registro Fotográfico
- Anexo 21 Esquema de cimentación
- Anexo 22 Documentos y certificaciones

Con base en lo anterior, me permito realizar los siguientes comentarios y observaciones del documento revisado:

1. Dentro del estudio no se presenta la información geológica de la zona donde se desarrolla el proyecto, comprendiendo que a partir de la información geológica se obtiene información relevante para el desarrollo del estudio geotécnico, ya que

permite entender el contexto del terreno donde se va a implantar la estructura, prever riesgos y optimizar el diseño estructural.

2. En el numeral 5. Características de las estructuras, para la aplicación de la norma sismorresistente NSR-10 se clasifico la estructura como una estructura del grupo I Estructuras de Ocupación Normal, con una categoría de unidad de construcción baja, debido a la altura del muro, estableciendo un número mínimo de 3 sondeos a una profundidad de 6m.

3. Para la exploración geotécnica se ejecutaron 3 sondeos a una profundidad máxima de exploración de 6.10m, donde se realizo el muestreo por medio del ensayo SPT y Tubo Shelby y adicionalmente se ejecuto un ensayo de corte directo para una muestra recuperada de 0.90-1.50m de profundidad, dentro de la exploración geotécnica no se encontró evidencia de nivel freático.

4. En el numeral 7 Estratigrafía y Propiedades, se realiza la descripción de los materiales identificados en la exploración geotécnica, sin embargo, solo se realiza para el sondeo 1 y 2, por lo que no se incluye información referente al sondeo 3.

5. No se presenta el cálculo del potencial de expansión para las muestras recuperadas, teniendo en cuenta que de acuerdo con los ensayos realizados la mayoría de los materiales sobre los cuales se desarrollara el muro de contención son de predominancia fina (limos inorgánicos).

6. Si bien no se encontró nivel freático durante la campaña de exploración geotécnica, se identifica que en algunas muestras presentan un contenido de humedad muy cercano al límite líquido lo que indicaría un comportamiento muy diferente para la masa de suelo sobre la cual se apoyara la estructura, en caso de incremento del contenido de humedad, por lo tanto, se debe analizar esta condición en el documento y establecer medidas que permitan controlar esta susceptibilidad en los materiales encontrados en campo, que garanticen la integridad de la obra a largo plazo.

7. En el numeral 19 Localización de sondeos, no se presenta la localización de los sondeos ejecutados, así como tampoco es identificable el desarrollo del muro proyectado que permita determinar la distribución de los sondeos a lo largo del proyecto, recordando que estos deben estar debidamente georreferenciados.

8. No se cuenta con información topográfica con el fin de establecer la sección crítica del muro, a fin de efectuar sobre dicha sección los análisis de estabilidad respectivos.

9. No se incluye con base en la información de campo y laboratorio el perfil geológico – geotécnico para la elaboración del modelo de estabilidad.

10. No se realiza un análisis de la zona, con el cual se puede establecer si dicho sector puede estar afectado con condiciones intrínsecas.

11. No se presentan las memorias de cálculo, de los diferentes cálculos geotécnicos realizados, así como tampoco se presentan los análisis del muro de contención proyectados, como la estabilidad general, estabilidad interna y por volcamiento.

12. No se realiza la modelación estabilidad del muro con el fin de poder identificar si el mismo permite obtener los factores de seguridad mínimos para la condición estática y pseudo estática.

13. No se incluyen las metodologías empleadas para el calculo de capacidades portantes, capacidad de carga lateral, cálculo de módulo de reacción horizontal y vertical, licuación, entre otros, información que permite validar la información que se pueda relacionar.

14. No se presentan los planos donde se identifique el desarrollo del muro de contención proyectado, en el sentido de incluir los detalles, la modulación en planta y perfil, tenido en cuenta la topografía de la zona.

15. Se recomienda validar los resultados reportados en la tabla de resumen de resultados de laboratorio, ya que en algunos casos se identifican errores de digitación como por ejemplo el S2 la muestra de 1.30m a 2.10m, donde se reporto un límite líquido de 51.0% en el informe, sin embargo, en los resultados de laboratorio se reporta 60.6%.

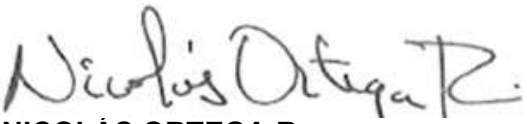
16. Se recomienda mejorar la organización del documento ya que se presenta el numeral 9 Recomendaciones y Conclusiones, y seguido a este se presentan capítulos fundamentales, como los cálculos más importantes para el diseño de la cimentación, como por ejemplo los numerales 11 Capacidad portante, 13 Factor de seguridad y 14 Análisis de asentamientos, numerales fundamentales para el desarrollo del estudio geotécnico y que deberían ser desarrollados o abordados antes de poder establecer las conclusiones de estudio.

17. Numeral 18 Ensayos de laboratorio se debe corregir el nombre de la grafica de Esfuerzo vs Deformación presentada.

Se ha realizado una revisión del Geotécnico para la construcción de muro de contención en el municipio de La Sierra en el departamento del Cauca, en el cual se identificaron aspectos clave que requieren atención para garantizar la viabilidad técnica y seguridad del proyecto.

Quedo atento a cualquier inquietud o aclaración pertinente.

Sin otro particular suscribo cordialmente.



NICOLÁS ORTEGA R.
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos.

RELACION DE CORRESPONDENCIA

CONTRATO	3326 de 2024	PROYECTO	LA SIERRA - CAUCA		FASE O ETAPA	ESTUDIOS Y DISEÑOS	No. FASE / ETAPA: 2
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL		1-ago	Y EL	31-ago			

INFORME No. *9*

TIPO DE CONTRATO *INTERVENTORÍA*

OBJETO *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*

NOMBRE DEL PROYECTO *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*

CONTRATISTA *CONSORCIO VIAL CAUCA* — CONTRATO No. 3326 de 2024

INTERVENTORIA *CONSORCIO BE - DA* — CONTRATO No. 3287 de 2024

SUPERVISOR *JAIMECE ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

fecha	CONSECUTIVO	DEPARTAMENTO	RECIBIDO DE	ASUNTO	ETIQUETA	ANEXOS	Convenio
08-08-25	2025S-VCAU-056597	CAUCA	INVIAS	Solicitud de radicación actas de costos pendientes. Contrato de Interventoría No.3326 de 2024			
13-08-25	CCVC-101-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	RESPUESTA A OFICIO CLS_INVIAS_2024_048 Solicitud – Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
13-08-25	CCVC-102-2025	CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	RADICACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL N°2 MES DE JULIO			
22-08-25	2025S-VBOG-061147	CAUCA	INVIAS	SOLICITUD ESTADO GESTION PREDIAL CTO 3287 - 2024 LA DEPRESION- LA SIERRA			

Fecha: 2025-08-22 16:06:23
Radicado: 2025S-VBOG-061147
Destino: CONSORCIO BE-DA
Anexos: 0

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 25 Agosto-2025
Hora 09:45 a.m
N° Folios:03 Anexos:00
N° Radicado:B2025-578 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-08-22T16:06:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-061147
Fecha: 2025-08-22 16:06:23

SEÑOR(A):
CONSORCIO BE-DA

CLL 44 B NO 57A - 52
gerenciat@berakah.com.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: SOLICITUD ESTADO GESTION PREDIAL CTO 3287 - 2024 LA DEPRESION- LA SIERRA

Respetado Ingeniero, atento saludo

En atención a las obligaciones contractuales de dicha Interventoría y contratista del Contrato No.3287 de 2024, que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" de manera atenta me permito solicitar sea atendido el siguiente requerimiento respecto al estado actual de la gestión predial del contrato en mención.

De acuerdo con el Apéndice Predial F Proceso de Gestión y Adquisición Predial:

1. Indicar fecha de Inicio y fecha de finalización del contrato.
2. Longitud del proyecto, identificación de tramos.
3. El proyecto cuenta con afectación predial, de ser negativa la respuesta solicita se expida certificación de no afectación predial y remitirla a la Subdirección de Sostenibilidad.
4. ¿Cuánto es el rubro estimado para la gestión y adquisición predial?
5. Informar nombres, correos y números de contacto del técnico y jurídico predial de Interventoría y Contratista.
6. ¿El proyecto cuenta con diagnostico predial e informe del sector, indicar en qué estado se encuentra, sino indicar el por qué no se requiere esta información?
7. ¿Cuál es la afectación predial y las características de los predios a afectar por el proyecto (baldíos, privados, mejoras, propietarios, con posible elaboración de avalúos comerciales)?
8. ¿Quiénes son los profesionales asignados para el desarrollo de la parte técnica, jurídica y valuatoria por parte de contratista e interventoría informar nombre, correo y teléfono?
9. ¿Qué Lonja tiene asignada la elaboración de los informes de avalúo comercial para el proyecto indicar nombre, correo, teléfono y persona de contacto?
10. ¿El proyecto cuenta con informes de avalúo comercial ya elaborados o en elaboración, si es así indicar el estado en que se encuentra cada uno?

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2023-08-22T16:06:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

11. Presentar un informe con lo anterior, adicional a ello y de manera detallada indicar las actividades del componente valuatorio realizadas a la fecha.

Así las cosas, a esta solicitud se le deberá dar respuesta en un término no mayor a cinco (5) días calendario después de recibir el presente oficio.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: ZULEIKA ADIETH CASTELBLANCO RODRIGUEZ
Revisado por: OMAR CAMELO OSORIO
Aprobado por: JANNETH CADENA CRUZ – ABOGADA SS
Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (1120300)
Copia Externa a: CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA ()

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2023-08-22T16:06:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2025-08-08T12:45:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAU-056597
Fecha: 2025-08-08 12:45:22

SEÑOR(A):
JAVIER PAEZ

javierpaez@berakah.com.co
, CAUCA

ASUNTO: Solicitud de radicación actas de costos pendientes. Contrato de Interventoría No.3326 de 2024

Respetado Ingeniero:

A la fecha la interventoría CONSORCIO BE-DA no ha radicado en la Entidad, las actas de costos No.6 correspondiente al mes de mayo, acta de costos No.7 correspondiente al mes de junio y acta de costos No. 8 correspondiente al mes de julio con sus respectivos soportes, para revisión y trámite.

Por lo tanto, se le recuerda lo establecido en el Contrato de Interventoría No.3326 de 2024, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en la cláusula décima:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO."…… "Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022."*

Y en el PARÁGRAFO SEGUNDO:

> *"De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución."*

Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2025-08-08T12:45:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

De acuerdo con lo anterior, se le solicita la remisión de las actas de costos pendientes en un término máximo de tres (3) días, so pena de iniciar los procesos de incumplimiento a que haya lugar,

Sin otro particular,

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: SANDRA JANETH MUÑOZ CASTAÑO
Revisado por: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Luis Eduardo Ledezma Ramos,DIRECTOR TERRITO
2025-08-08T12:45:26-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-101-2025

La Sierra, agosto 13 de 2025

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA

SEÑORA
NOIRA ELIANA VIDAL PALECHOR
Profesional SST
CONSORCIO BE-DA

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CLS_INVIAS_2024_048 Solicitud – Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Cordial saludo:

Respetado ingeniero, en atención a su comunicación de fecha 31 de julio de 2025, relacionada con la entrega de la documentación requerida para efectos de verificación en el componente de seguridad y salud en el trabajo, me permito remitir en el presente correo, en archivo adjunto, la información solicitada.

Agradezco su amable colaboración y quedo atenta.

Atentamente,

SHIRLEY ADRIANA QUIGUANAS ROJAS
PROFESIONAL SST
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CCVC-102-2025

La Sierra, agosto 13 de 2025

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. NIT: 900.353.973-0
Fecha: 13 Agosto-2025
Hora 05:20 p.m
N° Folios:01 Anexos:00
N° Radicado:B2025-558 920015_INVIAS
Radicado Por: Sandra Rodriguez
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO IMPLICA ACEPTACION

INGENIERO
JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
Director de Interventoría
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

SEÑORA
PAOLA LATORRE
Trabajadora Social
CONSORCIO BE-DA
Bogotá

REF. CONTRATO DE OBRA 3287 de 2024 cuyo objeto es ¨MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VIA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA¨

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL N°2 MES DE JULIO

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos radicar ante ustedes el **Informe mensual social N°2** y sus respectivos anexos del contrato de referencia, para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención y quedamos atentos a sus observaciones o a la respectiva aprobación.

Cordialmente,

NANCY TELLEZ LOPEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Anexo 022. REGISTRO FOTOGRÁFICO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 20/10/2025 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Armado de acero alcantarilla tramo 1 K0+723



tramo 1 Armado acero alcantarilla K1+1150



tramo 1 Excavación filtrõs K0+430



Tramo 1 construcción filtros K0+730



Tramo 2 corte de taludes ampliación de vias K13+000



Tramo 2 formaletas alcantarilla k13+146



Tramo 2 canastilla MR40 K13+640



Tramo 2



Traamo 1 compactación material sub base K0+580



Tramo 1 instalación sub base K0+700



Tramo 1 armado formaletas k1+1150



Tramo 2 corte de pavimento MR40 K13+600



Tramo 2 probetas para ensayo MR40 k13 +600



Tramo 1 instalación sub base K0+600



Tramo 1 construcción filtros K0+500



Tramo 2 fundida concreto pavimento MR40 k13+480



Tramo 2 allanado concreto pavimento MR40 K13+500

Anexo 023. CONTRATOS SUSCRITOS – MODIFICACIONES

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera:

a). NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($924.369.748) MONEDA CORRIENTE, para el pago del valor básico de la interventoría.

b). CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($175.630.252) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 148924 del 25 de junio de 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará a suma de **$1.100.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-14-51102A-2402006-02	NACIÓN	10	**$990.000.000**
C-2402-0600-14-51102A-2402021-02	NACIÓN	10	**$ 110.000.000**
TOTAL			**$1.100.000.000**

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente mediante el reconocimiento de los sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos durante el periodo a facturar, afectados dichos sueldos por el factor multiplicador indicado en la Oferta Económica presentada por el Interventor. Corresponde al supervisor del contrato de Interventoría verificar previamente al pago, que efectivamente se haya empleado el personal indicado por el interventor, con base en el informe mensual de las actividades ejecutadas, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, más el pago del costo variable asignado en el presupuesto oficial correspondiente al porcentaje establecido frente a los avances físicos de las obras sobre los cuales se ejerce la interventoría, cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento y aprobados por parte del Supervisor designado para el efecto.

Para el pago del costo variable mensual, el INTERVENTOR presentará al supervisor del contrato de interventoría, el informe con la relación del avance de ejecución de las obras objeto de la presente interventoría, en el formato correspondiente (MEPI-MN1-IN-6-FR-2) para la verificación y aprobación por parte del supervisor. El alcance total de todas las obras a supervisar por parte del interventor, corresponderá al CIEN PORCIENTO (100%) del monto dispuesto del costo variable no modificable. El cobro de dicho costo variable mensual será el resultado del producto de los avances de obra reportados y aprobadas por parte del Supervisor, ponderado por el monto estimado en el grupo 2 (Pago Variable)1.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

[1] Se estima un ejemplo de cobro del costo variable en el documento "Metodología y Plan de Cargas" del presente proceso; documento integral del Anexo Técnico, para comprensión del lector.

El INTERVENTOR presentará al Área de Tesorería la certificación bancaria con la información necesaria para el pago de las actas mensuales de costos, como es el número de cuenta corriente o de ahorros en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. Si el INTERVENTOR no cumple con la anterior obligación, se establece como fecha de pago la fecha de disponibilidad del cheque en la caja de la División de Tesorería.

Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022.

El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.

El Supervisor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

Nota 1. Forma de pago: GRUPO 2. Corresponde al pago de la interventoría de acuerdo con el avance físico de las obras de los convenios solidarios y/o contratos a supervisar. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de las obras objeto de interventoría. Este valor resulta del análisis de la utilización de recursos físicos (Tales como: viáticos necesarios y requeridos para Director y Residentes para el traslado a reuniones en caso de ser requeridas en Planta Central y/o viáticos para Especialistas que requieran desplazarse a las zonas de los proyectos, según lo estime la entidad, igualmente corresponde a los vehículo automotores como camionetas y motocicletas requeridos para el traslado del personal en la obra; así como demás tipo de transporte terrestre, aéreo, fluvial del personal a las obras y/o a planta central, trabajos de topografía, ensayos de laboratorio, oficina y/o campamento, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, comunicaciones telefónicas y de red inalámbrica y las demás requeridas por parte del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones.

Nota 2. En los casos de adición de plazo en tiempo de ejecución de las obras iniciales, se podrá emplear la bolsa de provisión para ajuste y/o frente adicional con redistribución de los recursos únicamente en el componente Grupo 1 (Personal), con un personal mínimo y otros costos directos aprobados por el supervisor.

Nota3. En los casos en que la prórroga o adición obedezca a la ejecución de actividades necesarias, adicionales y/o complementarias y no sea el resultado de una mala ejecución a cargo del ejecutor de las obras, y cuente con el aval presupuestal y técnico de las obras por parte de la unidad ejecutora, se evaluará el pago de un porcentaje del componente variable adicional al inicialmente previsto.

Nota 4. En todo caso la Entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según su avance de obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

Nota 5: Frente a la bolsa de "Veeduría técnica ciudadana", se reembolsará al INTERVENTOR de manera mensual, con el reconocimiento de los gastos incurridos

mediante soportes como facturación e informe, con el fin de que el SUPERVISOR asignado de revisión y aprobación para ser objeto de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 21 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 483-000048-24, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo del **cero por ciento (0%) hasta el veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato**, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO.- Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos

financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier

reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato **19).** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. **20).** Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben

quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. **21).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **22).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o

los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales. **(ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente:

a). El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato.

c). El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d). La calidad del servicio, con una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga y/o suspensión del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga o suspensión, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(i).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(ii).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de

pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.(en el evento que aplique)

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la **Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022**. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al director de ejecución y operación, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo

disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

OBJETO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

VALOR: **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.268.876.864), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

PLAZO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

CONTRATISTA: **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA, con NIT. 901.859.071-9 (Integrado por la sociedad GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%)**

CONTRATO NÚMERO 3287 DE 2024. Entre los suscritos, **MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.097.393.050 expedida en Calarcá, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES** nombrada mediante Resolución No. 4334 del 30 de noviembre del 2023 y posesionada mediante Acta No. 0001 del 03 de enero del 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, **EMILIO ARENAS ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.536.358 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**, en su calidad de representante, según documento de conformación del Consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución No 3441 del 5 de agosto de 2024**, previa Licitación Pública Número **LP-DEO-SVR-026-2024**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012, Decreto 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. – Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. – El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva Licitación Pública, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. – El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.268.876.864), MONEDA CORRIENTE**, suma que incluye el IVA, equivalente a 7.899,136049230769 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. – El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES. – El contrato de obra si encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Formulario No. 1 de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. –** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($10.268.876.864), MONEDA CORRIENTE**, discriminada así:

a) COSTO BÁSICO DE LAS OBRAS: NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($9.213.889.217) MONEDA CORRIENTE,

b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($154.501.088) MONEDA CORRIENTE,

c) PROVISIÓN PARA AJUSTES: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($452.070.903) MONEDA CORRIENTE,

d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA CORRIENTE,

e) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($71.837.986) MONEDA CORRIENTE,

f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

g). IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.075.000) MONEDA CORRIENTE.

h). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($316.002.670) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 149224 del 25 de junio de 2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $10.268.876.864, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-14-51102A-2402006-02	Nación	10	$ 9.810.000.000
C-2402-0600-14-51102A-2402021-02	Nación	10	$ 458.876.864
		TOTAL	$ 10.268.876.864

Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No 2024I-VBOG-056852 del 14 de agosto del 2024.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO. – El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las

respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 20 de agosto de 2024 expedida por Bancolombia con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 569-000078-37, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si

durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. – Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo desde el cero por ciento (0%) hasta el veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. – Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. – Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. – El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1).** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2).** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3).** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4).** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5).** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6).** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7).** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8).** La entidad

fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **11).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13).** EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser verificada por el Interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y periódicamente, así como el cumplimiento de la Resolución No. 312 del 2019, la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **15).** EL CONTRATISTA deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL CONTRATISTA no ofertará en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a: **a).** Madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **b).** Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto. **16).** EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **17).** Destinar a

la ejecución del contrato, mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región, deberán ser mujeres, situación que deberá ser verificada por el Interventor. **18).** EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **19).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **20).** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste. **21)** Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la orden de inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. **22)** El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en treinta (30) hábiles siguientes a la suscripción del contrato. **23)** El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Licitación Pública situación que deberá verificar el Interventor del contrato.

PARÁGRAFO: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones

relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos: i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición. ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante. iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato. Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad: a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los [definir el número de días] contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los [definir el número de días] hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral. c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto. d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. – Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente:

a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por Diez (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al CONTRATISTA, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento y el seguro, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales, para la aprobación de garantía única de cumplimiento y el seguro del contrato.

c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

e). Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá publicar la garantía única de cumplimiento y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. – EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA. – EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la

construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto No. 1082 del 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto No. 1082 del 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO 1: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de mano de obra no calificada, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CADUCIDAD. – El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e

intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA. – En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO: En caso de terminarse anticipadamente por un acuerdo entre las partes o por decisión unilateral de la entidad, se dará aplicabilidad a lo contemplado en el anexo técnico correspondiente a la fórmula matemática de terminación anticipada del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INTERVENTORÍA. – Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías* –

INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio - ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, y exponga los fundamentos de su posición. La parte que reciba esta comunicación tendrá el término de cinco (5) días hábiles para revisar los argumentos expuestos, y evaluar la posibilidad de acordar una solución sobre la controversia o diferencia suscitada, una vez finalizado este término, el Instituto

convocará a una reunión presencial en las instalaciones del INVIAS, en donde las partes discutirán, revisaran y analizaran de manera conjunta, todas las posibilidades para efectos de resolver en esta instancia la diferencia presentada. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustarán a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO PRIMERO: CONCILIACIÓN: Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar el procedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, al Mecanismo de Solución de Conflictos de Conciliación, que se adelantará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, o en su defecto ante la Procuraduría General de la Nación. El reglamento aplicable, será el que ha dispuesto el Centro o la Procuraduría para el trámite de este mecanismo. Esta etapa es obligatoria de manera previa a surtir cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que efectuarse en un término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. – El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. – Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de

Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3326 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
PLAZO SOLICITADO:	**HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0.**

Entre los suscritos **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá D.C., en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES**, nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 1 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución 2922 del 16 de julio de 2024, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, a **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni el consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 27 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 1 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el **CONSORCIO BE-DA**, fue adjudicatario del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-050-2024** y en consecuencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO BE-DA** suscribieron el Contrato de Interventoría N° 3326 del 27 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2) Que el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, se suscribió inicialmente por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, cuya orden de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024 fue notificada mediante radicado 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del **CONSORCIO BE-DA**.

3) Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024, **EL INTERVENTOR** solicita prorrogar el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024. de acuerdo con las siguientes justificaciones:

"(…)

La interventoría del proyecto de la referencia, CONSORCIO BEDA, contratada por el instituto nacional de vías (INVIAS), en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 3326 de 2024, se permite solicitar prórroga al contrato referenciado por un plazo de 5 meses, obteniendo una nueva fecha de terminación, de acuerdo a la presente solicitud, del 31 de mayo de 2025, esto con el fin de garantizar apropiadamente el seguimiento y control de las actividades que ejecutará el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA cuyo contrato es N°3287 de 2024 y objeto ""MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Así las cosas, esta interventoría recomienda la aprobación final de la solicitud, en función del argumento expresados mediante el comunicado del 13 de diciembre de 2024.

(…)"

4) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Prórroga del día 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor Contrato de

Interventoría, Por el Apoyo de la Supervisión, Director Territorial, el Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

5) Que de acuerdo con el documento MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del día 13 de diciembre de 2024, el resumen financiero, el saldo por ejecutar esta en su totalidad (incluido IVA) es $1.1000.000,00.

6) Que con Memorando 2024I-VBOG-100829 del 26 de diciembre de 2024, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, argumentando entre otras, las siguientes:

(…)

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Mediante oficio CCVC-01-2024 del 13 de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita prorrogar el contrato No. 3287 de 2024 por un término de 5 meses hasta el 31 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que el plazo actual no es suficiente para ejecutar las actividades objeto del contrato mencionado. La interventoría considera viable esta solicitud y mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024 solicitan prórroga del contrato de interventoría por el plazo, toda vez que el mismo plazo actual no es suficiente para ejecutar las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, legal, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO Delaware LA SIERRA, ES EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

(…)

7) Que **EL INTERVENTOR**, actualmente no tiene en cursos procesos administrativos sancionatorios vigentes.

8) Que la presente prorroga al Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 se adelanta por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, de acuerdo con la información presentada por la interventoría y la Subdirección de Vías Regionales.

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO.**

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3326 DE 2024
PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT 900.353.973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO S.A.S. NIT 900.021.482-1 con una participación del 1%.

Entre los suscritos, **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá, en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES** nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 01 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 833 del 21 de marzo de 2025 expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO,** identificado con cédula de ciudadanía número 78.027.760 expedida en Cerete, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 28 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 2 previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 el 28 de agosto de 2024, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2. Que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió inicialmente por valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que mediante oficio 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO BE-DA, se impartió la orden de inicio del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 a partir del 12 de diciembre de 2024.

4. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron la Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025.

5. Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_022 del 13 de mayo de 2025, EL INTERVENTOR solicita la prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, aduciendo entre otras, las siguientes:

(…) esta interventoría considera viable la prórroga N.° 2 del contrato de obra 3287 de 2024, toda vez que el plazo actual resulta insuficiente para la ejecución total de las obras. En consecuencia, se solicita la prórroga N.° 2 del contrato 3326 de 2024, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las obras a ejecutar en el marco del contrato en mención."

6. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025, suscrito por el Representante Legal Interventoría, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Apoyo a la Supervisión, la Abogada Unidad Ejecutora, el Coordinador del Grupo 4 y el Subdirector de Vías Regionales.

7. Que con Memorando 2025I-VBOG-034374 del 26 de mayo de 2025, la Subdirección de Vías Regionales solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024.

8. Que, de conformidad con la información reportada por la Unidad Ejecutora con el formato MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025el contrato cuenta con el siguiente estado:

- Avance Financiero Programado 0% Vs Ejecutado 0%

9. Que el Contrato objeto de la presente prórroga no tiene procesos administrativos sancionatorios en curso.

10. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio y Prorroga No. 01 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobada por el instituto el día 28 de mayo de 2025.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de agosto de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación de **EL INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yudy Garcia Muñoz - Abogada SGCPA
Revisó: Laura Sofia Meléndez - Abogada SGCPA
Vo.Bo. Carolina Pabón Silva – Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Sancionatorios
Revisó:– Abogado SVR.
Vo.Bo: Oscar Rodolfo Acevedo – Subdirector de Vías Regionales

Anexo 024. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3326 DE 2024
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2024

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
PLAZO SOLICITADO:	**HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0.**

Entre los suscritos **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá D.C., en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES**, nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 1 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución 2922 del 16 de julio de 2024, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, a **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni el consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 27 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 1 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el **CONSORCIO BE-DA**, fue adjudicatario del Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-050-2024** y en consecuencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO BE-DA** suscribieron el Contrato de Interventoría N° 3326 del 27 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2) Que el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, se suscribió inicialmente por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, cuya orden de inicio de fecha 12 de diciembre de 2024 fue notificada mediante radicado 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del **CONSORCIO BE-DA**.

3) Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024, **EL INTERVENTOR** solicita prorrogar el Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024. de acuerdo con las siguientes justificaciones:

"(…)

La interventoría del proyecto de la referencia, CONSORCIO BEDA, contratada por el instituto nacional de vías (INVIAS), en el marco de la ejecución del contrato de interventoría 3326 de 2024, se permite solicitar prórroga al contrato referenciado por un plazo de 5 meses, obteniendo una nueva fecha de terminación, de acuerdo a la presente solicitud, del 31 de mayo de 2025, esto con el fin de garantizar apropiadamente el seguimiento y control de las actividades que ejecutará el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA cuyo contrato es N°3287 de 2024 y objeto ""MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", Así las cosas, esta interventoría recomienda la aprobación final de la solicitud, en función del argumento expresados mediante el comunicado del 13 de diciembre de 2024.

(…)"

4) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Prórroga del día 13 de diciembre de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor Contrato de

Interventoría, Por el Apoyo de la Supervisión, Director Territorial, el Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

5) Que de acuerdo con el documento MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del día 13 de diciembre de 2024, el resumen financiero, el saldo por ejecutar esta en su totalidad (incluido IVA) es $1.1000.000,00.

6) Que con Memorando 2024I-VBOG-100829 del 26 de diciembre de 2024, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024, argumentando entre otras, las siguientes:

(…)

xv. Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Mediante oficio CCVC-01-2024 del 13 de diciembre de 2024, el contratista de obra solicita prorrogar el contrato No. 3287 de 2024 por un término de 5 meses hasta el 31 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que el plazo actual no es suficiente para ejecutar las actividades objeto del contrato mencionado. La interventoría considera viable esta solicitud y mediante oficio CLS_INVIAS_2024_001B del 13 de diciembre de 2024 solicitan prórroga del contrato de interventoría por el plazo, toda vez que el mismo plazo actual no es suficiente para ejecutar las funciones de vigilancia, supervisión y control técnico, legal, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra el cual tiene como objeto el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN - LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO Delaware LA SIERRA, ES EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

(…)

7) Que **EL INTERVENTOR**, actualmente no tiene en cursos procesos administrativos sancionatorios vigentes.

8) Que la presente prorroga al Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 se adelanta por parte de la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, de acuerdo con la información presentada por la interventoría y la Subdirección de Vías Regionales.

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría N° 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de mayo de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación de **EL INSTITUTO.**

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3326 DE 2024
PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**.**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO BE-DA con NIT. 901.861.619-0, integrado por BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT 900.353.973-0 con una participación del 99% y la sociedad DAIMCO S.A.S. NIT 900.021.482-1 con una participación del 1%.

Entre los suscritos, **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.399 de Bogotá, en calidad de **SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES** nombrado mediante Resolución No. 4526 del 26 de septiembre de 2024 y acta de posesión No. 000343 del 01 de octubre de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 833 del 21 de marzo de 2025 expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO,** identificado con cédula de ciudadanía número 78.027.760 expedida en Cerete, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO BE-DA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió el día 28 de agosto de 2024, por consiguiente, hemos acordado suscribir la presente Prórroga No. 2 previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 el 28 de agosto de 2024, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2. Que el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 se suscribió inicialmente por valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO** y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que mediante oficio 2024S-VBOG-094713 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO BE-DA, se impartió la orden de inicio del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 a partir del 12 de diciembre de 2024.

4. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron la Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025.

5. Que mediante oficio CLS_INVIAS_2024_022 del 13 de mayo de 2025, EL INTERVENTOR solicita la prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, aduciendo entre otras, las siguientes:

(…) esta interventoría considera viable la prórroga N.° 2 del contrato de obra 3287 de 2024, toda vez que el plazo actual resulta insuficiente para la ejecución total de las obras. En consecuencia, se solicita la prórroga N.° 2 del contrato 3326 de 2024, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control de las obras a ejecutar en el marco del contrato en mención."

6. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025, suscrito por el Representante Legal Interventoría, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Apoyo a la Supervisión, la Abogada Unidad Ejecutora, el Coordinador del Grupo 4 y el Subdirector de Vías Regionales.

7. Que con Memorando 2025I-VBOG-034374 del 26 de mayo de 2025, la Subdirección de Vías Regionales solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga al Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024.

8. Que, de conformidad con la información reportada por la Unidad Ejecutora con el formato MEPIMN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 22 de mayo de 2025el contrato cuenta con el siguiente estado:

- Avance Financiero Programado 0% Vs Ejecutado 0%

9. Que el Contrato objeto de la presente prórroga no tiene procesos administrativos sancionatorios en curso.

10. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio y Prorroga No. 01 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobada por el instituto el día 28 de mayo de 2025.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, hasta el 31 de agosto de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para **EL INSTITUTO**, por lo que **EL INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación de **EL INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yudy Garcia Muñoz - Abogada SGCPA
Revisó: Laura Sofia Meléndez - Abogada SGCPA
Vo.Bo. Carolina Pabón Silva – Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Sancionatorios
Revisó:– Abogado SVR.
Vo.Bo: Oscar Rodolfo Acevedo – Subdirector de Vías Regionales

Anexo 025. INFORME SST

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INFORME COMPONENTE SST



CONTRATO No. 3326 DE 2024

CONSORCIO BE-DA
NIT:
901.861.619-0

Informe Mensual - No. 6
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Del 1 al 31 de agosto de 2025

VERSIÓN 0

VOLUMEN 1 DE 1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 4
2.1 OBJETIVO GENERAL. 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. JUSTIFICACIÓN..... 5
4. ACTIVIDADES EJECUTIVAS EN OBRA.....8
5. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL AREA SST DE INTERVENTORIA AL CONTARTISTA.....8
5.1. ADICIONALMENTE LE SOLICITO AL INSPECTOR SST..... 11
6. PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SSS) JULIO DE 2025 21
7. EMOS INGRESO REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2025 21
8. DESCRIPCION SOCIODEMOGRAFICA Y DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD EN LOS TRABAJADORES..... 21
9. DOTACION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGA Y USO ADECUADO..... 22
10. SOPORTES DE ENTREGA EEP Y DOTACION. SE ENCUENTRA EN EL ANEXO.. 25
11. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 26
12. ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS QUE ESTAN DISONIBLES EN OBRA Y OFICINA..... 28
13. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST 27
14. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL..... 27
15. OBSERVACION PROGRAMA DE PAUTAS ACTIVAS..... 30
15.1 ASISTECIA CAPACITACIONES/CHARLAS/INDUCCION/PAUSAS ACTIVAS/EJECUCION/HIDRATACION..... 30
16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD..... 30
17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES..... 30
17.1 OBSERVACION-REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA..... . 30
18. JORNADAS DE ORDEN ASEO..... 31

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.....6
TABLA 2. RELACION DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA (CONSORCIO BE-DA)..... 7

TABLA 3. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA EN EL CAMPO DE LA SIERRA CAUCA 7

TABLA 4. RELACION SOLICITADA DESDE EL PLANEAR……. 9

TABLA 5. RELACION SOLICITADA DESDE EL HACER……. 9

TABLA 6. RELACION SOLICITADA DESDE EL VERIFICAR……. 10

TABLA 7. RELACION SOLICITADA DESDE EL ACTUAR……..10

TABLA 8. ANEXO LISTA CHEQUEO ESTÁNDARES MÍNIMOS RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 …… 15

TABLA 9. ASIGNACION RESPONSABLES DEL SG-SST……. 16

TABLA 10. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-FP-CCF)

TABLA 11. NUMERO DE TRABAJADORES ACTIVOS CONTRATISTA CONEXIÓN VIAL CAUCA Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-EP-CCF)…… .16

TABLA 12. RELACION DEL PERSONAL SUB CONTRATISTA…… 16

TABLA 13. RELACIÓN PERSONAL (SUB CONTRATISTA) QUE INGRESA EN EL MES DE AGOSTO AL PROYECTO 15 PERSONAS ……. 17

TABLA 14. PERSONAL INDEPENDIENTE…… 18

TABLA 15. TRABAJADORES RETIRADOS DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 …… 18

TABLA 16. RESUMEN DEL PERSONAL DEL CONTRATO…… 19

TABLA 17. DISTRIBUCION DEL PERSONAL VINCULADO DEL PROYECTO……. 19

TABLA 18. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA…….. 26

TABLA 19. ACTA CONFORMACION COPASST……. 27

TABLA 20. ACTA CONSTITUCION COPASST……. 28

TABLA 21. ACTIVIDADES EN PROMOCION Y PREVENCION-CHARLAS DIARIAS DE SST…… . 29

ANEXOS……. 32

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribió el Contrato de Obra No. 3326 de 2024 con el Consorcio BE-DA, para la ejecución DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en su inciso segundo del numeral 1º, los contratos de obra resultantes de un proceso de licitación pública deben contar con una interventoría contratada de manera independiente, que responda por los hechos y omisiones imputables dentro de los términos previstos en la ley. En cumplimiento de este mandato, la entidad adelantó el proceso licitatorio No. CMA-DEO-SVR-050-2024, mediante el cual adjudicó al Consorcio BE-DA el Contrato de Interventoría No. 3326 de 2024, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO VIAL.

En este marco, la interventoría tiene como propósito garantizar la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, con especial énfasis en la prevención de riesgos laborales y la protección de la integridad de los trabajadores. El presente informe expone los resultados del seguimiento realizado al proyecto, destacando los avances alcanzados, las observaciones identificadas y los aspectos que requieren fortalecimiento, con el fin de asegurar la seguridad, el bienestar del personal y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, para la interventoría, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye una herramienta esencial de gestión, orientada a prevenir lesiones y enfermedades laborales, promover ambientes seguros y saludables, y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015, la SST adquiere relevancia al fomentar una cultura de seguridad integrada con la productividad, la calidad, el desarrollo del talento humano y la mejora continua de los procesos del sistema.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Supervisar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el marco de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015), la prevención de riesgos laborales y la protección integral de los trabajadores, con el propósito de fortalecer la gestión preventiva y asegurar condiciones laborales seguras y positivas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en el SG-SST, de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el marco contractual.
- Evaluar la gestión de los riesgos laborales derivados de las actividades ejecutadas en el proyecto, con el fin de garantizar la protección integral de los trabajadores.
- Identificar desviaciones o incumplimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, proponiendo las acciones correctivas y preventivas necesarias para su control.
- Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de mejora continua del SG-SST, verificando su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente informe tiene como propósito documentar las actividades realizadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, correspondientes al mes de agosto de 2025.

La importancia de este informe radica en la necesidad de garantizar entornos laborales seguros y saludables para todo el personal vinculado al proyecto, sin distinción de su modalidad de contratación, promoviendo a su vez una cultura de prevención y autocuidado. Mediante la evaluación del desempeño del contratista en la gestión de la seguridad y la salud laboral, se busca fortalecer la corresponsabilidad tanto de la entidad empleadora como de los trabajadores en la identificación, control y mitigación de los riesgos inherentes a las actividades diarias, contribuyendo así al cumplimiento normativo y a la protección integral del recurso humano. Asimismo, este documento se constituye en un instrumento fundamental para evidenciar el cumplimiento de la normativa vigente en SST y establecer

estrategias de mejora continua que permitan comprimir incidentes laborales, optimizar las condiciones de trabajo y promover el bienestar integral de todos los involucrados en la ejecución del proyecto.

TABLA N0. 1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA:	**LP-DEO-SVR-026-2024**
CONTRATO No.	**3287 DE 2024**
CONTRATANTE:	**INVIAS**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**
NIT.	**901.859.071-9**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	**GCS CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 901.775.397-2, con una participación del 90%, y la sociedad LT BUILDINGS S.A.S. identificada con el NIT 900.371.384-9, con una participación del 10%**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EMILIO ARENAS ROMERO**
CONTACTO:	**318 5323155**
OBJETO DEL CONTRATO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	**12 DE DICIEMBRE DE 2024**
VALOR INICIAL:	**DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($10.268.876.864)**
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO:	**N/A**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
PRORROGA No 1:	**5 MESES**
PRORROGA No. 2	**3 MESES**
PLAZO ACTUAL:	**31 DE AGOSTO DE 2025**
INTERVENTOR	**CONSORCIO BE-DA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**

Tabla N0. 2 relación del Personal de interventoría consorcio BE-DA

CUADRO No 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO EN OFICINA BOGOTA			
N°	**NOMBRES**	**APELLLIDOS**	**CARGO**
1	JOSE LUIS	JIMENEZ MORENO	COORDINADOR DE PROYECTOS
2	DANIEL	MORALES CARMONA	PROFESIONAL DE APOYO DE INGENIERIA
3	JAVIER DANILO	PAEZ HERRERA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
4	CAMILA ANDREA	PERTUZ FERRERIA	AUXILIAR DE INGENIERIA

Tabla No. 3 Personal Administrativo De Interventoría En Campo La Sierra Cauca

N°	NOMBRES	APELLLIDOS	CARGO	EPS	ARL	FP	CCF
1	JAIME	BARRIOS	RESIDENTE CIVIL DE INTERVENTORIA	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA		
2	MONICA ALEXANDRA	QUEVEDO HORTÚA	RESIDENTE CIVIL DE INTERVENTORIA	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA		
3	BELKY DANIELA	AUSECHA MESESES	PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA	NUEVA EPES	AXA COLPATRIA	PORVENIR	CONFACAUCA
4	NOIRA ELIANA	VIDAL PALECHOR	PROFESIONAL SST DE INTERVENTORIA	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA A.I.C	AXA COLPATRIA	PORVENIR	CONFACAUCA

5	ADRIANA LUCIA	NOGUERA SALAZAR	TECNICA ADMINISTRATIVA	ASMET SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	CONFACAUCA
6	WILSON JAVER	PARRA HORMIGA	INSPECTOR TECNICO DE OBRA INTERVENTORIA	ASMET SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	COMFAMILIAR
7	ANDRES FELIPE	PAZ JIMENEZ	INSPECTOR TECNICO DE OBRA INTERVENTORIA	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA		

Durante el mes de agosto de 2025, desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Consorcio Interventoría BE-DA, se llevaron a cabo capacitaciones de inducción y reinducción en SST, así como actividades enfocadas en promoción y prevención (PyP) y en el fortalecimiento de hábitos de vida saludable, con el propósito de fomentar la cultura del autocuidado y la prevención de riesgos entre los trabajadores vinculados al proyecto.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

Dentro de las funciones, la Interventoría Consorcio BE-DA, a través de su componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), superviso el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST que el contratista Consorcio Conexión Vial Cauca debe reportar a la entidad contratante, conforme a lo estipulado en el contrato de obra. Los resultados presentados en este informe constituyen evidencia del grado de observancia en la implementación y ejecución del sistema por parte del contratista.

Durante el mes de agosto de 2025, la interventoría realizo seguimiento a la entrega de la informacion del sistema, solicitada al contratista, de acuerdo al ciclo PHVA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, con el propósito de verificar el avance en la implementación del SG-SST y la solidez de su estructura frente a los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por los trabajadores.

No obstante, se patentizó que la documentación requerida hasta el momento, no ha sido entregada de manera oportuna. En consecuencia, desde la interventoría se recomendó nuevamente al contratista garantizar la entrega completa y en los plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los compromisos contractuales del proyecto.

A continuación, se presenta el detalle de la documentación requerida por la profesional de SST de la interventoría.

5. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA SST DE INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA.

A continuación, se relaciona la metodología de supervisión por parte de la interventoría, con base al ciclo PHVA, a fin de verificar su pertinencia, oportunidad y cumplimiento frente

a lo establecido en la normatividad vigente de acuerdo a la entrega del SG-SST del contratista.

Tabla 4. Informacion Requerida desde el PLANEAR

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	**Afiliaciones a SSS**	SI	Se refieren las planillas de SSS del contratista, subcontratista, pero hacen falta los anexos de los contratistas independientes.
2	**Comité COPASST**	**SI**	Se deben referir las actas de las reuniones.
3	**Comité de Convivencia Laboral (Conformación)**	**SI**	Se debe Evidenciar las actas de reuniones y capacitaciones.
4	**Evaluación del Contratista SG-SST**	**NO**	Adelantar este proceso y evidenciar los resultados obtenidos.
5	**Evaluación del SG-SST**	**NO**	Adelantar este proceso y evidenciar los resultados obtenidos.
6	**Gestión del Cambio SG-SST**	**NO**	
7	**Inducción y Reinducción**	**SI**	
8	Matriz legal actualizada con normatividad vigente.	**NO**	Se recomienda realizar con brevedad.
9	Objetivos del SG-SST documentados y actualizados.	**NO**	Se debe realizar y evidenciar el documento.
10	Plan anual de trabajo en SST (actividades, responsables, cronograma y recursos).	**NO**	Es de suma importancia la realización de este documento.
11	Política de SST firmada por la alta dirección.	**SI**	
12	Políticas de Acoso Laboral y Tabaquismo	**SI**	
13	Asignación de Presupuesto SG-SST	NO	
14	Programa de capacitación en SG-SST anual.	NO	Se be realizar y evidenciar
15	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPERC).	SI	Se solicito realizar algunos ajustes en la identificación de riesgos y peligros, aun no se entrega actualizada.
16	(resolución de nombramiento del responsable SST o contrato de prestación de servicios).	SI	
17	Pago de pensión trabajadores alto riesgo		

Tabla 5. Informacion Requerida desde el HACER

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y evidencia de socialización.	NO	
2	Inducción y reinducción en SST (listas de asistencia, presentaciones y registros fotográficos).	SI	
3	Entrega de EPP y elementos de dotación (actas firmadas).	SI	Se evidencia la entrega, pero no se refieren las actas de la entrega de EPP

4	Programas de gestión de riesgos prioritarios (por ejemplo, trabajo en alturas, espacios confinados, manejo de sustancias químicas).	NO	
5	Procedimientos seguros de trabajo y permisos de trabajo (cuando apliquen).	NO	
6	Reportes de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (si se han presentado).		En el mes de agosto no se presentaron Accidentes de Trabajo: (Cero accidentes)
7	Evidencias de inspecciones de seguridad (formatos diligenciados, planes de acción).	SI	No se observan Planes de Acciones
8	Planes de emergencia y brigadas de emergencia (conformación, actas, capacitaciones y simulacros).	SI	La (conformación del comité sí, pero no se refieren actas, capacitaciones y simulacros).
9	Vigilancia de la salud de los trabajadores (exámenes médicos ocupacionales, seguimientos).	SI	Se deben realizar jornadas de salud para el personal en obra.
10	Programas de vigilancia epidemiológica (si aplica, según riesgos identificados).	NO	
11	Registros de reuniones del COPASST o Vigía SST (actas y planes de acción).	NO	No se relacionan evidencias de actas
12	Batería de Riesgo Psicosocial	NO	
13	Trabajos con soldadura	NO	Se evidencia el desarrollo de esta actividad en obra, pero no se cuenta con los respectivos permisos.

Tabla 6. Informacion Requerida desde el VERIFICAR:

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.	NO	No se refiere
2	Registros de seguimiento a las metas del plan anual de trabajo.	NO	No se refiere
3	Resultados de auditorías internas o inspecciones de la interventoría.	NO	No se refiere
4	Registros de revisión por la alta dirección (actas y compromisos).	NO	No se refiere

TABLA 7. Informacion Requerida desde el ACTUAR

Ítems	Informacion solicitada	Entregada SI/NO	Observación
1	Planes de mejora derivados de los hallazgos, inspecciones o auditorias	NO	
2	Seguimiento y cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	NO	
3	Actualización de la matriz de riesgos y plan de trabajo, si se han identificado nuevos peligros o cambios en el proceso	NO	Frente a este requerimiento a un

			no ha sido subsanado

5.1 Adicionalmente, se solicitó al inspector SST:

- Resguardar evidencias documentales y fotográficas de las capacitaciones, charlas de seguridad e inducciones realizadas.
- Fortalecer los registros de las inspecciones preoperacionales de maquinaria, equipos y herramientas antes de su uso.
- Reforzar y garantizar la señalización preventiva y de advertencia en los diferentes puntos de intervención y en las áreas que representen riesgo para trabajadores, vehículos y comunidad cercana a la zona de influencia del proyecto.
- Realizar la entrega de las hojas de vida de la maquinaria pesada, con los respectivos soportes técnicos de inspección preoperacionales diarios, de acuerdo a la resolución 40595/2022 que contempla el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Relacionar los soportes de afiliación a Seguridad Social (EPS, ARL, AFP y Caja de Compensación) de todo el personal activo en obra. Contratistas, Subcontratistas y del personal con contratación independiente.
- Hacer la entrega oficial de los Exámenes médicos ocupacionalesde ingreso, certificados y registros correspondientes, de todo el personal.
- Soportes de inducción en SST, listas de asistencia y registros fotográficos de los trabajadores capacitados en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Entregar una carpeta con los contratos de trabajo de los colaboradores actualmente vinculados.

En relación a la documentación previamente solicitada al contratista, la interventoría, a través del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), emite las siguientes observaciones.

1. La documentación referida se sigue relacionando en el informe del mes de agosto por falta de evidencias de entrega por parte del contratista.
2. En seguimiento a la documentación requerida desde el 22 de julio de 2025, el contratista no ha dado cumplimiento a la entrega completa de la información, aquella que en su momento la inspectora SST del contratista se comprometió a remitir el 25 de julio; sin embargo, el envío no se realizó. El 28 de julio se emitió un oficio solicitando la subsanación en la entrega formal del SG-SST.

Tabla N0. 8 lista chequeo Estándares Mínimos Resolución 0312 de 2019.

Estándar	Entregado	SI	NO	Fecha de entrega - programada	Responsable	Observación
1.1.1 responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		x		25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado el acta asignación del cargo
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.		x			Inspector SST contratista	Se soporta con el contrato laboral.

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			No se entrega soporte
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.		x				Se solicitaron los reportes y evidencias
1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.		x				No se entrega soporte
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.		x				Se requieren las evidencias de actas de reuniones
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.			x			No se evidencian actas de reuniones.
1.1.8 Conformación Comité Convivencia Laboral.		x				No se evidencian actas de reuniones
1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.			x			Si bien se realizan las capacitaciones, no se evidencia el documento que contenga el programa de las actividades de P y P. se debe implementar
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.		x				
1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST con curso (50 horas).		x				En agosto se solicitó la licencia para ejercer como SST a las inspectoras SST y no fue referida.
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.		x			Inspector SST contratista	
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado el documento
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado los soportes
2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha entregado el documento
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x	01/08/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se evidencia el archivo
2.6.1 Rendición sobre el desempeño.			x	25/07/2025	Inspector SST contratista	A la fecha no se ha presentado la evidencia
2.7.1 Matriz legal.			x		Inspector SST contratista	No hay entrega de la matriz
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			

2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.			x			
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.		x				No se evidencian los soportes completos del personal
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.		x				
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.		x				
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.		x			Inspector SST-contratista	Se solicito los EMO de todo el personal en obra
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.			x			Al solicitar no se presentan los soportes
3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.			x		Inspector SST-contratista	Se solicito formato de seguimiento- aún no se obtiene respuesta
3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).		x				Se solicito actas, listados de asistencias de las capacitaciones
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.		x				Se hizo el requerimiento de los kits antiderrames
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.			x			Se solicito realizar un trabajo articulado con el área ambiental.
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Ministerio del Trabajo.		x				En el mes de julio no se reportaron accidentes
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.		x				
3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.		x				En el mes se presentó cero (0) accidentes
3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			
3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.						No se han presentado accidentes
3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			
3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			No hay registros ni evidencias
4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.			x			No se evidencia formatos
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros).			x			

4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.		x				Se solicito la metodología utilizada y los resultados
4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.		x				
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.			x			No se evidencia
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.			x			Se solicitaron los soportes al área sst
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.			x			No se refieren evidencias
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.		x				Formato preoperacional si
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.			x			Se evidencian entregas de EPP, sin embargo, se recomienda hacer entrega al ingreso del personal por seguridad
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.			x			Se solicito el documento, a la fecha no se ha recibido
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.			x			Existe la conformación de la brigada, pero no está dotada.
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.			x			
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.			x			Se solicito el soporte, para dar cumplimiento a los estándares mínimos
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.			x			Se solicito el soporte, para dar cumplimiento a los estándares mínimos
6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.			x			Se solicito el soporte, para dar cumplimiento a los estándares mínimos
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.			x			Se recomendó al área SST-contratista realizar la entrega oportuna que soporte el avance del sistema
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.		x				
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.			x			Aunque no se han reportado AT, es importante manejar estrategias de preventivas en el cuidado del personal
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.						

TABLA N0. 9 ASIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SG-SST

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SGSST	CARGO	LICENCIA SST No.
ADRIANA QUINGANAS	INSPECTOR-SST	X
ERENIA NORIEGA	INSPECTOR-SST	9604

En cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, durante la reunión realizada el 22 de julio de 2025 con el componente de SST del contratista Conexión Vial Cauca, se solicitó acta de nombramiento del responsable del SG-SST y la asignación de responsabilidades correspondientes.

A lo solicitado y siendo el cierre del mes de agosto de 2025, el contratista no ha realizado la entrega al componente SST de la interventoría BE-DA el acta de asignación del cargo, asignación de responsabilidades y la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos por la normativa aplicable. Se solicita la remisión del documento, para dar cumplimiento a los compromisos.

Tabla 10. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-FP-CCF)

N °	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO				
				EPS	CCF	AFP	ARL
1	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	TOPOGFRAFO	26 DE MAYO	NUEV A EPS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
2	NANCY TELLEZ LOPEZ	TRABAJADORAS OCIAL	26 DE MAYO	SANITAS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
3	NIDIA ROMERO ROMERO	RESIDENTE DE OBRA	19 DE MAYO	NUEV A EPS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
4	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANÁS ROJAS	INSPECTOR SST	12 DE JUNIO	ASME T SALU D	COMFACAUCA	COLPENSIONES	SURA
5	JULIAN FERNANDO NARVAEZ NOGUERA	PROFESIONAL AMBIENTAL	24 DE JUNIO	SANITAS	COMFACAUCA	COLPENSIONES	SURA

6	EMILIO ARENAS ROMERO	REPRESENTANTE LEGAL	26 DE MAYO	SANITAS	COMFENALCO	PORVENIR	SURA
7	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	26 DE MAYO	SANITAS	COMFACAUCA	COLPENSIONES	SURA
8	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	CONTRATISTA	12 DE JUNIO	SALUD TOTAL	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA

Tabla 11. NUMERO DE TRABAJADORES ACTIVOS CONTRATISTA CONEXIÓN VIAL CAUCA Y AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (ARL-EPS-FP-CCF)

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO	EPS	CCF	AFP	ARL
9	LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	CONTROLADOR DE TRANSITO	9 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	COLPESIONES	SURA
10	JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	CONTROLADOR DE TRANSITO	9 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	PORVENIR	SURA
11	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	CADENERO DE TOPOGRAFIA	19 DE MAYO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	COLPESIONES	SURA
12	JEISON FABRIANY MENESES CORDOBA	VIGILANTE	21 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFACAUCA	PORVENIR	SURA
13	JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	CADENERO DE TOPOGRAFIA	9 DE JULIO	A.I.C	COMFACAUCA	PORVENIR	SURA

Tabla 12. RELACIÓN DEL PERSONAL SUB-CONTRATISTA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO	EPS	CCF	AFP	ARL
1	GILDARDO IJAJI AUSECHA	AYUDANTE DE OBRA	13 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFENALCO VALLE	PROTECCIÓN	SURA
2	REINEL ANACONA PARRA	OFICIAL DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
3	ANDRES FERNANDO MILLAN URRUTIA	OFICIAL DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PROTECCIÓN	SURA

4	ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	AYUDANTE DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PROTECCIÓN	SURA
5	YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	AYUDANTE DE OBRA	13 DE JUNIO	NUEVA EPS	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
6	ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	OFICIAL DE OBRA	13 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
7	JHONATAN DAVID ROSERO MORENO	OPERARIO DE MAQUINARIA	1 DE JUNIO	ASMET SALUD	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
8	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	CONTRATISTA	12 DE JUNIO	SALUD TOTAL	COMFENALCO VALLE	PORVENIR	SURA
8	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR DE CAMIONETA	21 DE JUNIO	ASMET SALUD	x	PORVENIR	x

Tabla 13 Relación Personal (Sub contratista) que ingresa en el mes de agosto al proyecto 15 Personas

N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACI ÓN	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	CLAUDIA LORENA GALLEGO	1.059.912.053	CONTROLADOR TRANSITO	04 AGOSTO 2025
2	MIRYAN AGREDO MAMIAN	1.060.989.653	CONTROLADOR TRANSITO	04 AGOSTO 2025
3	JESUS JERSON VELASCO	1.061.601.417	AYUDANTE DE OBRA	01 AGOSTO 2025
4	TEOFILO VARONA GONZALES	1.007.143.117	AYUDANTE DE OBRA	01 AGOSTO 2025
5	JHON ALEXANDER CHAVEZ	1.007.714.817	AYUDANTE DE OBRA	01 AGOSTO 2025
6	JAIME ESCOBAR NOGUERA	10.566.505	OFICIAL DE OBRA	11 AGOSTO 2025
7	JOSE MIGUEL SANTOS MACAREO	5.678.071	OPERARIO CARMIX	12 AGOSTO 2025
8	TEOBALDO JUSPIAN	7.539.900	VIGILANTE	01 AGOSTO 2025
9	ERENIA NORIEGA PEREZ	1.125.184.601	INSPECTR SST	01 AGOSTO 2025

10	JOSÉ ALFREDO CAMO	10.567.501	CONDUUCTOR	08 DE AGOSTO 2025
11	JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO	5.501.452	OPERARIO MAQ,	01 DE AGOSTO
12	JUAN PABLO MENESES	1.005.065.606	INSPECTOR DE OBRA	04 AGOSTO 2025
13	JUAN MANUEL AYALA CRUZ	1.010.102.321	AUXILIAR DE INGENIEERIA	04 DE AGOSTO DE 2025
14	CARLOS FERNANDO HERRERA DIAZ	1.098.622.657	INGENIERO RESIDENTE	19 DE AGOSTO DE 2025
15	JOSE LUIS MILLAN URRUTIA	1.061.746.273	OFICIAL DE OBRA	25 DE AGOSTO 2025
16	YESID FABIAN OBREGON BASTIDAS	1.058.788.149	AYUDANTE DE OBRA	22 DE AGOSTO
17	JAIRO ALEXIS ORDOÑEX NEIR	1.143.833.989	OPERARIO DE RETROESCABADORA	25 DE AGOSTO 2025.

Tabla 14. PERSONAL INDEPENDIENTE.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO	EPS	CCF	AFP	ARL
1	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR DE CAMIONETA	21 DE JUNIO	ASMET SALUD	NO	PORVENIR	NO
2	JOSÉ ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR DE CAMIONETA	08 DE AGOSTO 2025				

Se identifico a dos trabajadores que desempeñan la labor de conductor en los tramos 1 y 2 de los cuales no se evidencia en los anexos del informe mensual de agosto la planilla de pago de seguridad social, lo cual constituye un incumplimiento en materia laboral y de aseguramiento.
Se requiere que el contratista haga la respectiva solicitud para ingresar el soporte al informe y dejar la evidencia de cumplimiento de acuerdo a la norma.

Tabla 15, Trabajadores retirados del Proyecto durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA DE RETIRO
1	JESUS NICOLAS	5.501.452	OPERARIO DE MAQUINARIA	18 DE AGOSTO 2025
2	YORMAN BELEIDER GOMEZ JIMENES	1.061.601.041	OPERAODR DE VIBRO COMPACTADOR	29 DE AGOSTO 2025

NOTA. De las dos personas referidas en retiro, se solicita al contratista las carpetas soportadas con SSS, EMO de ingreso y egreso y paz y los salvo, éste último se requiere como anexo en el informe mensual del contratista.

N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	IDENTIFICACIÓN CARGO
1	CARLOS ANDRES TORRES RUIZ	10.61702312	INSPECTOR DE OBRA	22 de JULIO 2025

NOTA. De Carlos Andrés Torres, nuevamente se solicita al contratista la carpeta soportada a SSS, EMO de ingreso y egreso y paz y salvo, éste último se requiere como anexo en el informe mensual del contratista.

Tabla 16. Resumen de personal del contrato.

Personal que ingresa	Personal retirado	Personal activo
15	2	42

Personal Activo en el contrato 3287- 2024 Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la vía la depresión – la sierra ruta 25CC09 en el mes de agosto.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	TEOBALDO JUSPIAN	7539900	VIGILANTE	1 AGOSTO 2025
2	NIDIA ROMERO ROMERO	63552704	INGENIERA RESIDENTE	19 MAYO 2025
3	JULIAN FERNANDO NARVAEZ NOGUERA	10303055	PROFESIONAL AMBIENTAL	24 JUNIO 2025
4	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	AUXILIAR TOPOGRAFIA	19 MAYO 2025
5	SERGIO ANDRES ESTEBAN JAIMES	1095946328	TOPOGRAFO	26 MAYO 2025
6	LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADORA DE TRANSITO	09 JUNIO 2025
7	JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADORA DE TRANSITO	09 JUNIO 2025
8	SHIRLEY ADRIANA QUIGUANÁS ROJAS	1007587449	INSPECTOR SST	12 JUNIO 2025
9	JEISON FABRIANY MENESES CORDOBA	1058789766	VIGILANTE DE MATERIALES Y MAQUINARIA.	21 JUNIO 2025
10	GILDARDO IJAJI AUSECHA	10567322	AYUDANTE DE OBRA	13 JUNIO 2025
11	REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFICIAL DE OBRA	13 JUNIO 2025
12	ANDRES FERNANDO MILLAN URRUTIA	1058787643	OFICIAL DE OBRA	13 JUNIO 2025
13	ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	1058790287	AYUDANTE DE OBRA	13 JUNIO 2025
14	YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	13 JUNIO 2025
15	ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFICIAL DE OBRA	13 JUNIO 2025

16	NANCY TELLEZ LOPEZ	1053824817	TRABAJADORA SOCIAL	26 MAYO 2025
17	JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10.567.914	AYUDANTE DE OBRA	30JULIO 2025
18	LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10.656.712	AYUDANTE DE OBRA	30 JULIO 2025
19	ARMANDO MENESES QUIJANO	14. 576.975	AYUDANTE DE OBRA	30 JULIO 2025
20	JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10.567.567	CONDUCTOR	21 JULIO 2025
21	JAIRO HERNADEZ JUSPIAN	10.567.495	CADENERO	09 DE JULIO 2025
22	JHONATAN AVID ROSERO MORENO	1.002.929.215	OPERADOR MAQ.	1 JUNIO 2025
23	CLAUDIA LORENA GALLEGO	1.059.912.053	CONTROLADOR TRANSITO	04 AGOSTO 2025
24	MIRYAN AGREDO MAMIAN	1.060.989.653	CONTROLADOR TRANSITO	04 AGOSTO 2025
25	JESUS JERSON VELASCO	1.061.601.417	AYUDANTE DE OBRA	01 AGOSTO 2025
26	TEOFILO VARONA GONZALES	1.007.143.117	AYUDANTE DE OBRA	01 AGOSTO 2025
27	JHON ALEXANDER CHAVEZ	1.007.714.817	AYUDANTE DE OBRA	01 AGOSTO 2025
28	JAIME ESCOBAR NOGUERA	10.566.505	OFICIAL DE OBRA	11 AGOSTO 2025
29	JOSE MIGUEL SANTOS MACAREO	5.678.071	OPERARIO CARMIX	12 AGOSTO 2025
30	ERENIA NORIEGA PEREZ	1.125.184.601	INSPECTR SST	01 AGOSTO 2025
31	JUAN PABLO MENESES	1.005.065.606	INSPECTOR DE OBRA	04 AGOSTO 2025
32	JOSE ALFREDO CAMPO	10.567.501	CONDUCTOR	08 DE AGOSTO 2025
33	CARLOS FERNANDO HERRERA DIAZ	1.098.622.657	INGENIERO RESIDENTE	19 DE AGOSTO DE 2025
34	JUAN MANUEL AYALA CRUZ	1.010.102.321	AUXILIAR DE INGENIEERIA	04 DE AGOSTO DE 2025
35	KEREN YIRETH SANCHEZ MENESES	1.005.874.974	INGENIERA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	26 DE MAYO DE 2025
36	EMILIO ARENAS ROMERO	91.536.358	REPRESENTANTE LEGAL	26 DE MSYO DE 2025
37	VICTOR ALFONSO MONTH PEDROZO	1.085.100.909	CONTRATISTA	12 JUNIO 2025
38	JOSE LUIS MILLAN URRUTIA	1.061.746.273	OFICIAL DE OBRA	25 DE AGOSTO 2025
39	YESID FABIAN OBREGON BASTIDAS	1.058.788.149	AYUDANTE DE OBRA	22 DE AGOSTO
40	JAIRO ALEXIS ORDOÑEX NEIR	1.143.833.989	OPERARIO DE RETROESCABADORA	25 DE AGOSTO 2025.
41	JESUS NICOLAS	5.501.452	OPERARIO DE MAQUINARIA	RETIRO.
42	YORMAN BELEIDER GOMEZ JIMENES	1.061.601.041	OPERAODR DE VIBRO COMPACTADOR	RETIRO.

Resumen del personal

- Personal que ingresa:17
- Personal retirado: 2
- Personal activo: 42

De manera inicial, se evidencia que, durante el periodo reportado, el contratista Conexión Vial Cauca refleja un movimiento positivo en materia de generación de empleo dentro del proyecto, demostrado el ingreso de 17 colaboradores y el retiro de únicamente 2 personas, lo que permite mantener un total de 42 trabajadores activos en las diferentes actividades de obra. Este comportamiento contribuye no solo al avance de las metas contractuales, sino también al fortalecimiento del impacto social y laboral en la región.

Así mismo, Desde la Interventoría BE-DA, se actúa como garante de la verificación y seguimiento a la información reportada por el contratista, velando porque los procesos de vinculación, permanencia y retiro del personal cumplan con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Social y aspectos contractuales. De esta manera, se asegura la transparencia del proceso y la protección integral de los trabajadores vinculados al proyecto.

MES	INDICE DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES			
	NÚMERO DE TRABAJADORES EVALÚADOS	NÚMERO DE TRABAJADORES APTOS	INDICE MENSUAL	ACUMULADO
AGOSTO	1	1	17	16

6. PLANILLAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SSS) AGOSTO

Se confirma que las planillas de pago de seguridad social del personal del contratista conexión vial Cauca y el personal del Sub contratista se encuentran al día. No obstante, se evidencia la ausencia del soporte correspondiente a José Iban Pérez Ordoñez con C.C N0. 10.567.495 y José Alfredo Campo trabajadores independiente, por lo cual se solicita su respectiva acreditación.

7. EMOS INGRESO REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO

En cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007, emitida por el Ministerio de Trabajo, el contratista Consorcio Conexión Vial Cauca remitió en su informe mensual de agosto (1) soportes de exámenes médicos ocupacionales de ingreso correspondientes a los trabajadores vinculados al proyecto en el mes de agosto. se evidencia que algunos exámenes fueron realizados posterior a la firma de los contratos laborales, situación que contraviene lo establecido en la normatividad vigente.

8. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

La profesional SST contratista realizó consolidación de la información obtenida de las encuestas de perfil sociodemográfico y condiciones de salud aplicada a los trabajadores el mes de agosto, dentro de los resultados obtenidos de la encuesta se puede evidenciar que:

En la información suministrada se identificaron factores de riesgo relacionados con la manipulación de cargas pesadas, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y la ejecución de tareas que requieren alta concentración por parte del personal en obra. Frente a estos hallazgos, se diseñó un plan de acción orientado a la prevención, cuyo objetivo es promover hábitos saludables, disminuir la probabilidad de enfermedades laborales y mejorar las condiciones de vida y trabajo del equipo.

Las medidas propuestas son las siguientes:

- Desarrollar jornadas pedagógicas sobre nutrición y actividad física.
- Implementar capacitaciones enfocadas en la importancia de las valoraciones médicas periódicas y el seguimiento nutricional.
- Fortalecer la práctica diaria de pausas activas en los dos (2) frentes de trabajo.
- Incorporar controles ergonómicos para reducir los riesgos biomecánicos.
- Aplicar la batería de riesgo psicosocial, conforme a la normatividad vigente.

Se realizarán inspecciones periódicas orientadas al orden, el aseo y el uso adecuado de los Elementos de Proteccion Individual (EPI). Así mismo, desde la interventoría se sugiere a la inspectora SST del contratista incluir una estrategia de promoción de la salud mental, enfocada en el cuidado de la vida y el fortalecimiento de los lazos familiares. Esta acción debe ir más allá de la evaluación del riesgo psicosocial, contemplando actividades como jornadas de sensibilización emocional y la apertura de canales de atencion o apoyo psicológico, en articulación con el componente social del consorcio

9. DOTACIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y USO CORRECTO.

Se realizo la entrega e inspección de EPP, verificando su cumplimiento por parte del contratista a los trabajadores, asegurando que cumplieran con las condiciones técnicas y normativas vigentes. Adicionalmente, se inspeccionó el estado de Control Operacional SST Equipos y maquinaria.

Cabe indicar que en las inspecciones diarias realizadas por la interventoría se encontró que en los días 30 y 31 de agosto, ingreso personal nuevo, por tal motivo se recomendó al contratista garantizar la dotación completa e inmediata de los Elementos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores recién vinculados, a fin de evitar exposición a riesgos sin la protección adecuada.

Control Operacional SST

Se verificó la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de obra, asegurando que cumplieran con las condiciones técnicas y normativas vigentes. Adicionalmente, se inspeccionó el estado de los equipos entregados, garantizando su buen funcionamiento y la protección adecuada frente a los riesgos identificados en obra.

Inspecciones regulares en el lugar de trabajo:

En los recorridos periódicos de inspección por los dos frentes de obra, se identificaron condiciones inseguras, se recomendó tomar medidas preventivas y promover un ambiente laboral seguro y ordenado. Los hallazgos fueron socializados con el personal para su respectiva corrección.

Charlas diarias y pausas activas:
Se desarrollaron charlas de seguridad al inicio de cada jornada, enfocadas en la prevención de riesgos asociados a las actividades diarias. De manera complementaria, se realizaron pausas activas orientadas a la prevención de lesiones osteomusculares, fomentando hábitos saludables y mejorando el bienestar de los trabajadores.

Acompañamiento en tareas diarias

Se llevó a cabo el acompañamiento permanente al personal durante la ejecución de sus labores, con el fin de garantizar la aplicación de los procedimientos seguros de trabajo, resolver dudas en campo y fortalecer la cultura de autocuidado en cada actividad realizada.

Señalización

Se implementó y verificó la señalización preventiva, informativa y de advertencia en las áreas de intervención, conforme a las especificaciones del Manual de Señalización Vial vigente y a los lineamientos internos de seguridad. Esto permitió orientar a los trabajadores y usuarios de la vía, reduciendo riesgos y garantizando un tránsito seguro dentro de la zona de obra.

Adecuamiento de equipo de emergencia:

Durante el periodo se realizó la verificación y adecuación del equipo de emergencia disponible en obra, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento en caso de presentarse una eventualidad. Se revisaron botiquines, extintores y demás elementos de primeros auxilios, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas, debidamente señalizados y al alcance del personal.

Orden y aseo

Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo en las áreas de trabajo, procurando mantener espacios limpios, despejados y seguros para el personal. Estas actividades incluyeron la recolección de residuos, la disposición adecuada de materiales y la organización de herramientas, contribuyendo así a la prevención de incidentes y al cumplimiento de buenas





FOTOGRAFÍA N°:	1-2	FECHA:	11-13 agosto-2025
LUGAR:		Vía La Sierra – La Depresión Tramo 1	
DESCRIPCIÓN:		Acompañamiento de tareas diarias	





FOTOGRAFÍA N°:	3-4	FECHA:	07 agosto-2025
LUGAR:		Vía La Sierra – La Depresión Tramo 2	
DESCRIPCIÓN:		Acompañamiento de tareas diarias	





FOTOGRAFIA N°:	5-6	FECHA:	18-agosto-2025
LUGAR:		Vía La Sierra – La Depresión Tramo 1	
DESCRIPCION:		SEÑALIZACIÓN	




FOTOGRAFIA N°:	7-8	FECHA:	04-agosto-2025
LUGAR:		Vía La Sierra – La Depresión Tramo 2	
DESCRIPCION:		SEÑALIZACIÓN	

Actividades generales

1. **Inspecciones de herramientas.**

Durante el mes de junio se llevaron a cabo las inspecciones periódicas de las herramientas empleadas en obra, con el fin de verificar su estado, condiciones de seguridad y funcionalidad. Estas revisiones permiten prevenir incidentes derivados del uso de equipos en mal estado, garantizando un desarrollo seguro de las actividades. Se adjuntan los formatos diligenciados en la carpeta de anexos.

2. Inspecciones de EPP

Se realizó la verificación del estado y uso adecuado de los elementos de protección personal entregados a los trabajadores, asegurando que cumplieran con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad. Este control contribuye a mantener la integridad física del personal en el desarrollo de las labores.

3. Inspecciones de equipo de emergencia.

Durante el periodo se realizaron las inspecciones periódicas al equipo de emergencia disponible en obra, verificando el estado y operatividad de elementos como botiquines, extintores y señalización. Estas inspecciones permiten garantizar que los equipos estén en condiciones óptimas de uso y disponibles en caso de presentarse una emergencia.

10. SOPORTES DE ENTREGA EPP Y DOTACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO

11. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se encuentra pendiente el envió por parte de la profesional SST del contratista, se requiere nuevamente el documento del Plan de Emergencias para su revisión. De la misma manera se recomienda ubicar y señalizar, los puntos de encuentro y rutas de evacuación.

Cabe resaltar que, desde la interventoría, este requerimiento ha sido solicitado de manera reiterativa a través de correos electrónicos, oficios y comunicaciones verbales. Se deja la claridad, que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado.

Tabla17. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

El Consorcio Conexión Vial Cauca en cumplimiento a los requisitos establecidos dentro del decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.25. está conformada.

RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA			
NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	TELEFONO
Reinel Anacona Parra	1061226121	Oficial de obra	3215909968
Shirley Adriana Quiguanas rojas	1007587449	SST	3205845349

Se recomienda incluir el rol de los integrantes de la brigada y fortalecer el comité con más personal.

12. ELEMENTOS EVIDENCIADOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN OBRA Y OFICINA

El Consorcio Conexión Vial Cauca, en cumplimiento de las normas vigentes y al no poseer el equipo de emergencias, se compromete a dotar en obra y oficina los elementos necesarios para la atención de emergencias debidamente señalizados y ubicados en lugares visibles y de fácil acceso. Se realizará seguimiento a este compromiso.

Se recomendó adquirir dos camillas de emergencias, dos extintores, dos botiquines portátiles y dos botiquines anti derrames para los frentes de trabajo 1y 2, del proyecto, este requerimiento fue realizado por la responsable SST de la interventoría BE-DA al contratista Consorcio Conexión Vial Cauca de manera verbal el dia 22 de julio de 2025, en reunión de componente SST y mediante comité técnico del 25 de julio de 2025

Desde la interventoría se han realizado inspecciones constantes en los dos tramos de intervención, con el objetivo de verificar que las áreas de trabajo, incluyendo las zonas de excavación y otras actividades en obra, cuenten con señalización adecuada, visible, limpia y en buen estado. Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de la normatividad vigente y de lo establecido por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) en su manual de señalización, tanto para labores diurnas como nocturnas.

13. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST

De acuerdo a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo que refiere el contratista del Consorcio Conexión Vial Cauca, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986, con estos procesos se dará cumplimiento a la norma conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Nota: No se refieren actas de reuniones mensuales, las cuales fueron solicitadas para verificar el accionar del comité.

Tabla N0. 18 acta conformación copasst



CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-013
	☑ SG-SST	
FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 2 de 2	

El representante legal de **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**, designa al funcionario(a) Julian Fernando Narvaez N., como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) Laura Carolina Quinayas Hormiga como secretario(a) del mismo.

14. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

El Consorcio Conexión Vial Cauca el día 17 de junio del año 2025 y acorde a lo definido en la Resolución 652 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 1356 del mismo año, expedidas por el Ministerio de Trabajo, refiere haber formalizo la conformación del Comité de Convivencia Laboral COCOLA, el cual debe ser conformado, con el fin de avivar las relaciones positivas entre los trabajadores y proteger la dignidad e integridad del talento humano del proyecto.

De acuerdo a la versión del componente SST, manifiesta que en el transcurso del mes de agosto no se relacionaron quejas ni reportes con posibles situaciones de acoso laboral en el proyecto 3287-2024.

Tabla No. 19 acta constitución comité copasst

Desde el SST del contratista se refiere la evidencia de la conformación del comité COPASST. Aquí se detalla la evidencia.

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-020
	☑ SG-SST	
FORMATO ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El día 17 del mes de Junio del 2025 en las instalaciones de la **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA**, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité así como la capacitación requerida.

El representante legal de la empresa nombro a las siguientes personas:

Por parte de la empresa: Nancy Tellez López

Y los trabajadores nombraron a: Reinel Anaconda Para.

TABLA 20. ACTIVIDADES EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - CHARLAS DIARIAS DE SST.

FECHA	TEMA DE CHARLA	N° PERSONS PROGRAMDAS		N° DE ASISTENTES		DURACIÓN	EMPRESA
		TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 1	TRAMO 2		
1/08/2025	SG-SST	03	13	03	13	20mnts	conexión vial cauca
2/08/2025	Pausas activas (trabajo en equipo)	03	13	02	13	20mnts	conexión vial cauca
4/08/2025	actos seguros	06	13	06	13	20mnts	conexión vial cauca
5/08/2025	diferencia de peligro y riesgo	06	13	06	13	20mnts	conexión vial cauca
6/08/2025	Pausas activas (comunicación asertiva)	07	13	07	13	20mnts	conexión vial cauca
8/08/2025	importancia de hidratación	07	13	07	13	20mnts	conexión vial cauca
11/08/2025	Pausas activas (0 estrés)	08	12	08	12	20mnts	conexión vial cauca
12/08/2025	prevención de las lesiones de columna	08	12	08	12	20mnts	conexión vial cauca
13/08/2025	maquinaria pesada	08	12	08	12	20mnts	conexión vial cauca
14/08/2025	primeros auxilios. Desmayos	09	11	09	11	20mnts	conexión vial cauca
15/08/2025	pausa activa (estiramiento)	09	11	09	11	20mnts	conexión vial cauca
16/08/2025	mantenimiento del equilibrio del cuerpo	09	11	09	11	20mnts	conexión vial cauca
18/08/2025	Cacos de seguridad	09	11	09	11	20mnts	conexión vial cauca
19/08/2025	la ropa de trabajo	09	11	09	11	20mnts	conexión vial cauca
20/08/2025	equipo de protección para ojos y cara	08	11	08	11	20mnts	conexión vial cauca
21/08/2023	Higiene personal	09	14	09	13	20mnts	conexión vial cauca
22/08/2023	Pausas activas (liberemos estrés)	10	14	10	14	20mnts	conexión vial cauca
25/08/2025	Puntualidad y responsabilidad	11	15	11	15	20mnts	conexión vial cauca
26/08/2025	Pausa activa (que hemos aprendido	11	15	11	13	20mnts	conexión vial cauca
27/08/2025	Trabajo en caliente	11	15	11	13	20mnts	conexión vial cauca
28/08/2025	Señalización	11	15	11	15	20mnts	conexión vial cauca
29/08/2025	Recordemos la importancia de utilizar EPP	11	15	11	15	20mnts	conexión vial cauca
30/08/2025	Alimentación saludable	10	15	10	13	20mnts	conexión vial cauca

De acuerdo a los soportes de evidenciados se reconoce que el contratista ha cumplido con la ejecución de charlas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de autocuidado en la obra.

Sin embargo, desde la interventoría se solicitan los soportes correspondientes (actas y la relación del material utilizado), a fin de garantizar la trazabilidad de las actividades y su verificación conforme a la Resolución 0312 de 2019.

15. OBSERVACIÓN PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

15.1 ASISTENCIA CAPACITACIONES/ CHARLAS /INDUCCIÓN/ PAUSAS ACTIVAS ESPACIO DE HIDRATACIÓN

El proyecto dispone de espacios de hidratación en los diferentes tramos del proyecto.

16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría BE-DA tiene como propósito fundamental verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los compromisos adquiridos por el contratista en Consorcio Conexión Vial Cauca, Para ello, se realizan inspecciones diarias de seguridad en obra, como parte del seguimiento técnico, con el objetivo de identificar condiciones de riesgo, evaluar la gestión desarrollada y garantizar la aplicación de medidas correctivas y preventivas. Esta labor contribuye a promover entornos laborales seguros, proteger la integridad de los trabajadores y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Adicionalmente, la interventoría, a través del componente SST, realiza observaciones y recomendaciones al contratista, orientadas al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas acciones buscan no solo garantizar el cumplimiento legal, sino también fortalecer la cultura de la prevención, promoviendo la participación activa de los trabajadores en la identificación de riesgos y en la construcción de ambientes laborales más seguros y saludables.

17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES

Las operaciones preoperacionales son actividades de verificación realizadas antes de iniciar cualquier labor en obra, e incluyen la revisión de equipos, herramientas, vehículos y condiciones del entorno. Su ejecución permite detectar de forma oportuna fallas o condiciones inseguras, reduciendo el riesgo de incidentes y accidentes laborales. Además, constituyen un control preventivo esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores, la operatividad de los recursos y el cumplimiento de la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

17.1 Observación – Requerimiento al contratista:

Se ha evidenciado que las operaciones preoperacionales no se están aplicando de manera técnicas para los diferentes frentes de trabajo. Por lo anterior, la interventoría solicita implementar este procedimiento con carácter prioritario, estableciendo controles diarios que permitan su verificación mediante registros firmados por el personal responsable. La aplicación rigurosa de estas actividades es fundamental para garantizar condiciones de trabajo seguras y mitigar los riesgos inherentes al uso de maquinaria, equipos y a la ejecución de actividades en obra.

18. JORNADAS DE ORDEN ASEO

El orden y aseo en las obras civiles son componentes clave dentro de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que permiten mantener espacios organizados, seguros y libres de obstáculos, minimizando la probabilidad de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. Estas condiciones también favorecen la movilidad del personal, previenen caídas y golpes, garantizan la visibilidad de rutas de evacuación y aseguran el uso adecuado de las zonas de almacenamiento de herramientas y materiales.

Además de su impacto en la seguridad, un entorno limpio y ordenado mejora la eficiencia operativa, refuerza la imagen del proyecto ante terceros y evidencia el compromiso del contratista con la normativa vigente y la cultura de la prevención. Por ello, mantener buenas prácticas de limpieza y organización no solo es un requisito normativo, sino una condición esencial para la protección del personal y la calidad en la ejecución de las actividades constructivas.

Durante los recorridos realizados en los tramos 1 y 2, se evidenció nuevamente acumulación de residuos en los costados de la vía y presencia de cinta de señalización en mal estado. Ante esta situación, se recomendó al contratista reconsiderar la conformación de cuadrillas de limpieza que garanticen el mantenimiento periódico de los frentes de trabajo. Asimismo, en la bodega de almacenamiento —que también opera como área de soldadura, taller de madera y fleje de hierro— se identificaron deficiencias en el orden y la disposición de residuos. Se solicitó implementar controles que aseguren una gestión adecuada de desechos, así como presentar los soportes que evidencien la disposición final de los EPP deteriorados.

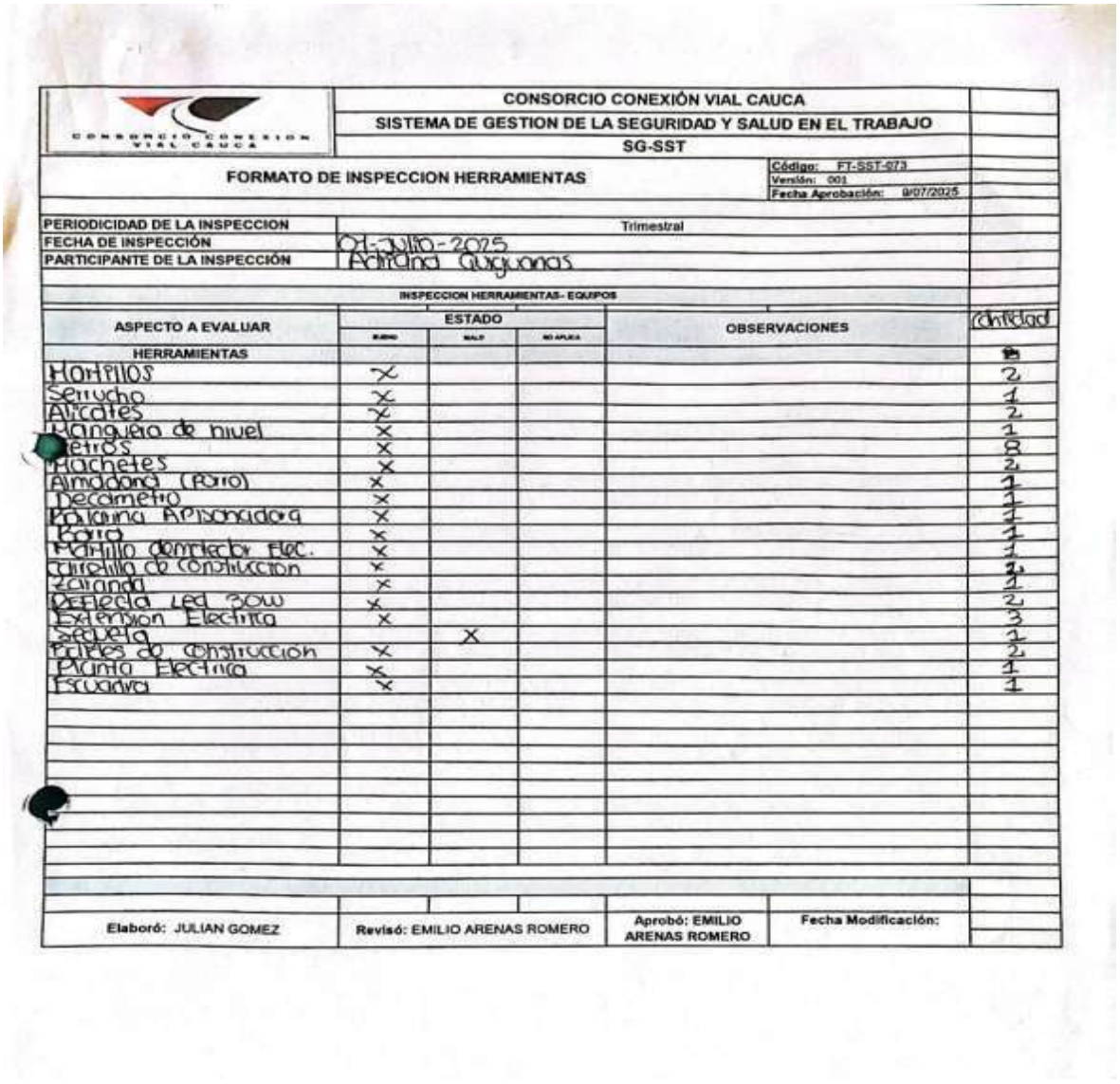
Como resultado del seguimiento realizado durante el mes de agosto, se reitera la importancia de que el contratista mantenga un compromiso firme con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La correcta implementación de los procedimientos, controles y buenas prácticas no solo responde a exigencias normativas y contractuales, sino que es fundamental para garantizar la integridad de los trabajadores, la eficiencia operativa y el desarrollo responsable del proyecto.

En este sentido, la interventoría hace un llamado respetuoso pero enfático a fortalecer los mecanismos de verificación, control y mejora continua en los diferentes frentes de obra. Se espera una disposición activa y colaborativa por parte del contratista, que permita avanzar de manera sostenida en la consolidación de entornos de trabajo seguros, organizados y alineados con los principios de prevención y calidad exigidos por el marco legal vigente.

Adicionalmente, se hace énfasis en la necesidad de seguir fortaleciendo la entrega oportuna y completa de los soportes documentales que evidencien el avance real y estructurado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La trazabilidad de estas acciones no solo permite verificar el cumplimiento normativo, sino que refleja el compromiso del contratista con una gestión preventiva, transparente y orientada a la construcción de entornos laborales seguros y sostenibles.

ANEXOS

ANEXO FORMATOS DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS TRAMO 2



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO DE INSPECCION HERRAMIENTAS

Código: FT-SST-073
Versión: 001
Fecha Aprobación: 9/07/2025

PERIODICIDAD DE LA INSPECCION	Trimestral
FECHA DE INSPECCIÓN	01-Julio-2025
PARTICIPANTE DE LA INSPECCIÓN	Adriana Guzmanas

INSPECCION HERRAMIENTAS- EQUIPOS

ASPECTO A EVALUAR	ESTADO			OBSERVACIONES	Cantidad
	BUENO	MALO	NO APLICA		
HERRAMIENTAS					
Martillos	X				2
Serrucho	X				1
Alicates	X				2
Manguera de nivel	X				1
Metros	X				8
Machetes	X				2
Almadana (Acero)	X				1
Decametro	X				1
Palustra Aplanadora	X				1
Pala	X				1
Martillo demolicion Elec.	X				1
Cinchilla de construccion	X				1
Cizalla	X				1
Reflecta Led 30w	X				2
Extension Electrica	X				3
Sequela		X			1
Botas de construccion	X				2
Pisma Electrica	X				1
Escuadra	X				1

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación:

ANEXO FORMATOS DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS TRAMO 1

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
FORMATO DE INSPECCION HERRAMIENTAS	Código: FT-SST-073 Versión: 001 Fecha Aprobación: 9/07/2025	

PERIODICIDAD DE LA INSPECCION	Trimestral
FECHA DE INSPECCIÓN	19-08-2025
PARTICIPANTE DE LA INSPECCIÓN	Erenia Noriega Perez

INSPECCION HERRAMIENTAS- EQUIPOS

ASPECTO A EVALUAR	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	NO APLICA	
HERRAMIENTAS				
Taladro demoledor 1	X			
Barra 1	X			
porra 1	X			
palas 4	X			
palines 2	X			
saltarin 1	X			
Tanque de Agua 1	X			
Martillo de mano 1	X			
Machete 1	X			
Bugui 2	X			
Hierro 1	X			
pico 1	X			
Mezcladora 1	X			
Baldes 2	X			
Manguera 2	X			
Palustre 1	X			
platacho 1	X			
Codales 4	X			

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación:

ANEXO FORMATO DE INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
TRAMO 2



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CALICA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

PERIODO DE INSPECCION: 04-08 al 10-08

INSPECCIONADO POR: Adriana Burgunás CARGO: inspector SST FECHA DE INSPECCION: 04-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		GAFAS		CALZADO		CAPOT		GUANTES		MASCARILLA DOBLE CARTUCHO (VAPORES ORGANICOS)		BOTAS Y ENTREGUETE		MASCARILLA FILTRO MECANICO		PROTECTORES AUDITIVOS		CAMISETA CHALECO				FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA			
		B	R	B	R	B	R	B	R	B	R	B	R	B	R	B	R	B	R	B	R			
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIDA	CONTROLADOR TRANSITO	X			X		X		X				X		X		X		X		X			
JULIETH CAROLINA ORJUZ URIBE	CONTROLADOR TRANSITO	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ ROSQUERA	CADENERO TOP.	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
EDISON HERBERT BERMUDEZ CARDONA	VIGILANTE	X			X		X		X		X				X	X			X		X			
GILDARDO UAJI AUSECHA	OFICIAL DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
HENRI ANACONA PARRA	OFICIAL DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	AYUDANTE DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
IVAN CARLOS MORENO BOLAÑOS	AYUDANTE DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
EDGAR OROZCO CRUZ	OFICIAL DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
ARMANDO MENESES GUAJIYO	AYUDANTE DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	AYUDANTE DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
JAIME LEIDER PAZ GARZON	AYUDANTE DE OBRA	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	CADENERO TOP.	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
JAIME IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR	X			X		X		X		X				X		X		X		X			
OSWALDO JUSPIAN	VIGILANTE	X			X		X		X		X				X		X		X		X			

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARDINAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARDINAS ROMERO	Fecha Modificación



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

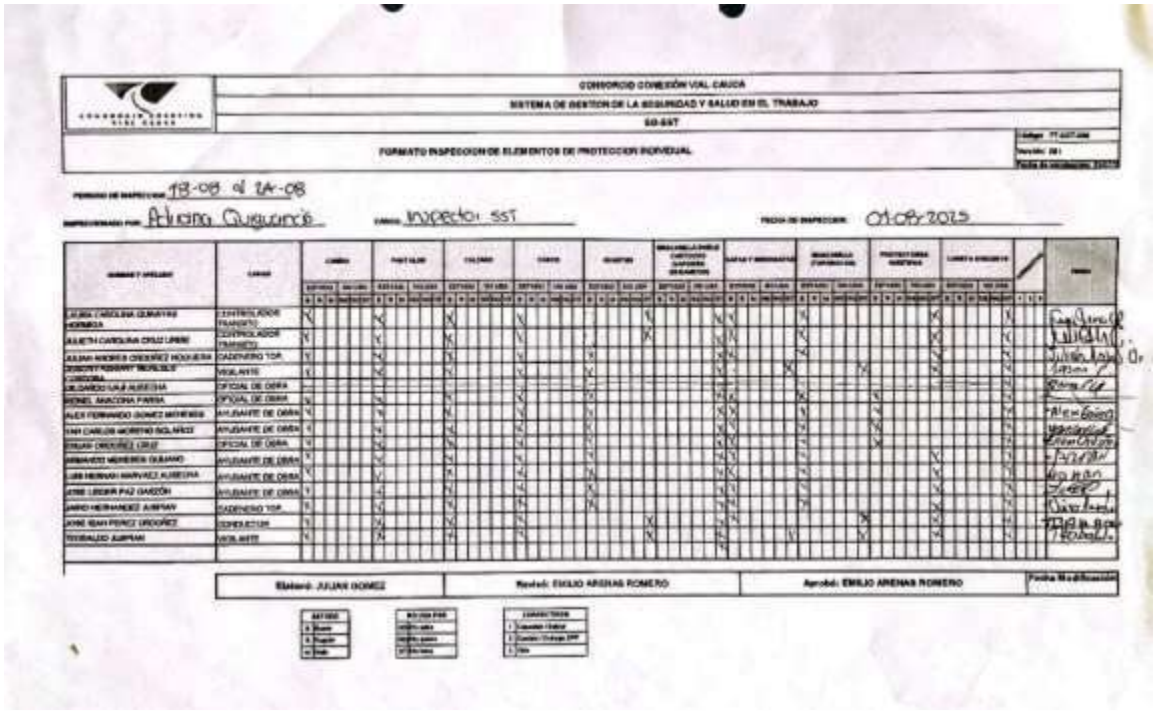
FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

PERIODO DE INSPECCION: 11-08 al 17-08

INSPECCIONADO POR: Adriana Quiguanás CARGO: Inspector SST FECHA DE INSPECCION: 11-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		PANTALON		CALZADO		CHAQUETA		GUANTES		MANGUERA CONTRA INCENDIOS		GAFAS Y MONOGAFAS		MASCARILLA (CARBONICO)		PROTECTORES AUDITIVOS		CAMISETA REFLECTIVA			OBSERVACIONES
		BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO		
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JULIAN ANDRES GRODRIGUEZ ROQUERA	CADENERO TOP	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	
[illegible]	VIGILANTE	X		X		X		X		X			X	X			X	X		X		X	
CARDONA																							
DELDARDO LUIS AUSECHA	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
RENEL ARACONA PARRA	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
IVAN CARLOS MORENO SOLARTE	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
[illegible]	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
[illegible]	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JAIRO HERNANDEZ JURPIAN	CADENERO TOP	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	
TEODALDO JURPIAN	VIGILANTE	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	

Elaboró: JULIAN GOMEZ | Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO | Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO | Fecha Modificación



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

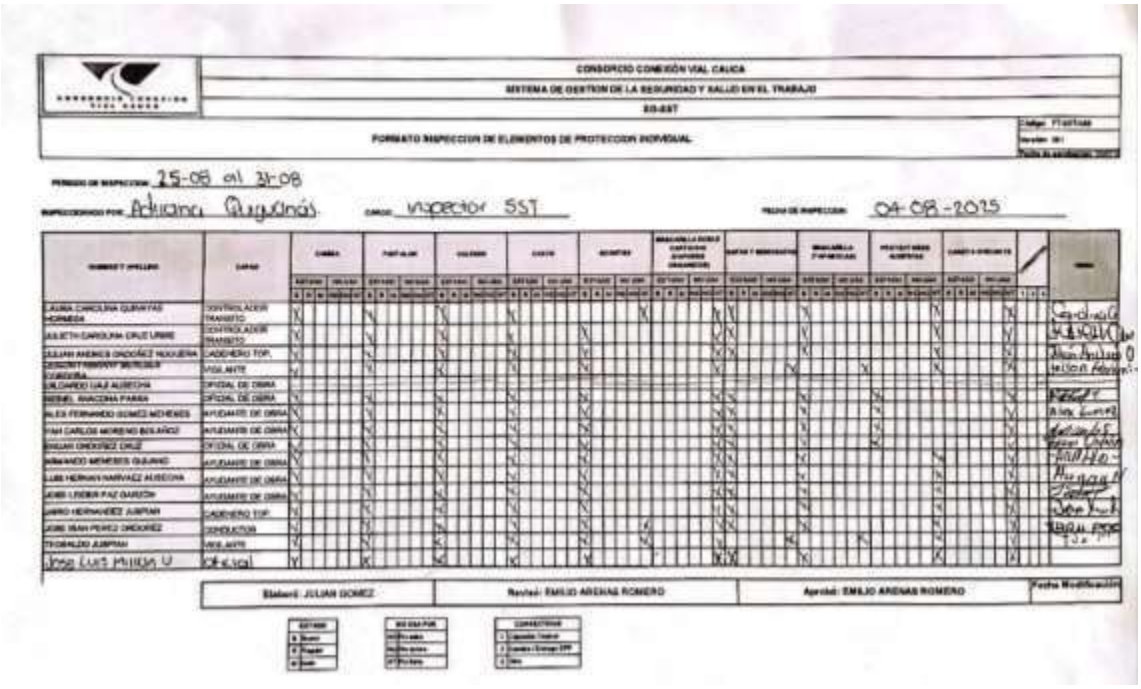
FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

PERIODO DE INSPECCION: 18-08 al 24-08

INSPECCIONADO POR: Adriana Quiguanás CARGO: Inspector SST FECHA DE INSPECCION: 01-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		PANTALON		CALZADO		CHAQUETA		GUANTES		MANGUERA CONTRA INCENDIOS		GAFAS Y MONOGAFAS		MASCARILLA (CARBONICO)		PROTECTORES AUDITIVOS		CAMISETA REFLECTIVA			OBSERVACIONES
		BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO	BUENO	MALO		
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JULIAN ANDRES GRODRIGUEZ ROQUERA	CADENERO TOP	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	
[illegible]	VIGILANTE	X		X		X		X		X			X	X			X	X		X		X	
CARDONA																							
DELDARDO LUIS AUSECHA	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
RENEL ARACONA PARRA	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
IVAN CARLOS MORENO SOLARTE	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
[illegible]	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
[illegible]	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X			X	X		X		X		X		X	
JAIRO HERNANDEZ JURPIAN	CADENERO TOP	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	CONDUCTOR	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	
TEODALDO JURPIAN	VIGILANTE	X		X		X		X			X		X	X		X		X		X		X	

Elaboró: JULIAN GOMEZ | Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO | Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO | Fecha Modificación



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Codigo: FT-SST-###

Version: 001

Fecha de aprobacion: ##/##/####

PERIODO DE INSPECCION: 25-08 al 31-08

INSPECCIONADO POR: Adriana Quiguanás CARGO: Inspector SST FECHA DE INSPECCION: 04-08-2025

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	CASCO		GAFAS		CAUCHO		GUANTES		BRAZALETE REFLECTIVO		BOTAS Y BOTAPANTALON		BRAZALETE Y MANGUITOS		PROTECTOR AUDITIVO		CHALECO REFLECTIVO			OBSERVACIONES
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M		
LAURA CAROLINA GUEVARA HORMEZA	CONTROLADOR TRANSITO																				
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	CONTROLADOR TRANSITO																				
JULIAN ANDRES CADAVEZ NAVARRA	CADENERO TOP.																				
[illegible]	VIGILANTE																				
WILDARDO UAZ AUSECHA	OFICIAL DE OBRA																				
[illegible]	OFICIAL DE OBRA																				
[illegible]	AYUDANTE DE OBRA																				
[illegible]	AYUDANTE DE OBRA																				
[illegible]	OFICIAL DE OBRA																				
[illegible]	AYUDANTE DE OBRA																				
[illegible]	AYUDANTE DE OBRA																				
[illegible]	CADENERO TOP.																				
[illegible]	CONDUCTOR																				
[illegible]	VIGILANTE																				
[illegible]	Oficial																				

Elaboró: JULIAN GOMEZ | Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO | Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO | Fecha Modificación

ESTADO: B: Bueno; M: Regular; -: Malo

NO CUMPLIO POR: [illegible]

CORRECTIVOS: 1: Capacitar / Instruir; 2: Cambio / Entrega EPP; 3: Otro

ANEXO FORMATO DE INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
TRAMO 1

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Código: FT-GST-000 | Versión: 001 | Fecha de aprobación: 04/07/2025

PERIODO DE INSPECCION: 04-08 al 08-08

INSPECCIONADO POR: Cirnia Noriega P. CARGO: Inspector SST FECHA DE INSPECCION: 08-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		GAFAS Y MONOGAFAS		MASCARILLA (TAPABOCAS)		PROTECTORES AUDITIVOS		CARETA O MASCARA		CORRECTIVA			FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	1	2	3	
ANDRES FERNANDO MILLAN	OFICIAL DE OBRA														
CLAUDIA LORENA GALLEGO	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X		X		X			Claudia Gallego
MIRYAN AGREDO NARIÑO	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X		X		X			Miryan Agredo
JESUS JERSON VELASCO	AYUDANTE DE OBRA		X	X		X		X		X		X	X		Jesus velasco
TEOFILO VARONA GONZALES	AYUDANTE DE OBRA		X	X		X		X		X		X	X		Teofilo
JHON ALEXANDER CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA		X	X		X		X		X		X	X		Jhon Alexander
JOSE ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR														

ESTADO: B Bueno; M Regular; Malo

REVISADO POR: AO Auxiliar Operativo; AT Auxiliar Técnico

CORRECTIVA: 1 Casco / Barbuquejo; 2 Gafas / Monogafas; 3 Otro

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Código: FT-GST-000 | Versión: 001 | Fecha de aprobación: 04/07/2025

PERIODO DE INSPECCION: 01-08 al 02-08

INSPECCIONADO POR: Cirnia Noriega P. CARGO: Inspector SST FECHA DE INSPECCION: 01-08-2025

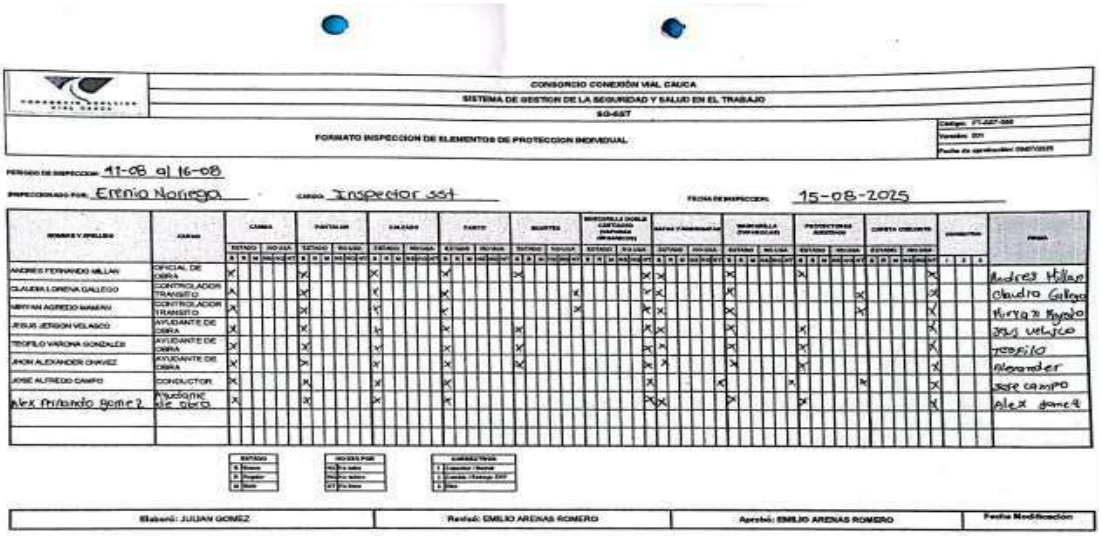
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		GAFAS Y MONOGAFAS		MASCARILLA (TAPABOCAS)		PROTECTORES AUDITIVOS		CARETA O MASCARA		CORRECTIVA			FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	1	2	3	
ANDRES FERNANDO MILLAN	OFICIAL DE OBRA														
CLAUDIA LORENA GALLEGO	CONTROLADOR TRANSITO														
MIRYAN AGREDO NARIÑO	CONTROLADOR TRANSITO														
JESUS JERSON VELASCO	AYUDANTE DE OBRA		X	X		X		X		X		X	X		Jesus velasco
TEOFILO VARONA GONZALES	AYUDANTE DE OBRA		X	X		X		X		X		X	X		Teofilo
JHON ALEXANDER CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA		X	X		X		X		X		X	X		Jhon Alexander
JOSE ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR														

ESTADO: B Bueno; M Regular; Malo

REVISADO POR: AO Auxiliar Operativo; AT Auxiliar Técnico

CORRECTIVA: 1 Casco / Barbuquejo; 2 Gafas / Monogafas; 3 Otro

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación



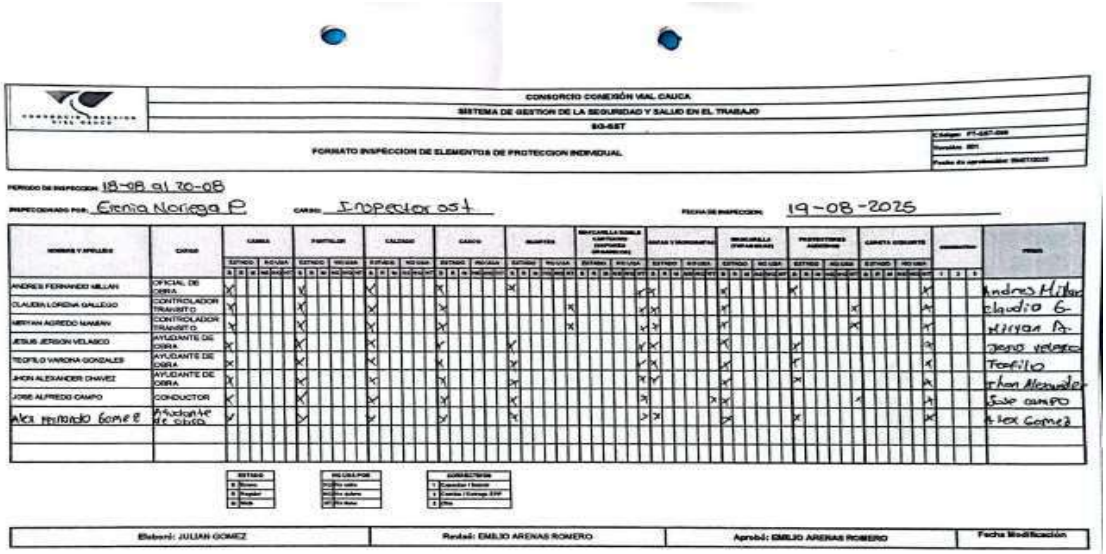
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST
FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

PERIODO DE INSPECCION: 11-08 al 16-08
INSPECCIONADO POR: Erenio Noriega CARGO: Inspector sst FECHA DE INSPECCION: 15-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		PANTALLA		CALZADO		CASCO		GUANTES		BARCHILLA DOBLE CONTACTO (NAPHANA) (BENCENO)		BATAS Y ENMANTADOS		BARCHILLA (TIPO MEDICAL)		PROTECTORES AUDITIVOS		CARETA CIRCUITO		OBSERVACIONES		FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	1	2	3	
ANDRES FERNANDO MILLAN	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X						X	Andres Millan
CLAUDIA LORENA GALLEGO	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X		X		X				X				X	Claudio Gallego
MERYAN AGREDO NAMIAN	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X		X		X				X				X	Meryan Agredo
JESUS JERSON VELASCO	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X						X	Jesus velasco
TEOFILO VARONA GONZALES	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X						X	Teofilo
JHON ALEXANDER CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X								X	Alexander
JOSE ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR	X		X		X		X						X				X		X				X	Jose campo
Alex Fernando Gomez	Ayudante de obra	X		X		X		X						X	X	X		X						X	Alex gomez

ESTADO	NO USA POR	CORRECTIVOS
B: Bueno	NU1: No sabe	1: Capacitar / Instruir
R: Regular	NU2: Perdido / dañado	2: Cambio / Entrega EPP
M: Malo	NU3: No Aplica	3: Otro

Elaboró: JULIAN GOMEZ | Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO | Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO | Fecha Modificación



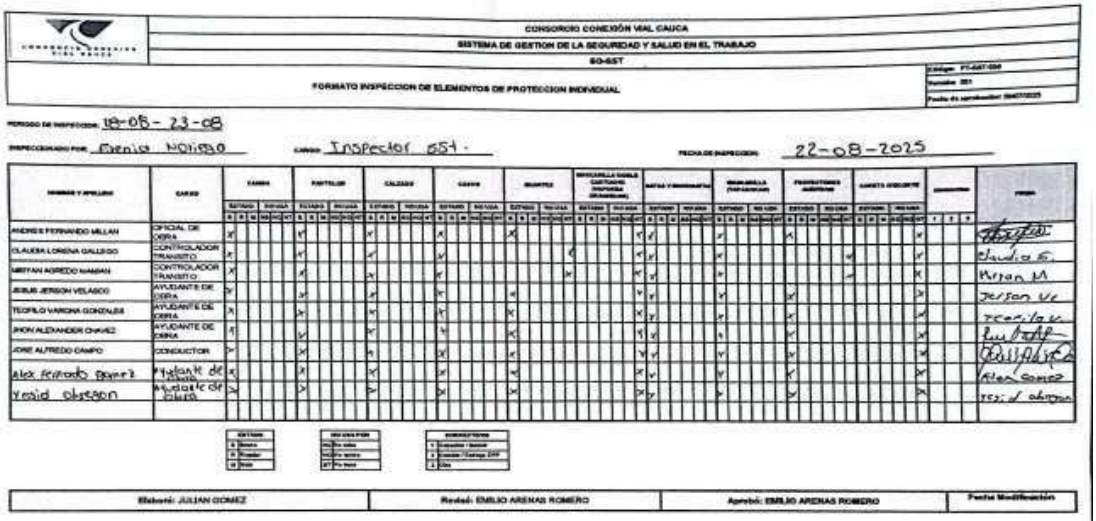
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST
FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

PERIODO DE INSPECCION: 18-08 al 20-08
INSPECCIONADO POR: Erenio Noriega P CARGO: Inspector sst FECHA DE INSPECCION: 19-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		PANTALLA		CALZADO		CASCO		GUANTES		BARCHILLA DOBLE CONTACTO (NAPHANA) (BENCENO)		BATAS Y ENMANTADOS		BARCHILLA (TIPO MEDICAL)		PROTECTORES AUDITIVOS		CARETA CIRCUITO		OBSERVACIONES		FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	1	2	3	
ANDRES FERNANDO MILLAN	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X						X	Andres Millan
CLAUDIA LORENA GALLEGO	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X		X		X				X				X	Claudio G.
MERYAN AGREDO NAMIAN	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X		X		X				X				X	Meryan A.
JESUS JERSON VELASCO	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X						X	Jesus velasco
TEOFILO VARONA GONZALES	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X						X	Teofilo
JHON ALEXANDER CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X								X	Jhon Alexander
JOSE ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR	X		X		X		X						X				X		X				X	Jose campo
Alex Fernando Gomez	Ayudante de obra	X		X		X		X						X	X	X		X						X	Alex Gomez

ESTADO	NO USA POR	CORRECTIVOS
B: Bueno	NU1: No sabe	1: Capacitar / Instruir
R: Regular	NU2: Perdido / dañado	2: Cambio / Entrega EPP
M: Malo	NU3: No Aplica	3: Otro

Elaboró: JULIAN GOMEZ | Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO | Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO | Fecha Modificación



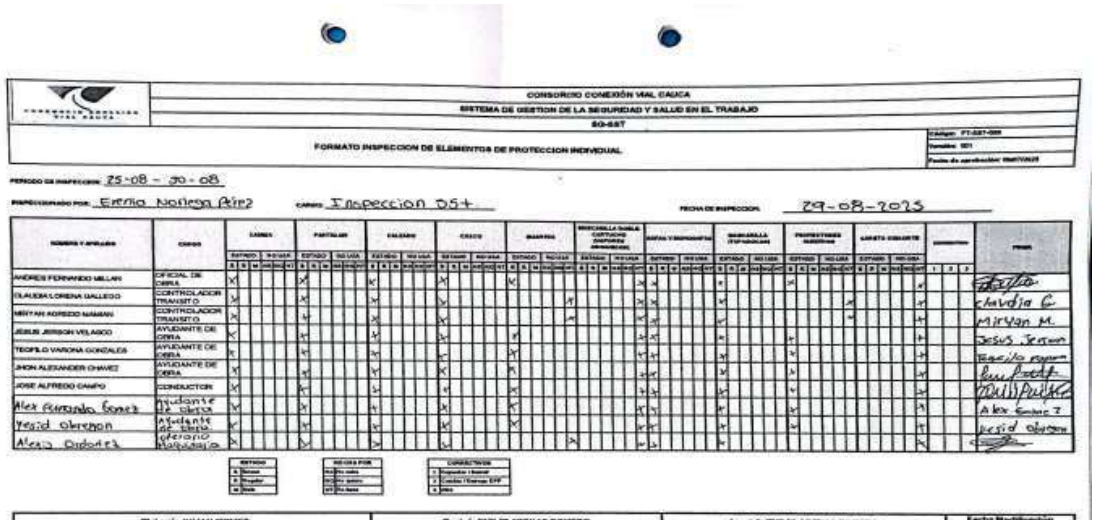
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST
FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

PERIODO DE INSPECCION: 18-08 - 23-08
INSPECCIONADO POR: Erenia Noriega CARGO: Inspector SST. FECHA DE INSPECCION: 22-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		PANTALLA		CALZADO		GUANTES		MANGUITO		MASCARILLA DOBLE CARTUCHO DISPONIBLE (RESPIRADOR)		BOTAS Y ANTIDESLIZANTE		MASCARILLA (TAPABOCAS)		PROTECTORES AUDITIVOS		LENTES OCULARES		OBSERVACIONES		FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	1	2	3	
ANDRES FERNANDO MILLAN	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X							
CLAUDIA LORENA GALLEGO	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X				X				X					
MIRYAN ACREDO NAMIAN	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X				X				X					
JESUS JERSON VELASCO	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X						X		X							
TEOFILO VARONA GONZALES	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X						X		X							
JHON ALEXANDER CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X						X		X							
JOSE ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR	X		X		X		X		X						X		X							
Alex Fernando Gomez	Ayudante de obra	X		X		X		X		X						X		X							
Yesid obregon	Ayudante de obra	X		X		X		X		X						X		X							

ESTADO	NO USA POR	CORRECTIVOS
B Bueno	NU No usa	1 Suspensión / Amonest
R Regular	CO Cambio	2 Cambio / Reemp. EPP
M Malo	AT Por tarea	3 Otro

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST
FORMATO INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

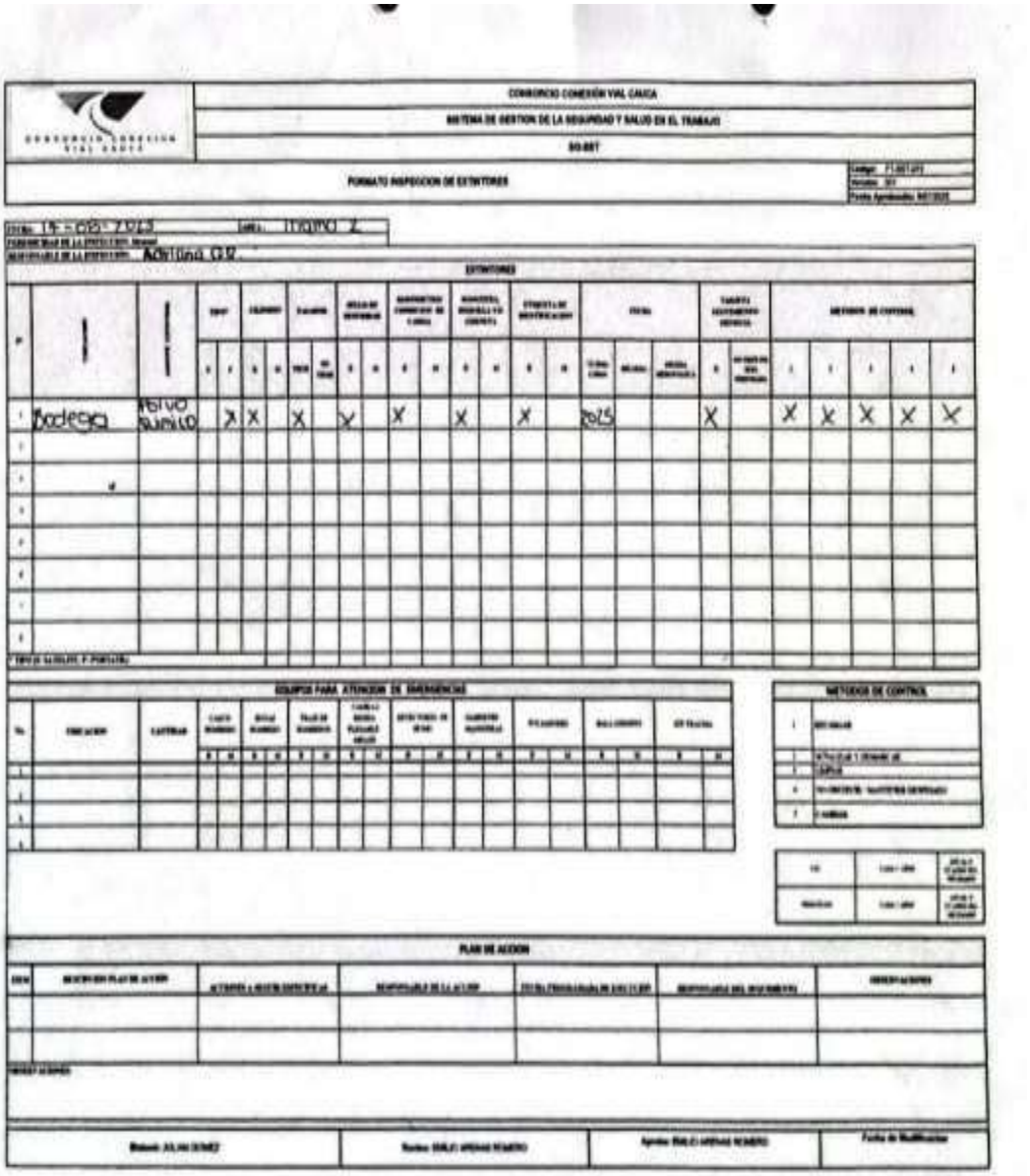
PERIODO DE INSPECCION: 25-08 - 30-08
INSPECCIONADO POR: Erenia Noriega Perez CARGO: Inspeccion SST. FECHA DE INSPECCION: 29-08-2025

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CASCO		PANTALLA		CALZADO		GUANTES		MANGUITO		MASCARILLA DOBLE CARTUCHO DISPONIBLE (RESPIRADOR)		BOTAS Y ANTIDESLIZANTE		MASCARILLA (TAPABOCAS)		PROTECTORES AUDITIVOS		LENTES OCULARES		OBSERVACIONES		FIRMA
		ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	ESTADO	NO USA	1	2	3	
ANDRES FERNANDO MILLAN	OFICIAL DE OBRA	X		X		X		X		X				X		X		X							
CLAUDIA LORENA GALLEGO	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X				X				X					
MIRYAN ACREDO NAMIAN	CONTROLADOR TRANSITO	X		X		X		X				X				X				X					
JESUS JERSON VELASCO	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X						X		X							
TEOFILO VARONA GONZALES	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X						X		X							
JHON ALEXANDER CHAVEZ	AYUDANTE DE OBRA	X		X		X		X		X						X		X							
JOSE ALFREDO CAMPO	CONDUCTOR	X		X		X		X		X						X		X							
Alex Fernando Gomez	Ayudante de obra	X		X		X		X		X						X		X							
Yesid obregon	Ayudante de obra	X		X		X		X		X						X		X							
Alexis Quintero	Ayudante de obra	X		X		X		X				X				X				X					

ESTADO	NO USA POR	CORRECTIVOS
B Bueno	NU No usa	1 Suspensión / Amonest
R Regular	CO Cambio	2 Cambio / Reemp. EPP
M Malo	AT Por tarea	3 Otro

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación

ANEXO DE FORMATOS DE EQUIPOS DE EMERGENCIA TRAMO 2



CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES

Bodega

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA		
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL EL TRABAJO	
	SG-SST	
FORMATO INSPECCION CAMILLA		Código: FT-SST-071 Versión: 001 Fecha Aprobación: 09/07/2025

Periodicidad de la Inspeccion	Trimestral		
Responsable de la inspeccion	Shirley Adriana Quiguanás	Fecha de inspección:	14-08-2025

No	AREA	UBICACIÓN	BRIGADISTA RESPONSABLE	ESTADO DE LA ESTRUCTURA RIGIDA (Tabla Sujetadores de cargue))		ESTADO DE LAS CORREAS DE SEGURIDAD		INMOVILIZADOR DE CABEZA		OBSERVACIONES
				B	M	B	M	B	M	
1	Bodega Tramo 2.	Tramo 2. La Sierra	Adriana Quiguanás	X		X		X		Ninguna

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha de Modificación

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE BOTIQUIN

Código: FT-SST-070
Versión: 002
Fecha Aprobación: 08/JUL/2025

Periodicidad de la inspeccion: Mensual. **Fecha inspección** 04 08 2025

DATOS DE LA EMPRESA

Area/Proyecto Mejoramiento La Sierra - La Depresion

TIPO DE BOTIQUÍN: A X B C — Fijo — X Portatil Brigadistas:

Antisépticos	SI	NO	NA
Jabón antibacterial dispensador		X	
Yodopovidona	X		
Alcohol Antiseptico	X		

Material de Curación			
Apósitos			
Gasa parra		X	
Gasitas - Gasas	X		
Curas	X		
Esparadrapo de tela	X		
Esparadrapo micropore		X	
Aplicadores		X	
Bajalenguas	X		
Guantes desechables	X		
Suero Fisiológico o Solución Salina Normal	X		
Algodón	X		

Otros Elementos			
Boquilla y mascarilla para reanimación		X	
Parches oculares		X	
Inmovilizador miembros superiores			
Inmovilizador miembros inferiores			
Cuello ortopédico		X	
Vendas elásticas	X		
Termometro de Mercurio Digital	X		
Tijeras	X		
Tapabocas	X		

Condiciones	SI	NO	NA
Acceso restringido o limitado al responsable			
Ubicación correcta	X		
Señalización adecuada	X		
En buen estado	X		
Aseado	X		
Mantenimiento periódico	X		
Organizado	X		

Evacuación			
Camilla	X		
Frazada		X	
Linterna pequeña		X	
Pilas		X	
Bolsa pequeña roja		X	
Lista de teléfonos de emergencia	X		
Manual o folleto de primeros auxilios	X		

Verificación conocimientos responsable de botiquín

- ¿Está entrenada en la prestación de primeros auxilios? X
- ¿Está capacitada en la administración del botiquín? SI
- ¿Están bien diligenciados los registros de utilización mensual del botiquín? SI

Observaciones / Recomendaciones Generales — G.A.

Responsable de la inspección		Responsable del Botiquin	
Firma:		Firma:	
Nombre	Shirley Adriana Reyes	Nombre:	Adriana Reyes
Cargo:	SST	Cargo:	SST

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: JULIAN GOMEZ	Aprobo: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación

ANEXO DE FORMATOS DE EQUIPOS

DE EMERGENCIA TRAMO 1

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE BOTIQUIN

Código:	FT-SST-070
Versión:	002
Fecha Aprobación:	08/JUL/2025

Periodicidad de la inspeccion: Mensual **Fecha Inspección** 15 | 08 | 2025

DATOS DE LA EMPRESA

Area/Proyecto la depresion la sierra

TIPO DE BOTIQUÍN: A | B | C — Fijo X — Portatil — Brigadistas:

Antisépticos	SI	NO	NA
Jabón antibacterial dispensador			
Yodopovidona	X		
Alcohol Antiseptico	X		

Material de Curación	SI	NO	NA
Apósitos			
Gasa parra			
Gasitas - Gasas	X		
Curas			
Esparadrapo de tela	X		
Esparadrapo micropore			
Aplicadores			
Bajalenguas	X		
Guantes desechables	X		
Suero Fisiológico o Solución Salina Normal	X		
Algodón			

Otros Elementos			
Boquilla y mascarilla para reanimación			
Parches oculares			
Inmovilizador miembros superiores			
Inmovilizador miembros inferiores			
Cuello ortopédico			
Vendas elásticas	X		
Termometro de Mercurio digital	X		
Tijeras			
Tapabocas			

Elementos Adicionales existentes	SI	NO	NA
Botella de Agua			

Condiciones	SI	NO	NA
Acceso restringido o limitado al responsable			
Ubicación correcta			
Señalización adecuada			
En buen estado			
Aseado			
Mantenimiento periódico			
Organizado			

Evacuación	SI	NO	NA
Camilla			
Frazada			
Linterna pequeña			
Pilas			
Bolsa pequeña roja			
Lista de teléfonos de emergencia			
Manual o folleto de primeros auxilios			

Verificación conocimientos responsable de botiquín

• ¿Está entrenada en la prestación de primeros auxilios ?			• ¿Está capacitada en la administración del botiquín ? SI
15 ¿Están bien diligenciados los registros de utilización mensual del botiquín?			

Observaciones / Recomendaciones Generales	G.A.

Responsable de la Inspección		Responsable del Botiquín	
Firma:	Erenia Noriega Perez	Firma:	Erenia Noriega Perez
Nombre	Erenia Noriega Perez	Nombre:	Erenia Noriega Perez
Cargo:	Inspector sst.	Cargo:	Inspector sst.

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: JULIAN GOMEZ	Aprobo: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha Modificación

CONSORCIO CONCESIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION DE EXTINTORES

FECHA: 15-08-2025 AREA: Tramo 1

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Adriana G R.

EXTINTORES

Nº	UBICACION	AGENTE EXTINTOR	TIPO*			CAPACIDAD	SELLO DE SEGURIDAD		MANOMETRO CONDICION DE CARGA		BOQUILLA, MANGUERA Y CORNETA		ETIQUETA DE MANTENIMIENTO		FECHA			CARNETA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		SEÑALIZACION				
			A	B	K		SI	NO	B	M	B	M	B	M	ULTIMA CARGA	RECARGA	PRUEBA HIDROSTATICA	B	M	1	2	3	4	5
1	Bodega	Polvo quimico	X	X		Y		X		X		X		Y		2025			X		X	X	X	X	X
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									

* TIPO: A: SOLIDOS / B: PARA LIQUIDOS

EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

No.	UBICACION	CANTIDAD	CASCO BOMBERO		BOTAS BOMBERO		TRAJE DE BOMBERO		CAMILLA RIGIDA, PLEGABLE O CAMILLA		RESPIRADOR DE TIPO		GABINETES / MANGUERAS		PITILLERAS		BALA BOMBERO		KIT TRAUMA	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1																				
2																				
3																				
4																				

METODOS DE CONTROL

1	RECARGAR
2	ETIQUETAR Y DEMARCAR
3	LIMPIAR
4	MANTENIMIENTO / MATERIAL DESPRENDIDO
5	CAMBIAR

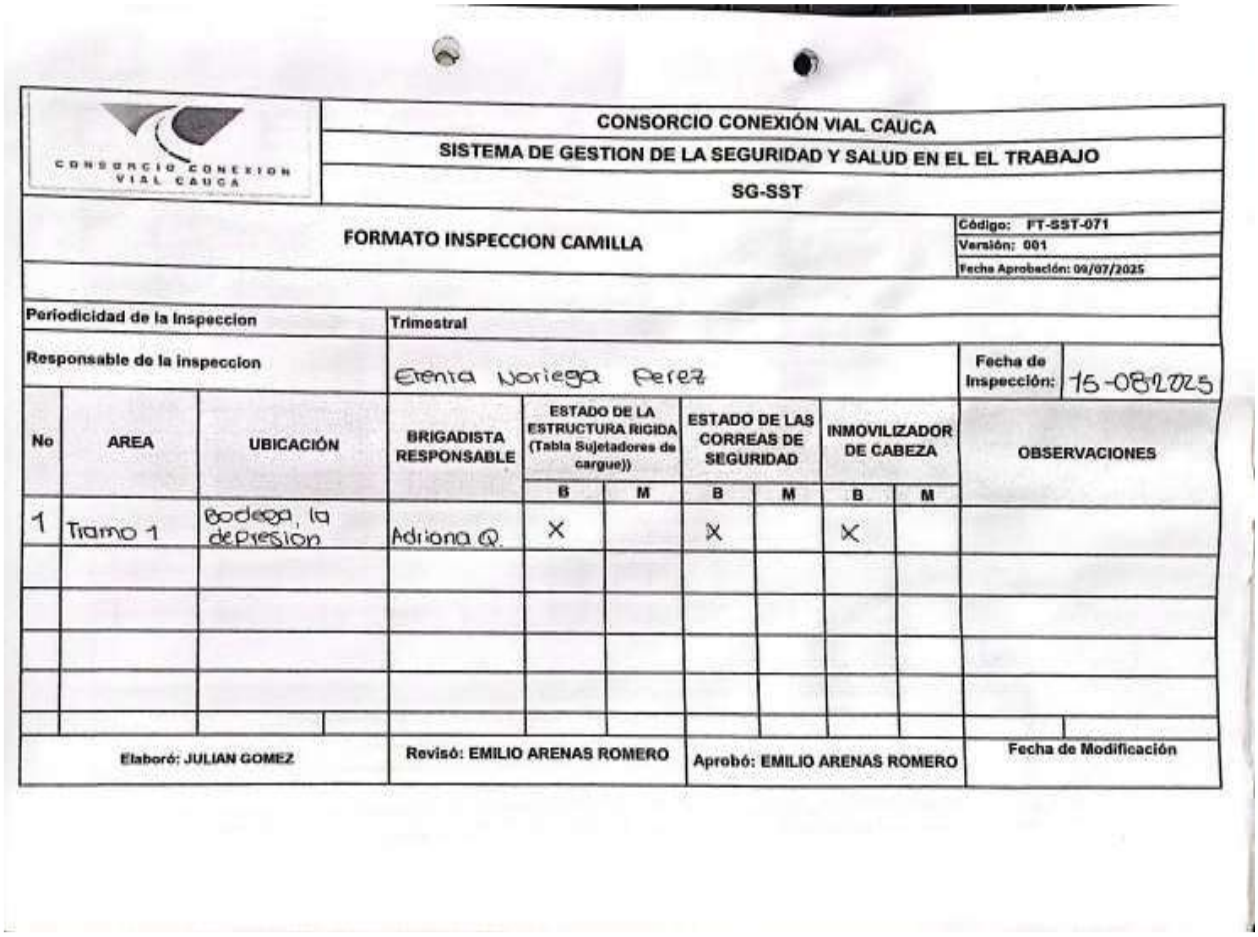
SI	CUMPLE	APLICA SOLO EN PERSONAL
NO APLICA	CUMPLE	APLICA SOLO EN PERSONAL

PLAN DE ACCION

ITEM	DESCRIPCION PLAN DE ACCION	ACCIONES A SEGUIR ESPECIFICAS	RESPONSABLE DE LA ACCION	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCION	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha de Modificación



CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL EL TRABAJO

SG-SST

FORMATO INSPECCION CAMILLA

Código: FT-SST-071
Versión: 001
Fecha Aprobación: 09/07/2025

Periodicidad de la Inspeccion	Trimestral
Responsable de la inspeccion	Elenia Noriega Perez
Fecha de Inspección:	15-08-2025

No	AREA	UBICACIÓN	BRIGADISTA RESPONSABLE	ESTADO DE LA ESTRUCTURA RIGIDA (Tabla Sujetadores de cargue))		ESTADO DE LAS CORREAS DE SEGURIDAD		INMOVILIZADOR DE CABEZA		OBSERVACIONES
				B	M	B	M	B	M	
1	Tramo 1	Bodega, la depresion	Adriana Q.	X		X		X		

Elaboró: JULIAN GOMEZ	Revisó: EMILIO ARENAS ROMERO	Aprobó: EMILIO ARENAS ROMERO	Fecha de Modificación

FORMATO DE ENTREGA Y CAMBIO

DE EPP TRAMO 2

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial Cesar
RESPONSABLE: Adriana Quiguanas
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
24-05-2015	Yan Carlos Moreno	Pantalon	Pantalon	
24-05-2015	Yan Carlos Moreno	Camis	Camisa	
24-05-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Botas de Material	
13-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Casco	
13-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Guantes	
13-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Gafas	
17-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Botas Pantanera	
17-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Impermeable	
19-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Tapa bocas	
22-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Tapa oidos (insercion)	
29-06-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	cambio Guantes	
15-07-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio de Guantes	
30-07-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio de Gafas	
30-07-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio de Guantes	
30-07-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio de tapabocas.	
19-08-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio Guantes- Tapabocas	
27-08-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio Guantes Tapa bocas	
28-08-2015	Yan Carlos Moreno	[illegible]	Cambio de Guante Tapa bocas	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 18
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Construcción Vía Alterna Variante Vía La Plata
RESPONSABLE: Adriana Quiñonez Trejos
Hoja Nº 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
13-08-2015	Jaime Escobar	1356585	Pantalon talla 30	
13-08-2015	Jaime escobar	1056[illegible]33	Guantes	
13-08-2015	Jaime escobar	1056885	Casco	
14-08-2015	Jaime escobar	1056585	Gafas - tapa Bocas	
14-08-2015	Jaime escobar	1056885	Camisa M	
14-08-2015	Jaime escobar	1056885	Botas Plasticas	
19-08-2015	Jaime escobar	1056885	Cambio Guantes tapa Bocas	
22-08-2015	Jaime escobar	1056885	Cambio Guantes Tapa Bocas	
24-08-2015	Jaime escobar	1056885	Cambio Guantes Tapa Bocas	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Via Cauca
RESPONSABLE: Adriana Arciguano S. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
13-06-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Pantalon	Julieth Cruz
13-06-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Camisa	Julieth Cruz
29-05-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Botas Material	Julieth Cruz
13-06-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Casco	Julieth Cruz
29-05-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Chaleco	Julieth Cruz
19-06-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Impermeable	Julieth Cruz
19-06-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Tapa Bocas	Julieth Cruz
14-07-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Gafas transparentes	Julieth Cruz
19-08-2015	Julieth Carolina Cruz	1058769163	Tapa Bocas - Comino	Julieth Cruz

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento Via la Sierra
RESPONSABLE: Adriana Arciguano S. Hoja Nº: 2

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
14-08-2015	Juan Pablo Manjarres	1005065606	Camisa	- Juan Pablo Manjarres Perez
14-08-2015	Juan Pablo Manjarres	1005065606	Pantalon	- Juan Pablo Manjarres Perez
14-08-2015	Juan Pablo Manjarres	1005065606	Botas	- Juan Pablo Manjarres Perez
14-08-2015	Juan Pablo Manjarres	1005065606	Chaleco	- Juan Pablo Manjarres Perez
19-08-2015	Juan Pablo Manjarres	1005065606	Carnet	- Juan Pablo Manjarres Perez
19-08-2015	Juan Pablo Manjarres	1005065606	Casco	- Juan Pablo Manjarres Perez

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento Vía La Sierra - La depresión
RESPONSABLE: Adriana Quiguanás. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
06-08-2025	Ivan Perez Ordoñez	10567567	Camisa	IVAN PEREZ
06-08-2025	Ivan Perez Ordoñez	10567567	Pantalon	IVAN PEREZ
06-08-2025	Ivan Perez Ordoñez	10567567	Botas	IVAN PEREZ
13-08-2025	Ivan Perez Ordoñez	10567567	Casco	IVAN PEREZ

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento Vía La Sierra - La depresión
RESPONSABLE: Adriana Quiguanás. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
06-08-2025	Julian Fernando N.	1030805S	Camisa	
06-08-2025	Julian Fernando N.	1030805S	Pantalón	
06-08-2025	Julian Fernando N.	1030805S	Botas	
14-08-2025	Julian Fernando N.	1030805S	Casco.	
06-08-2025	Julian Fernando N.	1030805)	Chaleco.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento - Uso del Suelo - Riohacha
RESPONSABLE: Adriana Guiguanas. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
11-08-2025	Tobaldo Josian	3.539.900	Camisa	
11-08-2025	Tobaldo Josian	3.539.900	Pantalón	
11-08-2025	Tobaldo Josian	3.539.900	Botas.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial Cabo
RESPONSABLE: Shirley Adriana Guiguanas. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
13-06-2025	Shirley Adriana Q.P.	1007597449	camisa	
13-06-2025	Shirley Adriana Q.P.	1007597449	Pantalon	
13-06-2025	Shirley Adriana Q.P.	1007597449	Botas de Material	
19-06-2025	Shirley Adriana Q.P.	1007597449	Casco de seguridad	
06-08-2025	Shirley Adriana Q.P.	1007597449	Chaleco.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (ORDEN) VIAL CAUCA
RESPONSABLE: Adriana Quiguana J. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
16-07-2025	Julio Hernandez J	10567495	Camisa	Julio Hernandez
16-07-2025	Julio Hernandez J	10567495	Pantalon	Julio Hernandez
16-07-2025	Julio Hernandez J	10567495	Bota Material	Julio Hernandez
17-07-2025	Julio Hernandez J	10567495	Casco de seguridad	Julio Hernandez
17-07-2025	Julio Hernandez J	10567495	Gafas de seguridad	Julio Hernandez
31-07-2025	Julio Hernandez J	10567495	Guantes de Seguridad	Julio Hernandez
19-08-2025	Julio Hernandez J	10567495	Cambio Guantes	Julio Hernandez

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento - Vereda Tierra 2
RESPONSABLE: Adriana V. P. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
05-08-2025	Jaiman Gomez J	1061601041	Camisa	Jaiman Gomez
05-08-2025	Jaiman Gomez J	1061601041	Pantalon	Jaiman Gomez
05-08-2025	Jaiman Gomez J	1061601041	Bota	Jaiman Gomez
05-08-2025	Jaiman Gomez J	1061601041	Casco	Jaiman Gomez

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cebú
RESPONSABLE: Adriana Quiguanas
Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
29-05-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Pantalon	
29-05-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Camisa	
29-05-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Botas Material	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Casco	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Guantes (Tupu Oro)	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Botas	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Gafas	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Botas Pantanera	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Impermeable	
13-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Tapa boca	
29-06-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de Guantes	
16-07-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de Guantes	
30-07-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de botas	
30-07-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de Guantes	
30-07-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de Tapabocas	
19-08-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de Guantes Tapabocas	
22-08-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	cambio de Guantes	
29-08-2025	Reinel Arracona P.	1056 7136	Cambio de Guantes	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento Vía La Siena
RESPONSABLE: Adriana Quiguanas
Hoja Nº: 2

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
14-08-2025	Juan Manuel Ayala C	1.010.102321	Camisa	
14-08-2025	Juan Manuel Ayala C	1.010.102321	Pantalon	
14-08-2025	Juan Manuel Ayala C	1.010.102321	Botas	
14-08-2025	Juan Manuel Ayala C	1.010.102321	Casco - Chaleco	
14-08-2025	Juan Manuel Ayala C	1.010.102321	Guantes	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cota
RESPONSABLE: Adriana Quijano S. Hoja Nº: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
19-06-2015	Laura Carolina Quinayot	1058779681	Pantalon	Carolina Q.H
20-06-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Camisa	Carolina Q.H
29-05-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Botas material	Carolina Q.H
19-06-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Casco	Carolina Q.H
29-05-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Chaleco	Carolina Q.H
19-06-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Impermeable	Carolina Q.H
19-06-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Tapa Bocas	Carolina Q.H
14-07-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Gafas Transparentes	Carolina Q.H
19-08-2015	Laura Carolina Q.	1058781851	Tapa Bocas - combito	Carolina Q.H

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento Vía - La Sierra - La Depresión
RESPONSABLE: Adriana Quiguara Hoja Nº: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
30-07-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Guantes	
30-07-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Gafas	
31-07-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Pantalon	
31-07-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Camisa	
31-07-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Botas	
31-07-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Casco	
10-08-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Guantes - Tapa Boca - Camisa	
21-08-2015	José Leider Paz G.	10.567.914	Cambio Guantes - Tapa B.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento la Stella - La Esperanza
RESPONSABLE: Adriana Guzman
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
25-08-2015	Jose Luis Millan Urueta	1061746273	Guantes. Gafas - Tapa boca	Jose Luis Millan
25-08-2015	Jose Luis Millan Urueta	1061746273	Casco	Jose Luis Millan
29-08-2015	Jose Luis Millan Urueta	1061746273	Camisa	Jose Luis Millan
29-08-2015	Jose Luis Millan Urueta	1061746273	Pantalon - Tapa boca	Jose Luis Millan
29-08-2015	Jose Luis Millan Urueta	1061746273	Botas	Jose Luis Millan
29-08-2015	Jose Luis Millan Urueta	1061746273	Cambio Guantes - Tapa boca	Jose Luis Millan

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Carrera Vial Cerca
RESPONSABLE: Adriana Guzman
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
19-05-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Pantalon	Enver Ordoñez C.
19-05-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Camisa	Enver Ordoñez C.
19-05-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Botas Material	Enver Ordoñez C.
13-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Casco	Enver Ordoñez C.
13-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Gafas	Enver Ordoñez C.
13-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Guantes	Enver Ordoñez C.
17-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Botas Pantanera	Enver Ordoñez C.
17-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Impermeable	Enver Ordoñez C.
22-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Tapa boca	Enver Ordoñez C.
22-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Tapa oidos	Enver Ordoñez C.
23-06-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Cambio de guantes	Enver Ordoñez C.
30-09-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Cambio de Guantes	Enver Ordoñez C.
30-09-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Cambio de Gafas	Enver Ordoñez C.
19-08-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Cambio Guantes - Tapa Boca	Enver Ordoñez C.
22-08-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Cambio Guantes - Tapa Boca	Enver Ordoñez C.
29-08-2015	Enver Ordoñez Cruz	1056779 19	Cambio Guantes - Tapa Boca	Enver Ordoñez C.

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3787 de 2024) Mejoramiento Via la Sierra- la Depresion
RESPONSABLE: Adriana Duguana) Hoja Nº: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
30-Julio-2025	Armando Heneles Q.	14 576975	Guantes	ARMANDO MENES
30-Julio-2025	Armando Heneses Q.	14576975	Botas.	ARMANDO MENES
31-Julio-2025	Armando Heneles Q.	14576975	Botas.	ARMANDO MENES
31-Julio-2025	Armando Heneles Q.	14576975	Camisa	ARMANDO MENES
31-Julio-2025	Armando Heneles Q.	14576975	Pantalon.	ARMANDO MENES
31-Julio-2025	Armando Heneles Q.	14576975	Casco	ARMANDO MENES
30-Julio-2025	Armando Heneses Q.	14576975	Tapa Bocas.	ARMANDO MENES
19-08-2025	Armando Heneses Q.	14576975	Combo Guantes- Tapa Bocas.	ARMANDO MENES
22-08-2025	Armando Heneses Q.	14576975	Combo Guantes, Tapa Bocas.	ARMANDO MENES
29-08-2025	Armando Heneses Q.	14576975	Combo Guantes, Tapa Bocas.	ARMANDO MENES

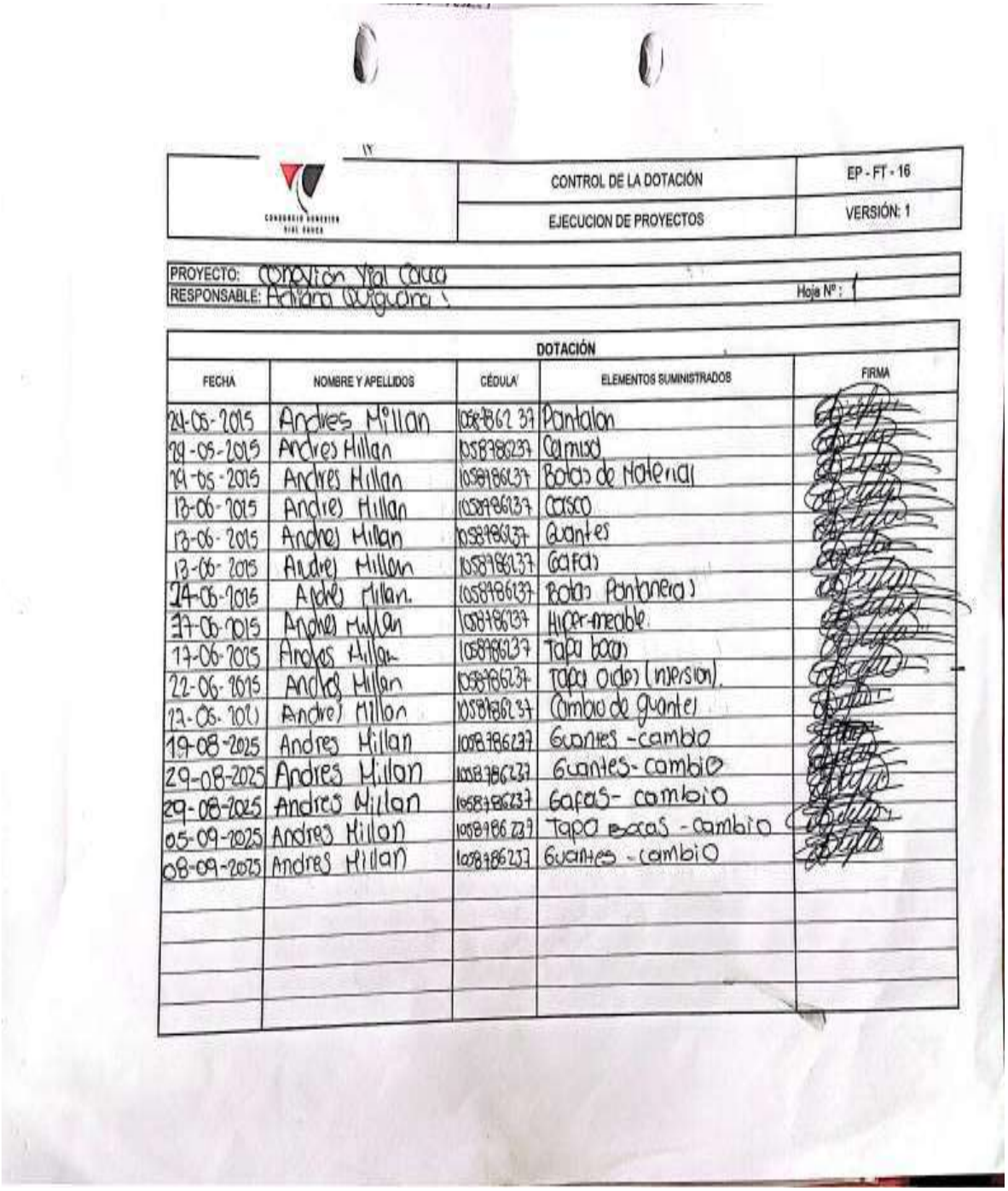
	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3787 de 2024) Mejoramiento Via la Sierra - la Depresion
RESPONSABLE: Adriana Duguana) Hoja Nº: 1

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
30-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Guantes	Luis Hernan
30-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Gafas.	Luis Hernan
30-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Tapabocas.	Luis Hernan
31-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Botas.	Luis Hernan
31-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Camisa	Luis Hernan
31-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Pantalon.	Luis Hernan
31-07-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Casco.	Luis Hernan
19-08-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Combo Guantes- Tapa Boca.	Luis Hernan
22-08-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Combo Guantes- Tapa Boca.	Luis Hernan
29-08-2025	Luis Hernan Narvaez	10656712	Combo Guantes- Tapa Boca.	Luis Hernan

FORMATO DE ENTREGA Y CAMBIO

DE EPP TRAMO 1



	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Quiguara
Hoja Nº: 1

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
24-05-2025	Andres Millan	1058862 37	Pantalon	
28-05-2025	Andres Hillan	1058786237	Camisa	
29-05-2025	Andres Hillan	1058786237	Botas de Material	
13-06-2025	Andres Hillan	1058786237	Casco	
13-06-2025	Andres Hillan	1058786237	Guantes	
13-06-2025	Andres Millan	1058786237	Gafas	
24-06-2025	Andres Hillan.	1058786237	Botas Pantanera	
27-06-2025	Andres Millan	1058786237	Impermeable	
17-06-2025	Andres Hillan	1058786237	Tapa bocas	
22-06-2025	Andres Hillan	1058786237	Tapa oidos (inversion)	
22-06-2025	Andres Millan	1058786237	Cambio de guantes	
19-08-2025	Andres Hillan	1058786237	Guantes - cambio	
29-08-2025	Andres Hillan	1058786237	Guantes - cambio	
29-08-2025	Andres Hillan	1058786237	Gafas - cambio	
05-09-2025	Andres Hillan	1058786237	Tapa bocas - cambio	
08-09-2025	Andres Hillan	1058786237	Guantes - cambio	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexión Vial Cauca
RESPONSABLE: Adriana Guzmán
Hoja Nº:

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
29-05-25	Alexander Gomez	1058790287	Pantalon	Alex Gomez
29-05-25	Alex Fernando G	1058790287	Camisa	Alex Gomez
29-05-25	Alex Fernando G.	1058790287	Bota de Material	Alex Gomez
13-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Casco	Alex Gomez
13-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Guantes	Alex Gomez
13-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Gafas	Alex Gomez
24-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Bota Pantanera	Alex Gomez
17-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Impermeable	Alex Gomez
17-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Tapa boca	Alex Gomez
22-06-25	Alex Fernando G	1058790287	Tapa oido (inserción)	Alex Gomez
27-06-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de Guantes	Alex Gomez
14-07-25	Alex Fernando G	1058790287	Cambio de Guantes	Alex Gomez
30-07-25	Alex Fernando G	1058790287	Cambio de Guantes	Alex Gomez
30-07-25	Alex Fernando G	1058790287	Cambio de Gafas.	Alex Gomez
30-07-25	Alex Fernando G.	1058790287	Cambio de tapa boca	Alex Gomez
22-08-25	Alex Fernando G	1058790287	Guantes - cambio	Alex Gomez
30-08-25	Alex Fernando G	1058790287	Gafas - cambio	Alex Gomez
30-08-25	Alex Fernando G	1058790287	Tapa bocas - cambio	Alex Gomez
01-09-25	Alex Fernando G	1058790287	Guantes Nitrilo	Alex Gomez
05-09-25	Alex Fernando G	1058790287	Tapa Bocas - cambio	Alex Gomez

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSION: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento Vial la Sierra la Periesión
RESPONSABLE: Erenia Noriega P. Hoja Nº:

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
01-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Guantes	Teofilo Varona
01-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Gafas	Teofilo Varona
02-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	tapa bocas	Teofilo Varona
02-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	casco	Teofilo Varona
02-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Botas de Material	Teofilo Varona
11-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	tapa bocas-cambio	Teofilo Varona
11-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	tapa oidos (insersion)	Teofilo Varona
12-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	camisa	Teofilo Varona
12-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Pantalon	Teofilo Varona
15-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Guantes-cambio	Teofilo Varona
30-08-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Gafas - cambio	Teofilo Varona
05-09-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Tapa Bocas - cambio	Teofilo Varona
06-09-2025	Teofilo Varona	1.007.143.117	Guantes nitrilo	Teofilo Varona

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento vial la Sierra la depresión
RESPONSABLE: Erenia Noriega Perez. Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
01-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Guantes	
01-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Gafas	
01-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Tapa bocas	
02-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	casco	
02-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Botas de Material	
11-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Tapa bocas-cambio	
11-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Tapa oidas (insersion)	
12-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	camisa	
12-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	pantalon	
29-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Gafas - cambio	
30-08-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Tapa bocas - cambio	
01-09-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Guantes - cambio	
05-09-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Tapa Bocas - cambio	
08-09-2025	Jhon Alexander Chavez	1.007.714.817	Guantes - nitrilo	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3487 de 2024) Mejoramiento Vial la Sierra - La Depresión
RESPONSABLE: Estella Noriega Perez Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
01-08-2025	Jesus Yerson velasco	1061601417	Guantes	Jesus Jerson ✓
01-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	Gafas	Jesus Jerson V.
01-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	Tapa bocas	Jesus Jerson V.
02-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	casco	Jesus Jerson V.
02-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	Botas de Material	Jesus Jerson V.
11-08-2025	Jesus Yerson velasco	1.061.601.417	tapa bocas - cambio	Jesus Jerson V.
11-08-2025	Jesus Yerson velasco	1.061.601.417	tapa oidos (insersion)	Jesus Jerson V.
12-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	camisa	Jesus Jerson V.
12-08-2025	Jesus Yerson velasco	1.061.601.417	pantalon	Jesus Jerson V.
29-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	Gafas - cambio	Jesus Jerson V.
30-08-2025	Jesus Yerson Velasco	1.061.601.417	Tapa bocas - cambio	Jesus Jerson V.
05-09-2025	Jesus Yerson Velasco	1061 601 417	Tapa bocas - cambio	Jesus Jerson V.
06-09-2025	Jesus Yerson Velasco	1061 601 417	Guantes nitrilo	Jesus Jerson V.

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento vial la Sierra la Depresion
RESPONSABLE: Eremio Noriega Perez Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
22-08-2025	Yesid Favian obregon	1058788149	Guantes	Yesid Obregon
22-08-2025	Yesid Favian Obregon	1058788149	Gafas	Yesid Obregon
22-08-2025	Yesid Favian Obregon	1058788149	Tapa bocas	Yesid Obregon
25-08-2025	Yesid Fabian Obregon	1058788149	casco	Yesid Obregon
25-08-2025	Yesid Fabian obregon	1058788149	Pantalon	Yesid Obregon
25-08-2025	Yesid Fabian obregon	1058788149	camisa	Yesid Obregon
25-08-2025	Yesid Fabian obregon	1058788149	Botas de seguridad	Yesid Obregon
05-09-2025	Yesid Favian obregon	1058788149	Tapa bocas -cambio	Yesid Obregon
06-09-2025	Yesid Favian Obregon	1058788149	Guantes de nitrilo	Yesid Obregon

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSION: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento vial la sierra la Depresion
RESPONSABLE: Erenia Noriega Perez Hoja Nº:

DOTACIÓN				
FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
05/08-2025	claudia Gallego	1.059.912.053	Gafas	Claudia Gallego
06-08-2025	claudia Gallego	1.059.912.053	casco	Claudia Gallego
06-08-2025	claudia Gallego	1.059.912.053	Botas de Material	Claudia Gallego
06-08-2025	claudia Gallego	1.059.912.053	camisa	Claudia Gallego
06-08-2025	claudia Gallego	1.059.912.053	pantalon	Claudia Gallego
11-08-2025	claudia Gallego	1.059.912.053	tapa bocas	Claudia Gallego
05-09-2025	claudia Gallego	1059.912.053	tapa bocas-cambio	Claudia Gallego

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento vial la sierra la Depresion
RESPONSABLE: Fermin Noriega Perez Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
05-08/2025	Miryan Agredo	1060.989.653	Gafas	Miryan Agredo
06-08-2025	Miryan Agredo	1.060.989.653	casco	Miryan Agredo
06-08-2025	Miryan Agredo	1.060.989.653	Botas de material	Miryan Agredo
06-08-2025	Miryan Agredo	1060.989.653	camisa	Miryan Agredo
06-08-2025	MiYAN Agredo	1.060.989.653	Pantalon	Miryan Agredo
11-08-2025	Miryan Agredo	1.060.989.653	tapa bocas	Miryan Agredo
05-09-2025	Miryan Agredo	1060.989.653	tapa Bocas	Miryan Agredo

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: (3287 de 2024) Mejoramiento vial la sierra la depresión
RESPONSABLE: Erenia Noriega Perez. Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
01/08/2025	Erenia Noriega Perez	1125184601	casco	Erenia Noriega P.
06-08-2025	Erenia Noriega Perez	1125184601	Pantalon	Erenia Noriega P.
06-08-2025	Erenia Noriega Perez	1125184601	camisa	Erenia Noriega P.
06-08-2025	Erenia Noriega Perez	1125184601	chaleco	Erenia Noriega P.
14-08-2025	Erenia Noriega Perez	1125184601	Botas	Erenia Noriega P.

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Conexion Vial la Sierra la Depresion
RESPONSABLE: Erena Noriega Perez
Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
25-08-2025	Jairo Alexis Ordoñez	1143833989	casco	
29-08-2025	Jairo Alexis Ordoñez	1143833989	botas	
29-08-2025	Jairo Alexis Ordoñez	1143833989	gafas.	

	CONTROL DE LA DOTACIÓN	EP - FT - 16
	EJECUCION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 1

PROYECTO: Mejoramiento Vial la Sierra la Depresión
RESPONSABLE: Elena Noriega Perez Hoja Nº:

DOTACIÓN

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	FIRMA
21/08/2025	Carlos Herrera Diaz	1098622657	Casco	
10/09/2025	Carlos Herrera Diaz	1098622657	Pantalon	
10-09-2025	Carlos Herrera Diaz	1098622657	Camisa	
10-09-2025	Carlos Herrera Diaz	1098622657	Botas	

ANEXO DE FORMATO DE PERFILES

SOCIODEMOGRAFICOS TRAMO 2

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Juan Pablo Meneses
Cargo	Inspector de obra
Dependencia / Grupo	Tramo 2 - La Sierra

FECHA 05-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- [X] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

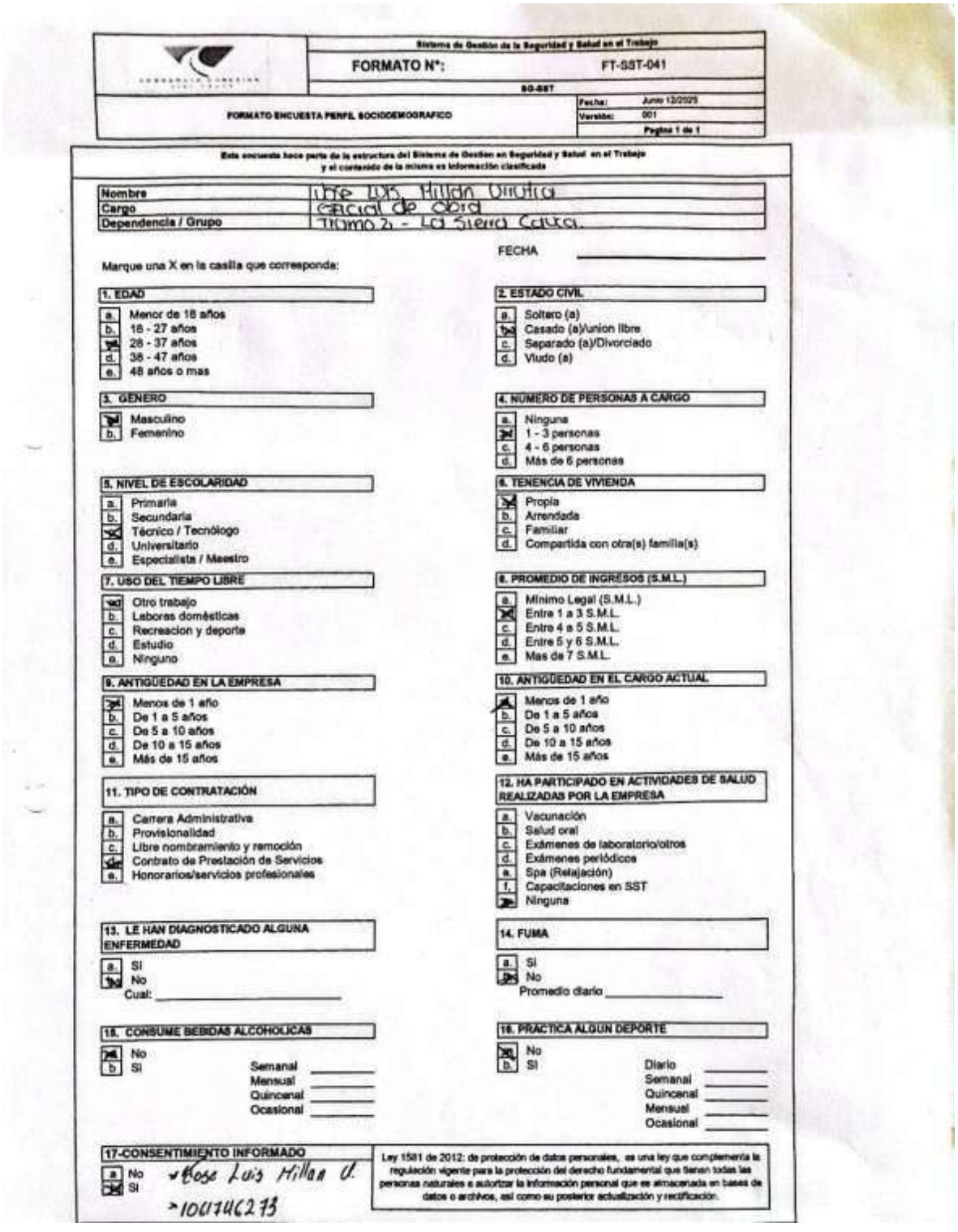
16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual 20
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Juan Pablo Meneses P.

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 13/2023
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Jose Luis Hillan Urrutia
Cargo: Residente de Obra
Dependencia / Grupo: Tramo 2 - La Sierra Cauca

FECHA _____

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- X c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- X b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- X a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- X c. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- X d. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- X a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- X a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- X c. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- X a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- X a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- X d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- X g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- X b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- X b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- X a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- X a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- X b. SI

Jose Luis Hillan U.
1061746273

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
		Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jose Miguel Santos Hidalgo
Cargo	Operario Camisa
Dependencia / Grupo	Ticuaz

FECHA 14-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- [X] 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(a)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- [X] Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- b. SI Jose Miguel Santos

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jaime escobar Vargero
Cargo	Oficial de obra
Dependencia / Grupo	Tramo 2 - via la pierra

FECHA 14-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [ ] c. 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [x] 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [ ] a. Soltero (a)
- [x] Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [x] Masculino
- [ ] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- [ ] a. Ninguna
- [x] 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [ ] a. Primaria
- [x] Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [ ] e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [x] Propia
- [ ] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [ ] c. Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [x] Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [x] Mínimo Legal (S.M.L.)
- [ ] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [x] Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [x] Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Provisionalidad
- [ ] c. Libre nombramiento y remoción
- [x] Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [ ] e. Spa (Relajación)
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [x] Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- [ ] a. SI
- [x] No

Cual: _____

14. FUMA
- [ ] a. Si
- [x] No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [x] No
- [ ] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [x] No
- [ ] b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- [ ] a. No
- [x] Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2020
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Reinaldo Julian.
Cargo	Vigilante
Dependencia / Grupo	Tramo 2.- La Sierra

FECHA 02-08-2015

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. [X] 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- b. [X] Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- a. [X] Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- b. [X] 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. [X] Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- c. [X] Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. [X] Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- a. Minimo Legal (S.M.L.)
- b. [X] Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- a. [X] Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- a. [X] Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. [X] Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- g. [X] Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- b. [X] No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- b. [X] No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. [X] No
- b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. [X] No
- b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- b. [X] Si

T.I. IN

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Juan Manuel Avila
Cargo	Auxiliar Auxiliar Ingeniería civil
Dependencia / Grupo	Tramo 2 - La Sierra.

FECHA _____

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- [X] a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- [X] d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

Este encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jesus Mario Roble Blanco
Cargo	Operario Perforadora
Dependencia / Grupo	Tramo 2 - La Sierra Cauca.

FECHA 02-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [X] a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- [X] b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- [X] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X

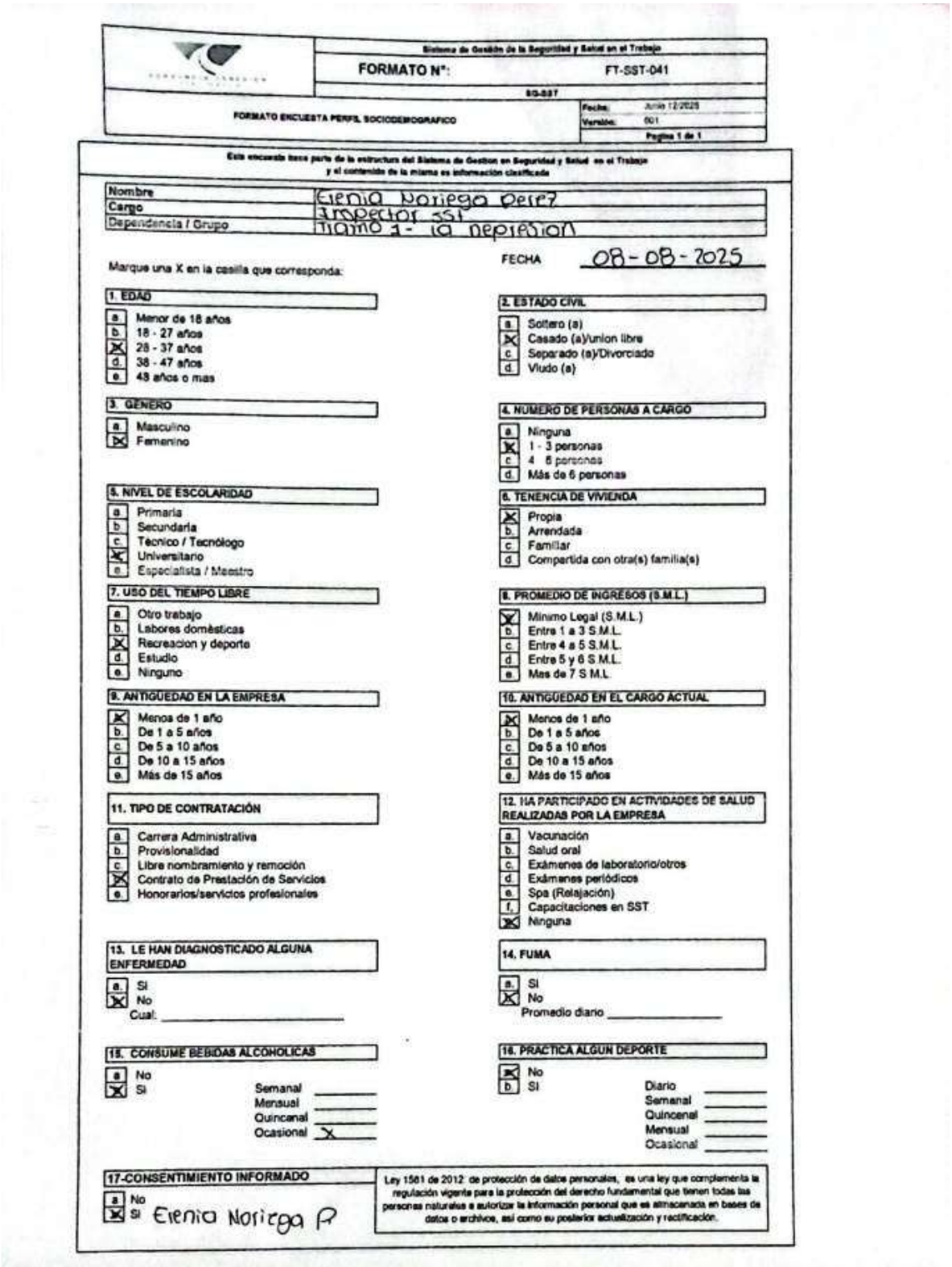
17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

5501452

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ANEXO DE FORMATO DE PERFILES

SOCIODEMOGRAFICOS TRAMO 1



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Eienia Noriega Perez
Cargo	Inspector SST
Dependencia / Grupo	Tramo 1- la Represion

FECHA 08-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- a. Masculino
- [X] Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Tecnico / Tecnólogo
- [X] Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] Minimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. Si
- [X] No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] Si

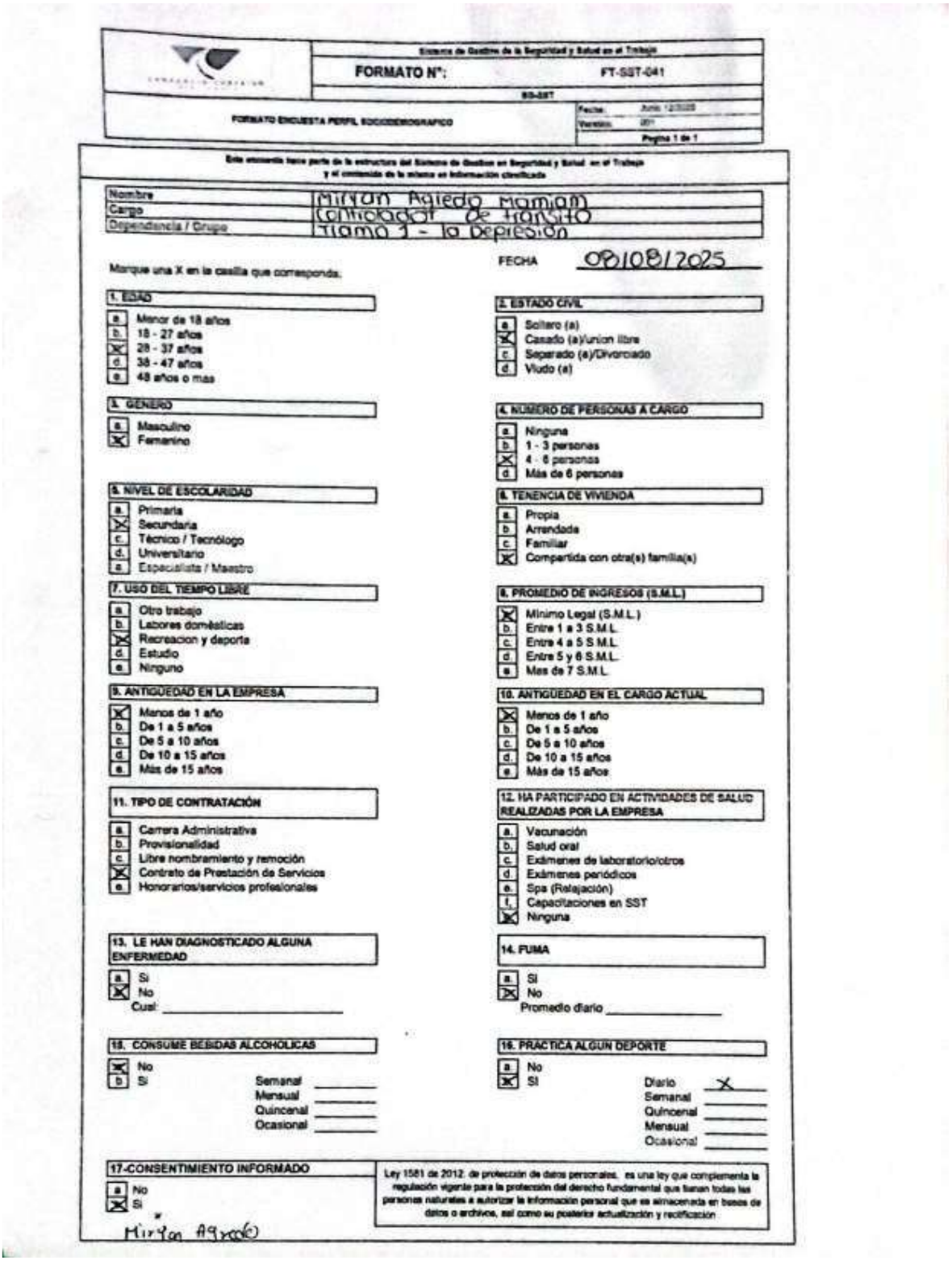
Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [X] No
- b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] Si Eienia Noriega P

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2025

Versión: 001

Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre: Miryan Rajedo Mamian
Cargo: Controlador de tránsito
Dependencia / Grupo: Tramo 1 - la Depresión

FECHA 08/08/2025

Marque una X en la casilla que corresponda.

1. EDAD
- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [ ] a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO
- [ ] a. Masculino
- [X] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- [ ] a. Ninguna
- [ ] b. 1 - 3 personas
- [X] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [ ] a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [ ] e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [ ] a. Propia
- [ ] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [X] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [ ] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Provisionalidad
- [ ] c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [ ] e. Spa (Relajación)
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- [ ] a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- [ ] a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- [ ] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

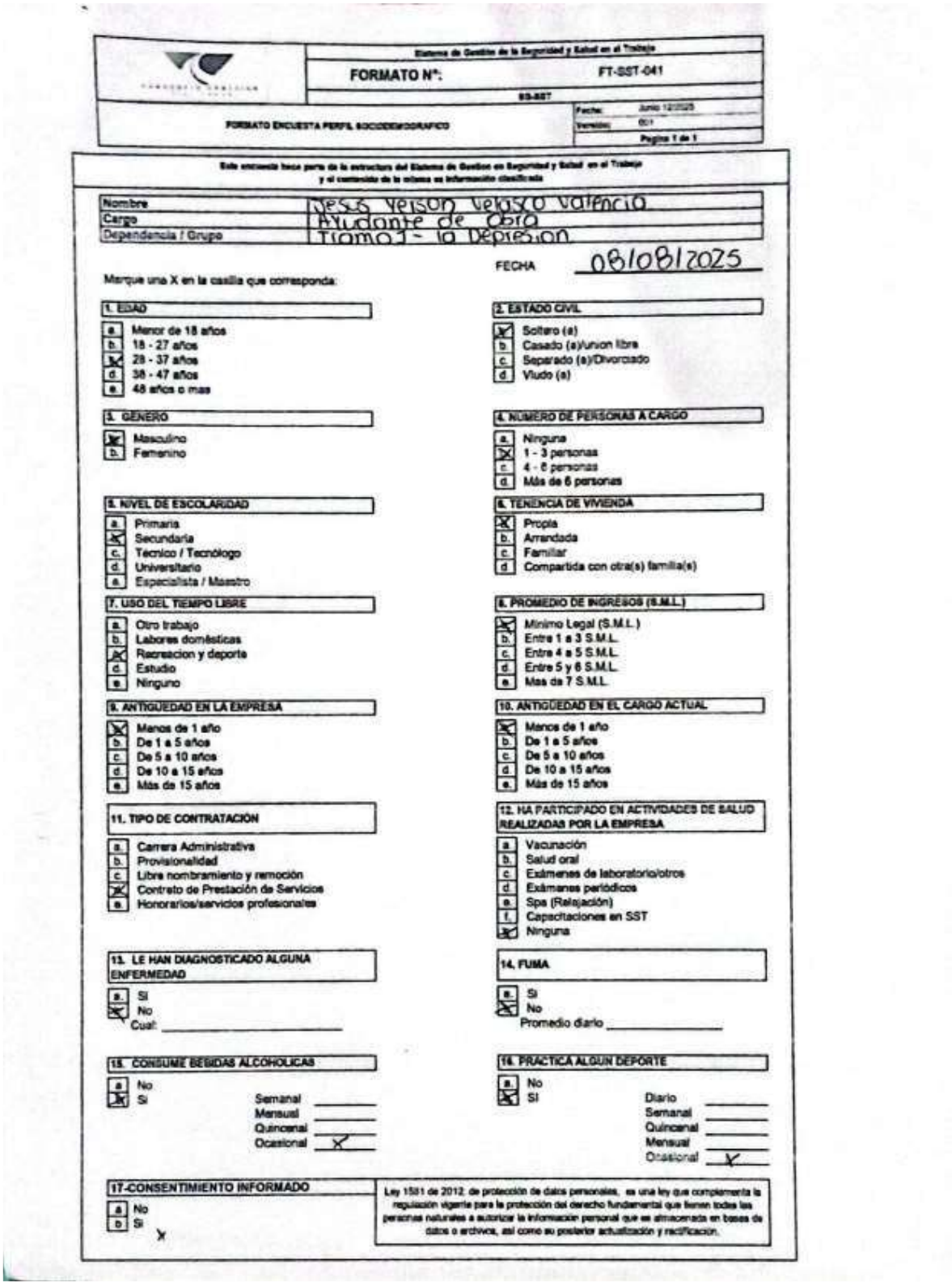
16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [ ] a. No
- [X] b. Si

Diario X
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- [ ] a. No
- [X] b. Si

Miryan Rajedo

Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jesus Yeison Velasco Valencia
Cargo	Ayudante de Obra
Dependencia / Grupo	Tramo 1 - la Depresion

FECHA 08/08/2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Tecnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Minimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- b. Si X

Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Teofilo Valora Gonzales
Cargo	Maestro de obra
Dependencia / Grupo	Tramo 1 - la depresion

FECHA 08/08/2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/unión libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- [X] b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

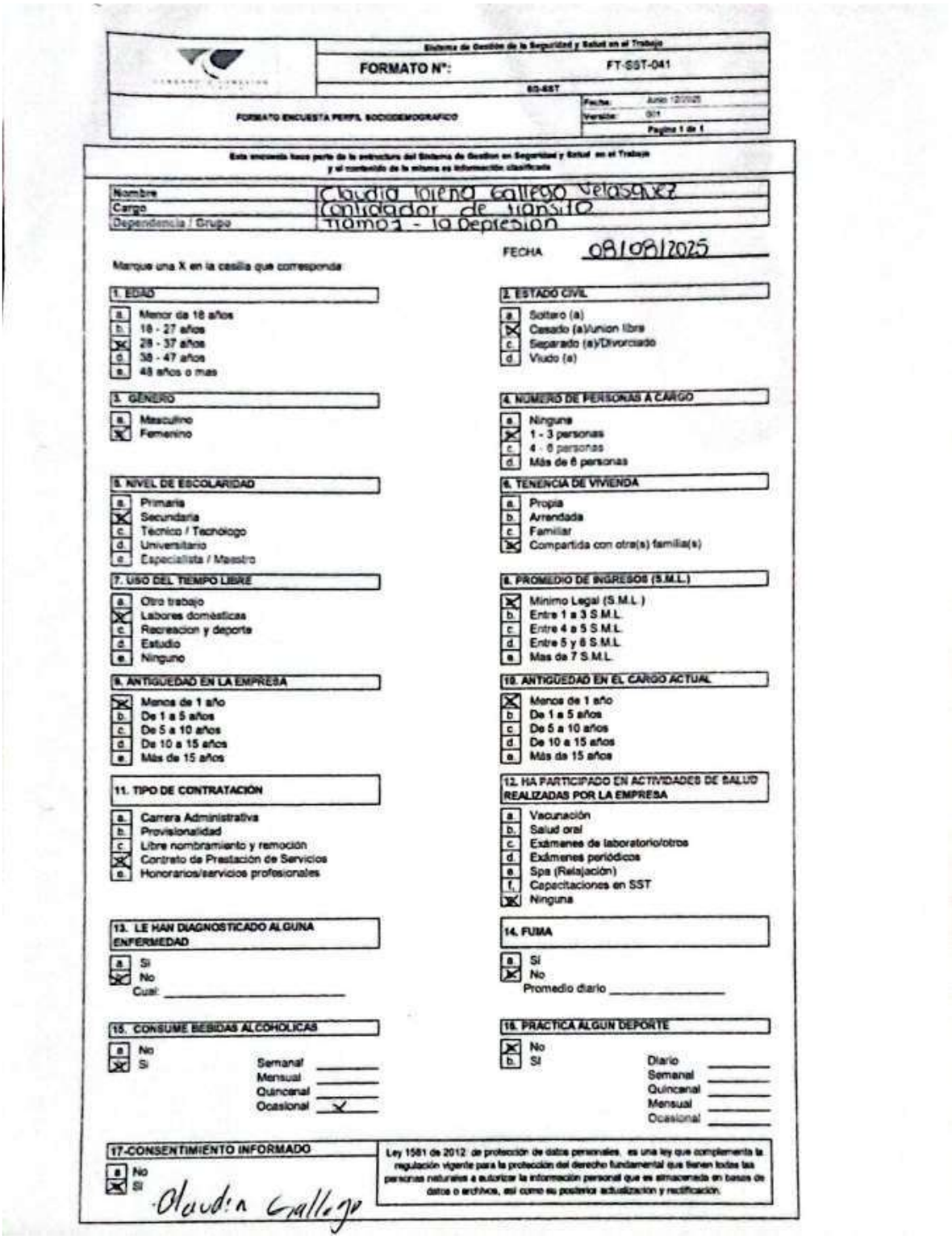
16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. Si

Teofilo Valora Gonzales

Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 01
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Claudia Lorena Gallego Velasquez
Cargo	Controlador de transito
Dependencia / Grupo	Tramo 2 - 10 Depresion

FECHA 08/08/2025

Marque una X en la casilla que corresponda

1. EDAD
- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [x] c. 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [ ] a. Soltero (a)
- [x] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO
- [ ] a. Masculino
- [x] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- [ ] a. Ninguna
- [x] b. 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [ ] a. Primaria
- [x] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [ ] e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [ ] a. Propia
- [ ] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [x] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [ ] a. Otro trabajo
- [x] b. Labores domésticas
- [ ] c. Recreacion y deporte
- [ ] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [x] a. Minimo Legal (S.M.L.)
- [ ] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [x] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [x] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Provisionalidad
- [ ] c. Libre nombramiento y remoción
- [x] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [ ] e. Spa (Relajación)
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [x] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- [ ] a. Si
- [x] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- [ ] a. Si
- [x] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [ ] a. No
- [x] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

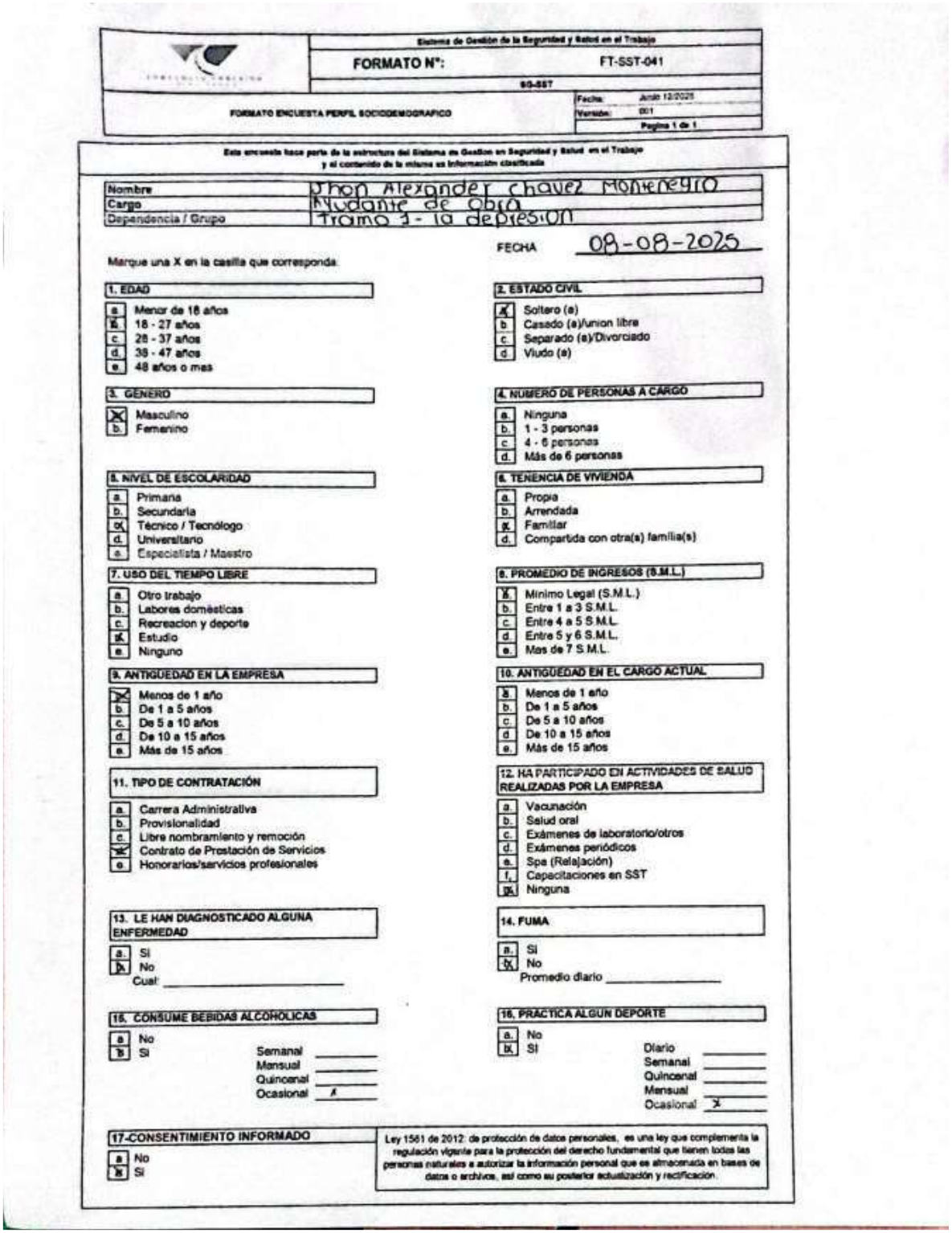
16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [x] a. No
- [ ] b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- [ ] a. No
- [x] b. Si

Claudia Gallego

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-041

SG-SST

FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Fecha: Junio 12/2025
Versión: 001
Página 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jhon Alexander Chavez Montenegro
Cargo	Auxiliar de obra
Dependencia / Grupo	Tramo 3 - la depresion

FECHA 08-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda

1. EDAD
- [ ] a. Menor de 18 años
- [X] b. 18 - 27 años
- [ ] c. 28 - 37 años
- [ ] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- [ ] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- [ ] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- [ ] a. Ninguna
- [ ] b. 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [ ] a. Primaria
- [ ] b. Secundaria
- [X] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [ ] e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [ ] a. Propia
- [ ] b. Arrendada
- [X] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [ ] c. Recreacion y deporte
- [X] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [ ] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Provisionalidad
- [ ] c. Libre nombramiento y remoción
- [X] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [ ] e. Spa (Relajación)
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- [ ] a. Si
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- [ ] a. Si
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [ ] a. No
- [X] b. Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [ ] a. No
- [X] b. Si

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- [ ] a. No
- [X] b. Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que se almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Yesid Favian Obregon Bastidas.
Cargo	Ayudante de obra.
Dependencia / Grupo	Tramo 1 - La Depresion

FECHA 28/08/2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- [X] b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal X
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Yesid Obregon

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jairo Alexis Ordoñez Serra
Cargo	Operador de Maquinaria
Dependencia / Grupo	Tramo 1 - la depresion

FECHA 28-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- [X] c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- [X] c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- [X] c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Minimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- a. Menos de 1 año
- [X] b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- b. SI X

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-041
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Carlos Fernando Herrera Diaz.
Cargo	Ingeniero Residente
Dependencia / Grupo	Tramo 1 la depresion

FECHA 28-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- [ ] a. Menor de 18 años
- [ ] b. 18 - 27 años
- [ ] c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- [ ] e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- [X] a. Soltero (a)
- [ ] b. Casado (a)/union libre
- [ ] c. Separado (a)/Divorciado
- [ ] d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- [ ] b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- [X] a. Ninguna
- [ ] b. 1 - 3 personas
- [ ] c. 4 - 6 personas
- [ ] d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- [ ] a. Primaria
- [ ] b. Secundaria
- [ ] c. Técnico / Tecnólogo
- [ ] d. Universitario
- [X] e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [ ] a. Propia
- [X] b. Arrendada
- [ ] c. Familiar
- [ ] d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- [ ] a. Otro trabajo
- [ ] b. Labores domésticas
- [ ] c. Recreacion y deporte
- [X] d. Estudio
- [ ] e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [ ] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- [X] b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- [ ] c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- [ ] d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- [ ] e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- [ ] b. De 1 a 5 años
- [ ] c. De 5 a 10 años
- [ ] d. De 10 a 15 años
- [ ] e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- [ ] a. Carrera Administrativa
- [ ] b. Provisionalidad
- [ ] c. Libre nombramiento y remoción
- [ ] d. Contrato de Prestación de Servicios
- [ ] e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- [ ] a. Vacunación
- [ ] b. Salud oral
- [ ] c. Exámenes de laboratorio/otros
- [ ] d. Exámenes periódicos
- [ ] e. Spa (Relajación)
- [ ] f. Capacitaciones en SST
- [X] Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- [ ] a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- [X] a. SI
- [ ] b. No

Promedio diario 10

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [ ] a. No
- [X] b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional X

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- [ ] a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal X
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- [ ] a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-041	
	SG-SST	
FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	Jose Alfredo Rondon Lopez
Cargo	Conductor
Dependencia / Grupo	1

FECHA 08-08-2025

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD
- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- [X] d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL
- a. Soltero (a)
- [X] b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GENERO
- [X] a. Masculino
- b. Femenino

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO
- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- [X] c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD
- a. Primaria
- [X] b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA
- [X] a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE
- a. Otro trabajo
- [X] b. Labores domésticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)
- [X] a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO ACTUAL
- [X] a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA
- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- [X] g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD
- a. SI
- [X] b. No

Cual: _____

14. FUMA
- a. SI
- [X] b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS
- [X] a. No
- b. SI

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE
- a. No
- [X] b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional X

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO
- a. No
- [X] b. SI

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

ANEXO DE FORMATOS DE AUTO

REPORTE DE CONDICIONES DE

SALUD TRAMO 2

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra - Cauca FECHA 07 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Usquian	—	Teobaldo.	7539900.

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Asmet Salud AFP Porvenir ARL SURA

Cargo Vigilante Dependencia ←

¿Qué equipos opera?
NO

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno.

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador NO Firma.	
c.c 7539900.	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION MAR CAUCA	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra Cauca. FECHA 13/08/25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
ROBLES	BLANCO.	JESUS	NICOLAS

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 50 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☐ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS — AFP — ARL SURA.

Cargo Operario Maquinaria. Dependencia —

¿Qué equipos opera?
Maquinaria Pesada

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno.

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
NO

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador
C.C 5501452

Firma Coordinador(a) de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION MIEL PACIFICO	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra - Cauca FECHA 14 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Santos	Marareo	José Miguel	5.678.071

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 56 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☐ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Salud Total AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Operario de Carmix Dependencia

¿Qué equipos opera?
Carmix

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?
NO

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?
NO

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Caminar.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador José Miguel Santos
C.C. 5678071

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAL PACIFICO	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha: Junio 12/2025
		Versión: 001
		Pagina 1 de 1

CIUDAD: El Tambo - Cauca. FECHA 15 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Herrera	Peña	Juan Pablo	1005065606

SEXO F ☐ M ☐ EDAD (años) ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Nueva EPS. AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Inspector obra Dependencia —

¿Qué equipos opera?
NO

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? SI ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? SI ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Ninguno

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador Juan Pablo Herrera

C.C 1005065606

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAS PAMPA	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra - Cauca FECHA 17 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Escobar	Noguera	Jaime	10566505

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 57 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☐ U. Libre ☒ Separado ☐

EPS Asmet Salud AFP Porvenir ARL SURA

Cargo Oficial de obra Dependencia —

¿Qué equipos opera?
Pulidora, Taladro

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Ninguno

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador	
C.C 10566505	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CONSORCIO CONEXION VIAL PACIFICO	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD: Ic) Santa Cruz FECHA 04 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Ayala	Cruz	Juan Manuel	1010102321

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 25 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Nueva EPS. AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Auxiliar ing. Civil. Residente Dependencia —

¿Qué equipos opera?

Ninguno

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Ninguno

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador

C.C 1010102321

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra - Cauca FECHA 25 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Millan.	Urrutia	Jose	Luis

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) 33 ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☐ U. Libre ☒ Separado ☐

EPS Asmet salud AFP Porvenir ARL Sura

Cargo Oficial Herrero. Dependencia —

¿Qué equipos opera?
Soldador, Pulidora.

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
NO

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Ninguno.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Jose Luis Millan U.
C.C: 1061746273

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO DE FORMATOS DE AUTO

REPORTE DE CONDICIONES DE

SALUD TRAMO 1

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: | FECHA 08 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Noriega	Perez	Erenia	1125.184.601

SEXO: F [X] M [ ] | EDAD (años): 28 | ESTADO CIVIL: Casado [X] Soltero [ ] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Nueva EPS | AFP: Porvenir | ARL: Sura

Cargo: Inspector SST. | Dependencia: ——

¿Qué equipos opera?
Ninguno

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Musical.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador Erenia Noriega P.	Erenia Noriega Perez
C.C 1125184601	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha: Junio 12/2025
		Versión: 001
		Página 1 de 1

CIUDAD: | FECHA: 08 | 08 | 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Agredo	Mamian	Miryan	1060.989.653

SEXO: F [X] M [ ] | EDAD (años): 32 | ESTADO CIVIL: Casado [ ] Soltero [ ] U. Libre [X] Separado [ ]

EPS: Nueva EPS | AFP: | ARL: Sura

Cargo: Controlador de tránsito | Dependencia:

¿Qué equipos opera?

—

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Futbool.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador * Miryan Agredo C.C. * 1060989653	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°:	FT-SST-042	
	SG-SST		
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha:	Junio 12/2025
		Versión:	001
		Página 1 de 1	

CIUDAD: FECHA 09 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Valona	Gonzales	Teofilo	1007.143.117

SEXO: F [ ] M [X] EDAD (años): 37 ESTADO CIVIL: Casado [ ] Soltero [X] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Sanitas AFP: Porvenir ARL: Sura

Cargo: Ayudante de obra Dependencia:

¿Qué equipos opera?
planta- Martillo electrico - satarin

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) perciba y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?
Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporta? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Futbool

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Teofilo Valona Gonzales C.C. 1007143117	Erenia Noriega Pérez Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha: Junio 12/2025
		Versión: 001
		Página 1 de 1

CIUDAD: | FECHA 28 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Velasco	Valencia	Jesus Yerson	1061 601 417

SEXO: F [ ] M [X] | EDAD (años): 28 | ESTADO CIVIL: Casado [ ] Soltero [X] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Asmedsalud | AFP: | ARL: Sura

Cargo: Ayudante de obra | Dependencia:

¿Qué equipos opera?

Martillo electrico-planta-Satarin

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Futbool

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Jesus Jerson V. cc 1.061.601.417	Erenia Noriega Perez Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha: Junio 12/2025 Versión: 001 Página 1 de 1

CIUDAD: | FECHA: 08 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Gallego	Velasquez	Claudia Lorena	1059912053

SEXO: F [X] M [ ] | EDAD (años): | ESTADO CIVIL: Casado [ ] Soltero [ ] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS: Asmet Salud | AFP: Porvenir | ARL: Sura

Cargo: Controlador de trafico | Dependencia:

¿Qué equipos opera?

—

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cuál(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Ninguno

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador: Claudia Gallego C.C.: 1059912053	Erenia Noriega Perez Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD		Fecha: Junio 12/2025 Versión: 001 Pagina 1 de 1

CIUDAD | FECHA 09 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Chavez	Montenegro	Jhon Alexander	1.007.714.817

SEXO F [ ] M [X] | EDAD (años) 25 | ESTADO CIVIL Casado [ ] Soltero [X] U. Libre [ ] Separado [ ]

EPS Nueva EPS | AFP | ARL Sura

Cargo Ayudante de obra | Dependencia

¿Qué equipos opera?
Planta - Martillo electrico - Vibrador

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique
NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución
NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique
NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique
NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [ ] Porqué?
NO

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [ ] Porqué?
NO

¿Cuantos días de incapacidad médica?

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?
Futbol.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador C.C 1007714817.	Erenio Noriega Perez Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 12/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: FECHA

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Obregon	Bastidas	Yesid Favian	1058788149

SEXO F ☐ M ☒ | EDAD (años) 33 | ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Nueva EPS | AFP Porvenir | ARL Sura

Cargo Ayudante de Obra | Dependencia

¿Qué equipos opera?

Mezcladora - Herramienta de mano -

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☒ No ☐ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☒ No ☐ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Futbool

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador Yesid Obregon
C.C 1058788149

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 12/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

CIUDAD : | FECHA 28 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Herrera	Diaz	Carlos Fernando	1098622657

SEXO F ☐ M ☒ | EDAD (años) 39 | ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☒ U. Libre ☐ Separado ☐

EPS Sura | AFP Proteccion | ARL Sura

Cargo Ingeniero Residente | Dependencia —

¿Qué equipos opera?

Ninguno

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

- Crossfit

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador

C.C 1098622657

Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-042	
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha: Junio 01/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

CIUDAD: La Sierra FECHA 08 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Campo	Lopez	Jose alfredo	10569501

SEXO F ☐ M ☒ EDAD (años) ESTADO CIVIL Casado ☐ Soltero ☐ U. Libre ☒ Separado ☐

EPS Aic AFP Colpensiones ARL Positiva

Cargo Dependencia

¿Qué equipos opera?

Camioneta

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si ☐ No ☒ Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

Futbol.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador	Erenia Noriega Perez
C.C 10569501	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°:	FT-SST-042
	SG-SST	
FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	Fecha:	Junio 01/2025
	Versión:	001
		Página 1 de 1

CIUDAD: la sierra FECHA 28 08 25

AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	NRO IDENTIFICACIÓN
Oldoñez	Neira	Jairo Alexis	1 143 833 989

SEXO F [ ] M [Y] EDAD (años) | ESTADO CIVIL Casado [ ] Soltero [ ] U. Libre [X] Separado [ ]

EPS Salud total | AFP Posvenir | ARL Sura

Cargo Operario de Maquina | Dependencia —

¿Qué equipos opera?

Retroexcavadora

¿Actualmente presenta alguna enfermedad o esta en tratamiento médico? Explique

NO

Describa que síntoma(s) físico(s) o emocional(es) percibe y el tiempo de evolución

NO

¿Considera que tiene alguna relación estos síntomas con su trabajo? Explique

NO

¿Considera que tiene alguna relación éste síntoma con sus actividades fuera del trabajo? Explique

NO

¿Ha consultado a su servicio de salud por estos síntomas? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Durante el último año ha sido incapacitado por esta causa? Si [ ] No [X] Porqué?

¿Cuantos días de incapacidad médica?

Ninguno

¿Tiene Ud. algún hobbie, o practica algún deporte? ¿Cual(es)? ¿Qué tiempo le dedica a cada uno?

futbol

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

FIRMAS

Firma del trabajador	Yenia Noriega Pena.
C.C 1143833989	Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO DE FORMATO DE CHARLAS

DIARIAS TRAMO 2

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 04-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: SG-SST

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
[illegible]NEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
Alex Fernando Gomez M	1088190287	Ayudante de obra	
Pedro Fernando Millan	1088187643	Oficial de obra	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 02-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Pausas activas (Trabajo en equipo).

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
EINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
Andres Fernando Millan	1058789643	Oficial de obra.	
Alex fernando Gomez H	1083940859	Ayudante de obra.	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 0 -08- 2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Actos seguros.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
[illegible]NEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
Andres Fernando			
Alex Fernando.			

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 05-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Diferencia de peligro y riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
[illegible]NEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
Alex Fernando Gomez M.			
Andres Fernando Milan			

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 06-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Pausas activas (comunicación asertiva).

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
[illegible]INEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
Andres fernando Millan	1058763643	Oficial de obra	
Alex Fernando Gomez M	1058790787	Ayudante de obra	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 11-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Pausas activas (O estres)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
EINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	1058790287	AYUDANTE DE OBRA	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 12-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Prevencion de las lesiones de columna

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
EINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	1058790287	AYUDANTE DE OBRA	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025
	SG-SST	

Ciudad y fecha: 13-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: MAQUINARIA PESADA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
INEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENJAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
ALEX FERNANDO GOMEZ MENESES	1058790287	AYUDANTE DE OBRA	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 14-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Primeros auxilios - Desmayos

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
EINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 15-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: pausas activas (estiramiento)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	Carolina QH
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	Julián Andrés Ordoñez
ENEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	Enuar Ordoñez C.
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	ARMANDO MENESES
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	Hernan Narvaez
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	IBAN Perez

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 16-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Fortalecimiento del equilibrio del cuerpo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
[illegible]INEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 18-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: riesgos de seguridad

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	Carolina Q. H
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	Julieth Cruz U.
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	Julián Andrés Ordoñez
EINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIIAL DE OBRA	Enuar Ordoñez C.
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	Luis Narvaez
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	Jairo Hernandez
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	IBAN Perez

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2023

SG-SST

Ciudad y fecha: 19-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: La ropa de trabajo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
NEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 20-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Equipo de Protección para ojos y cara

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
EINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 21-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Higiene Personal.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	Carolina Q H
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	Julieth Cruz Uribe
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	Julian Noguera
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	Hernan
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	Jairo H.
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	Iban Perez
Yoiman Betancur	1061601091	Operario vibro	
Jaime Escobar N. G	10666505	Oficial de construcción.	
Jose Miguel Santos	5678091	Operario de carmix	Jose Miguel Santos
Jhonatan David.	1002929215	Operario Retro	Jhonatan David

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 22-08-2025 - La Sierra. Cauca
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: pausas activas (liberemos estres).

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	Laura G H
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	Julieth Cruz U.
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	Julián Noguera
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	Yan carlos
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	Armando M. S.
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	Hernan
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	Jairo Hernandez
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	Iban Perez
Yorman Belalcazar G.	1061601044	operario vibro	
Jaime escobar N.	10566505	Oficial de obra	
Jose Miguel Santos	5678071	operario de Camix	Jose Miguel Santos
Jhonatan David R.	1002929215	operario de Retro	Jhonatan David.

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025
	SG-SST	

Ciudad y fecha: 25-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Puntualidad y Responsabilidad.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567405	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
JOSE LUIS MILLAN URRUTIA	1.061.746.273	OFICIAL DE OBRA	
Jaime Exobar N.	10566505	Oficial de Obra	
Jose Higuel Santos	5678041	Operario Carmix	
Jhonatan David	1002929215	Operario Retro	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FD-SST 002	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025
	SG-SST	

Ciudad y fecha: 26-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Rabo de tigre (que hemos aprendido)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	Carolina Q H
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	Julieth Cruz.
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	Julian Noguera
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	Yancarlos
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	ARMANDO M [illegible]
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	Hernan
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	Jairo Hernandez
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	IBAN PERES
Yorman Beleider G.	1061601041	Operario Vibro	[illegible]
Jamie escobar N	1066505	Oficial de obra	[illegible]
Jose Miguel Santos	86980741	Operario Cormix	Jose Miguel Santos
Jhonatan David R	1002979215	Operario Retro	Jhonatan David.

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 17-09-2025.
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Trabajo en caliente

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
JOSE LUIS MILLAN URRUTIA	1.061.746.273	OFICIAL DE OBRA	
Jaime Escobar N.	10566505	oficial de obra	
Jose Miguel Sandoval	5678041	operario carmax	
Jhonatan David	1002929215	operario retro.	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 28-08-2025
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Señalizacion

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567405	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
JOSE LUIS MILLAN URRUTIA	1.061.746.273	OFICIAL DE OBRA	
Jaime escobar N	10666505	Oficial de obra	
Jose Miguel Santos	5678091	Operario carmix	
Jhonatan David	1002879215	Operario Retro	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FG SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 29-08-2025 la Sierra - Cauca.
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora Inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Recordemos la importancia de usar EPP.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1058787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ENUAR ORDOÑEZ CRUZ	10567719	OFIAL DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUEPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
JOSE LUIS MILLAN URRUTIA	1.061.746.273	OFICIAL DE OBRA	
Jaime Esteban N.	10566505	Oficial de obra	
José Miguel Santos	5618041	Operario Camix	
Jhonatan Oquendo P.	1009929215	Operario Retio	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 30-08-2025.
Expositor: ADRIANA QUIGUANÁS
Centro de Trabajo: LA SIERRA- TRAMO 2
Hora inicio: 7:10 a. m.
Hora finalización: 7:30 a. m.
Tema Capacitacion: Alimentacion saludable

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
LAURA CAROLINA QUINAYAS HORMIGA	1059787851	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIETH CAROLINA CRUZ URIBE	1058789163	CONTROLADOR TRANSITO	
JULIAN ANDRES ORDOÑEZ NOGUERA	1058786167	CADENERO TOP.	
REINEL ANACONA PARRA	10567136	OFIAL DE OBRA	
YAN CARLOS MORENO BOLAÑOZ	1058786237	AYUDANTE DE OBRA	
ARMANDO MENESES QUIJANO	14576975	AYUDANTE DE OBRA	
LUIS HERNAN NARVAEZ AUSECHA	10656712	AYUDANTE DE OBRA	
JOSE LEIDER PAZ GARZÓN	10567914	AYUDANTE DE OBRA	
JAIRO HERNANDEZ JUSPIAN	10567495	CADENERO TOP.	
JOSE IBAN PEREZ ORDOÑEZ	10567567	CONDUCTOR	
Jose Luis Millan V.	1061746273	oficial de obra	
Jaime Eraso N	10566505	Oficial de obra	
Jose Miguel Santos	5678091	Operario Camix	

OBSERVACIONES:

Firma Responsable Actividad

ANEXO DE FORMATO DE CHARLAS

DIARIAS TRAMO 1

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 01-08-2025
Expositor: Ernia Noriega
Centro de Trabajo: La Depresion - Via la Sierra
Hora inicio: 1:00 PM
Hora finalización: 1:30 PM
Tema Capacitacion: Sistema de Gestion seguridad y salud en el trabajo.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexander Montenegro	1007714817	Ayudante de obra	
Teofilo Varona	1007143117	Ayudante de obra	
Yerson Velasco	1061694 17	Ayudante de obra	Jerson V.

OBSERVACIONES:

Ernia Noriega P.
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: la depresion 02-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Peirez
Centro de Trabajo: la Depresión - vía la Sierra
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM
Tema Capacitacion: Pausas Activas (trabajo en equipo)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexander Montenegro	1007714817	Ayudante	
Teofilo Varona	1007143117	Ayudante	
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante	Jesus Jerson V.

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Peirez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 04-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la depresion - via la sierra
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:00 AM
Tema Capacitacion: Actos seguros.

Teofilo Varona	1007143117	Ayudante de obra
Alexander Montenegro	1007714817	Ayudante de obra
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra
Miryan Agredo	1060989653	Controlador vial - Miryan Agredo
Claudia Gallego	1059912053	Controlador vial
Jhonatan Posero	1002929215	Operario Hoqui.

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 05-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion -via la Sierra
Hora Inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM
Tema Capacitacion: Diferencia de peligro y Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	Jesus Yerson V.
Teofilo Varona	1007143117	Ayudante de obra	Teofilo
Claudia Gallego	1059912053	Controlador vial	Claudia Gallego
Miryan Agredo	1060989653	Controlador vial	Miryan Agredo
Alexander Montenegro	1007714817	Ayudante de obra	
Jhonatan Rosero	1002929215	Operario Maqui	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 06-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion - Via la Sierra
Hora inicio: 7:30AM
Hora finalización: 7:50 AM.
Tema Capacitacion: Pausas activas (comunicación asertiva)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	
Teofilo varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Claudia Gallego	1059 912 053	Controlador vial	
Miryan Agredo	1060 989 653	Controlador vial	
Yerson Velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	
Jhonatan Rosero	1002 929 215	Operario Maqui.	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 08-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion - Via la Sierra
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM
Tema Capacitacion: Importancia de la hidratacion

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jose Alfredo Campo	10367 Sal	Conductor.	
Miryan Agredo	1060 989 653	Controlador vial	Miryan Agredo
Yerson Velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	
Jhonatan Rosero	1002 929 215	Operario Maqui.	
Claudia Gallego	1059 912 053	Controlador vial	Claudia Gallego

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 11-08-2025
Expositor: Ernia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion - via la Sierra
Hora inicio: 7:30 am
Hora finalización: 7:50 am
Tema Capacitacion: Pausas Activas cero estres.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Andres Fernando Milan	1058787643	Oficial de obra	
Jose Campo	10567501	Conductor	
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	
Miryan Agredo	1060989653	Controlador vial	
Teofilo Varona	1007143117	Ayudante de obra	
Jhonatan Rosero	1002929215	operario Maqui.	
Claudia Gallego	1059912053	Controlador vial	
Alexander Montenegro	1007714817	Ayudante de obra	

OBSERVACIONES:

Ernia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025
SG-SST		

Ciudad y fecha: La Depresion, 12/08/2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion - Via la Sierra
Hora Inicio: 7:30 am
Hora finalización: 9:50 am
Tema Capacitacion: Prevencion de las lesiones de columna

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Andres Hillan	1058 787 643	conductor	
Jose Campo	10567 501	conductor	
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Claudio Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego.
Yerson Velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Hiryan Agredo	1060 989 653	Controlador Vial	Hiryan Agredo
Jhonatan Rosero	1002 929 215	Operario Maqui	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 13-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresion - via la Sierra
Hora inicio: 7:30AM
Hora finalización: 7:50AM
Tema Capacitacion: Maquinaria pesada

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	
Jose Campo	10567501	conductor	
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Miryan Agredo	1060989653	Controlador Vial	Miryan Agredo
Teofilo Varona	1007143117	Ayudante de Obra	
Andres Millan	1058787643	oficial de obra	
Alexander Montenegro	1007714817	Ayudante de obra	
Claudio Gallego	1059912053	controlador vial	Claudio Gallego
Jhonatan Rosero	1002929215	Operario Maqui	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Pérez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 14-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion - Via la Sierra
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:30 AM
Tema Capacitacion: Primeros auxilios (Desmayo)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Miryan Agredo	1060 [illegible] 657	Controlador Vial	Miryan Agredo
Alex Fernando Gomez	1058790287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Andres Millan	1058787693	Oficial de obra	
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	Velasco, Yerson V.
Jose Campo	10 567 501	Conductor	
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	Teofilo
Claudia Gallego	1059 912 053	Controlador vial	Claudia Gallego.
Jhonatan Rosero	1002929 215	Operario Maqui	
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 15-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la depresion - via la sierra
Hora inicio: 7:30AM
Hora finalización: 7:50AM
Tema Capacitacion: Pausa Activa (Estiramiento)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	
Alex Fernando Gomez	1058 990 289	Ayudante de obra	Alex Gomez
Yerson Velasco	1061601 417	Ayudante de obra	Jesus Yerson V.
Claudia Gallego	1089 912 053	Controlador vial	Claudia Gallego Teofilo
Miryan Agredo	1060 891 453	Controlador vial	Miryan Agredo
Andres Millan	1058 787 643	Oficial de obra	
Jose Campo	10 567 501	conductor	
Jhonatan Rosero	1002 929 215	operario Maquinas	
Teofilo varona	1007 143 117	Ayudante de obra	Teofilo

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 16-08/2025
Expositor: Erenia Noriega Pérez
Centro de Trabajo: la Depresion - via la Sierra
Hora inicio: 7:30am
Hora finalización: 1:50 PM
Tema Capacitacion: Mantenimiento del equilibrio del cuerpo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jose Campo	10567 501	conductor	
Alex Fernando Gomez	1058 790287	Ayudante de obra	Alex Gomez.
Andres Millan	1058 787 693	Oficial de obra	
Miryan Agredo	1060 98 657	controlador vial	Miryan Agredo
Yerson Velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de Obra	
Claudia Gallego	1059 912 053	Controlador vial	Claudia Gallego
Jhonatan Rivero	1002 929 215	operario Maqui	
Alexander Montenegro	1007 914 817	Ayudante de obra	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Pérez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 18-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresion - Via la Sierra
Hora inicio: 7:30am
Hora finalización: 3:30pm
Tema Capacitacion: cascos de seguridad

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alex Fernando gomez	1058790287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Teofilo Varona	1007193117	Ayudante de obra	
Miryan Agredo	1060989657	Controlador Vial	Miryan Agredo
Alexander montenegro	1007714817	Ayudante de obra	
Jose campo	10567501	conductor	
Jhonatan Rosero	1002929215	operario Maqui	
Andres Millan	1058787643	Oficial de obra	
Claudia Gallego	1059912053	controlador vial	Claudia Gallego

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: La Depresion 19-08-2025
Expositor: Esenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: La Depresion - Via la Sierra
Hora Inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM
Tema Capacitacion: La Expo de trabajo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Yerson Velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Andres Millan	1058 787 693	Oficial de obra	
Jose Campo	10567501	conductor	
Miryan Agredo	1060 989 653	controlador vial	Miryan Agredo
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	Teofilo
Alex Fernando Gomez	1058 790 287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego
Jhonatan Rosero	1002 929 215	Operario Maqui	
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	

OBSERVACIONES:

Esenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: la Depresion 20-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresion
Hora inicio: 7:30AM
Hora finalización: 7:00am
Tema Capacitacion: Equipo de proteccion para epis y cara

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Andres Millan	1058 787 643	Oficial de obra	
Alexander Montenegro	1007 714 817	Ayudante de obra	
Yerson Velasco	1061 601 917	Ayudante de obra	Jesus Jc. Josh V.
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Jose campo	10567001	conductor	
Alex Fernando Gomez	1058 790 287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Claudia Gallego	1059 912 053	Controlador Vial	Claudia Gallego
Miryan Agredo	1060 989 653	Controlador Vial	Miryan Agredo

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

Powered by CamScanner

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 21-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresion
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM.
Tema Capacitacion: pausas Activas (liberemos estrés)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jerson velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V
Teofilo varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Jose campo	10 567 501	conductor	
Miryan Hamian	1060 989 653	controlador vial	
Alexander chavez	1 007 714 817	Ayudante de obra	
Alex Fernando Gomez	1058 790 287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Andres Millan	1058 787 643	Oficial de obra	
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego
Carlos Fdo Herrera	1093622677	Ing residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 22-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresión
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM
Tema Capacitacion: Higiene Personal

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	Jerson V.
Teofilo Varona	1007143117	Ayudante de obra	
Jose Campo	70567501	conductor	
Miryan Mamian	1060989653	Controlador Vial	
Alexander Chavez	1007714817	Ayudante de obra	
Alex Fernando Gomez	1058790287	Ayudante de obra	
Andres Millan	1038789643	Oficial de obra	
Claudia Gallego	1059912053	Controlador vial	Claudia Gallego
Yesid Obregon	1058788149	Ayudante de obra	Yesid Obregon
Carlos Felo Herrera	1079622673	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 25-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresión
Hora Inicio: 7:30 Am
Hora finalización: 7:50 am
Tema Capacitacion: Puntualidad y responsabilidad

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexis ordoñez	1.143 833 989	operario Maqui.	
Jerson velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Teofilo varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Alexander Chavez	1007 714 817	Ayudante de obra	
Yesid obregon	1090 788 149	Ayudante de obra	Yesid Obregon
Alex Fernando Gomez	1058 790 287	Ayudante de obra	
Andres Milan	1058 912 053	Oficial de obra	
Jose campo	10 567 501	conductor	
Miryan Mamian	1060 989 653	Controlador vial	Miryan Mamian
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador Vial	Claudia Gallego
Carlos Fdo. Herrera	1098622677	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 26-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresión
Hora inicio: 7:30 AM
Hora finalización: 7:50 AM
Tema Capacitacion: Pausa activa (que hemos aprendido)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexis Ordoñez	1143 833 989	Operario Maqui.	
Jerson velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	JESUS JERSON V.
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Alexander chavez	1007 714 817	Ayudante de obra	
Yesid obregon	1058 788149	Ayudante de obra	Yesid ObreCon
Alex Fernando Gomez	1858 790 287	Ayudante de obra	
Andres Millan	1058 912053	oficial de obra	
Jose campo	10 567 501	conductor	
Miryan Humian	1060 989 653	controlador vial	Miryan Agredo
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego
Carlos Fdo Herrera	1099622617	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 27-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez
Centro de Trabajo: la Depresión
Hora inicio: 7:30 Am
Hora finalización: 7:50 Am
Tema Capacitacion: Trabajo en caliente.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Alexis Ordoñez	1143 837 989	Operario de Maq.	
Jerson Velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	Jesus Jerson V.
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Alexander Chavez	1007 714 817	Ayudante de obra	
Yesid obregon	1058 788 449	Ayudante de obra	Yesid Obregon
Alex Fernando Gomez	1058 790 287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Andres Milan	1058 912 053	oficial de obra	
Jose campo	10569501	conductor	
Hiryan Mamian	1060989653	controlador vial	Hiryan Agredo
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego
Carlos Fdo. Herrera	1098622659	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 28-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez.
Centro de Trabajo: la Depresion
Hora inicio: 7:30 Am
Hora finalización: 7:50 Am
Tema Capacitacion: Señalización

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexis Ordoñez	1143 833 489	Operador de Maqui	
Jerson velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Alexander chavez	1007 714 817	Ayudante de obra	
Yesid obregon	1058 988 149	Ayudante de obra	
Alex Fernando gomez	1058 790 283	Ayudante de obra	
Andres Millan	1058 912 053	Oficial de obra	
Jose campo	10 567 801	conductor	
Miryan Namian	1060989653	controlador vial	
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial.	
Carlos Fdo. Herrera	1090622659	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 29-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Pérez
Centro de Trabajo: la Depresion
Hora inicio: 7:30 Am
Hora finalización: 7:52 Am
Tema Capacitacion: recordemos la importancia de utilizar EPP

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Alexis Ordoñez	1143 833 989	Operario de Maqui.	
Jerson velasco	1061 601 417	Ayudante de obra	
Teofilo Varona	1007 143 117	Ayudante de obra	
Alexander chavez	1007 714 817	Ayudante de obra	
Yesid obregon	1058 788 149	Ayudante de obra	Yesid Obregon
Alex fernando Gomez	1058 790 287	Ayudante de obra	Alex Gomez
Andres Millan	1058 912 053	Oficial de obra	
Jose campo	10 567 801	conductor	
Hiryan Hamian	1060 989 653	controlador vial	Hiryan Agredo
claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego
Carlos Fdo. Herrera	1098622659	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Pérez
Firma Responsable Actividad

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO: FO-SST-003	Versión: 001	Fecha: Junio/14/2025

SG-SST

Ciudad y fecha: 30-08-2025
Expositor: Erenia Noriega Perez.
Centro de Trabajo: la Depresión
Hora inicio: 7:30 Am
Hora finalización: 9:50 Am
Tema Capacitacion: Alimentación saludable

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Jerso velasco	1061 601 417	Mudante de obra	Jesus Jaramillo V.
Teofilo Varona	1007 143 117	Mudante de obra	
Alexander chavez	1007 714 817	Mudante de obra	
Yesid obregon	1088 788 149	Mudante de obra	Yesid Obregon
Alex Gomez	1058 790 287	Mudante de obra	Alex Gomez
Andres Millan	1088 98 053	oficial de obra	
Jose campo	10 867 501	conductor	
Miryan mamian	1060 989 653	controlador vial	Miryan Agredo
Claudia Gallego	1059 912 053	controlador vial	Claudia Gallego
Carlos Fdo. Herrera	1098622657	Ing. Residente	

OBSERVACIONES:

Erenia Noriega Perez
Firma Responsable Actividad

ANEXO DE FORMATOS DE

INDUCCIONES TRAMO 2

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-020	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha: Junio 14/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 01-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Teobaldo Ospina CEDULA: 3539900

AREA/SECCION: Tramo 3- Laguera CARGO: Vigilante

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Quiguana

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRARAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C. 1007589449

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 01-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jesus nicolas CEDULA: 5501452

AREA/SECCIÓN: Tramo 2 CARGO: Operario Maquinaria

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Quiguará

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
c.c. 5501452

Responsable del SG-SST
c.c. 1007587449

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 13-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jaime Escobar NOVQuerd CEDULA: 10.566.505

AREA/SECCION: Tramo 2- La Sierra CARGO: Oficial de Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Guzmans

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la Inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C. - 10 566 505

Responsable del SG-SST
C.C.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2023
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 04-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Juan Pablo Meneses Tena CEDULA: 1065065606

AREA/SECCION: Tramo 2- La Siena Cauca CARGO: Inspector de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Quijano

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Juan Pablo Meneses.
Firma del Trabajador
c.c. 1065065606

Responsable del SG-SST
c.c. 1007387449

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-020
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2023
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 05-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Juan Manuel Ayala Cruz CEDULA: 1010023121

AREA/SECCION: Tramo 2- La Sierra Cauca. CARGO: Auxiliar ing. Civil Residente

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Ad GR.

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRARAJO de la empresa
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
c.c. 1010023121

Responsable del SG-SST
c.c. 1065837299

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 25-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: José Luis Millan Urrutia. CEDULA: 1061746273.

AREA/SECCION: Tramo 2- Ia Sierra-Caucel CARGO: Oficial de obra.

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Dell ER.

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la Inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

José Luis Millan U
Firma del Trabajador
C.C.+

Responsable del SG-SST
C.C.1005887449.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-026	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 14-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jose Miguel Santos Macareo CEDULA: 5.678.071

AREA/SECCION: Tramo 2- La Sierra CARGO: Operario Camix

ENCARGADO DE LA INDUCCION:

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Jose Miguel Santos
Firma del Trabajador
c.c. 5678071

Responsable del SG-SST
c.c.

ANEXO DE FORMATOS DE

INDUCCIONES TRAMO 1

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 02-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Trofilo Morona Gonzales CEDULA: 1007193117

AREA/SECCION: Tramo 1- La Depresión CARGO: Ayudante de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Fenia Noriega Pérez

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Trofilo Morona Gonzales
Firma del Trabajador
c.c. 1007193117

Fenia Noriega Pérez
Responsable del SG-SST
c.c. 11251846d

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 02/08/2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jhon Alexander Chavez Montenegro CEDULA: 1007 714 817

AREA/SECCION: Tramo 1 - la Depresion CARGO: Ayudante de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Erenia Noriega Perez

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES
FÍSICO
BIOMECÁNICOS
QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1.00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
c.c. 1007714817

Erenia Noriega Perez
Responsable del SG-SST
c.c. 1125184607

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 05/08/2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Claudia Lorena Gallego Velasquez CEDULA: 1059912053

AREA/SECCION: Tramo 1 - la Depresion CARGO: Conductor Transito

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Erenia Noriega Perez

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1.00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Claudia Gallego
Firma del Trabajador
c.c. 1059912053

Erenia Noriega Pérez
Responsable del SG-SST
c.c. 1125 [illegible] 601

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 05/08/2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Miryan Agredo Mamian CEDULA: 1060989653

AREA/SECCION: Tramo 1 - La Depresion CARGO: Contrabdor transito

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Erenia Noriega Perez

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dadas por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Miryan Agredo
Firma del Trabajador
c.c. 1060989653

Erenia Noriega Perez
Responsable del SG-SST
c.c. 25184601

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº:	FT-SST-026
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2023
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 02108/2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jesus Yerson Velasco Valencia CEDULA: 1061607417

AREA/SECCION: Tramo 1- la Depresion CARGO: Ayudante de obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Erenia Noriega Perez

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO
FÍSICO
QUÍMICO
PSICOSOCIAL
BIOMECÁNICOS
CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Jesus Yerson V.
Firma del Trabajador
c.c. 1061607417

Erenia Noriega Perez
Responsable del SG-SST
c.c. 1125184601

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-026	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha: Junio 14/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 01-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Ernia Noriega Pérez CEDULA: 1125184601

AREA/SECCION: Tramo 1 - La Depresión CARGO: Inspector SST

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Quiguanas

OBJETIVO GENERAL

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Ernia Noriega Pérez
Firma del Trabajador
c.c. 1125 184601

Responsable del SG-SST
C.C.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO Nº: FT-SST-026	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGT	Fecha: Junio 14/2025	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 21-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Carlos Fernando Herrera Diaz CEDULA: 1098622657

AREA/SECCION: Tramo 1 - la Depresion CARGO: Ingeniero Residente

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Fienia Noriega Perez

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, asi mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C. 1098622657

Fienia Noriega Perez
Responsable del SG-SST
C.C. 1125184601.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-026	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha: Junio 14/2025	
	Versión: 001	
	Página 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 25/08/2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jairo Alexis Ordoñez Mejia CEDULA: 1.143883989

AREA/SECCION: Tramo 1 la Depresion CARGO: Operario Maquinaria

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Erenia Noriega Perez.

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

X
Firma del Trabajador
C.C. 1143 833989

Erenia Noriega Pérez
Responsable del SG-SST
C.C. 1125 [illegible]601

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-026	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	Fecha:	Junio 14/2025
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 08-08-2025 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

NOMBRE: Jose Alfredo Cameo Lopez CEDULA: 10567501

AREA/SECCION: la Depresion CARGO: conductor

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Erenia Noriega Perez

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos básicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

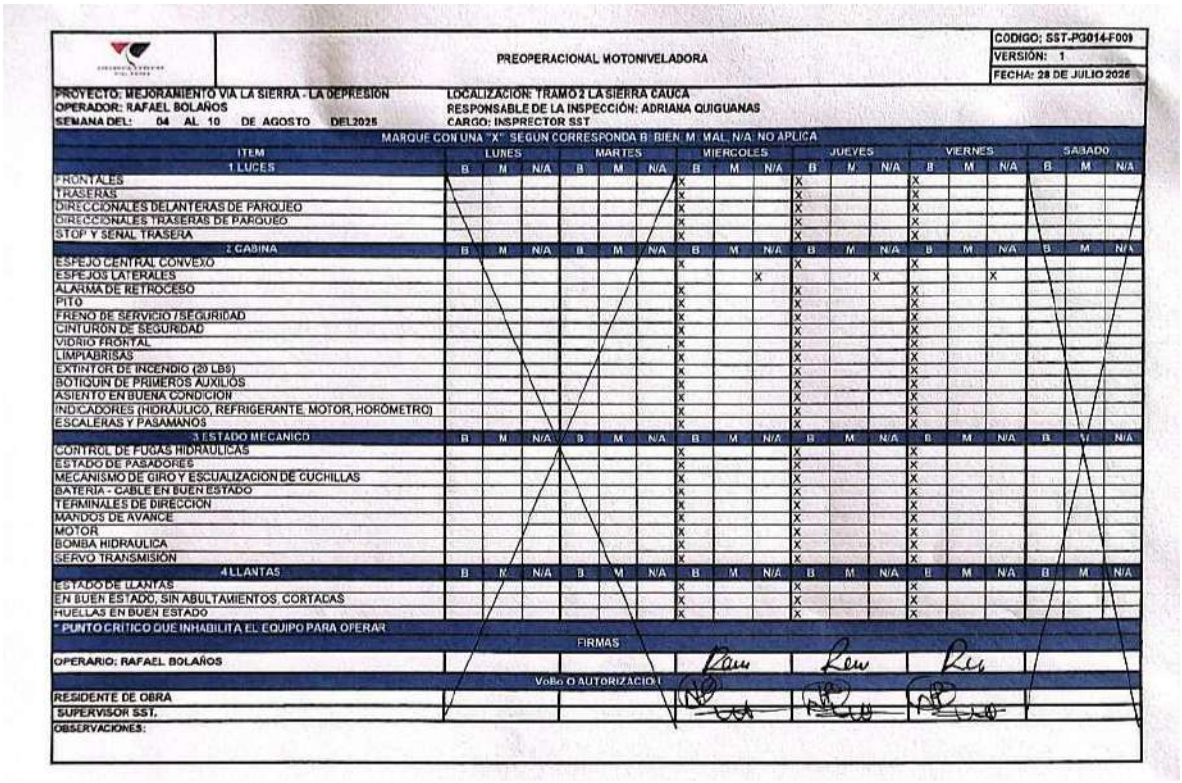
Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C. 10567501

Erenia Noriega Perez
Responsable del SG-SST
C.C. 1120184601

ANEXO DE FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

MOTONIVELADORA TRAMO 2



PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA

CODIGO: SST-PG014-F009
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JULIO 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA LA SIERRA - LA DEPRESION
OPERADOR: RAFAEL BOLAÑOS
SEMANA DEL: 04 AL 10 DE AGOSTO DEL2025

LOCALIZACION: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: ADRIANA QUIGUANAS
CARGO: INSPRECTOR SST

MARQUE CON UNA "X" SEGUN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
1 LUCES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
FRONTALES							X			X			X					
TRASERAS							X			X			X					
DIRECCIONALES DELANTERAS DE PARQUEO							X			X			X					
DIRECCIONALES TRASERAS DE PARQUEO							X			X			X					
STOP Y SEÑAL TRASERA							X			X			X					
2 CABINA	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESPEJO CENTRAL CONVEXO							X			X			X					
ESPEJOS LATERALES									X			X			X			
ALARMA DE RETROCESO							X			X			X					
PITO							X			X			X					
FRENO DE SERVICIO / SEGURIDAD							X			X			X					
CINTURÓN DE SEGURIDAD							X			X			X					
VIDRIO FRONTAL							X			X			X					
LIMPIABRISAS							X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIO (20 LBS)							X			X			X					
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS							X			X			X					
ASIENTO EN BUENA CONDICION							X			X			X					
INDICADORES (HIDRAULICO, REFRIGERANTE, MOTOR, HORÓMETRO)							X			X			X					
ESCALERAS Y PASAMANOS							X			X			X					
3 ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
CONTROL DE FUGAS HIDRAULICAS							X			X			X					
ESTADO DE PASADORES							X			X			X					
MECANISMO DE GIRO Y ESCUALIZACION DE CUCHILLAS							X			X			X					
BATERIA - CABLE EN BUEN ESTADO							X			X			X					
TERMINALES DE DIRECCION							X			X			X					
MANDOS DE AVANCE							X			X			X					
MOTOR							X			X			X					
BOMBA HIDRAULICA							X			X			X					
SERVO TRANSMISION							X			X			X					
4 LLANTAS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESTADO DE LLANTAS							X			X			X					
EN BUEN ESTADO, SIN ABULTAMIENTOS, CORTADAS							X			X			X					
HUELLAS EN BUEN ESTADO							X			X			X					

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

FIRMAS

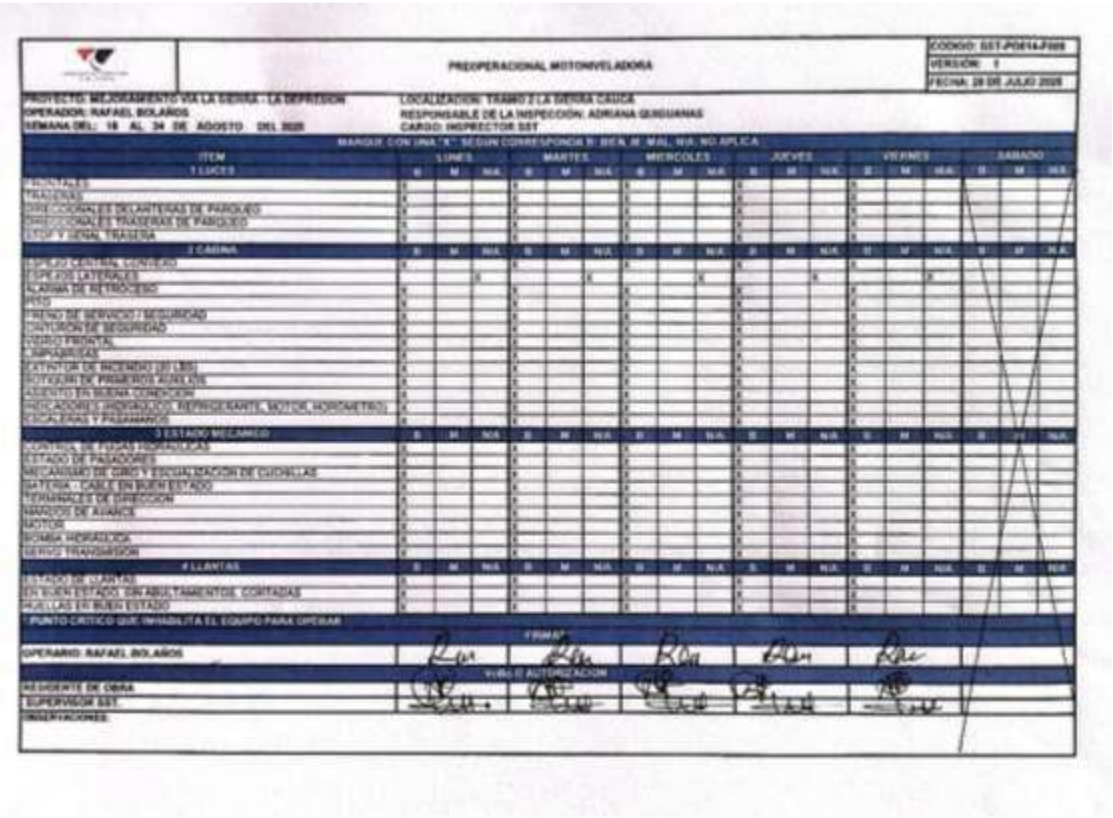
OPERARIO: RAFAEL BOLAÑOS

Vo.Bo O AUTORIZACION

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR SST.

OBSERVACIONES:



PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA

CODIGO: GST-PO014-F009
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JULIO 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA LA SIERRA - LA DEPRESION
OPERADOR: RAFAEL BOLAÑOS
SEMANA DEL: 18 AL 24 DE AGOSTO DEL 2025

LOCALIZACION: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: ADRIANA GUSQUANAS
CARGO: INSPECTOR SST

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
1 LUCES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
DELANTERAS	X			X			X			X			X					
TRASERAS	X			X			X			X			X					
DIRECCIONALES DELANTERAS DE PARQUEO	X			X			X			X			X					
DIRECCIONALES TRASERAS DE PARQUEO	X			X			X			X			X					
STOP Y SEÑAL TRASERA	X			X			X			X			X					
2 CABINA	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESPEJO CENTRAL CONVEXO	X			X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES			X			X			X			X			X			
ALARMA DE RETROCESO	X			X			X			X			X					
PITO	X			X			X			X			X					
FRENO DE SERVICIO / SEGURIDAD	X			X			X			X			X					
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X					
VIDRIO FRONTAL	X			X			X			X			X					
LIMPIABRISAS	X			X			X			X			X					
EXTINTOR DE INCENDIO 20 LBS	X			X			X			X			X					
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	X			X			X			X			X					
ASIENTO EN BUENA CONDICION	X			X			X			X			X					
INDICADORES (NIVEL ACEITE, REFRIGERANTE, MOTOR, HORIMETRO)	X			X			X			X			X					
ESCALERAS Y PASAMANOS	X			X			X			X			X					
3 ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
CONTROL DE FUGAS HIDRAULICAS	X			X			X			X			X					
ESTADO DE PASADORES	X			X			X			X			X					
MECANISMO DE GIRO Y ESCUALIZACION DE CUCHILLAS	X			X			X			X			X					
BATERIA - CABLE EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X					
TERMINALES DE DIRECCION	X			X			X			X			X					
MANDOS DE AVANCE	X			X			X			X			X					
MOTOR	X			X			X			X			X					
BOMBA HIDRAULICA	X			X			X			X			X					
SERVO TRANSMISION	X			X			X			X			X					
4 LLANTAS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESTADO DE LLANTAS	X			X			X			X			X					
EN BUEN ESTADO, SIN ABULTAMIENTOS, CORTADAS	X			X			X			X			X					
HUELLAS EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X					

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

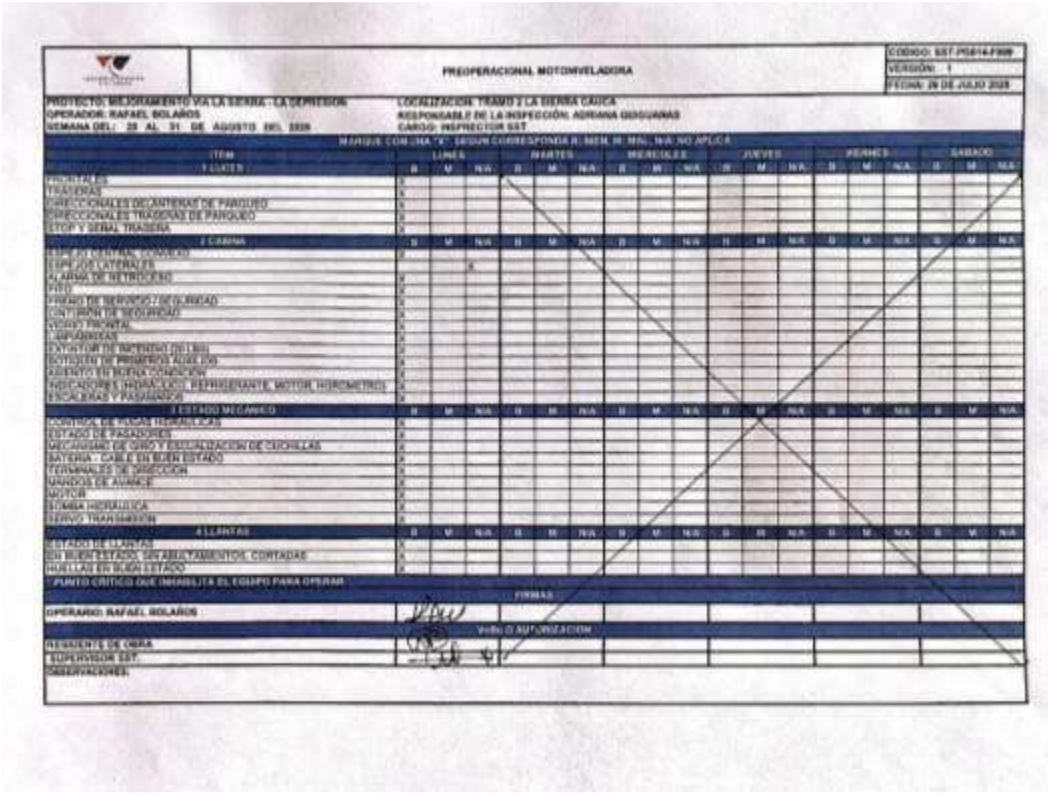
FIRMAS

OPERARIO: RAFAEL BOLAÑOS

VoBo O AUTORIZACION

RESIDENTE DE OBRA
SUPERVISOR SST.

OBSERVACIONES:



PREOPERACIONAL MOTONIVELADORA

CODIGO: GST-PO014-F009
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JULIO 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA LA SIERRA - LA DEPRESION
OPERADOR: RAFAEL BOLAÑOS
SEMANA DEL: 25 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

LOCALIZACION: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: ADRIANA GUSQUANAS
CARGO: INSPECTOR SST

MARQUE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO		
1 LUCES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
DELANTERAS	X																	
TRASERAS	X																	
DIRECCIONALES DELANTERAS DE PARQUEO	X																	
DIRECCIONALES TRASERAS DE PARQUEO	X																	
STOP Y SEÑAL TRASERA	X																	
2 CABINA	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESPEJO CENTRAL CONVEXO	X																	
ESPEJOS LATERALES			X															
ALARMA DE RETROCESO	X																	
PITO	X																	
FRENO DE SERVICIO / SEGURIDAD	X																	
CINTURON DE SEGURIDAD	X																	
VIDRIO FRONTAL	X																	
LIMPIABRISAS	X																	
EXTINTOR DE INCENDIO 20 LBS	X																	
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	X																	
ASIENTO EN BUENA CONDICION	X																	
INDICADORES (NIVEL ACEITE, REFRIGERANTE, MOTOR, HORIMETRO)	X																	
ESCALERAS Y PASAMANOS	X																	
3 ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
CONTROL DE FUGAS HIDRAULICAS	X																	
ESTADO DE PASADORES	X																	
MECANISMO DE GIRO Y ESCUALIZACION DE CUCHILLAS	X																	
BATERIA - CABLE EN BUEN ESTADO	X																	
TERMINALES DE DIRECCION	X																	
MANDOS DE AVANCE	X																	
MOTOR	X																	
BOMBA HIDRAULICA	X																	
SERVO TRANSMISION	X																	
4 LLANTAS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
ESTADO DE LLANTAS	X																	
EN BUEN ESTADO, SIN ABULTAMIENTOS, CORTADAS	X																	
HUELLAS EN BUEN ESTADO	X																	

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

FIRMAS

OPERARIO: RAFAEL BOLAÑOS

VoBo O AUTORIZACION

RESIDENTE DE OBRA
SUPERVISOR SST.

OBSERVACIONES:

VIBRO COMPACTADOR TRAMO 2

PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR

CODIGO: SST-PG014-F010
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JUNIO

Localización: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA — PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA LA SIERRA - LA DEPRESIÓN
Inspeccionado por/cargo: SST Y AMBIENTAL — modelo: SD-70DA
Fecha Inspección: Del 4 al 10 de Agosto de 2025
Nombre Operador: YORMAN BELEIDER

MARQUE CON UNA "X" SEGUN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado del nivel del aceite del motor							X			X			X								
Estado nivel de combustible							X			X			X								
Estado del nivel de la caja de velocidades							X			X			X								
Estado de las correas							X			X			X								
Estado de los mandos de dirección							X			X			X								
Revisión de pasadores en general							X			X			X								
Estado de los rodillos							X			X			X								
Estado de la Manivela							X			X			X								
Estado de las guayas							X			X			X								
Estado de la caja de cambios							X			X			X								
Estado de las guardas de seguridad							X			X			X								
Estado de los espejos							X			X			X								
Cinturón de seguridad							X			X			X								
Extintor de incendio de 10 LBS tipo PQS							X			X			X								
FIRMAS																					
OPERARIO: YORMAN BELEIDER							Yorman			Yorman			Yorman								
VoBo O AUTORIZACION																					
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA ROMERO																					
SUPERVISOR SST.																					

OBSERVACIONES

PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR

CODIGO: SST-PG014-F010
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JUNIO

Localización: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA — PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA LA SIERRA - LA DEPRESIÓN
Inspeccionado por/cargo: SST Y AMBIENTAL — modelo: SD-70DA
Fecha Inspección: Del 11 al 17 de agosto de 2025
Nombre Operador: YORMAN BELEIDER

MARQUE CON UNA "X" SEGUN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado del nivel del aceite del motor	X			X			X			X			X								
Estado nivel de combustible	X			X			X			X			X								
Estado del nivel de la caja de velocidades	X			X			X			X			X								
Estado de las correas	X			X			X			X			X								
Estado de los mandos de dirección	X			X			X			X			X								
Revisión de pasadores en general	X			X			X			X			X								
Estado de los rodillos	X			X			X			X			X								
Estado de la Manivela	X			X			X			X			X								
Estado de las guayas	X			X			X			X			X								
Estado de la caja de cambios	X			X			X			X			X								
Estado de las guardas de seguridad	X			X			X			X			X								
Estado de los espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de seguridad	X			X			X			X			X								
Extintor de incendio de 10 LBS tipo PQS	X			X			X			X			X								
FIRMAS																					
OPERARIO: YORMAN BELEIDER	Yorman			Yorman			Yorman			Yorman			Yorman								
VoBo O AUTORIZACION																					
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA ROMERO																					
SUPERVISOR SST.																					

OBSERVACIONES

PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR

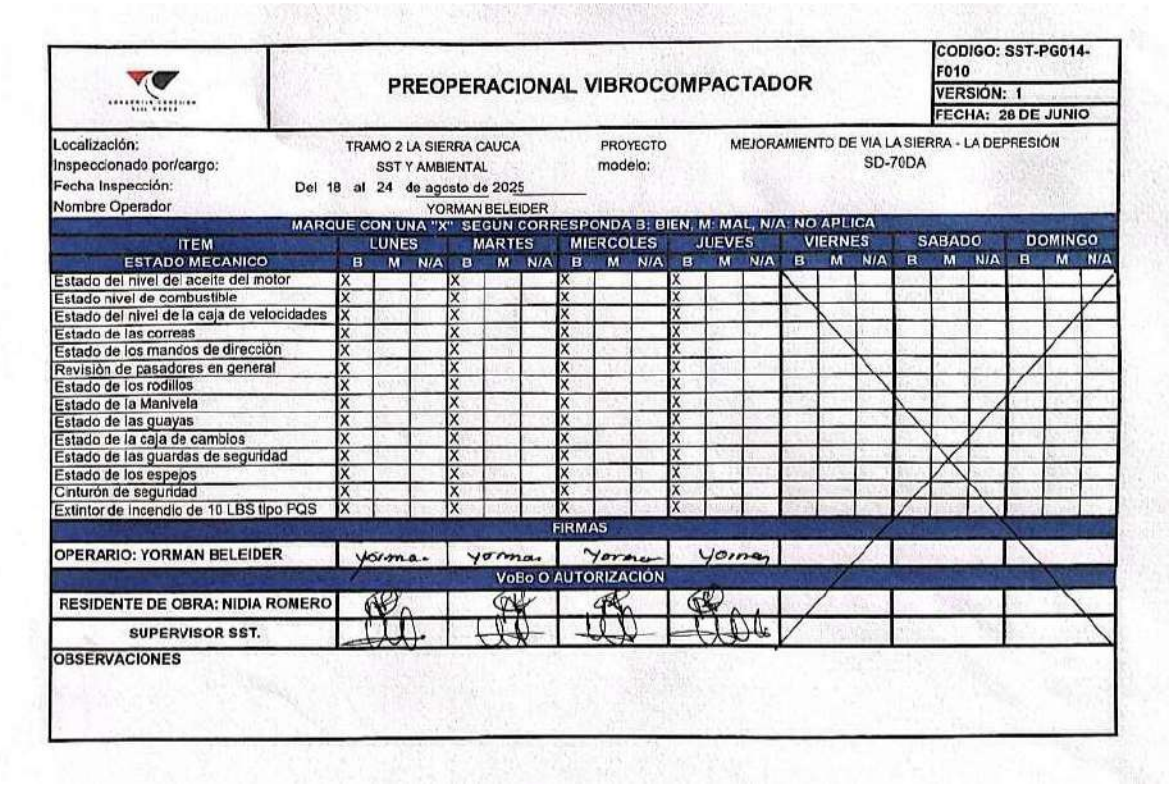
CODIGO: SST-PG014-F010
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JUNIO

Localización: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA — PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA LA SIERRA - LA DEPRESIÓN
Inspeccionado por/cargo: SST Y AMBIENTAL — modelo: SD-70DA
Fecha Inspección: Del 18 al 24 de agosto de 2025
Nombre Operador: YORMAN BELEIDER

MARQUE CON UNA "X" SEGUN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado del nivel del aceite del motor	X			X			X			X											
Estado nivel de combustible	X			X			X			X											
Estado del nivel de la caja de velocidades	X			X			X			X											
Estado de las correas	X			X			X			X											
Estado de los mandos de dirección	X			X			X			X											
Revisión de pasadores en general	X			X			X			X											
Estado de los rodillos	X			X			X			X											
Estado de la Manivela	X			X			X			X											
Estado de las guayas	X			X			X			X											
Estado de la caja de cambios	X			X			X			X											
Estado de las guardas de seguridad	X			X			X			X											
Estado de los espejos	X			X			X			X											
Cinturón de seguridad	X			X			X			X											
Extintor de incendio de 10 LBS tipo PQS	X			X			X			X											
FIRMAS																					
OPERARIO: YORMAN BELEIDER	Yorman			Yorman			Yorman			Yorman											
VoBo O AUTORIZACIÓN																					
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA ROMERO																					
SUPERVISOR SST.																					

OBSERVACIONES



PREOPERACIONAL VIBROCOMPACTADOR

CODIGO: SST-PG014-F010
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 DE JUNIO

Localización: TRAMO 2 LA SIERRA CAUCA — PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIA LA SIERRA - LA DEPRESIÓN
Inspeccionado por/cargo: SST Y AMBIENTAL — modelo: SD-70DA
Fecha Inspección: Del 25 al 31 de agosto de 2025
Nombre Operador: YORMAN BELEIDER

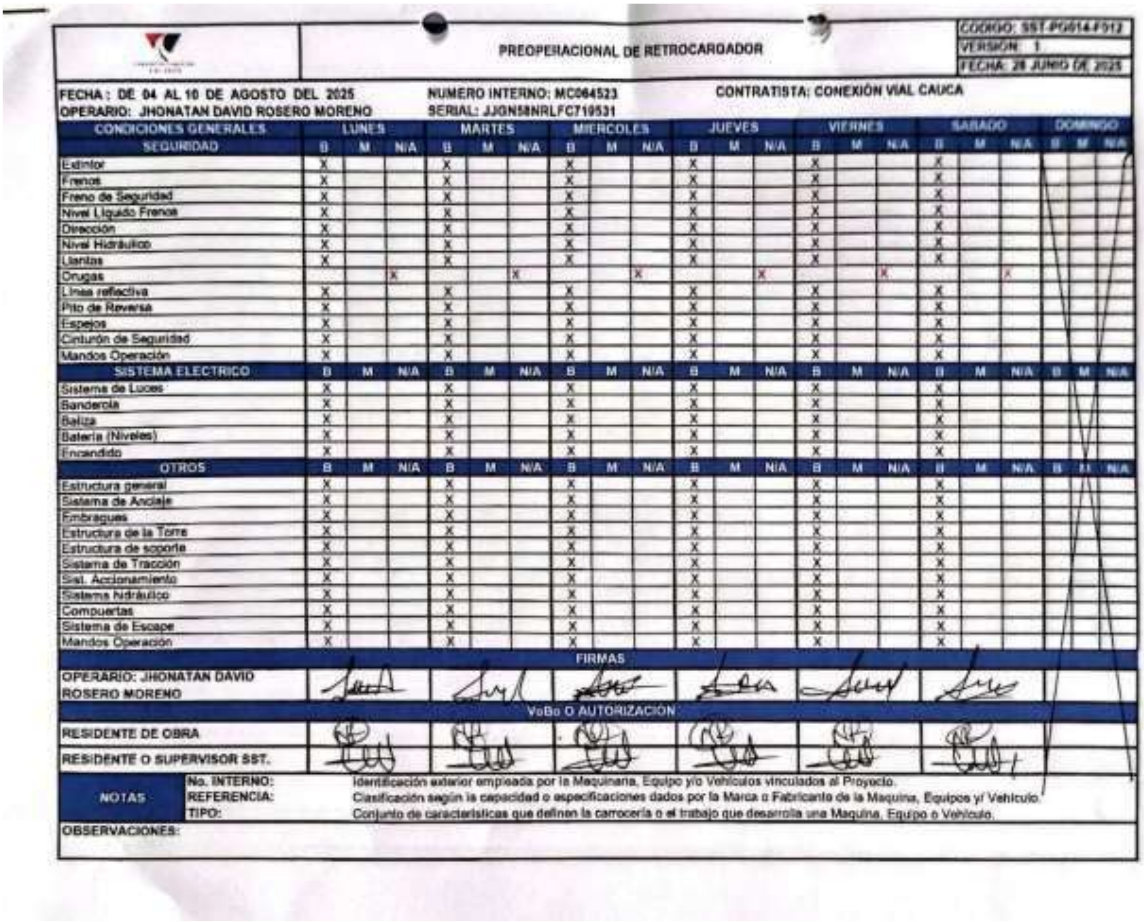
MARQUE CON UNA "X" SEGUN CORRESPONDA B: BIEN, M: MAL, N/A: NO APLICA

ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
ESTADO MECANICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado del nivel del aceite del motor	X			X																	
Estado nivel de combustible	X			X																	
Estado del nivel de la caja de velocidades	X			X																	
Estado de las correas	X			X																	
Estado de los mandos de dirección	X			X																	
Revisión de pasadores en general	X			X																	
Estado de los rodillos	X			X																	
Estado de la Manivela	X			X																	
Estado de las guayas	X			X																	
Estado de la caja de cambios	X			X																	
Estado de las guardas de seguridad	X			X																	
Estado de los espejos	X			X																	
Cinturón de seguridad	X			X																	
Extintor de incendio de 10 LBS tipo PQS	X			X																	
FIRMAS																					
OPERARIO: YORMAN BELEIDER	Yorman			Yorman																	
VoBo O AUTORIZACIÓN																					
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA ROMERO																					
SUPERVISOR SST.																					

OBSERVACIONES



RETROCARGADOR TRAMO 2



PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR

CODIGO: SST-PG614-F012
VERSION: 1
FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA: DE 04 AL 10 DE AGOSTO DEL 2025 — NUMERO INTERNO: MC064523 — CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO — SERIAL: JJGN58NRLFC719531

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X			X					
Frenos	X			X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X			X					
Dirección	X			X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Llantas	X			X			X			X			X			X					
Orugas			X			X			X			X			X			X			
Linea reflectiva	X			X			X			X			X			X					
Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X					
Espejos	X			X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X					
Banderola	X			X			X			X			X			X					
Baliza	X			X			X			X			X			X					
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X			X					
Encendido	X			X			X			X			X			X					
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X					
Embragues	X			X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X					
Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X					
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Compuertas	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					

FIRMAS

OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO						

VoBo O AUTORIZACIÓN

RESIDENTE DE OBRA						
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.						

NOTAS:
No. INTERNO: Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
TIPO: Conjunto de caracteristicas que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

OBSERVACIONES:

Frenos
Freno

PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR

CODIGO: SST-PG014-F012
VERSION: 1
FECHA: 28 JUNIO DE 2025

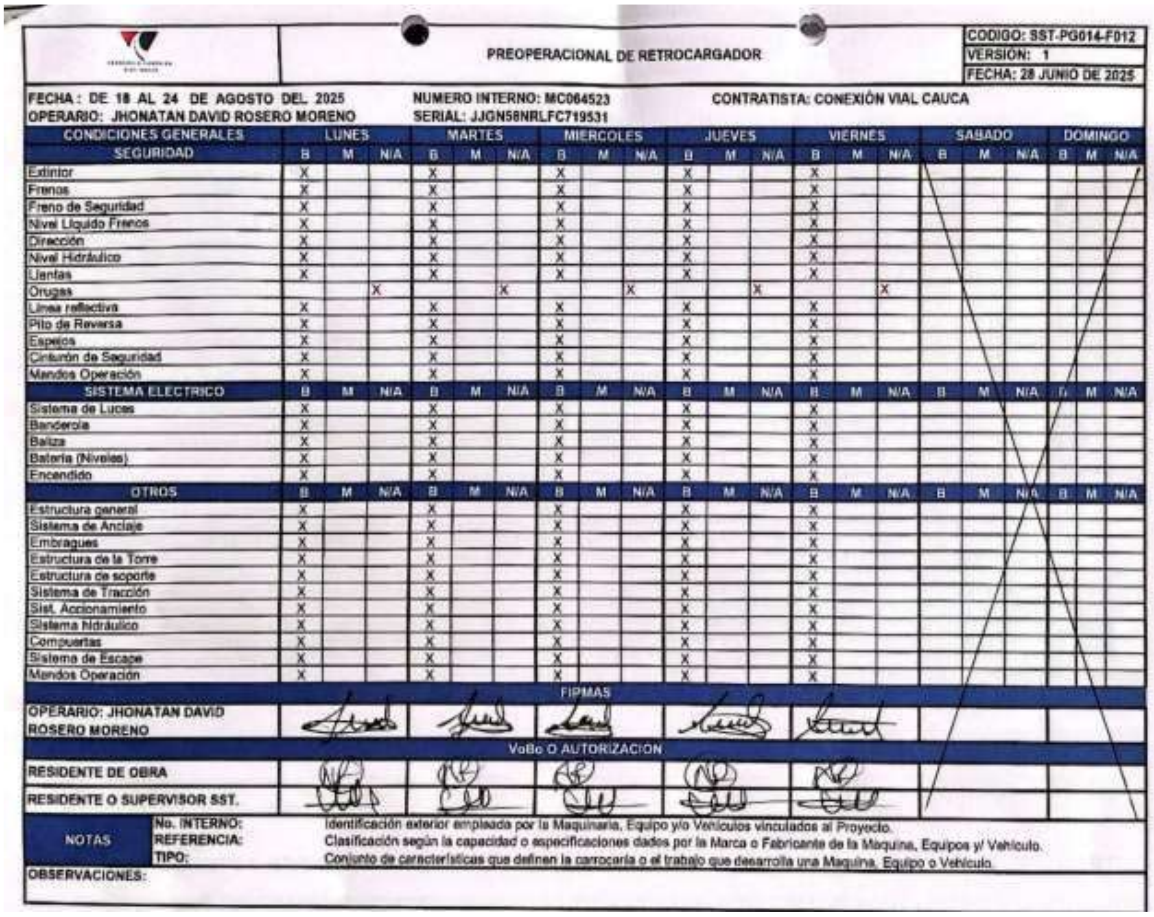
FECHA : DE 11 AL 17 DE AGOSTO DEL 2025 — NUMERO INTERNO: MC064523 — CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO — SERIAL: JJGN58NRLFC719531

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Dirección	X			X			X			X			X								
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas			X			X			X			X			X						
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Banderola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								

FIRMAS							
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO							
VoBo O AUTORIZACIÓN							
RESIDENTE DE OBRA							
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.							

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehiculo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carroceria o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehiculo.

OBSERVACIONES:



PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR

CODIGO: SST-PG014-F012
VERSION: 1
FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA : DE 18 AL 24 DE AGOSTO DEL 2025 — NUMERO INTERNO: MC064523 — CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO — SERIAL: JJGN58NRLFC719531

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Dirección	X			X			X			X			X								
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas			X			X			X			X			X						
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Bandereola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								

FIRMAS							
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO							
VoBo O AUTORIZACION							
RESIDENTE DE OBRA							
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.							

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehiculo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carrocaría o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehiculo.

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSIÓN: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA : DE 25 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC064523 CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO SERIAL: JJGN58NRLFC719531

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X			X			X		
Frenos	X			X			X			X			X			X			X		
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X			X		
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X			X			X		
Dirección	X			X			X			X			X			X			X		
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X			X		
Llantas	X			X			X			X			X			X			X		
Orugas			X			X			X			X			X			X			X
Línea reflectiva	X			X			X			X			X			X			X		
Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X			X		
Espejos	X			X			X			X			X			X			X		
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X			X		
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X			X		
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X			X		
Banderola	X			X			X			X			X			X			X		
Baliza	X			X			X			X			X			X			X		
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X			X			X		
Encendido	X			X			X			X			X			X			X		
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X			X			X		
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X			X		
Embragues	X			X			X			X			X			X			X		
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X			X		
Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X			X		
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X			X			X		
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X			X		
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X			X			X		
Compuertas	X			X			X			X			X			X			X		
Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X			X		
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X			X		

FIRMAS							
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO							
VoBo Ó AUTORIZACIÓN							
RESIDENTE DE OBRA							
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.							

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
	TIPO:	Conjunto de características que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

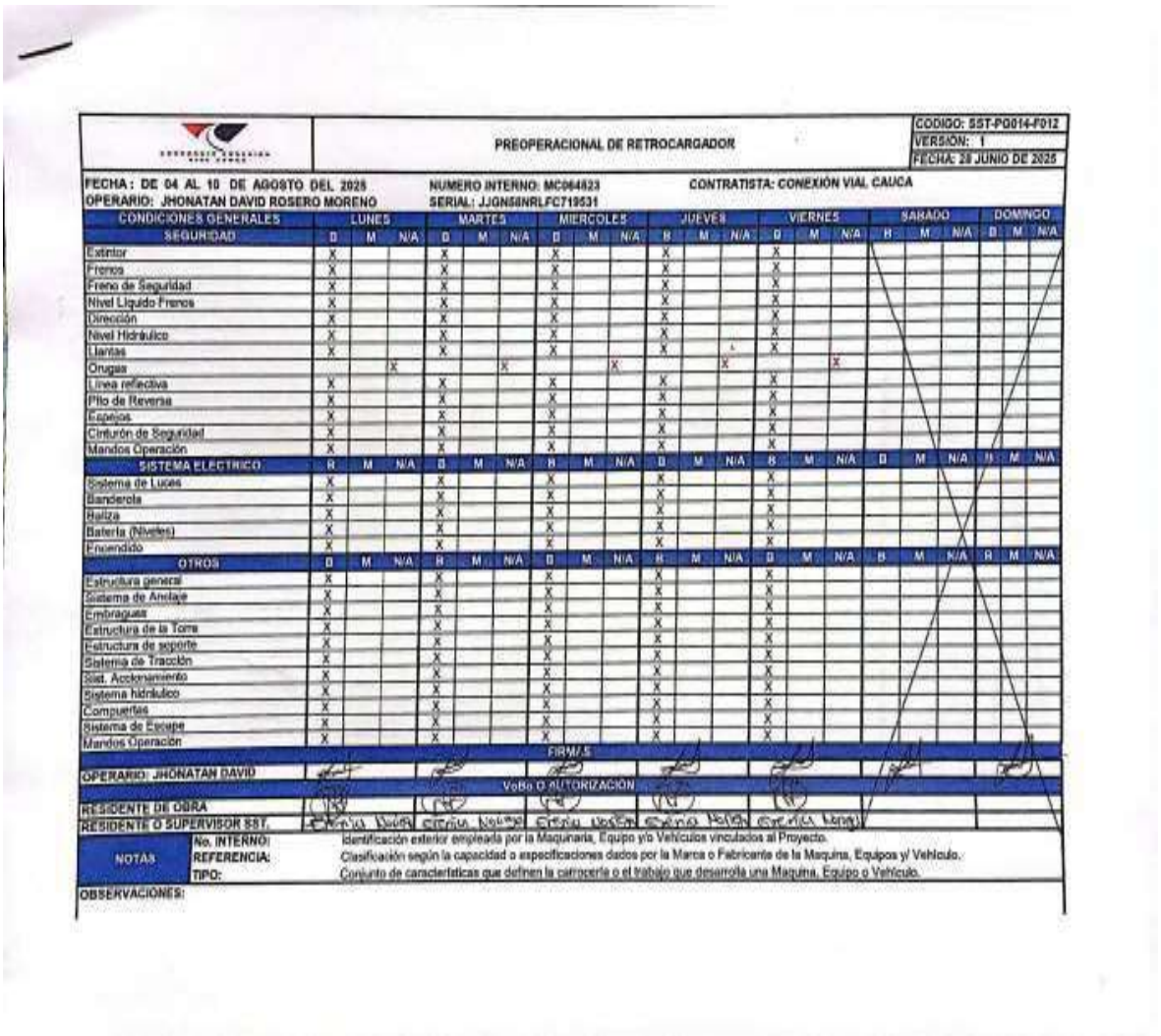
OBSERVACIONES:

ANEXO DE FORMATO DE

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE

MAQUINARIA TRAMO1

RETROCARGADOR TRAMO 1



PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR

CODIGO: SST-PG014-F012
VERSIÓN: 1
FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA: DE 04 AL 10 DE AGOSTO DEL 2025 — NUMERO INTERNO: MC064823 — CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO — SERIAL: JJGN58NRLFC719531

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Dirección	X			X			X			X			X								
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas		X			X			X			X			X							
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Banderola	X			X			X			X			X								
Haliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								

FIRMAS

OPERARIO: JHONATAN DAVID

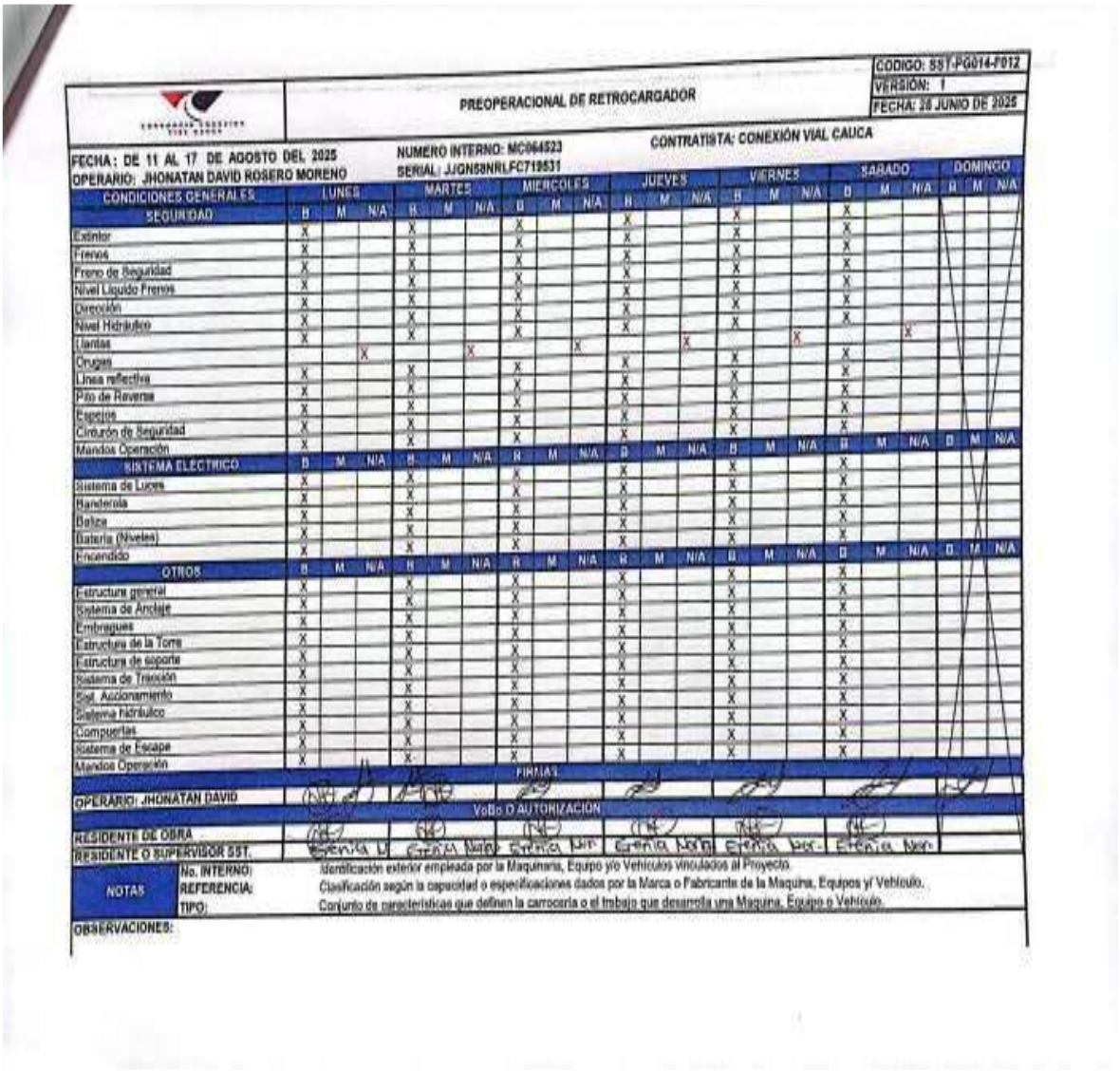
VoBo O AUTORIZACIÓN

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE O SUPERVISOR SST.

NOTAS
No. INTERNO: Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
TIPO: Conjunto de caracteristicas que definen la carroceria o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

OBSERVACIONES:



PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR

CODIGO: SST-PG014-F012
VERSIÓN: 1
FECHA: 26 JUNIO DE 2025

FECHA: DE 11 AL 17 DE AGOSTO DEL 2025
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO
NUMERO INTERNO: MC064523
SERIAL: JJGN58NRLFC719531
CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X			X					
Frenos	X			X			X			X			X			X					
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X			X					
Dirección	X			X			X			X			X			X					
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Llantas	X			X			X					X			X			X			
Crugen			X			X			X			X			X			X			
Linea reflectiva	X			X			X			X			X			X					
Pito de Reversa	X			X			X			X			X			X					
Espejos	X			X			X			X			X			X					
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X			X					
Randerola	X			X			X			X			X			X					
Baliza	X			X			X			X			X			X					
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X			X					
Encendido	X			X			X			X			X			X					
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X			X					
Embragues	X			X			X			X			X			X					
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X			X					
Estructura de soporte	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Traccion	X			X			X			X			X			X					
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X			X					
Sistema Hidráulico	X			X			X			X			X			X					
Compuertas	X			X			X			X			X			X					
Sistema de Escape	X			X			X			X			X			X					
Mandos Operación	X			X			X			X			X			X					

FIRMAS							
OPERARIO: JHONATAN DAVID							
VoBo O AUTORIZACION							
RESIDENTE DE OBRA							
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.	Ereida N.	Ereida N.	Ereida N.	Ereida N.	Ereida N.	Ereida N.	

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSION: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

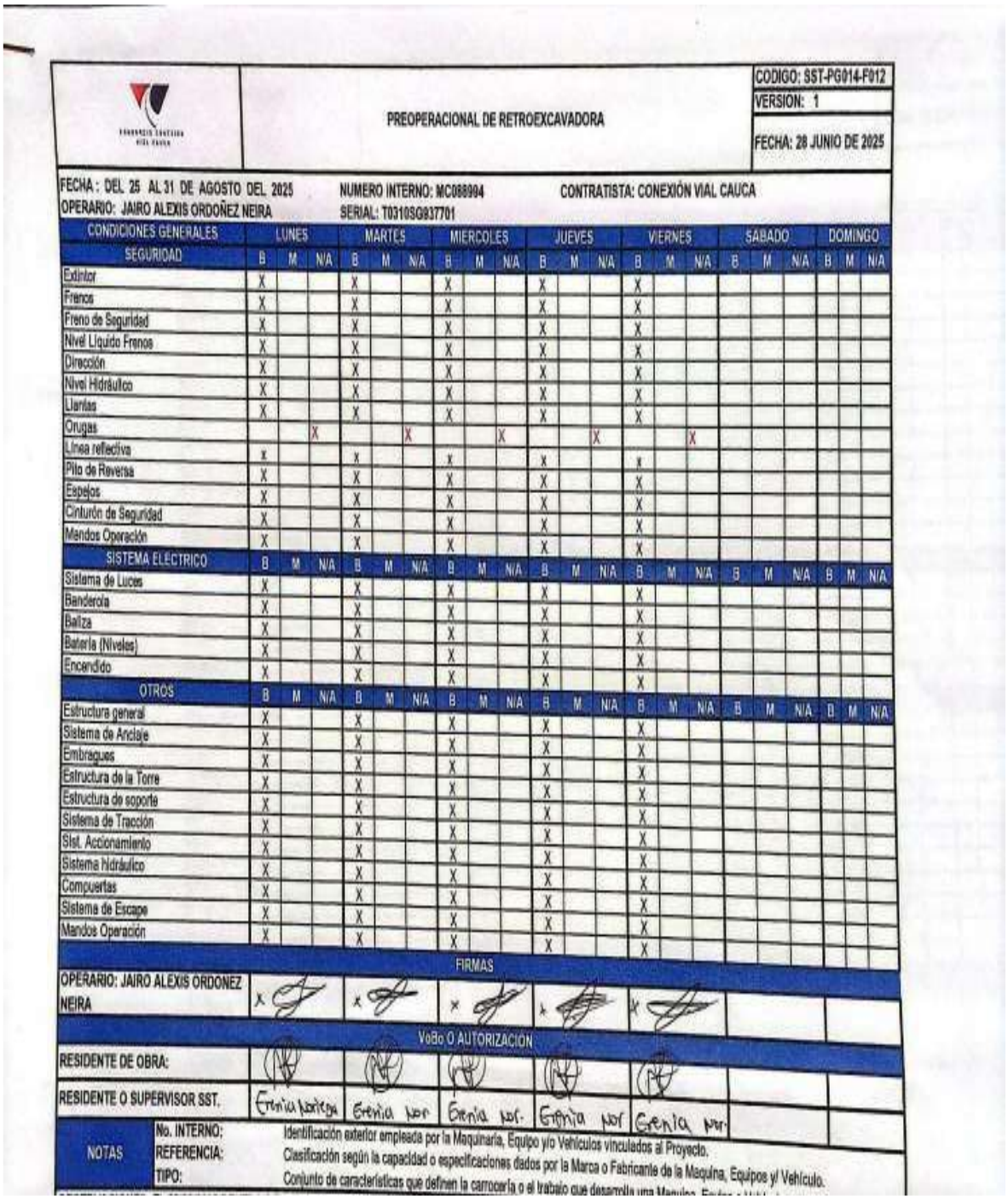
FECHA: DE 18 AL 24 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC064523 CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JHONATAN DAVID ROSERO MORENO SERIAL: JJGN58NRLFC719531

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X																	
Frenos	X			X																	
Freno de Seguridad	X			X																	
Nivel Liquido Frenos	X			X																	
Dirección	X			X																	
Nivel Hidráulico	X			X																	
Llantas	X			X																	
Orugas			X			X															
Linea reflectiva	X			X																	
Pito de Reversa	X			X																	
Espejos	X			X																	
Cinturón de Seguridad	X			X																	
Mandos Operación	X			X																	
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X																	
Banderola	X			X																	
Baliza	X			X																	
Bateria (Niveles)	X			X																	
Encendido	X			X																	
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X																	
Sistema de Anclaje	X			X																	
Embragues	X			X																	
Estructura de la Torre	X			X																	
Estructura de soporte	X			X																	
Sistema de Tracción	X			X																	
Sist. Accionamiento	X			X																	
Sistema hidráulico	X			X																	
Compuertas	X			X																	
Sistema de Escape	X			X																	
Mandos Operación	X			X																	
FIRMAS																					
OPERARIO: JHONATAN DAVID																					
VoBo O AUTORIZACION																					
RESIDENTE DE OBRA																					
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.																					

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

OBSERVACIONES:

RETROESCAVADORA TRAMO 1



	PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSION: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA: DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC088994 CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JAIRO ALEXIS ORDOÑEZ NEIRA SERIAL: T0310SG837701

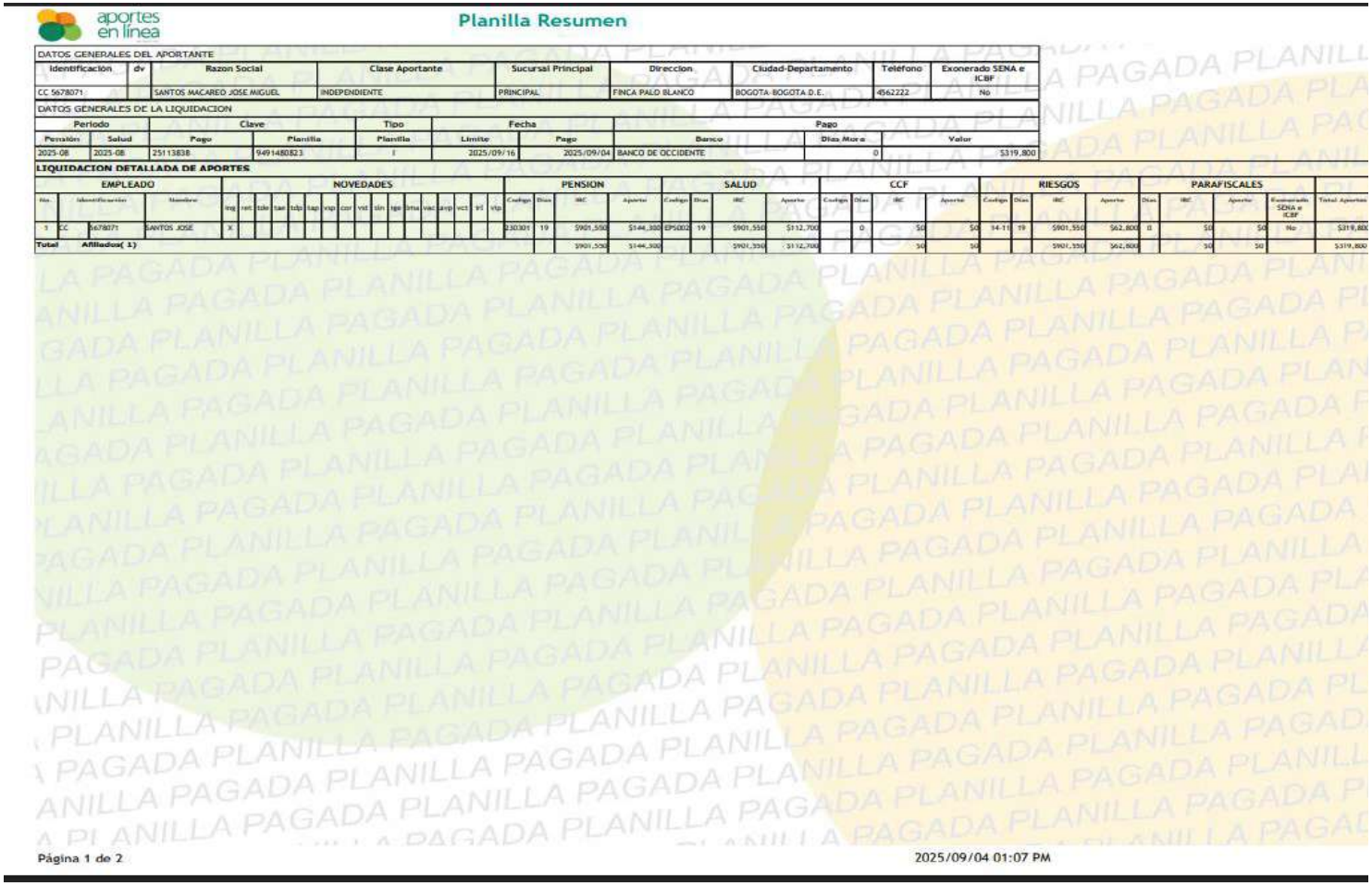
CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Dirección	X			X			X			X			X								
Nivel Hidráulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas		X			X			X			X			X							
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Banderola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Tracción	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
FIRMAS																					
OPERARIO: JAIRO ALEXIS ORDONEZ NEIRA	X			X			X			X			X								
Vobo O AUTORIZACIÓN																					
RESIDENTE DE OBRA:																					
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.	Erenia Noriega			Erenia Nor			Erenia Nor.			Erenia Nor.			Erenia Nor.								

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
	TIPO:	Conjunto de características que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo y/ Vehículo.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MEPI_MN1_IN_15_FR_6_Personal_Control_Aportes_Leg_y_Seg_Social_Obra

Planilla independiente José miguel.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5678071		SANTOS MACAREO JOSE MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	FINCA PALO BLANCO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4562222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25113838	9491480823	I	2025/09/16	2025/09/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$319,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vte	vac	irp	vct	vs	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5678071	SANTOS JOSE	X																	230301	19	$901,550	$144,300	EPS002	19	$901,550	$132,700		0	$0	$0	14-11	19	$901,550	$62,800	0	$0	$0	No	$319,800
Total	Afiliados(1)																						$901,550	$144,300			$901,550	$132,700			$0	$0			$901,550	$62,800		$0	$0		$319,800

Página 1 de 2

2025/09/04 01:07 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5678071		SANTOS MACAREO JOSE MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	FINCA PALO BLANCO	BOGOTA- BOGOTA D.E.	4562222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

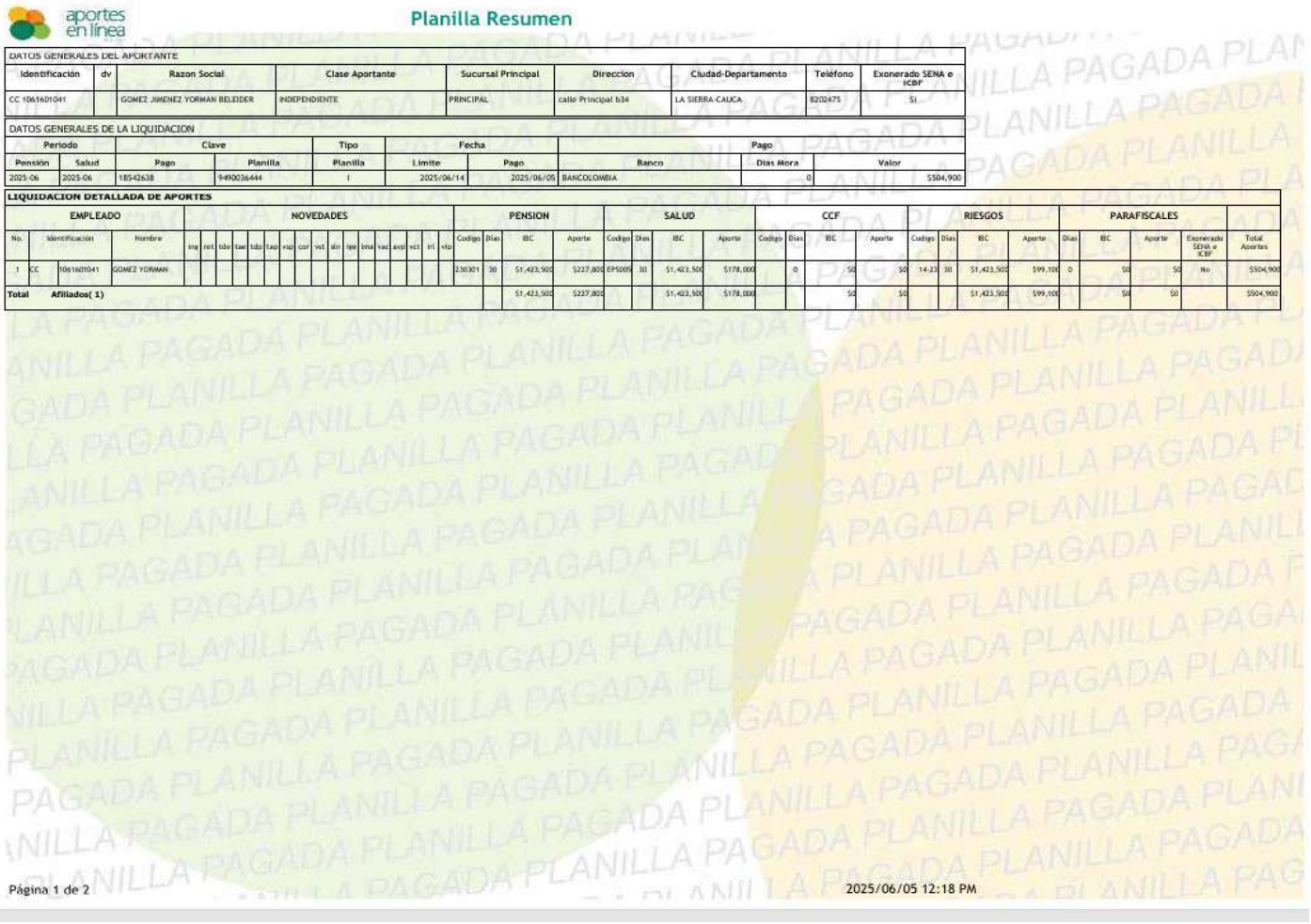
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25113838	9491480823	I	2025/09/16	2025/09/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$319,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,300	$0	$0	$144,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$144,300	$0	$0	$144,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,800	$0	$0	$62,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,800	$0	$0	$62,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,700	$0	$0	$112,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$112,700	$0	$0	$112,700
TOTAL				1	$319,800	$0	$0	$319,800

2025/09/04 01:07 PM

Planilla independiente de Yorman Beleider



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061601041		GOMEZ JIMENEZ YORMAN BELEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle Principal b34	LA SIERRA-CAUCA	8202475	SI

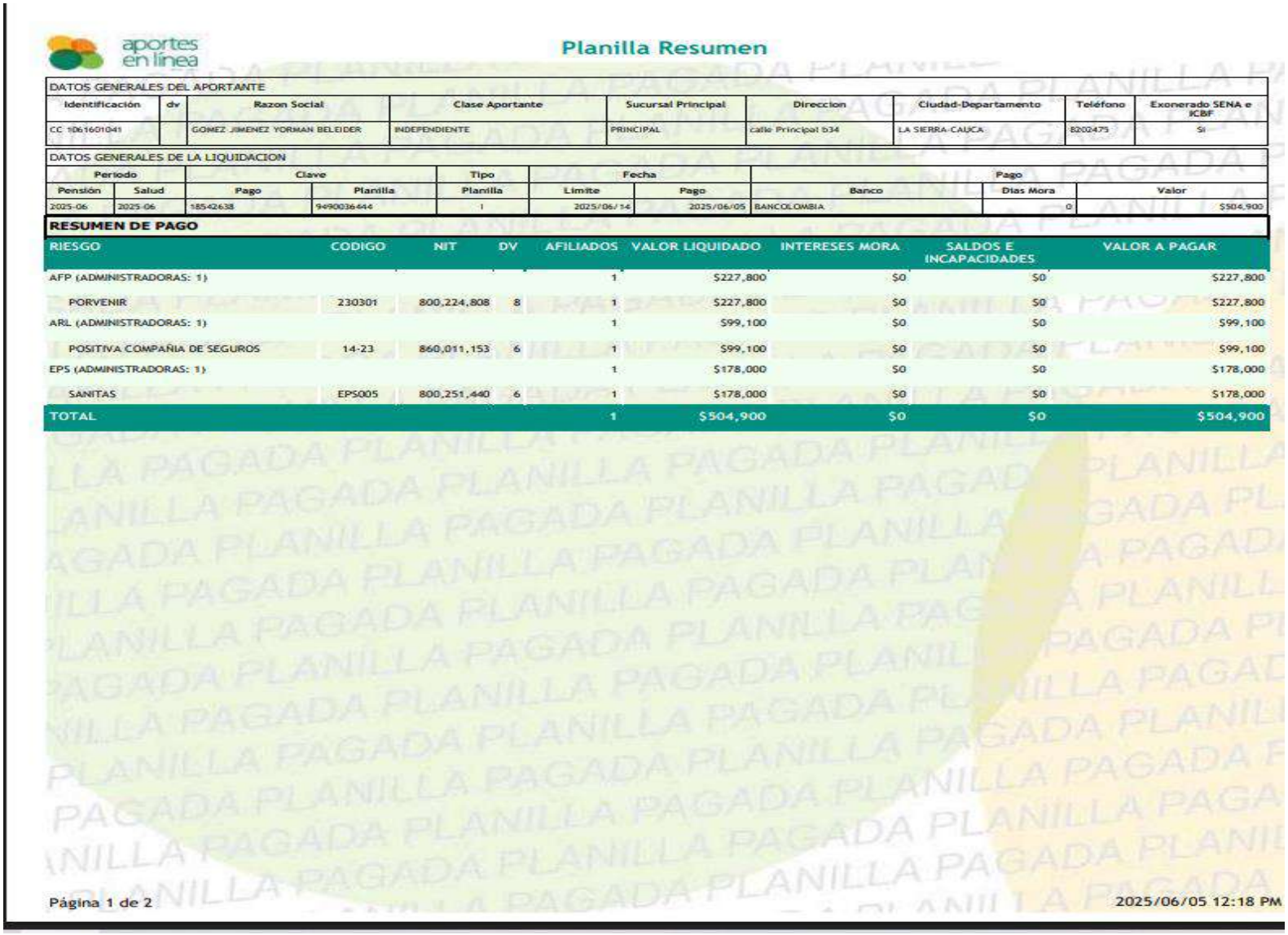
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	18542638	9490036444	I	2025/06/14	2025/06/05	BANCOLOMBIA	0	$304,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061601041	GOMEZ YORMAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$170,000		0		$0			$0	14-23	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total			Afiliados(1)																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,000				$0			$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$504,900

2025/06/05 12:18 PM



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061601041		GOMEZ JIMENEZ YORMAN BELEIDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle Principal b34	LA SIERRA-CAUCA	8202475	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	18542638	9490036444	I	2025/06/14	2025/06/05	BANCOLOMBIA	0	$504,900

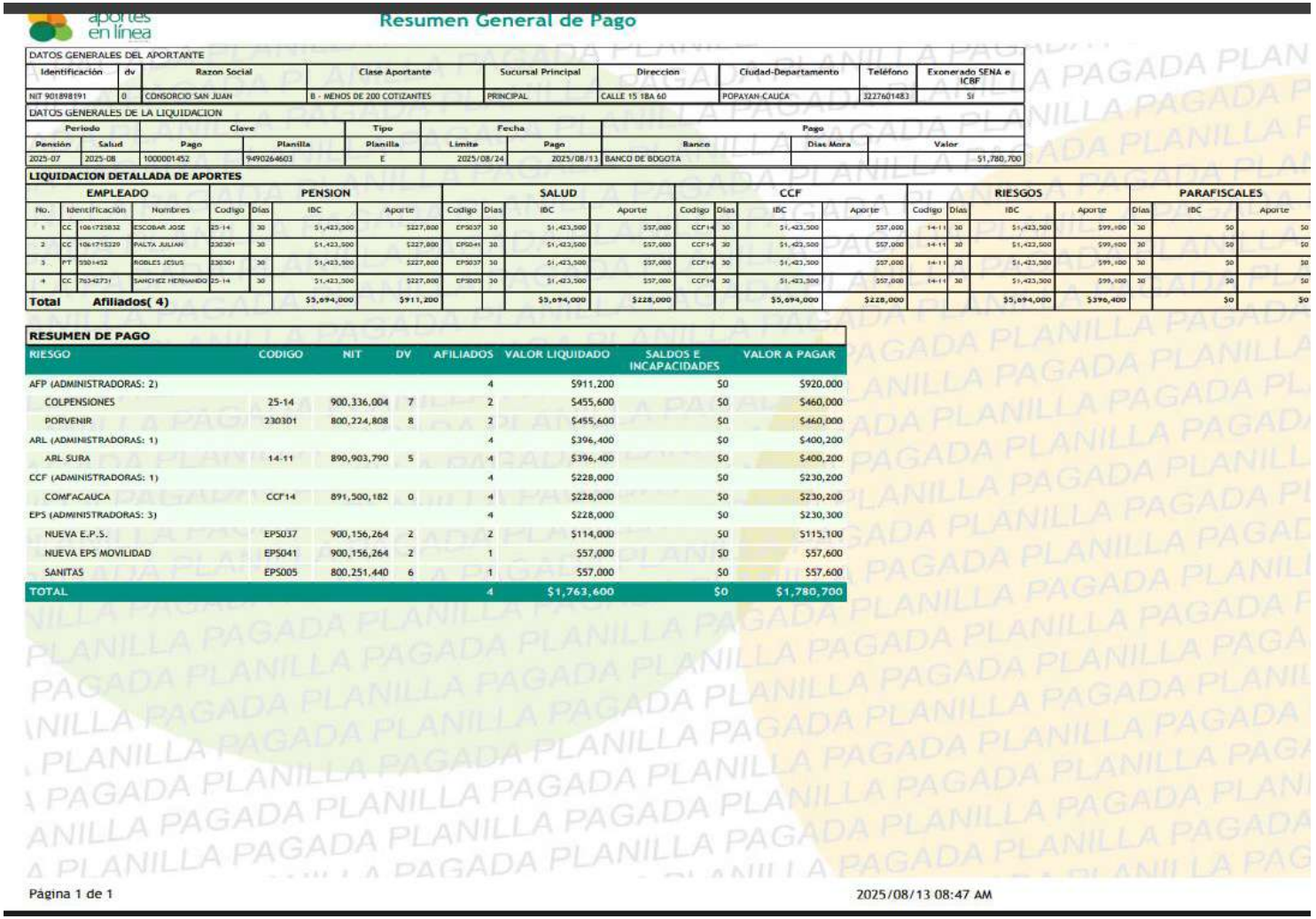
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

Página 1 de 2

2025/06/05 12:18 PM

Planilla independiente de Jesús Nicolas Robles



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901898191	0	CONSORCIO SAN JUAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 18A 60	POPAYAN-CAUCA	3227601483	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1000001452	9490264603	E	2025/08/24	2025/08/13	BANCO DE BOGOTA		$1,780,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1061725832	ESCOBAR JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
2	CC 1061715329	PALTA JULIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
3	PT 1001452	ROBLES JESUS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
4	CC 76342731	SANCHEZ HERNANDO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
Total	Afiliados(4)				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$396,400		$0	$0

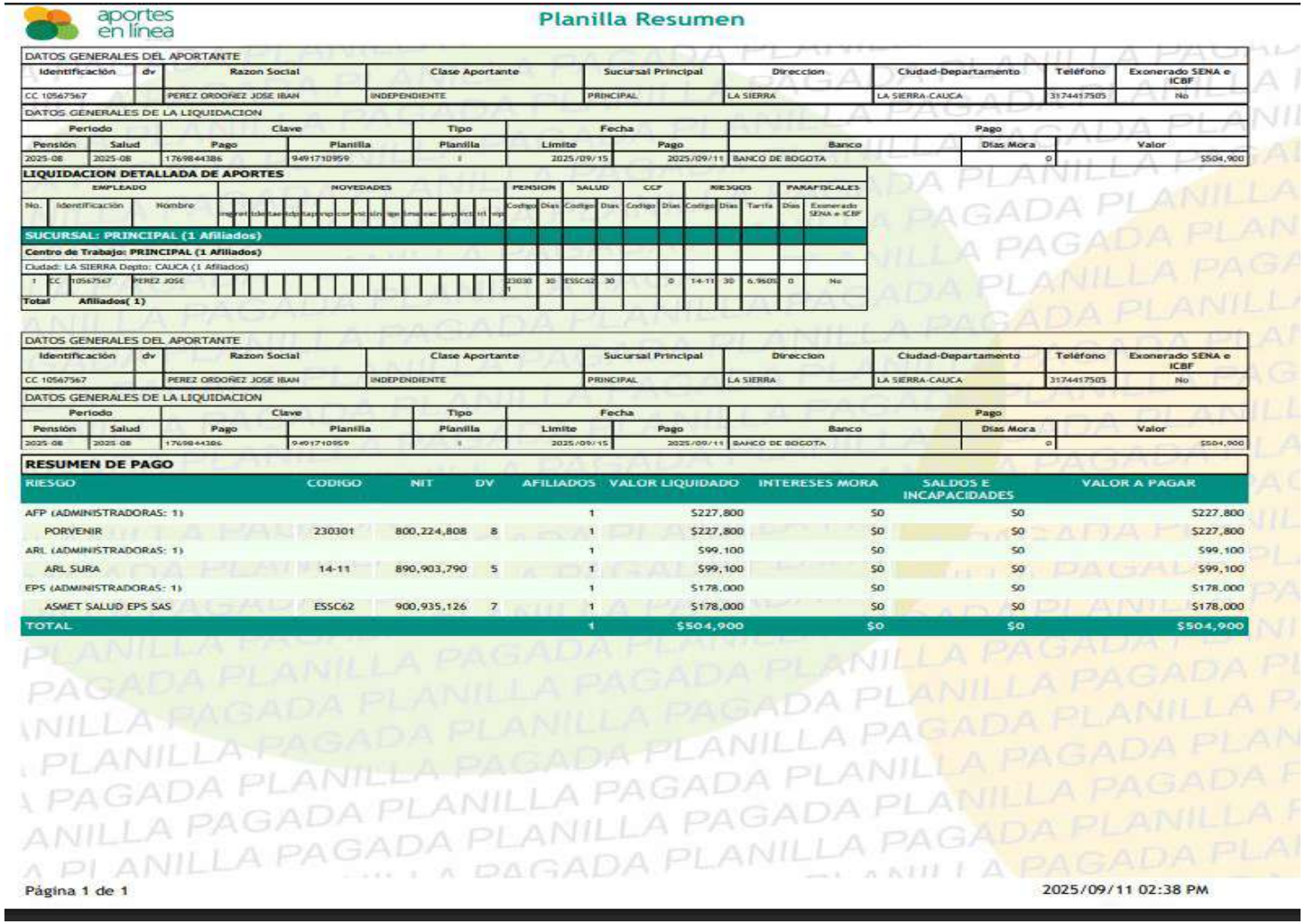
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,200	$0	$920,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$460,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$460,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400	$0	$400,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400	$0	$400,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$0	$230,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$228,000	$0	$230,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$0	$230,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$115,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,600
TOTAL				4	$1,763,600	$0	$1,780,700

Página 1 de 1

2025/08/13 08:47 AM

Planilla independiente de José Iban Pérez.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10567567		PEREZ ORDOÑEZ JOSE IBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LA SIERRA	LA SIERRA-CAUCA	3174417505	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769844386	9491710959	I	2025/09/15	2025/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)															
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)															
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (1 Afiliados)															
1	CC	10567567	PEREZ JOSE		230301	30	ESSC62	30			14-11	30	6.960%	0	No
Total Afiliados(1)															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10567567		PEREZ ORDOÑEZ JOSE IBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	LA SIERRA	LA SIERRA-CAUCA	3174417505	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769844386	9491710959	I	2025/09/15	2025/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

Página 1 de 1

2025/09/11 02:38 PM

Planilla de José Alfredo Campo

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10567501
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ALFREDO CAMPO LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA SIERRA	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	VEREDA LA CUCHILLA	TELÉFONO:	2888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7986664763**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1767289720

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 175.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 175.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8170017733	EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1	$ 137.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 137.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8915001820	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	$ 22.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 22.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 344.500**
VALOR MORA:	**$ 1.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 346.400**

Planilla de Conexión Vial Cauca

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-09	1764605206	9491634963	E	2025/09/16	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	$10,329,200	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																						$13,383,700	$2,141,400			$13,383,700	$535,400			$13,383,700	$535,400			$13,383,700		$931,600			$0	$0		$4,143,800
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (6 Afiliados)																						$13,383,700	$2,141,400			$13,383,700	$535,400			$13,383,700	$535,400			$13,383,700		$931,600			$0	$0		$4,143,800
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (6 Afiliados)																						$13,383,700	$2,141,400			$13,383,700	$535,400			$13,383,700	$535,400			$13,383,700		$931,600			$0	$0		$4,143,800
1	CC	91536358	ARENAS ROMERO EMILIO																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
2	CC	1095946328	ESTEBAN JAIMES SERGIO ANDRES																	23030 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF40	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	SI	$712,100
3	CC	1098622657	HERRERA DIAZ CARLOS FERNANDO	X																23020 1	9	$1,050,000	$168,000	EPS010	9	$1,050,000	$42,000	CCF40	9	$1,050,000	$42,000	14-11	9	$1,050,000	6.960%	$73,100	9	$0	$0	SI	$325,100
4	CC	1005065606	MENESES PEÑA JUAN PABLO	X																23030 1	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF40	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
5	CC	63552704	ROMERO ROMERO HEDA																	23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS037	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600
6	CC	1053824817	TELLEZ LOPEZ NANCY																	23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF40	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	SI	$1,083,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCA (13 Afiliados)																						$19,972,250	$3,195,900			$19,972,250	$799,500			$19,972,250	$799,500			$19,972,250		$1,390,500			$0	$0		$6,185,400
Centro de Trabajo: CAUCA (13 Afiliados)																						$19,972,250	$3,195,900			$19,972,250	$799,500			$19,972,250	$799,500			$19,972,250		$1,390,500			$0	$0		$6,185,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (13 Afiliados)																						$19,972,250	$3,195,900			$19,972,250	$799,500			$19,972,250	$799,500			$19,972,250		$1,390,500			$0	$0		$6,185,400
7	CC	1060989653	AGREDO MAMIAN MIRYAN	X																23100 1	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
8	CC	1010102321	AYALA CRUZ JUAN MANUEL	X																23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS041	8	$379,600	$15,200	CCF14	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	SI	$117,700
9	CC	1058789163	CRUZ URIBE JULIETH CAROLINA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC	1059912053	GALLEGO VELASQUEZ CLAUDIA LORENA	X																23030 1	26	$1,233,700	$197,400	ESSC62	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
11	CC	10567495	HERNANDEZ JUSPIAN JAIRO																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS1C3	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
12	CC	7539900	JUSPIAN TEOBALDO																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
13	CC	1058789766	MENESES CORDOBA JEISON FABRIANY																	23030 1	30	$1,850,550	$296,100	ESSC62	30	$1,850,550	$74,100	CCF14	30	$1,850,550	$74,100	14-11	30	$1,850,550	6.960%	$128,800	30	$0	$0	SI	$573,100
14	CC	10303055	MARIAEZ NOGUERA JULIAN FERNANDO																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF14	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	6.960%	$153,200	30	$0	$0	SI	$681,200
15	CC	1125184601	NORIEGA PEREZ ERENIA	X																23030 1	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF14	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
16	CC	1058786167	ORDOÑEZ NOGUERA JULIAN ANDRES																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
17	CC	1007587449	QUICUANAS ROJAS SHIRLEY ADRIANA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
18	CC	1058787851	QUINAYAS HORMIGA LAURA CAROLINA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
19	CC	1005874974	SANCHEZ MENESES KEREN YIRETH																	25-14	30	$3,300,000	$528,000	EPS005	30	$3,300,000	$132,000	CCF14	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,700
Total	**Afiliados(19)**																					$33,355,950	$5,337,300			$33,355,950	$1,334,900			$33,355,950	$1,334,900			$33,355,950		$2,322,100			$0	$0		$10,329,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901859071	9	CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	3174417505	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1764605206	9491634963	E	2025/09/16	2025/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	$10,329,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$5,337,300	$0	$0	$5,337,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$197,400	$0	$0	$197,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,791,200	$0	$0	$1,791,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$3,180,700	$0	$0	$3,180,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,000	$0	$0	$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,322,100	$0	$0	$2,322,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$2,322,100	$0	$0	$2,322,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				19	$1,334,900	$0	$0	$1,334,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$799,500	$0	$0	$799,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$535,400	$0	$0	$535,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$1,334,900	$0	$0	$1,334,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	7	$408,500	$0	$0	$408,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$42,000	$0	$0	$42,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$281,400	$0	$0	$281,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$432,000	$0	$0	$432,000
TOTAL				19	$10,329,200	$0	$0	$10,329,200

Planilla de Asesorías Civiles Cartago SAS



DATOS DE APO

Razón Social	SAS	Nombre Sucursal	CARTAGO	Código Sucursal	01
Documento	NI901786774	Dirección	CL 10 #4 - 47 CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6022177952		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	14
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	MENESES VALENCIA ESTHER ANDREA	Identificación	CC31429108		

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																																	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte MINEDU	Total
CC 1058717338	KANCONA PARRA KERNEL	01	00																																	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1058717322	LIAU ALBACHA GILDARDO	01	00																																	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1058717712	NARVAEZ ALBACHA LUIS HERNAN	01	00	X																																PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	ASMET SALUD	$ 94.900	$ 3.800	ARL SURA	$ 94.900	$ 6.700	COMFENALCO VALLE	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1058717719	GRODRIGUEZ CRUZ ENMAR	01	00																																	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1058717914	PAZ GARZON JOSE JAIDER	01	00	X																																PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	ASMET SALUD	$ 94.900	$ 3.800	ARL SURA	$ 94.900	$ 6.700	COMFENALCO VALLE	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1457875875	MANRIQUE QUIJANO ARMANDO	01	00	X																																PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	ASMET SALUD	$ 94.900	$ 3.800	ARL SURA	$ 94.900	$ 6.700	COMFENALCO VALLE	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1063923015	ROSERO MORENO JHONATAN DAVID	01	00																																	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1067142117	NARINA GONZALEZ TROFILO	01	00	X																																PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	NUEVA EPS SANITAS	$ 47.450	$ 1.900	ARL SURA	$ 47.450	$ 3.400	COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1067714817	CHAVEZ MONTAÑOSORO JHON ALEXANDER	01	00	X																																COLPENSIONES	$ 94.900	$ 15.200	NUEVA EPS	$ 94.900	$ 3.800	ARL SURA	$ 94.900	$ 6.700	COMFENALCO VALLE	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1067718037	MORENO MOLANO JHAN CARLOS	01	00																																	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1067876743	MILLAN URRUTIA ANDRES FERNANDO	01	00																																	COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1067918287	GOMEZ MENDIETA ALEX FERNANDO	01	00																																	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1067931417	VELASCO VALENCIA JESUS JERSON	01	00	X																																PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	ASMET SALUD	$ 47.450	$ 1.900	ARL SURA	$ 47.450	$ 3.400	COMFENALCO VALLE	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1067930808	MONTOYA PEDROZO VICTOR ALFONSO	01	00																																	PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFENALCO VALLE	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

TOTALES

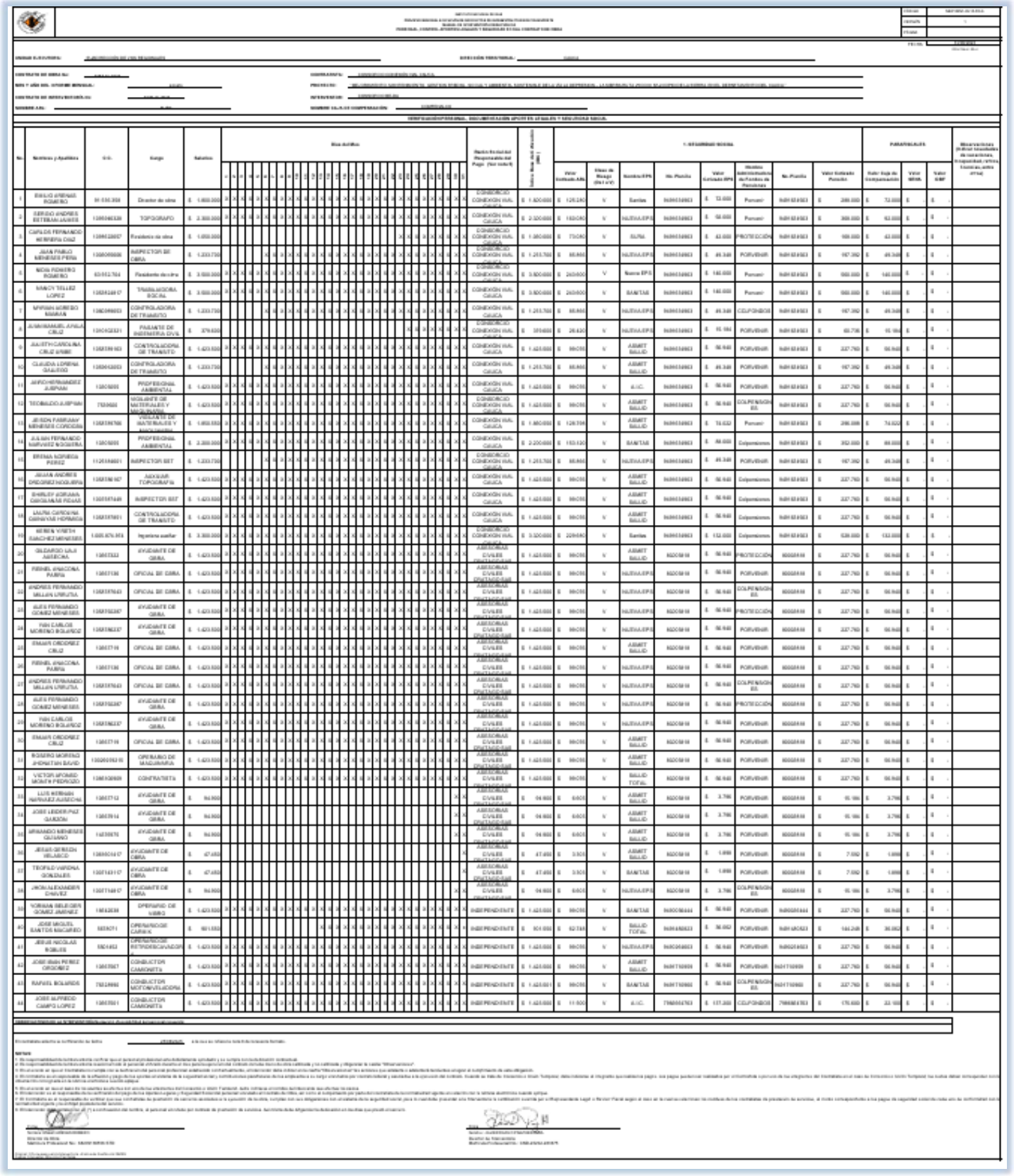
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESESDE MORA	TOTAL INTERESES DEMORA	TOTAL FINAL
$ 11.862.500	$ 11.862.500	$ 11.862.500	$ 11.862.500	$ 1.896.400	$ 475.000	$ 826.400	$ 475.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.674.800	$ 0	$ 3.674.800

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir piense si realmente es necesario. Protejamos el medio ambiente. Hágalo por nuestro futuro.

EXPERTOS en PILA

MEPI_MN1_IN_15_FR_6_Personal_Control_Aportes_Leg_Y_Seg_Social_Obra



Anexo 026. INFORME COMPONENTE SOCIAL

Anexo 027. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO No. 3326 de 2024, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME GESTIÓN AMBIENTAL INTERVENTORIA AGOSTO 2025

CONSORCIO BEDA
NIT. 901861619-0

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4
INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 5
OBJETIVOS 6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO 7
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL 8
MANEJO AMBIENTAL 8
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO REPORTADO 9
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. 10
Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social 10
Proyecto 2. 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra 11
Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales. 12
PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 14
Proyecto 1. Manejo integral de materiales de Construcción 14
Proyecto 2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción 15
Proyecto 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 16
Proyecto 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 17
Proyecto 5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales. 19
Proyecto. Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo Preventivo de Taludes Viales 20
PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO. 21
Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales. 21
Proyecto 2. Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales. 23
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. 24
Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal 24
Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas. 25
Proyecto 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles. 26
Proyecto 4. Protocolos de fauna en obra y vías. 26
Proyecto 5. Protección de la fauna en vías 27
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA EQUIPOS. 27
Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 27
Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto 29
Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 29
Comunicaciones y solicitudes 31
ANEXOS 32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información contractual..... 5
Tabla 2 . Programas y proyectos PAGA. 8
Tabla 3. Grupo Socio-Ambiental contratista 10
Tabla 4. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.1-01 10
Tabla 5. Consolidado capacitaciones 11
Tabla 6. Consolidado de requerimientos legales Ambientales 12
Tabla 7. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.3-03 13
Tabla 8. Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.1.-04 14
Tabla 9.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2.-06 16
Tabla 10.Listado de Autorizaciones de sitio para disposición de materiales sobrantes 18
Tabla 11.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.4.-07 18
Tabla 12.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.5-08 19
Tabla 13. Consolidado de generación de Residuos Sólidos 19
Tabla 14.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-10 22
Tabla 15. Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11 23
Tabla 16.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11 23
Tabla 17.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.1-12 24
Tabla 18.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.2-13 25
Tabla 19.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.3-14 26
Tabla 20. Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.4-15 26
Tabla 21.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.5-16 27
Tabla 22.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2-05 27
Tabla 23. Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.2-19 29
Tabla 24.Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.3-20 29

INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila las actividades ambientales realizadas por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA durante el periodo de agosto, en cumplimiento de los programas y proyectos contenidos en la Guía Ambiental presentada por el consultor CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA y aprobada por la firma interventora CONSORCIO BEDA para la ejecución del proyecto, **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** las cuales se llevaron a cabo con el objeto de minimizar, controlar y prevenir los impactos ambientales dentro del área de influencia directa del proyecto.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la información contractual aplicable al Consorcio Conexión Vial Cauca

Tabla 1 Información contractual

CONTRATO DE OBRA	No. 3287 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
CONTRATANTE	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
OBJETO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
ORDEN DE INICIO	12 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE $ 10.268.876.864
DIRECTOR DE OBRA	EMILIO ARENAS ROMERO
PRORROGA 1	DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025
PRORROGA 2	DEL 1 DE JUNIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA 3	DEL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL" PAGA	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE $62.815.900
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 3326 de 2024
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION –LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
INTERVENTORIA	CONSORCIO BEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JAVIER DANILO PAEZ HERRERA
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 3	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 4	31 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($1.100.000.000,00) IVA INCLUIDO

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el PAGA de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INVIAS en Guía de Manejo Ambiental, Modo Carretero, versión 2022, orientado hacia el manejo social y ambiental para el desarrollo del CONTRATO **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** de manera que se logren prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los impactos negativos o resaltar los impactos positivos generados por la ejecución de este, mejorando los niveles de servicio, seguridad, comodidad y tránsito de la vía de la carretera Depresión-La Sierra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar asesoría y dar cumplimiento a las medidas dirigidas a la prevención, control, mitigación, protección, recuperación o compensación establecidas en el documento PAGA sobre de los impactos que se generan durante las actividades del proyecto, ejecutando las actividades previstas para materializar el proyecto de infraestructura, en este caso **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** .Según lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, Modo Carretero - versión 2022, el pliego de condiciones y el decreto 1076 de 2015 o aquella norma que lo modifique, reemplace o sustituya.

- Verificar que se ejecuten los proyectos y programas propuestos en el documento PAGA en los aspectos físicos, sociales y ambientales en el cual se desarrolla el proyecto, con el fin de aplicar un desarrollo sostenible de las obras y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de influencia directa al mismo.

- Supervisar y reportar la correcta destinación de los recursos destinados a las actividades propuestas en el documento PAGA para los componentes abiótico, biótico y social.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la carretera La Depresión – La Sierra, es una vía de segundo orden a cargo de la gobernación del Cauca, se identifica con el código 25CC09, y se encuentra localizada en el departamento del Cauca, municipio de La Sierra, enclavado en el relieve del Macizo Colombiano, tiene una longitud aproximada de 14,2 Km, iniciando en la Vereda La Depresión, (PR0+0000) en el cruce con la carretera nacional RN 2503, hasta el (PR 14+200) en el casco urbano del municipio de La Sierra, donde intercepta la RN 25CC15 (Rosas –La Vega –San Sebastián –Santiago –Bolívar –El Bordo).

Ilustración 1. Localización del proyecto



Fuente: Anexo técnico numeral 2.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

MANEJO AMBIENTAL

Los programas de manejo ambiental se presentan en forma de fichas, orientadas a indicar las acciones tendientes a prevenir, minimizar, controlar, mitigar y corregir los impactos que se pueden causar por la ejecución de atención de los sitios inestables señalados en el contrato y la atención de emergencias de la vía La Depresión -La Sierra municipio de La Sierra -Cauca.

Cada ficha contiene aspectos que se describen a continuación:

- Título del programa: Define el nombre del programa al que corresponden las medidas a implementar.
- Código de identificación
- Objetivos: Define cuales son los resultados que esperan obtenerse al terminar la ejecución de las acciones que están contempladas dentro del programa.
- Descripción de las acciones a ejecutar: se definen los lineamientos o acciones a ejecutar por los constructores para cada uno de los programas o proyectos que permiten lograr las metas.

Con fundamento en los impactos ambientales y sociales identificados y teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, modo carretero, versión 2022, Contenido mínimo en la formulación de medidas de manejo ambiental y social de los proyectos de complejidad media-baja, a continuación, se presentan los programas y subprogramas a implementar en el Proyecto, en el desarrollo de las medidas de manejo se presentan las justificaciones de la no aplicabilidad de alguno de los subprogramas:

Tabla 2 . Programas y proyectos PAGA.

PROGRAMA	CÓDIGO	PROYECTO	APLICA	
			SI	NO
Programa 1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	DAGA-1.1-01	Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social	X	
	DAGA-1.2-02	Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	X	
	DAGA -1.3-03	Proyecto 3. Cumplimiento de los requisitos legales	X	
Programa 2. Actividades constructivas	PAC-2.1-04	Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción	X	
	PAC-2.2-05	Proyecto 2. Manejo integral Explotación fuentes de materiales		X
	PAC-2.3-06	Proyecto 3. Señalización frentes de obras y sitios temporales	X	
	PAC-2.4-07	Proyecto 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos	X	
	PAC-2.5-08	Proyecto 5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	X	
	PAC-2.6-09	Proyecto 6. Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales		
Programa 3.	PGH-3.10	Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales	X	

Gestión del Recurso Hídrico	PGH-3.2-11	Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X	
Programa 4. Biodiversidad y servicios eco sistémicos	PBSE-4.1-12	Proyecto 1. Manejo de descapote y la cobertura vegetal	X	
	PBSE-4.2-13	Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas	X	
	PBSE-4.3-14	Proyecto 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles		X
	PBSE-4.3-15	Proyecto 4. Protocolos de fauna en obra		
	PBSE-4.4-16	Proyecto 5. Protección de la fauna en vías		
	PBSE-4.4-17	Proyecto 6. Compensación ambiental		X
Programa 5. Manejo de instalaciones temporales	PAC-2.2-05	Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	X	
	PMIT-5.2-19	Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.		X
	PMIT-5.3-20	Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos	X	

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Se realizaron las subsanaciones y/o observaciones realizadas al documento PAGA desde la interventoría a cada uno de los proyectos estipulados.

Se realiza la capacitación orientada al correcto aprovechamiento de los empaques de cementos, logrando así, extender su vida útil y asegurar que no terminen su ciclo como residuos sólidos no aprovechables que pueden terminar en ríos, quebradas o lugares que creen contaminación a la biodiversidad.

Según los avances que se tienen en las obras de mejoramiento de la vía 25CC09 La Sierra – La Depresión, se van revisando la adquisición de permisos y/o autorizaciones para ser anexados en los informes de ejecución mensual.

Es importante resaltar que en el presente informe se informan todas y cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de los proyectos establecidos en el documento PAGA.

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental y social
CÓDIGO: DAGA-1.1-01

El CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA conformó el grupo de gestión socio-ambiental liderado por el director de obra, para la implementación de programas y proyectos establecidos en la Guía Ambiental, constituido así:

Tabla 3. Grupo Socio-Ambiental contratista

NOMBRE	CARGO
Ing. Emilio Arenas	Director de obra
Ing. Nidia Romero	Residente civil
Nancy Téllez López	Profesional Social
Ing. Lissethe Niño	Especialista Gestión Ambiental
Ing. Julián Fernando Narváez	Profesional Ambiental
Adriana Rojas	Asesor SST

Anexo 1. Acta No.2 de conformación del grupo de gestión ambiental.

Tabla 4. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.1-01

Proyecto 1. Gestión Socio - Ambiental		**DAGA-1.1-01**	**REPORTA**		**SOPORTE**	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			**SI**	**NO**	**DOC**	**FOTO**
1	Reunión del grupo socio- ambiental		X		1	
2	Elaborar informes periódicos de la gestión socioambiental que sean requeridos		X		1	
3	Capacitar a los trabajadores en los temas de Sostenibilidad, ambientales, sociales y de Seguridad y salud en el Trabajo		X		1	X
4	Capacitación e información a la comunidad		X			X

El cumplimiento de actividades relacionadas con la conformación de grupo socio ambiental para el alcance de metas, control y prevención tiene un desarrollo que se reportan en el informe mensual Social, tras la inspección de los soportes del informe mensual del contratista con relación a todos los anexos que se presentaron.
Para el presente periodo, se reporta reunión del grupo Socio Ambiental, comités técnicos, también se reporta la generación de informe mensual, además de la capacitación del personal de obra de acuerdo al cronograma establecido, comité con la veeduría, social, ambiental y técnico, se relaciona el registro fotográfico y el acta N2 del grupo como soportes de cumplimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



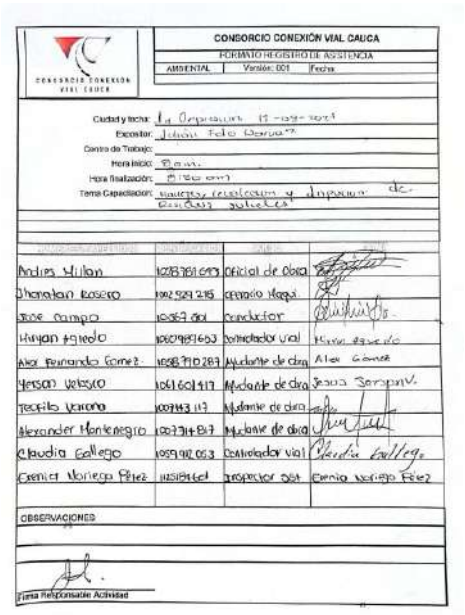


Detalle Comité técnico Profesionales contratista, Interventoría, veeduría.

Proyecto 2. 1.2: Capacitación y concienciación para el personal de obra
CÓDIGO: DAGA-1.2-02

El objetivo de este proyecto es capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales del proyecto. Para tal fin, en este periodo se reporta la capacitación propuesta como medida para lograr la concienciación de los trabajadores del proyecto.

Tabla 5. Consolidado capacitaciones

No.	FECHA	ÁREA	TEMA	No. DE ASISTENTES
1	agosto 2025	Socio - Ambiental		10

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA
AMBIENTAL | Versión: 001 | Fecha

Ciudad y fecha: La Capilla - 13-08-2025
Expositor: Julián Felipe Serrano
Centro de Trabajo:
Hora Inicio: 9 a.m.
Hora finalización: 11:30 a.m.
Tema Capacitación: Manejos, restricciones y disposición de residuos solubles

Andres Millan	1083781693	Oficial de obra	
Jhonatan Rosero	1062529215	ayudante obra	
Jose Campo	10367861	conductor	
Hayan Fajardo	1062985653	contratador vial	
Alex Fernando Gomez	1058710287	Ayudante de obra	Alex Gómez
Yerson Velasco	1061601417	Ayudante de obra	Jesus Serrano V.
Teofilo Ycaono	1007743117	Ayudante de obra	
Alexander Montenegro	1007314847	Ayudante de obra	
Claudia Gallego	1059982053	Contratador Vial	Claudia Gallego
Cesnet Noriega Pérez	1123894661	Inspector SST	Cesnet Noriega Pérez

OBSERVACIONES

Firma Responsable Actividad

Se realiza capacitación en temas relacionados con manejo y disposición de residuos sólidos al personal de obra que ingreso en tramo en el mes reportado.

Las temáticas de capacitaciones propuesta en el PAGA están adaptadas a las actividades puntales en campo, de tal modo que contribuyan a un aprovechamiento y formación de los trabajadores quienes aplican estos conocimientos en el desarrollo de actividades en el entorno natural y sus actividades cotidianas en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Capacitación personal tramo 1

Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales.
CÓDIGO: DAGA -1.3-03

A través de la gestión ambiental se verifica que en el periodo reportado si se hace necesario o no la obtención y/o seguimiento de los permisos ambientales para el desarrollo de la obra, con entidades públicas y la secretaría de planeación municipal de La Sierra.

A continuación, se relacionan los permisos y trámites obtenidos para la correcta ejecución del proyecto y el estado en que se encuentra el cumplimiento legal de cada una de ellas:

Tabla 6. Consolidado de requerimientos legales Ambientales

TIPO DE PERMISO	NOMBRE	ESTADO LEGAL	REPORTA	
			SI	NO
Permiso para ubicación temporal de zonas de acopio y/o campamentos	Alcaldía Municipal	Autorización instalación para campamento – hasta finalizar obra	X	
Permiso para uso y aprovechamiento del agua para la ejecución de actividades constructivas.	Administración pública cooperativa De acueducto, alcantarillado y aseo “A.A.A. La Sierra APC”	Autorización para uso de recurso hídrico – Proyecto Vial La Depresión – La Sierra.	X	
Recolección a la Empresa de	Administración			

Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la recolección de los residuos sólidos para su disposición final.	pública cooperativa De acueducto, alcantarillado y ase “A.A.A. La Sierra APC”	Respuesta a solicitud de recolección de residuos sólidos y su disposición.	X	
Permisos ante a la entidad competente para los cierres intermitentes de la vía 25CC09.	Alcaldía Municipal	Resolución 214 de 7 junio de 2025.	X	
Solicitudes de permisos de disposición de materiales provenientes de excavación.	Wiliar López	Autorización del propietario y aprobación del contratista –	X	
	Alex Muñoz		X	
	Jairo Vidal		X	
Licencias Mineras de proveedores de materiales granulares (arena, triturado, grava, recebo, rajón, etc, incluso si el concreto es premezclado)	GRAVAS Y ARENAS RIO SAN PEDRO	Certificado de registro minero ver anexo 2. Licencia ambiental	X	
Contrato de unidades Sanitarias		Contrato dos unidades sanitarias		X
		Contrato una unidad sanitaria	X	
Certificado de manejo de residuos especiales.		No se referencia ningún gestor autorizado hasta el momento		X
Certificados de manejo de residuos reciclables.		Menciona en la ficha que se hace entrega a padres de familia		X

El alcance de cumplimiento de todos los permisos se ha reportado casi en su totalidad, debe presentarse la facturación del servicio de recolección de residuos ordinarios, reciclables que se hace entrega a los padres de familia.

Tabla 7. Cumplimiento de actividades ficha: DAGA-1.3-03

Proyecto 1.3: Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA-1.3-03	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS		SI	NO	DOC	FOTO
1 Tramite permisos requeridos para la ejecución de la obra		X		X	

PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Proyecto 1. Manejo integral de materiales de Construcción
CÓDIGO: PAC-2.1-04

OBJETIVO: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

Tabla 8. Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.1.-04

Proyecto 2.1: Manejo integral de materiales de Construcción		PAC-2.1.-04	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Señalización de materiales		X			
2	Inspección acopios temporales de agregados pétreos		X			

Con el uso de agregados pétreos, además de las actividades de excavación y manejo de materiales prefabricados, el contratista deberá darles un manejo a estos insumos para la obra, en cumplimiento de la reglamentación de métodos y estrategias propuestas en el PAGA. El contratista realiza acopio de materiales para construcción en obra tales como: madera, hierro en varillas, tubería corrugada para filtros, geotextil, Cemento.

El desarrollo de actividades de fundición de concretos durante el periodo reportado se enfoca en la construcción de alcantarillas, el contratista elabora mezcla de concretos en campo y por consiguiente almacena materiales granulares, hierro y cemento.

El material pétreo es acopiado temporalmente, puesto que solo se acopia el material requerido para las jornadas laborales y no se usa cobertura ya que se usa el mismo día que llega en las labores de ejecución de la obra.

En la tarde cuando se termina la labor y hay material sobrante se hace la respectiva demarcación, encintado y cubrimiento del mismo para evitar dispersión.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Acopio de cemento y arena

Se realiza riego en la vía para minimizar las partículas de polvo por el tránsito de los vehículos y las actividades de obra y así evitar afectaciones en la salud de origen respiratorio a las personas que usan la vía, trabajadores y la comunidad adyacente a la obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Riego de vía

También se realiza reutilización de material de excavación y perfilamiento de taludes en la contención de las alcantarillas.





Reutilización de material de excavación en obra

Proyecto 2. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción

El consorcio no contempla la explotación propia de fuentes de materiales, ya que se ha de contratar con terceros que cuenten con los requerimientos legales establecidos por la Autoridad Ambiental y Agencia.

Proyecto 3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

En la ejecución de la obra se realizó la señalización respectiva de la obra y del sitio dispuesto para el campamento, se instaló la señalización portátil de tipo preventiva, reglamentaria e informativa, planteada en el documento PMT y PAGA, correspondiente a las labores constructivas que se desarrollan en los tramos que comprende el contrato.

Se ha aislado las actividades de obra, con cerramientos perimetrales, en el frente de obra, con cinta peligro (utilizados para cerramientos de obra), esto con el fin de advertir a peatones y conductores sobre las intervenciones que se están realizando. Así mismo, estos implementos de señalización sirven para canalizar el tráfico.

Todos los elementos de señalización móvil se disponen de modo que aseguren el área de trabajo además de indicar a los transeúntes los obstáculos y materiales dispuestos en el frente de obra y reducir riesgos de accidentalidad. El contratista ha depositado dentro del área delimitada, una zona de disposición temporal de material de excavación a un costado del eje vial con cinta peligro. Por tanto, en la misma zona existirán dos elementos de seguridad y señalización a saber:

- Señalización de PMT: Señales preventivas verticales fijas
  Maletines
  Barricadas
  Canalización tubular intersecciones con cinta alto contraste

Tabla 9.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2.-06

Proyecto 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales		PAC-2.3.-06	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Demarcación de los frentes de obra activos constructivamente con cinta sobre los señalizadores		X			
2	Ubicación de las señales móviles y fijas en los frentes de obra		X			

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Señalización en frentes de obra

El contratista presentó señalización de manejo ambiental y demarcación con cinta peligro para la demarcación de las actividades de obra y señalización de RCD y acopio de materiales pétreos.
La adecuada instalación y métodos preventivos de conservación de estos elementos es responsabilidad del contratista, y no lo eximen de mantener disponible la información del Plan de Manejo de Tránsito del proyecto, fecha de implementación, consorcio, tras la importancia de divulgar y comunicar a la población local y foránea sobre el objetivo y avance de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Detalle de Señalización en frentes de obra

Hasta la fecha el contratista ha ido implementado barricadas. Cabe aclarar que dichos elementos tienen una capacidad, resistencia, visibilidad y estructura específica para la protección del personal en el punto de control y la comunidad, y aún no se han implementado en su totalidad y de manera adecuada en los frentes donde se están desarrollando actividades constructivas.

Proyecto 4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Durante este periodo de ejecución de la obra, con respecto al reusó del material de excavación es importante mencionar que se adelantaron acciones propuestas de para el manejo y disposición del material sobrante como RCD, de acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Planeación del Municipio de la Sierra no cuenta con escombrera autorizada, por tal razón, el sobrante del material de excavación, se entregará a la comunidad que desea este tipo de material para fines propios, siempre y cuando acepte este procedimiento la interventoría, para el cual se ha dado la opción a la comunidad que ha requerido de este en donación, como material de nivelación de predios, previo cumplimiento de requisitos exigidos por la Unidad de Planeación Municipal y la Oficina de Medio Ambiente, quienes verifican en campo que el sitio a nivelar no vaya a generar afectaciones en fuentes hídricas, se anexan las solicitudes previamente firmadas por el solicitante.

Tabla 10.Listado de Autorizaciones de sitio para disposición de materiales sobrantes

TIPO DE PERMISO	NOMBRE	SOPORTE
Autorización de sitios de disposición de materiales sobrantes	Wiliar López	Ver Anexo.3 Autorizaciones del propietario.
	Alex Muñoz	
	Jairo Vidal	

La disposición de estos materiales en áreas privadas que cuentan con solicitud de su propietario requiere que el contratista adjunte la documentación antes mencionada para su respectiva legalización.

La actividad en campo para este ítem consiste en el cumplimiento legal por parte del contratista para el uso de áreas, que si bien no poseen licencia ambiental deben manejarse los documentos mínimos de cumplimiento así:

- Solicitud del propietario ante el contratista para disponer materiales en propiedad privada
- Uso de suelo registrado en secretaría de planeación municipal
- Plan de manejo ambiental de estabilidad puntual incluido en el contrato de acuerdo entre las partes.

Las cantidades de material con destino a los sitios para disposición de materiales sobrantes anteriormente mencionados durante el período correspondieron a: 1735.77 m³ procedentes de la excavación y perfilación de taludes.

Tabla 11.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.4.-07

Proyecto 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos		PAC-2.4.-07	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Seguimiento a la disposición final de materiales sobrantes.		X		X	
2	Verificación de cargado de volquetas.			X		
3	Control del volumen de sobrantes a depositar.		X			

Las actividades relacionadas para este proyecto son constantemente supervisadas y el contratista debe ceñirse al reporte a satisfacción del PAGA

-Uso de carpa en cualquier vehículo que transporte materiales granulares

Proyecto 5. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.

OBJETIVO: Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Tabla 12.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.5-08

Proyecto 2.5: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.		PAC-2.5-08	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Adecuada disposición de RS		X			
2	Actividades de separación en la fuente de RS		X			

La implementación de puntos ecológicos propuesta en el PAGA aún se encuentra en un 50%, por lo tanto, hace falta instalar en el frente de obra del tramo 1, los siguientes elementos:

- un punto ecológico de 3 canecas y su señalética

Se solicitó al contratista la implementación de todos los recursos e insumos necesarios para el alcance de metas, los soportes se anexan al final del documento.

Se dispuso de un punto ecológico plástico integrado en el tramo 2 para el uso y disponibilidad de esta área.

Tabla 13. Consolidado de generación de Residuos Sólidos

MES	NO APROVECHABLES	APROVECHABLES	PELIGROSOS	GESTOR
AGOSTO	20KG	10KG	NO REPORTA	AAA

Los volúmenes reportados por el contratista se presentan en un formato resumido en la tabla anterior, pero se hace necesario la presentación de la facturación de la empresa A.A.A LA SIERRA como certificación del manejo de los residuos no aprovechables generados en obra. Para el presente periodo se reporta la respuesta de la empresa sobre la recolección de los residuos y registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Punto ecológico y residuos sólidos

El tramo 1 aún no cuenta con todos los requerimientos (equipamientos e insumos) que deben cumplirse de acuerdo a las actividades aprobadas en el PAGA, tales como instalación de punto ecológico, jornadas de aseo, reporte y clasificación de residuos generados en obra, facturación y demás actividades relacionadas con Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
Ver anexo 4. Certificación empresa AAA recolección y disposición de residuos sólidos.

Proyecto. Seguimiento y Monitoreo al Programa de Manejo Preventivo de Taludes Viales

En el proceso de ejecución del contrato de mejoramiento de la vía, que se está llevando a cabo y que hasta el momento está en su proceso constructivo con labores de descapotado, perfilamiento y demás acciones encaminadas al desarrollo de la obra se tiene planteado la estabilización de los taludes de tal manera que se puedan evitar emergencias futuras, siempre y cuando las labores constructivas haya o estén en su etapa de finalización.

Todavía no se tiene previsto comenzar labores de empradización puesto que las labores constructivas aun no terminan y están en proceso de ejecución.

Se lleva cabo la inspección visual, con acompañamiento profesional y especialista multidisciplinario del consorcio con el fin de determinar los puntos críticos intervenidos.

Este programa se introdujo al PAGA dado que se vio en la necesidad de ser intervenido taludes por las actividades de obra y por ende su manejo o medidas de mitigación y prevención.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Intervención de taludes

PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO.

Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales.
CÓDIGO: PGH-3.1-10

En el Proyecto Manejo de Aguas Superficiales se realizó la gestión integral del agua, considerando tanto su calidad como su impacto ambiental, a través de la implementación de medidas específicas y un Plan de Manejo Ambiental detallado por consiguiente en las labores de obra no se permitió la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas.

- El material de las excavaciones para la construcción de obras de drenaje en cercanías de cauces naturales se acopio lo más lejos posible, evitando que sea arrastrado por aguas de escorrentía superficial.
- Se prohibió el lavado de la maquinaria y equipo a los operadores, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de los mismos.
- No se dispuso en las corrientes hídricas ni en sus rondas de algún tipo de residuo industrial como solventes, aceites usados, pinturas u otros materiales.
- En caso de contingencia o accidente, se adelantarán labores de limpieza inmediatamente y se tomarán las correcciones apropiadas, conforme se establezca en un documento aprobado por la interventoría.
- No se cuenta con afluentes hídricos cerca a los frentes de obra que se puedan llegar a ver afectados por las labores de mejoramiento que se están llevando a cabo.
- Se hace verificación permanente en la etapa de ejecución.

Es importante mencionar que el área de influencia de la obra se encuentra localizada a una distancia aproximada de 5 km del Rio San Pedro. Las medidas se toman ya que en caso de presentarse lluvias estos materiales puedan ser arrastrados por escorrentía hacia los predios u fuentes cercanas.

No se realiza lavado de maquinaria, equipo o herramienta menor en cuerpos de agua para prevenir el derrame de lubricantes, de hidrocarburos ni aportar otra clase de sustancias o sólidos en suspensión a las fuentes hídricas.

El CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA entregó la certificación respecto a suministro del recurso hídrico.
Las aguas de escorrentía son conducidas mediante cunetas hacia las alcantarillas pre-existentes para evitar el deterioro de la estructura de la vía.

Uso en obra:

Este recurso será usado para humectación y conformación del concreto, por lo tanto, por lo que se usará el recurso hídrico para dicha actividad; el lavado de herramienta menor se realiza en canecas de 55 gl como tanque de sedimentación (aún no se dispone de las canecas para realizar el lavado de herramienta menor).

Tabla 14.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-10

Proyecto 3.1: Manejo de Aguas Superficiales.		PGH-3.1-10	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Capacitación al personal del proyecto en el manejo de recurso hídrico			X		
2	Compra de agua a terceros.			X		X

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Humectación de la vía

El contratista presenta un documento de disponibilidad de prestación del servicio por parte de la empresa AAA del municipio de La Sierra. Ver anexo 5.

No presenta la cantidad de agua usada en el mes de agosto en las actividades de obra.

Proyecto 2. Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales.
CÓDIGO: GRH-3.2-11

Para la disponibilidad de unidades sanitarias, el contratista recurre al alquiler, en un inmueble junto a la vía para darle un uso temporal. Las características del manejo de efluentes de aguas servidas de la vivienda se realiza limpieza y mantenimiento a la batería sanitaria (dicho acuerdo deberá verse reflejado en el contrato de alquiler de la unidad sanitaria)

Tabla 15. Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11

Proyecto 3.2: Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales.		PGH-3.2-11	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Uso de batería sanitarias		X			X
2	Disposición final de RESPEL con el Gestor Autorizado			X		

Para el periodo en misión se cuenta con dos unidades sanitarias en obra, para oficina PAC no se reporta en el informe de este período, debe presentarse los formatos de registro de limpieza de aseo, disponibilidad y dotación de implementos de aseo, pago de alquiler y contrato de arrendamiento.

Tabla 16.Cumplimiento de actividades ficha: PGH-3.1-11

No.	LUGAR, PR, PAC, CAMPAMENTO	PRESTADOR	SOPORTE DOC	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	obra	SIN REPORTE	SIN REPORTE	
4	PAC	SIN REPORTE	SIN REPORTE	SIN REGISTRO

Para los campamentos, puntos de atención al ciudadano, frentes de obra o unidades sanitarias, el contratista debe soportar el uso del recurso hídrico con pago de facturación, Contratos u otros (documentación no soportada este mes).

El contratista al adoptar la medida de alquiler de unidades sanitarias existentes en los inmuebles del campamento debe garantizar su respectivo mantenimiento. Se debe presentar el certificado u autorización de prestación del servicio por parte de los propietarios.

Residuos industriales

Durante el periodo no se reporta acopio de combustibles o hidrocarburos, solo de uso inmediato: No se reportan generación de residuos RESPEL, ni líquidos industriales al corte de este informe, ni se almacenan hidrocarburos usados.

El estado de los equipos menores es bueno, no presentan fugas, averías, no se evidencian daños o componentes que requieran reposición.

Durante el periodo no se reportan derrames accidentales de sustancias líquidas contaminantes, por lo tanto, no se han adjuntando evidencias fotográficas del manejo, para este evento. No se evidencia los kits de control de derrames y se solicita de manera verbal al contratista la hacer la respectiva adquisición y señalización, los cuales deberá estar ubicados en los frentes de obra.

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal
CÓDIGO: PBSE-4.1-12

OBJETIVO: Evitar, mitigar, corregir y compensar los potenciales impactos ambientales generados sobre las coberturas vegetales existentes en el área de intervención del proyecto.

Tabla 17.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.1-12

Proyecto 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal		PBSE-4.1-12	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Desmonte de la cobertura vegetal.			X		
2	Disposición final del material sobrante del desmonte			X		

Para el reporte mensual de esta actividad, e las áreas definidas para obra actualmente, es puntual y el espacio destinado conservará la misma dimensión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Perfilación de talud

El contratista hace uso de material vegetal para entibados, rampas, tablados, andamios, encofrados, estacas, listones, tablas, tablones, guaduas, entre otros. Para este período el contratista no reporta facturación de proveedor de madera.

Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.
CÓDIGO: PBSE-4.2-13

Tabla 18.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.2-13

Proyecto 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal		PBSE-4.2-13	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	EL PROYECTO NO CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁRBOLES DEBIDO A LA DURACIÓN DEL PROYECTO. Con relación a la recuperación de áreas intervenidas hasta el momento no se han ejecutado. Las actividades que implican movimiento de cobertura vegetal no han finalizado o no han sido intervenidas por ende en lo que resta de ejecución de la obra estas acciones se verán reflejadas paulatinamente en las áreas a recuperar.		N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto 3. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
CÓDIGO: PBSE-4.3-14 N/A

Tabla 19.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.3-14

Proyecto 4.3: Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.		PBSE-4.3 - 14	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	NO APLICA DEBIDO QUE EN ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO NO SE IDENTIFICARON ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES.		N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto 4. Protocolos de fauna en obra y vías.
CÓDIGO: PBSE-4.4-15

El objetivo de este proyecto es proteger y conservar la fauna silvestre presente a lo largo del área de influencia del proyecto.

Tabla 20. Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.4-15

Proyecto 4.4: Protocolos de fauna en obra y vías.		PBSE-4.4 - 15	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Capacitación y educación ambiental sobre fauna silvestre.			X		
2	Actividades de ahuyentamiento.			X		

Durante el periodo no se ha presentado reportes de avistamiento de fauna desorientada, lastimada o atropellada. Dentro de las capacitaciones que el contratista ha programado el manejo de eventualidades y manejo por parte del personal permanente en obra. El proyecto no requiere realizar el ahuyentamiento de fauna en la zona de intervención, debido a que el proyecto no hace uso de explosivos, tala o explanaciones.

Proyecto 5. Protección de la fauna en vías
CÓDIGO: PBSE-4.5-16

Evitar y mitigar el atropellamiento de fauna silvestre durante la ejecución de las obras de construcción de las
infraestructuras viales.

Tabla 21.Cumplimiento de actividades ficha: PBSE-4.5-16

Proyecto 4.5: Protección de la fauna en vías.		PBSE-4.5 - 16	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Reportes de atropellamiento registrados en el aplicativo SUKUBUN.			X		

Dentro del período reportado no se presentaron accidentes o acciones de protección de aves o fauna local. De presentarse la novedad será reportada en este ítem.

Durante la ejecución de las actividades dentro de la obra hasta el momento no ha sido necesario realizar ahuyenta miento de especies puesto que es una zona adyacente a la cabecera municipal y no se tiene registro alguno, igualmente al presentarse se tomarán las medidas descritas en el PAGA para salvaguardar la integridad de los animales que puedan habitar en las zonas de influencia de ejecución del proyecto de mejoramiento vial.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA EQUIPOS.

Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
CÓDIGO: PAC-2.2-05

El objetivo de este proyecto es prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal.

Las oficinas o sede administrativa del Contratista de obra, se ubica en una vivienda en el casco urbano del municipio de La Sierra, ésta cuenta con servicios de energía, acueducto, alcantarillado y recolección de residuos ordinarios.

Tabla 22.Cumplimiento de actividades ficha: PAC-2.2-05

Proyecto 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.		PAC-2.2-05	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Consecución y operación de los sitios de acopio temporal		X		SI	X

Para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, se tramitó ante la Alcaldía Municipal de La Sierra Cauca, el permiso temporal de funcionamiento, la cual fue expedida el día 20 de mayo de 2025. Siendo así, se procedió a la ubicación del campamento, cuyo cumplimiento del programa establecido en el PAGA. Anexo 5. Certificado uso de instalaciones centro de acopio como campamento de obra.

El acopio de materiales es temporal y en lugares alejados de los cuerpos de agua, se almacena en cada frente de obra, lo estrictamente necesario para las obras a ejecutar en la semana, lo cual disminuye los riesgos por la ocupación indebida del espacio.

En el campamento de obra de tramo 2 se cuenta con punto ecológico, se solicitó botiquín de primeros auxilios y camilla para la atención de emergencias.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Campamento y acopio del proyecto

Las áreas comunes no se encuentran señalizadas, y se le indica al contratista de realizar la acción de mejora para brindar información a propios y visitantes del uso obligatorio de elementos de protección personal, localización de riesgos, ruta de evacuación, extintor contra incendios, baño, etc.

En el almacén son acopiados materiales de construcción tales como: hierro, herramienta menor, herramienta eléctrica, combustible y equipos manuales. En caso de requerir almacenar cemento será acomodado sobre estibas para evitar el contacto directo con el suelo y protegido de la acción de la lluvia y del sol. El hierro está dispuesto en el mismo almacén general acomodado sobre el suelo, el techo de la construcción no se encuentra en buenas condiciones desde el momento de que fue recibido para utilizar como acopio temporal por parte del contratista.

Para tramo 1 no se tiene punto ecológico, ni la señalización de este, se solicita presentar autorización u arrendamiento del campamento para tramo 1.

Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto
CÓDIGO: PMIT-5.2-19

Tabla 23. Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.2-19

Proyecto 4.3: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto		PMIT-5.2-19	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Este proyecto no aplica en el mejoramiento y pavimentación vial, teniendo en cuenta que los materiales de trituración, asfalto y concreto, serán obtenidos por medio de terceros que cuenten con el cumplimiento de los requisitos legales como licencia ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental competente y la Agencia Minera.		N/A	N/A	N/A	N/A

Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
CÓDIGO: PMIT-5.3-20

EL objetivo de este proyecto es realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la equipos y vehículos y prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

Tabla 24.Cumplimiento de actividades ficha: PMIT-5.3-20

Proyecto 5.1: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos		PMIT-5.3-20	REPORTA		SOPORTE	
ACTIVIDADES PROPUESTAS			SI	NO	DOC	FOTO
1	Seguimiento a la maquinaria y vehículos del proyecto, inspecciones.		X		X	
2	Verificación de los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos.			X		

Se realizó la inspección y operatividad de la maquinaria haciendo su hoja de vida y estados de mantenimiento de tal manera que cumpla con las reglamentaciones exigidas en cuanto a emisión de gases. Ver anexo 7. Hoja de vida de quipos

Durante este periodo, la maquinaria amarilla que se reporta en obra correspondió a:

Maquinaria	Equipo estacionario	Vehículos
Retro cargador	Compresor con martillo	Volquetas 14 m3
Motoniveladora	Mezcladora de concreto	
Vibro compactador		
Retro cargador		

Los vehículos que transportan materiales presentan contenedores o platones adecuados, la carga transportada en ellos quedó contenida en su totalidad, además las volquetas una vez cargadas se desplazaron al área de disposición final con la carpa desplegada, con el material totalmente cubierto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



- Los mantenimientos de los vehículos presentes en el proyecto se deben realizar en estaciones de servicio y talleres especializados.

- Las volquetas utilizadas durante este periodo corresponden al movimiento de material provenientes de excavación para construcción de alcantarillas

- Para este período no se reportaron eventos de reparación o derrames improvistos.

- Los residuos provenientes de estas actividades como es el caso de los filtros deben ser acopiados y entregados a un prestador o gestor autorizado para darle una adecuada disposición. Los sobrantes de aceite o los que hayan sido sustituidos requerirán hacer uso del convenio o contrato para el manejo, transporte almacenamiento y transformación de estos residuos con un gestor.

Ver anexo 8. Preoperacionales.

Comunicaciones y solicitudes

De acuerdo al informe mensual presentado por el contratista a esta interventoría, fue revisado y calificado de acuerdo a los alcances de actividades propuestos en el documento PAGA V3 presentados por el contratista hasta el presente periodo.

Cada una de las evaluaciones reportadas en las Tablas de cumplimiento de actividades de cada ficha corresponden al chequeo de cumplimiento compaginado con el reporte del informe mensual del contratista; el reporte del presente informe se basa en la información suministrada en los informes que fueron remitidos a la interventoría con las observaciones realizadas por el profesional ambiental anterior por parte de la interventoría.
Se realiza observaciones al contratista de forma verbal para la subsanación inmediata de la documentación y actividades faltantes referentes al informe mensual y el PAGA.

Se esta a la espera que el contratista vaya suministrando la información para ir verificando las acciones de mejora previstas en el periodo reportado en campo y documentales.

Elaboró	Aprobó
Liseth Garcés Escobar Profesional ambiental Interventoría de campo CONSORCIO BEDA 24/agosto/2025	Javier Danilo Páez Herrera Director de interventoría CONSORCIO BEDA

ANEXOS

Anexo 1. Acta del grupo de gestión ambiental.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

ACTA DE CONFORMACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 002

OBJETO: seguimiento de compromisos del comité de Gestión Ambiental para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** por marte del **CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA.**

Siendo las 09:00:00 am del 04 de agosto de 2025 en el frente de obra del proyecto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** se reunieron la Ingeniera NIDIA ROMERO Residente de Obra, NANCY TELLEZ LOPEZ Profesional social, JULIAN FERNANDO NARVAEZ Profesional ambiental, ADRIANA ROJAS Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de revisar compromisos y seguimiento al PAGA por el grupo de gestión ambiental en el TRAMO DOS(2) y conocer su responsabilidad y funciones según lo establecido en la normatividad ambiental y en el comité creado para el proyecto de mejoramiento.

Para la cual se toma el siguiente orden del día:

Llamado a asistencia

1. Periodo de seguimiento
2. Medidas del PAGA
3. Evidencias de seguimiento
4. Evidencia de cumplimiento
5. Hallazgos
6. Medidas de mejoramiento

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Desarrollo de la reunión

Periodo de seguimiento: el periodo de cumplimiento y verificación esa dispuesto desde el 5 de Julio hasta el mes de agosto del 2025 según actividades programadas y ejecutadas en el desarrollo del mejoramiento vial que se esta realizando sobre la vía 25CC09 La Sierra – La Depresión.

Medidas del PAGA: Ingeniera Nidia: Es importante verificar el estado de cumplimiento y aprobación de los ajustes solicitados por interventoria al Plan de Adaptación a la Gestión Ambiental PAGA, el cual marca la ruta de ejecución y acciones a realizar en el tema ambiental.

Residente Ambiental: con respecto al detalle de las acciones y programas ambientales y sociales que deben implementarse según el PAGA se ha venido trabajando con el documento que se tiene hasta el momento con el fin de que las labores ambientales se vayan ejecutando en lo que va de desarrollo del proyecto de mejoramiento de la vía, mientras se da por aprobado el documento PAGA con los ajustes presentados.

Evidencia de cumplimiento: Residente Ambiental, en cuanto al cumplimiento y evidencias estas están reportadas en el documento de informe mensual con los soportes requeridos y avance en el cumplimiento de cada uno de los proyectos estipulados en el documento PAGA.

Hallazgos: Ingeniero Residente Nidia, es importante verificar cada uno de los proyectos ambientales del PAGA puesto que hay que fortalecer las acciones ambientales de tal manera que no se llegue a afectar el proyecto por algún documento y/o permiso que no se haya tramitado o presentado, igualmente realizar retroalimentaciones al personal de obra existente como al que baya ingresando de tal manera que ellos ejecuten y sean parte del manejo ambiental que se debe realizar en el frente de obra del tramo 2 y posteriormente cuando se apertura el frente de obra del tramo 1 de la Depresión.

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

Acciones correctivas o preventivas: Residente Ambiental, es importante reforzar los temas de retroalimentación en temas de manejo y recolección de los residuos que salen en el frente de obra y que este se haga su respectivo deposito en el sitio autorizado, evitando la dispersión en el tramo de ejecución de mejoramiento de la vía.

Realizar el manejo y separación de los residuos aprovechables.

Componente social Nancy Téllez, es importante realizar un recorrido y volanteo para el personal que usa la vía diariamente para concientizarlos sobre el manejo de las basuras y evitar arrojar sobre la vía, de la misma manera sobre el respeto de las normas de transito establecidas para evitar accidentes.

Firman los que en ella intervinieron

NIDIA ROMERO
Residente de Obra
Presidente

JULIAN FERNANDO NARVAEZ
Profesional Ambiental
Coordinador

NANCY TELLEZ LOPEZ
Profesional Social
Secretaria

CAROLINA CRUZ
Controladora de trafico
Auxiliar en campo

Ver Anexo.2 Certificado de registro minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que EDIER AUBERTO AUSECHA DOMINGUEZ con CEDULA número No. 10565477 y NANCY FABIOLA CALVO ANACONA con CEDULA número No. 25479550, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. NII-14171 ubicado en el municipio LA SIERRA-CAUCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de RECEBO ARENAS GRAVAS.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 3 días del mes de julio del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Anexo 3. Autorizaciones del propietario

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CCVC-94-2025

La Sierra, 31 de julio 2025

AUTORIZACIÓN DE USO DE UN PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) PREVIO CONCEPTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL.

Yo Jairo Vidal identificado con cédula de ciudadanía No 1058786693 del Municipio de la Sierra propietario del predio denominado — con matrícula inmobiliaria — ubicado en la Vereda de La Pila, Municipio de La Sierra Cauca, con coordenadas N2.178607, W-76.764320,19 autorizo para que se realicen las actividades de aprovechamiento y disposición de materiales (RCD), en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** toda vez que se cumpla con la normatividad ambiental vigente, contenida en la resolución 1257 del 2021 "***por la cual se modifica la resolución 0427 de 017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones"*** por consiguiente, en cumplimiento de dicha normativa corresponderá al contratista de obra presentar los documentos técnicos necesarios ante la Unidad de Planeación Municipal – Alcaldía La Sierra Cauca), para obtener la viabilidad como gestor de RCD.

Jairo Vidal

CC: 1058786693 de la Sierra

Nro Cel: 3205907299

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CCVC-95-2025

La Sierra, 31 de julio 2025

AUTORIZACIÓN DE USO DE UN PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) PREVIO CONCEPTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL.

Yo Wiliar Lopez identificado con cédula de ciudadanía No 98123 del Municipio de La Sierra - Cauca propietario del predio denominado — con matrícula inmobiliaria — ubicado en la Vereda de La Pila, Municipio de La Sierra Cauca, con coordenadas N2.178382, W-76.769239,19 autorizo para que se realicen las actividades de aprovechamiento y disposición de materiales (RCD), en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** toda vez que se cumpla con la normatividad ambiental vigente, contenida en la resolución 1257 del 2021 ***"por la cual se modifica la resolución 0427 de 017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones"*** por consiguiente, en cumplimiento de dicha normativa corresponderá al contratista de obra presentar los documentos técnicos necesarios ante la Unidad de Planeación Municipal – Alcaldía La Sierra Cauca), para obtener la viabilidad como gestor de RCD.

CC: 98162[illegible]

Nro Cel: 310 3[illegible]

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

CCVC-96-2025

La Sierra, 31 de julio 2025

AUTORIZACIÓN DE USO DE UN PREDIO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) PREVIO CONCEPTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

Yo Alex Muñoz Nava identificado con cédula de ciudadanía No 1058786291 del Municipio de La Sierra - Cauca propietario del predio denominado ——— con matrícula inmobiliaria ——— ubicado en la Vereda de ———, Municipio de La Sierra Cauca, con coordenadas 2°48'01 N 76°47'05.0 ——— autorizo para que se realicen las actividades de aprovechamiento y disposición de materiales (RCD), en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** toda vez que se cumpla con la normatividad ambiental vigente, contenida en la resolución 1257 del 2021 ***"por la cual se modifica la resolución 0427 de 017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones"*** por consiguiente, en cumplimiento de dicha normativa corresponderá al contratista de obra presentar los documentos técnicos necesarios ante la Unidad de Planeación Municipal – Alcaldía La Sierra Cauca), para obtener la viabilidad como gestor de RCD.

*Alex Muñoz

CC: 1058786291

Nro Cel: 313 5143122

CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

CONSORCIO CONEXION VIAL CAUCA

La sierra cauca 19 de agosto del 2025,

Señores
UNIDAD DE PLANEACION
Área de medio ambiente
Alcaldía Municipal – La Sierra Cauca

Asunto: Solicitud de revisión predios veredales para depósito de material de excavación para ser usado como relleno.

Cordial saludo,

Por medio de la cual se hace necesario que desde su despacho o el área encargada del área ambiental se realice una inspección a predios de carácter particular quienes han solicitado al Consorcio Conexión Vial Cauca quienes realizan la ejecución del proyecto de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** que el material resultante que se está extrayendo del perfilamiento de taludes, material de excavación sea depositado y reusado en sus predios para ser utilizado como material de nivelación.

Los sitios que han solicitado son de propiedad de los señores:
MARCOS GOMEZ vereda de Taruca Sector los Morados
MARTHA CECILIA BURBANO Vereda La Depresión

Por su atención agradecimientos,

JULIAN FERNANDO NARVAEZ
Profesional Ambiental
Consorcio Conexión Vial Cauca

Ver anexo 4. Certificación empresa AAA recolección y disposición de residuos sólidos

	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASE "A.A.A. LA SIERRA APC" Nit: 900664903-1	**CODIGO**	**AC-GCO140-APQR11**
	GESTIÓN COMERCIAL	**CÓDIGO CNO**	**0912**
	Comunicaciones Oficiales	**APROBACIÓN**	**ENERO 2022**

La Sierra, 26 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Julián Fernando Narváez
Ingeniero Residente Ambiental

Ref: Respuesta a solicitud de recolección de residuos sólidos y orgánicos

Cordial saludo:

En atención a su comunicación radicada el día 24 de julio del presente año, mediante la cual solicitan el apoyo de la Empresa AAA La Sierra – Cauca para la recolección de residuos sólidos y orgánicos generados en el marco del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DPTO DEL CAUCA"**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Teniendo en cuenta el volumen y la naturaleza de los residuos generados, así como los costos operativos asociados a su recolección, transporte y disposición final, este servicio será prestado bajo la modalidad de cobro por peso, con una tarifa establecida de quinientos pesos ($500) por kilogramo.

Para facilitar y agilizar el proceso de recolección, es indispensable que los residuos sean entregados debidamente empacados y organizados en estopas, además de estar previamente pesados. De este modo, se permitirá llevar un control eficiente del material recolectado y se garantizará una correcta trazabilidad.

El valor correspondiente deberá ser cancelado a esta entidad una vez se determine el peso total de los residuos recolectados, conforme a la tarifa indicada.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra entidad para el manejo responsable de estos residuos y reiteramos nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental del territorio.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional o coordinación que se requiera para la prestación del servicio.

Cordialmente,

ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ
Gerente

ELABORO: LIZETH IMBACHI NOGUERA Auxiliar Administrativo	**APROBO: ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ** Gerente	**"EL COMPROMISO ES DE TODOS"** Correo Electrónico: aaalasierra@hotmail.com B/ Fátima Calle 4 2-22LA Sierra Cauca. Línea AAAS: 3128332134 - 3104105645

Anexo 5. disponibilidad de prestación del servicio de agua

	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASE "A.A.A. LA SIERRA APC" Nit: 900664903-1	CODIGO	AC-GCO140-APQR11
	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO CNO	0912
	Comunicaciones Oficiales	APROBACIÓN	ENERO 2022

La Sierra Cauca, 24 junio de 2025

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

Asunto: Autorización para uso de recurso hídrico – Proyecto Vial La Depresión – La Sierra

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y en el marco del proyecto de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESIÓN – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, la cual contempla actividades que requieren el uso de recurso hídrico para labores civiles como la preparación de mezclas de concreto, curado de estructuras y limpieza, se autoriza el uso y aprovechamiento del recurso hídrico distribuido por redes de alimentación comunitaria en el sector de Sierra Nueva y la vereda Taruca Alta.

Esta autorización se otorga con el compromiso de hacer uso racional y responsable del agua, garantizando que no se afecte el abastecimiento de la comunidad ni se generen impactos negativos sobre la infraestructura de distribución existente. Asimismo, el Consorcio deberá asumir cualquier reparación o mantenimiento derivado de daños ocasionados por el uso de las redes.

Cordialmente,

ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ
Gerente

ELABORO: LIZETH IMBACHI NOGUERA Auxiliar Administrativo	APROBO: ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ Gerente	"EL COMPROMISO ES DE TODOS" Correo Electrónico: aaalasierra@hotmail.com B/ Fátima Calle 4 2-22LA Sierra Cauca. Línea AAAS: 3128332134 - 3104105645

Anexo 6. Certificado uso de instalaciones centro de acopio como campamento de obra

ALCALDÍA DE LA SIERRA	MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA NIT. 891502169-3	Codigo:PGD-FT-02
		Versión:02
	UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	Fecha:24-04-2014
		Página 1 de 2

La sierra – 20 de mayo del 2025,

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA
Municipio de La Sierra – Cauca.

Asunto: Autorización uso de instalaciones centro de acopio como campamento de obra

Cordial saludo,

Por medio de la cual se autoriza al CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA el uso de las instalaciones del centro de acopio ubicado en el sector de Sierra Nueva y/o Taruca alta, como campamento en obra en la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VÍA LA DEPRESION – LA SIERRA RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".
Es de vital importancia que cuando se hayan terminado las labores constructivas se deje el establecimiento en optimas condiciones tanto de seguridad como ambientales de tal manera que se eviten riesgos para las personas que existen en el entorno.

La presente se firma a los 20 dias del mes de mayo del 2025 previa solicitud del Consorcio.

Cordialmente

MAIRA JIMENA PALECHOR MOLINA
Jefe de la Unidad de Planeación Municipal
La Sierra- Cauca

Proyecto: Camila Navia- aux. admon-Unidad de Planeación
Reviso y aprobó: Maira Jimena Palechor – Jefe Unidad de Planeación Municipal.

Código Postal: 194001
Página web: www.lasierra-cauca.gov.co
E-mail: alcaldia@lasierra-cauca.gov.co
Dirección: Calle 4 # 18-20 Barrio Sur – La Sierra

Ver anexo 7. Hoja de vida de quipos

HOJA DE VIDA PARA MAQUINARIA
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CAUCA

DATOS DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	VOLQUETA
MODELO:	2015
DIMENSIONES:	8,090 mm de largo, 3,500 mm de alto
DESCRIPCIÓN:	El Kenworth T800 es un camión diseñado para trabajos pesados y largos recorridos, destacándose por su robustez y capacidad de adaptarse a diferentes condiciones de terreno y clima
AÑO DE ADQUISICIÓN:	22 – 03 – 2014
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	EDIER ALBERTO AUSECHA DOMINGUEZ
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**KENWORTH**
LINEA:	**T800**
CILINDRAJE:	**10.800**
COLOR	**VERDE**
PLACA:	**TJT**
NÚMERO DE SERIE:	**719545**
NUMERO DE MOTOR	**35319583**
NUMERO CHASIS	**719545**
CAPACIDAD Kg/PSJ	**16980**
POTENCIA HP	**335**

DATOS DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETROCARGADOR
MODELO:	2018
DIMENSIONES:	Alto 3290mm, ancho 2170mm, largo 7140mm
PESO:	6408Kg
AÑO DE ADQUISICIÓN:	24-09-2020
DESCRIPCION	La retroexcavadora 580N ofrece mayor fuerza de desagregación en la retro y aumento de la altura de descarga, del alcance y de la capacidad de levantamiento de la cargadora.
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	BANCO DAVIVIENDA SA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**CASE**
LINEA:	**580N**
CILINDRAJE:	**4.5L**
COLOR	**AMARILLO**
No REGISTRO:	**MC064523**
NÚMERO DE SERIE:	**JJGN58NRLFC7195321**
NUMERO DE MOTOR	**001376426**
RODAJE	**NEUMATICOS**
CAPACIDAD Kg/PSJ	**16980**
POTENCIA HP	90 hp (67 kW) y una potencia neta de 83 hp (62 kW)

DATOS DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	VIBROCOMPACTADOR
MODELO:	SD-70DA
DIMENSIONES:	Alto 3290mm, ancho 2170mm, largo 7140mm
PESO:	6408Kg
AÑO DE ADQUISICIÓN:	15-02-1993
DESCRIPCION	El vibro compactador Ingersoll Rand SD70DA es un equipo de construcción diseñado para compactar suelos y materiales granulares. Es conocido por su robustez, rendimiento confiable y diseño ergonómico para el operador.
VALOR:	$56.850.000
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	CORAL SERVICIOS SAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**INGERSOLL RAND**
LINEA:	**SD-70DA**
CILINDRAJE:	**3.9L**
COLOR	**NARANJA**
No REGISTRO:	**MC064523**
NÚMERO DE SERIE:	**ESN 44774392**
RODAJE	**CILINDRICO**
CAPACIDAD Kg/PSJ	**16980**
POTENCIA HP	92 hp A 2100rpm
ENCENDIDO	**Eléctrico y batería, con bastidor articulado**

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETROESCAVADORA
MODELO:	2004
DIMENSIONES:	**Alto 3510mm, ancho 2180mm, largo 7160mm**
PESO:	8000Kgs
AÑO DE ADQUISICIÓN:	02-11-2018
DESCRIPCION	Máquina robusta y versátil, ideal para trabajos de construcción y excavación. Este modelo cuenta con un motor John Deere de 4.5 litros, transmisión power shift 4x4 y un brazo extensible para mayor alcance. Además, ofrece características como un cucharón estándar y la opción de un cucharón de 24 pulgadas.
UBICACIÓN:	LA SIERRA CAUCA
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	INGEPSA SAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
MARCA:	**JOHN DEERE**
LINEA:	**310SG**
MOTOR:	**Cummings 6BT5.9, Diesel, 6 cilindros, turboalimentado.**
COLOR	**AMARILLO**
No REGISTRO:	**MC088994**
NÚMERO DE SERIE:	**T0310SG937701**
NUMERO DE MOTOR	**PE4045T360308**
RODAJE	**NEUMATICOS**
POTENCIA HP	**92.5 SAE Gross hp (69 kW) / 86 SAE net hp (64 kW) @ 2,300 rpm**

Anexo 8. Inspecciones Preoperacionales

	PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSION: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA : DE 28 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC080994 CONTRATISTA: CONEXION VIAL CAUCA
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO SERIAL: T0310SG937701

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Direccion	X			X			X			X			X								
Nivel Hidraulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas			X			X			X			X			X						
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operacion	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Bancerola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Traccion	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidráulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operacion	X			X			X			X			X								
FIRMAS																					
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO																					
VoBo O AUTORIZACION																					
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA R																					
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.																					

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehiculos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehiculo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehiculo.

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSION: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA : DE 04 AL 10 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC088994 CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO SERIAL: T0310SG937701

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Direccion	X			X			X			X			X								
Nivel Hidraulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas			X			X			X			X			X						
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operacion	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Banderola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclare	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Traccion	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidraulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operacion	X			X			X			X			X								

FIRMAS								
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO								
VoBo O AUTORIZACIÓN								
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA R								
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.								

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.
	TIPO:	Conjunto de características que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA	CODIGO: SST-PG014-F012 VERSION: 1 FECHA: 28 JUNIO DE 2025

FECHA : DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DEL 2025 NUMERO INTERNO: MC088994 CONTRATISTA: CONEXIÓN VIAL CAUCA
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO SERIAL: T0310SG037701

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
SEGURIDAD	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Extintor	X			X			X			X			X								
Frenos	X			X			X			X			X								
Freno de Seguridad	X			X			X			X			X								
Nivel Liquido Frenos	X			X			X			X			X								
Direccion	X			X			X			X			X								
Nivel Hidraulico	X			X			X			X			X								
Llantas	X			X			X			X			X								
Orugas			X			X			X			X			X						
Linea reflectiva	X			X			X			X			X								
Pito de Reversa	X			X			X			X			X								
Espejos	X			X			X			X			X								
Cinturón de Seguridad	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema de Luces	X			X			X			X			X								
Bandcrola	X			X			X			X			X								
Baliza	X			X			X			X			X								
Bateria (Niveles)	X			X			X			X			X								
Encendido	X			X			X			X			X								
OTROS	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estructura general	X			X			X			X			X								
Sistema de Anclaje	X			X			X			X			X								
Embragues	X			X			X			X			X								
Estructura de la Torre	X			X			X			X			X								
Estructura de soporte	X			X			X			X			X								
Sistema de Traccion	X			X			X			X			X								
Sist. Accionamiento	X			X			X			X			X								
Sistema hidraulico	X			X			X			X			X								
Compuertas	X			X			X			X			X								
Sistema de Escape	X			X			X			X			X								
Mandos Operación	X			X			X			X			X								

FIRMAS								
OPERARIO: JESUS NICOLAS ROBLES BLANCO								
VoBo O AUTORIZACIÓN								
RESIDENTE DE OBRA: NIDIA R								
RESIDENTE O SUPERVISOR SST.								

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehiculo.
	TIPO:	Conjunto de caracteristicas que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehiculo.

OBSERVACIONES:

Anexo 028. INFORME COMPONENTE SOSTENIBILIDAD (NO APLICA)

Anexo 029. BITÁCORA DEL CONTRATO

01 de Agosto de 2025. Tramo 2

Personal de obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoria, comisión topográfica, controladores de trafico, 1 Maestro de obra.

Equipos: 2 pajaritas, 1 Vibro Compactador, 1 Volquetes, 1 Motoniveladora, estación totab herramienta menor, 1 Carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- Se retira el material sobrante.
- Se fundió el cabezote de salida de la caja de la alcantavilla abscisas K13 +386.
- Excavación para caja de entrada de la alcantarilla K13 + 256.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material subbase.

Powered by CamScanner

02 de Agosto de 2025. Tramo 2.

Personal en obra: equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográficos, controladores de tráfico, 1 Maestro de obra.

Equipos: 2 pajaritas, 1 vibro compactador, 1 Volqueta, 1 Motoniveladora, estación total herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente se realiza el cargue, retiro y disposición del material (seleccionado) excavado.
- Se retira material sobrante
- Excavación para caja de entrada de la alcantarilla K13 + 256.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase.

Powered by CamScanner

01 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, 1 Maestro.

Equipos: 1 Martillo Demoledor, 1 Generador Eléctrico, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Demolicion cabezal
- Corte y perfilado mecánico de talud
- Se realizó la correspondiente señalización en los puntos críticos de la obra garantizando la seguridad peatonal y vehicular.

Observaciones Por Parte de la Interventoria.

(1) Tecnico: Se le recomienda al Contratista de obra intervenir con la demolición de alcantarillas. Asi mismo, es importante que el Contratista ingrese mas mano de obra no calificada para avanzar y tener mayores rendimientos.

(2) Es indispensable que el Contratista cuente con los diseños en obra para manejo del personal tanto de mano de obra calificada como no calificada.

Atentamente

02 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, 1 Maestro.

Equipos: 1 Martillo Demoledor, 1 Generador Eléctrico y herramienta menor.

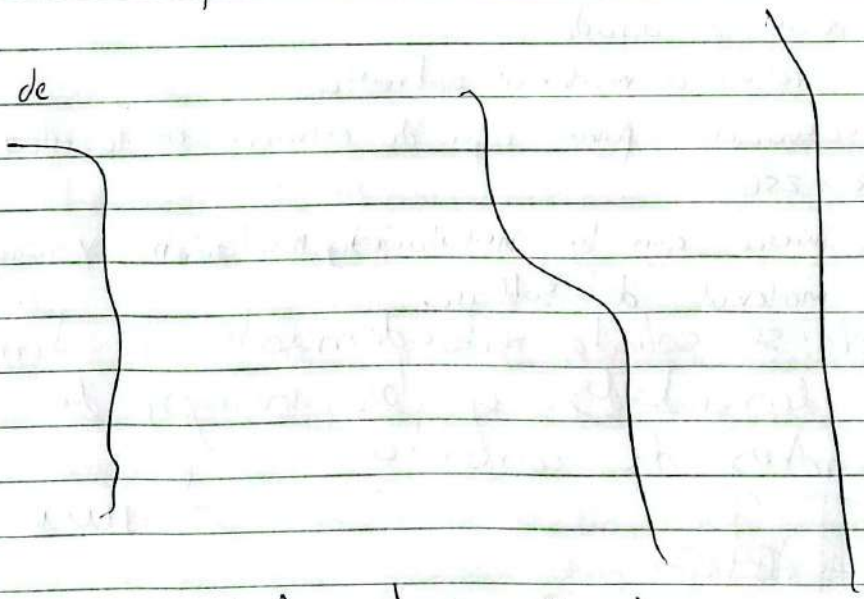
Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
- Demolición Cabezal.

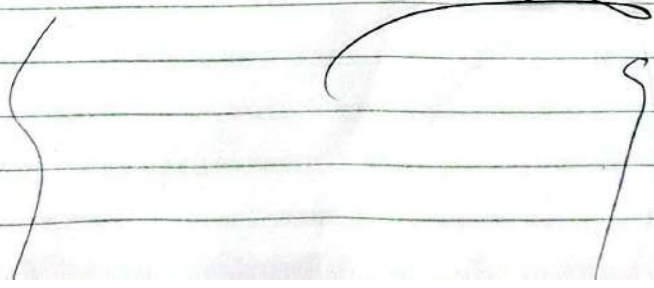
03 de Agosto de 2025 Tramo 1

- No se Trabajo

03 de



observaciones Interventoria: Se le recomienda al Contratista de obra que toda actividad que tenga que realizar un fin de Semana o horario nocturno, sea informado a la Interventoria para Aprobación de ejecución de actividades.



03 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de Interventoría, comisión topográfica, controladores de tráfico, 1 Maestro de obra.

Equipos: 2 Paja ritas, 1 vibro compactador, 1 volqueta, 1 Motoniveladora estación total, herramienta menor, 1 carro tanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se continuó con la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante y posteriormente. se realiza el cargue, retiro y disposición del material excavado.
- Se retira el material sobrante
- Excavación para caja de entrada en la alcantarilla K13 + 256.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación del material de subbase.

Nota: se solicita reiteradamente la toma de densidades y los ensayos de los cilindros de concreto

04 de Agosto de 2025 Tramo 1.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoria, controladores de trafico, 1 Maestro de obra.

Equipo: 1 Pajarita, 1 Martillo Demoledor, 1 Volqueta, Herramienta menor,

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se inicia con la perfilacion y corte de Talud.
- Demolicion final cabezal abscisa ko + 850.
- Inicio de la demolicion caja abscisa ko + 850.
- Se Recibio la tuberia de 36".
- Retiro de material sobrante.

Observaciones Interventoria.

(1) Se le Recomienda al contratista de obra hacer entrega de los Certificados de Calidad de los materiales petreos y demas a utilizar en obra.

(2) Se le reitera al contratista de obra que debe hacer entrega del balance de obra a la Interventoria.

(3) El Contratista de obra debe hacer entrega de los informes mensuales tecnicos los primeros dias de cada mes vencidos para revision de la interventoria y aduanar en el Invias.

04 de Agosto de 2015 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, comisión topográfica, controladores de tráfico, 1 Maestro de obra.

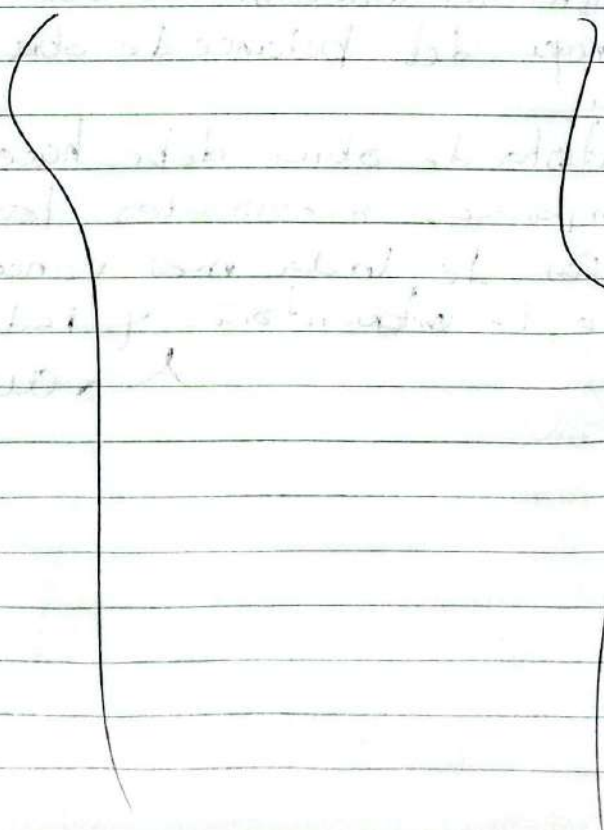
Equipos: 1 pajarita, 1 vibro compactador, 1 volqueta, 1 motoniveladora, estación total, herramienta menor, 1 carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se continuó con la instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante.
- Se inicia con la instalación, nivelación y compactación de material subbase.

Nota: se solicita la continuación de la instalación de tubería en la alcantarilla # 8 y la toma de densidades a la sub base.



05 de Agosto de 2025 Tramo 1.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, controladores de tráfico, 1 Maestro de obra.

Equipos: 1 Rajurita, 1 Martillo demoledor, 1 Generador eléctrico, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se continuó con el corte y perfilación de talud.
- Demolición caja y descole de alcantarilla..
- Retiro de material sobrante.
- Se realizó la visita técnica en compañía de funcionarios de INVIAS, interventoría, y contratista de obra.

Observaciones Interventoría.

(1) Se le reitera al contratista de obra que debe ingresar mas mano de obra no calificada, con el fin de aumentar rendimientos en las actividades y así seguir evidenciado que el porcentaje de atraso aumente.

(2) El Contratista de obra debe manejar las excavaciones provenientes de las excavaciones y llevarlas inmediatamente al sitio de disposición, esto con el fin de evitar algun accidente por dos transeuntes.

(3) Se le reitera el contratista de obra que puede iniciar con actividades alternas como Demoliciones, excavaciones de dos alcantarillas, Asi mismo, puede iniciar con las excavaciones para filtros. en los PR indicados por el proyecto.

05 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, controladores de tráfico y 1 Maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 vibro compactador, 1 volqueta, 1 Motoniveladora, estación total, herramienta menor y carrotanque.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se continuó con la instalación y nivelación y compactación de subbase.
- Se inicia el armado de acero de la alcantarilla abscisa K 13 + 254.
- Fundición solado cabezote de salida abscisa K 13 + 254.
- Se realizó la visita técnica en compañía de funcionarios de invías y interventoría y contratista de obra.

Observacion - Interventoría área SST:

Se deja constancia que desde la SST de Interventoría se solicitó al contratista la gestión de dos camillas de emergencia, dos botiquines portátiles, la ubicación definida de los baños para el personal de obra, así como también la socialización con su personal de las funciones y labores que desarrolla la interventoría en el proyecto, con el fin de evitar malentendidos o confrontaciones entre las partes.

- Cabe anotar que también se recomendo dotar los dos frentes con extintores según la necesidad.
- Se requiere estudiar la construcción de un espacio para los controladores de tráfico, para garantizar su protección en su ejecución laboral, tanto en verano como en invierno.

Mantenimiento

06 de Agosto de 2025 Tramo 1.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, controladores de tráficos y Maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Martillo demoledor, herramienta menor, Generador eléctrico.

Estado del clima: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continua con la perfilación y cortes de talud.
- Demolición cajo y descole de alcantarilla.

Observaciones Interventoria.

(1) Se le recomienda al Contratista ingresar a Obra mas equipo, ya que este no es suficiente cuando alguno tiene falla, de inmediato las actividades se detienen.

(2) El Contratista de obra puede iniciar con dos frentes de obra Demoliciones de alcantarilla igualmente, se le reitera que este material debe ser transportado al botadero de manera inmediata o una vez terminada la actividad.

(3) Se le reitera al Contratista de obra que toda actividad a ejecutar los fines de semana o jornada Nocturna debe ser informado a la interventoria.

Interventoria

06 de Agosto de 2025 Tramo 2

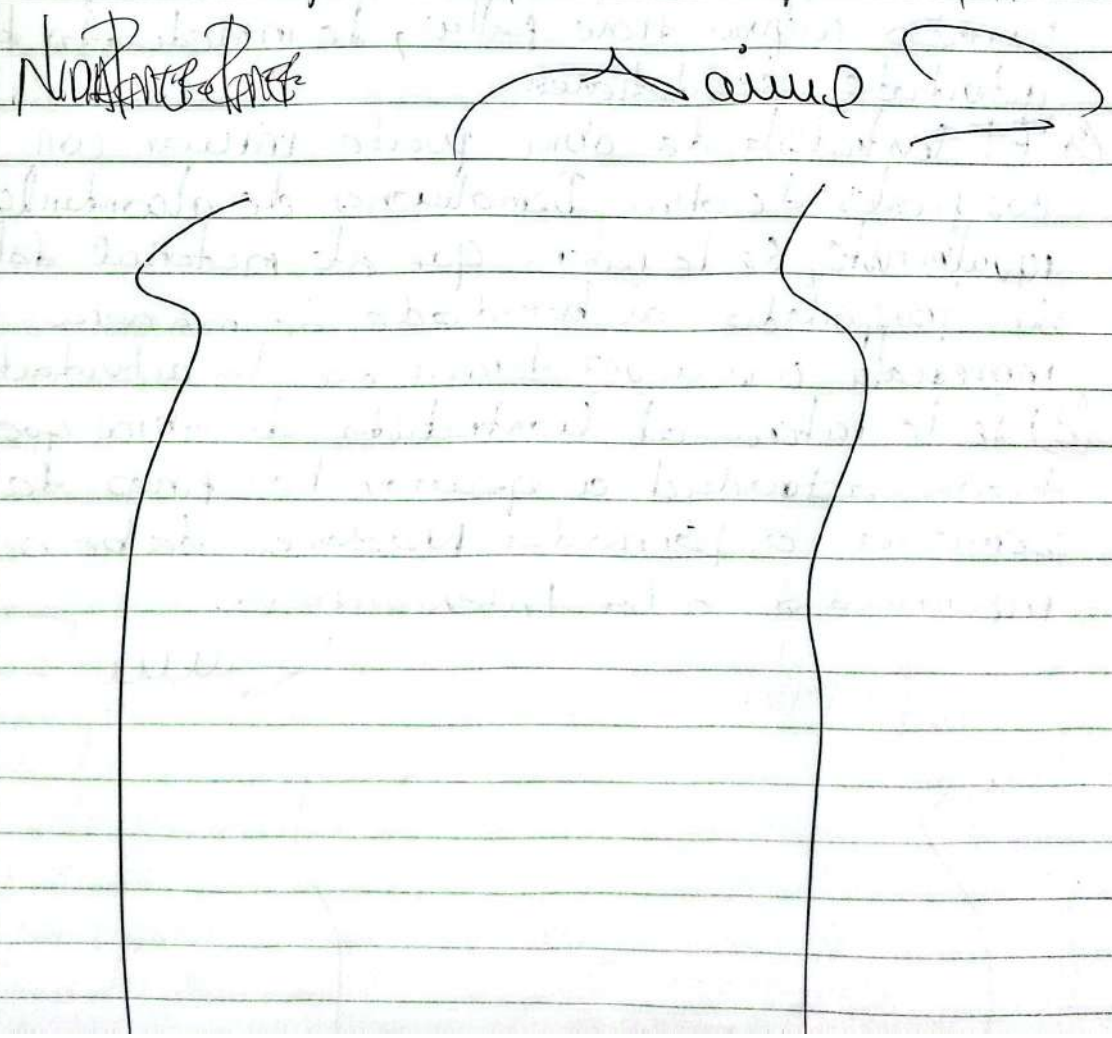
Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográfica, controladora de tráfico, 1 Maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Vibro compactador, 1 motoniveladora, 1 Volqueta, 1 carrotanque, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se continuó con la instalación, nivelación y compactación de subbase.
- Se continuó con el armado de acero de la alcantarilla abscisa K73+259.
- Se recibió geotextil y tubería para los filtros.



07 de Agosto de 2025 Tramo 1

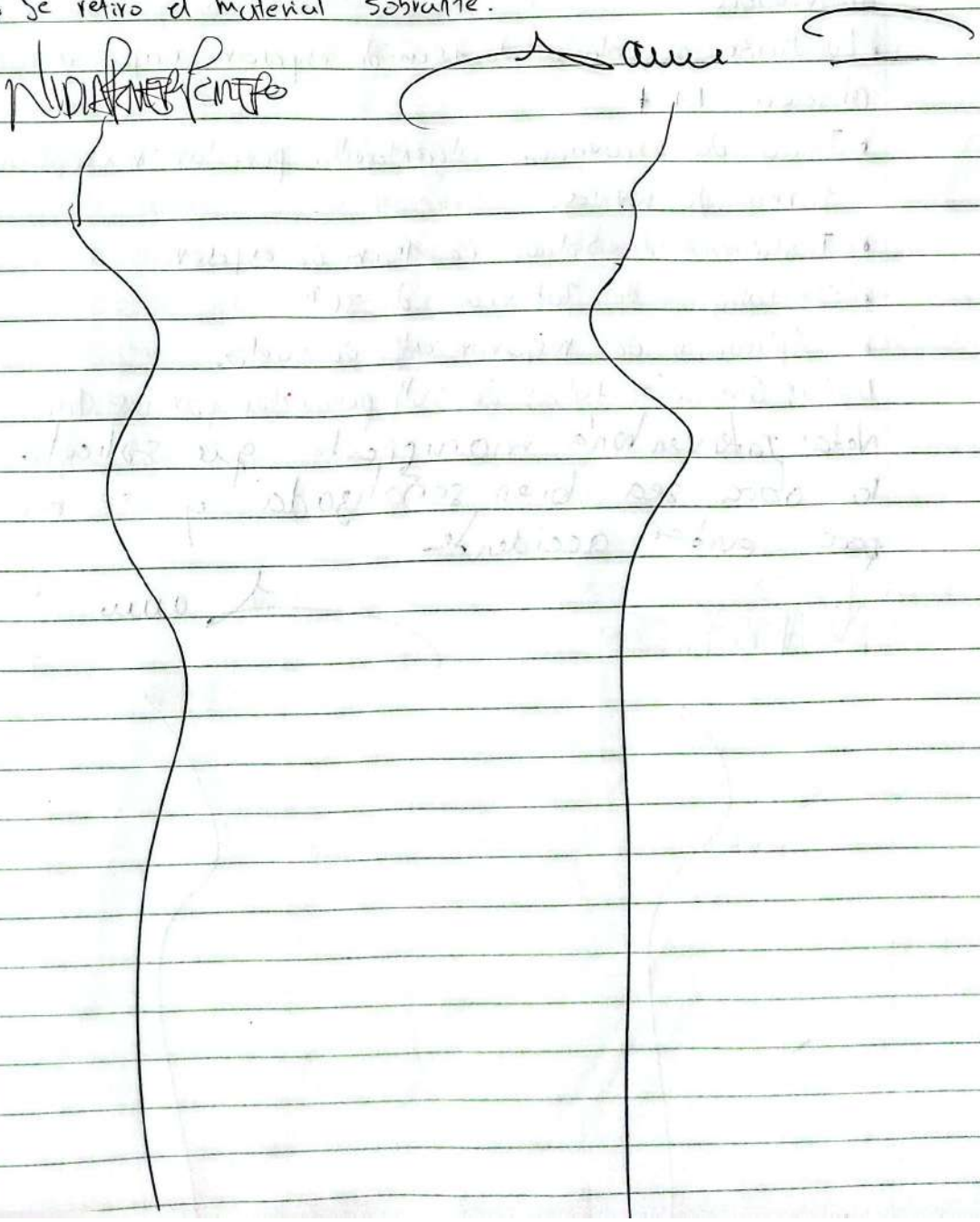
Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, controladores de tráfico, y maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Volqueta.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Se continuó con la perfilación y corte de talud.
- Se retiro el material sobrante.



Powered by CamScanner

07 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoria, comision topografica, controladoras de trafico, 1 Maestro de obra.

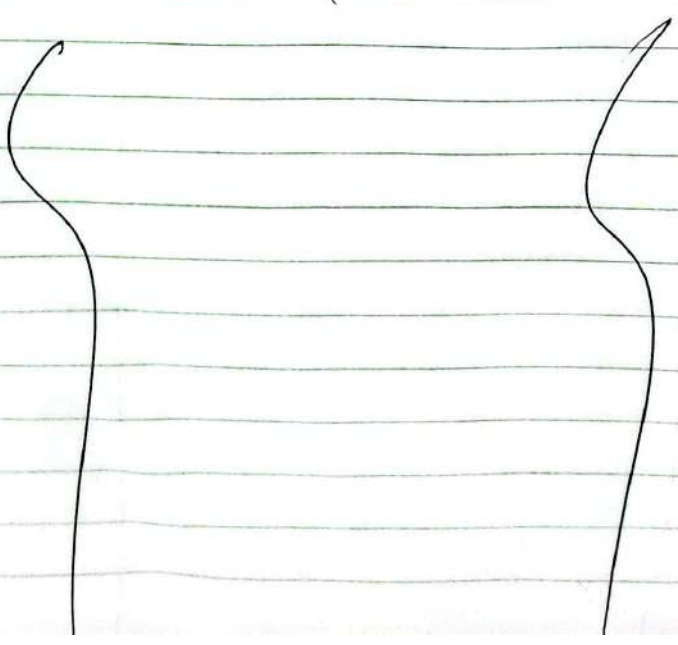
Equipos: 1 Pajarita, 1 Vibro Compactador, 1 Volqueta, 1 Motoniveladora, Estacion total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Fundicion de solado de 15cm de espesor caja y cabezote abscisa K13+
- Inicio de excavacion alcantarilla perfilacion, replanteo y toma de niveles.
- Instalacion de solado de 15cm de espesor.
- Instalacion de tuberia de 36".
- Aplicacion de mejoramiento de suelo.

Nota: Quedan 3 tubos de 36" pendientes por instalar.
Nota: Interventoría manifiesta que solicita la obra sea bien señalizada y se mantenga para evitar accidente



08 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria y controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, comisión topográfica

Equipos: 1 Pajarita, 1 Martillo Demoledor, Generador Eléctrico, herramienta menor, estación total.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

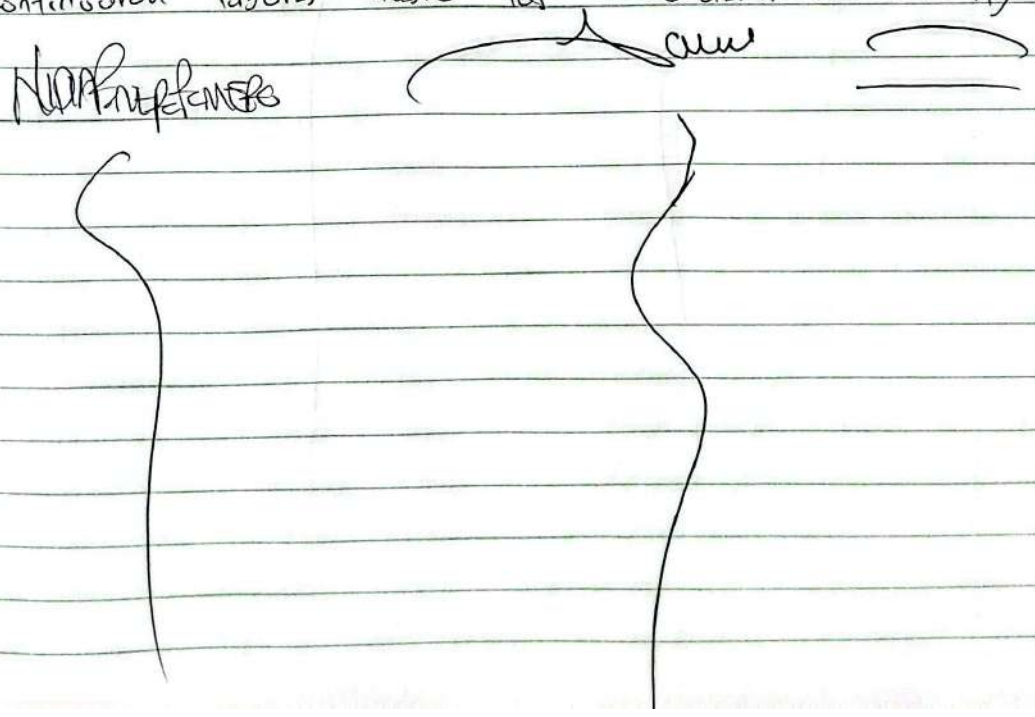
- Se continuó con el corte y perfilación de talud.
- Se termina la demolición de cajas y descoles de las alcantarillas.
- Retiro de material sobrante.

Observaciones Interventoria

(1) Se le reitera al Contratista de obra ingresar mas personal de mano de obra no calificada para aumentar los rendimientos de la actividad en obra.

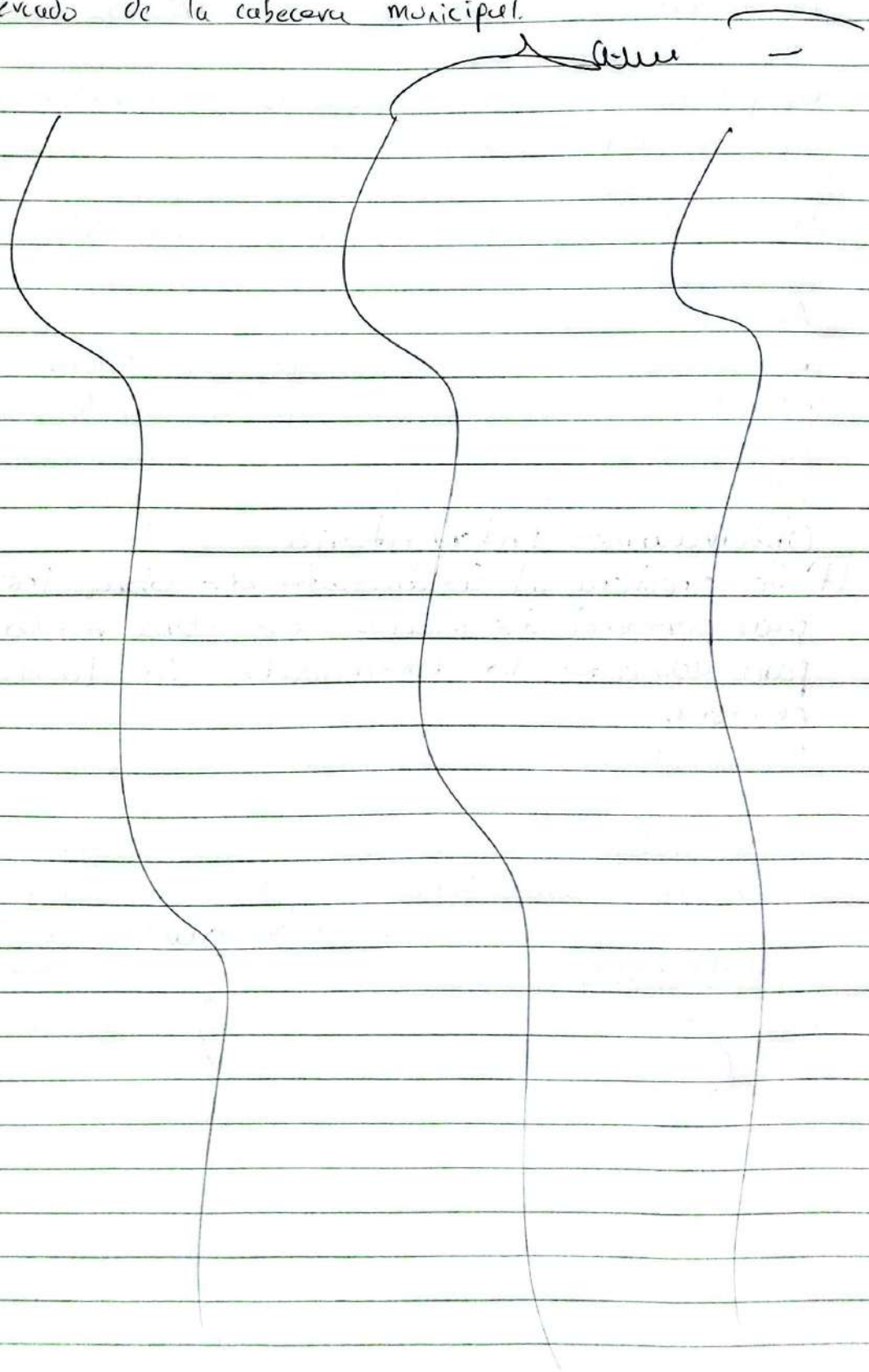
08 de Agosto de 2025 Tramo 2.

No se trabajó debido a que el día anterior se continuaron labores hasta las 4:30 a.m. del 8 de Agosto.



04 de Agosto de 2025 Tramo 1

No se programaron actividades por el día de mercado de la cabecera municipal.



Powered by CamScanner

09 de Agosto de 2025 Tramo 2.

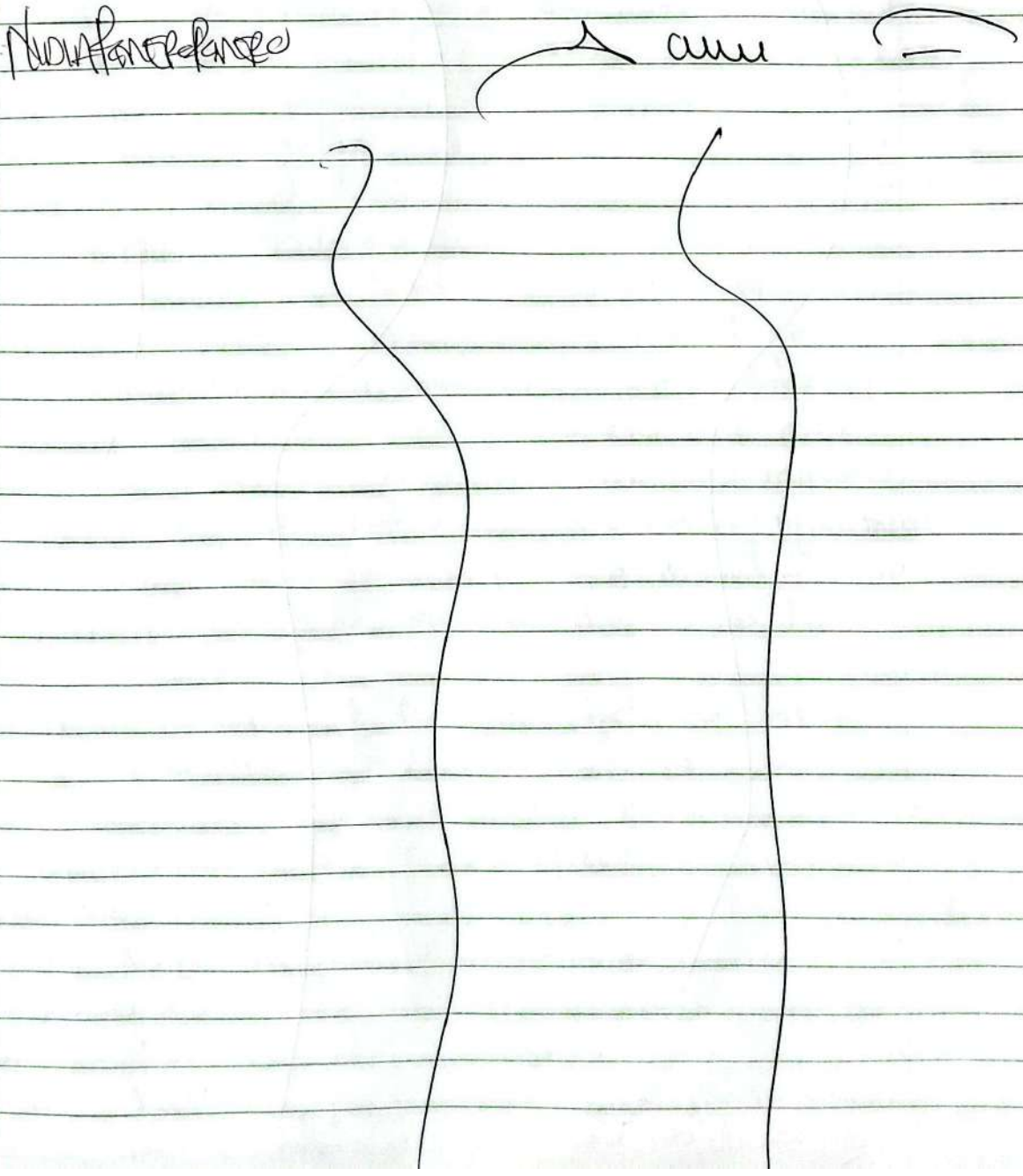
Personal en obra: Equipo de contratista de obra, 2 controladores de tráfico, 1 maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 volqueta.

Estado del Clima: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Instalación de geotextil, material filtrante y tubería.
- Instalación, nivelación y compactación de Subbase.



10 de Agosto de 2025. Tramo 1

- No se ejecutó Ninguna actividad

10 de Agosto de 2025 Tramo 2.

- No se ejecutó ninguna actividad

NO APLICA

11 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Controladores de tráficos, equipo de interventoría, comisión topográficas, 1 Maestro de obra.

Equipos: 1 Pajovita, 1 Volqueta, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Inicio de excavación de alcantarilla, perfilación, toma de niveles y replanteo.
- Instalación de solado de 15cm de espesor.
- Instalación de tubería de 36".
- Aplicación de mejoramiento de suelo.

Observaciones Interventoría.

(1) Se evidencia en campo que el Contratista de obra no esta cumpliendo con el procedimiento constructivo e instalación de la tubería de 36". Así mismo, se le reitera que esta tubería debe tener un atraque de mínimo un (1/4) del diametro de la tubería, igualmente se le deben hacer las juntas de acuerdo con los diseños estipulados en los planos o la Norma Invías.

(2) Se le reitera al contratista de obra que todas Sobre excavaciones o otras actividades que no esten avaladas por la interventoría el Contratista asumira dos Costos.

(3) Se debe ingresar mas Personal de mano de obra no calificada para aumentar los rendimientos en las alcantarillas y Procede simultaneamente con los frentes avalados en los diseños.

Powered by CamScanner

11 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográfica, controladora de tráfico y maestro de obra.

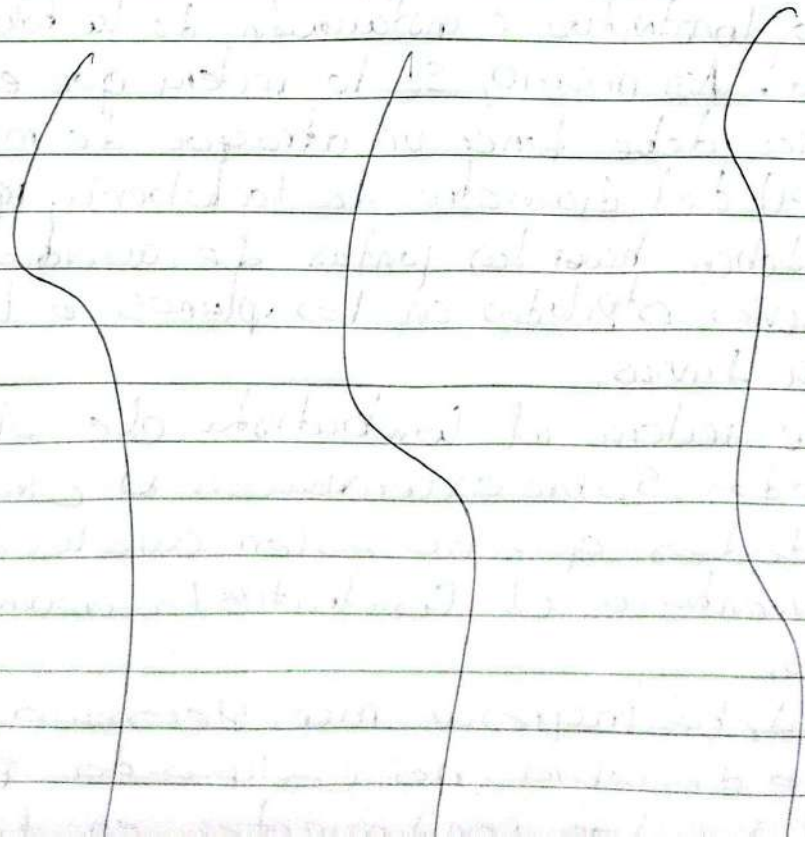
Equipos: 1 Pajarita, 1 Volqueta, herramienta menor, 1 motoniveladora, 1 vibro compactador, estación total.

Estado del Clima: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Instalación, nivelación y compactación de subbase.
- Recibo de 800 bultos de cemento en bodega.

Notas: Interventoria manifiesta que se solicitan los certificados de calidad de los materiales llegados a obra



12 de Agosto de 2025 Tramo 1.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, controladoras de tráfico, comisión topográficas 1 Maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Volqueta, 1 Salta vía, herramienta menor, estación total.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
- Inicio de excavación y perfilación, toma de niveles y replanteo de alcantarilla.
- Instalación de solado de 15cm de espesor.
- Instalación de tubería de 36"
- Aplicación de mejoramiento de suelo.

Observación-Interventoría: Área SST
Por solicitud del área SST del contratista, se realizó una reunión en la oficina de Interventoría con el fin de revisar los avances del SG-SST del contratista. La información consolidada será enviada posteriormente al correo de la interventoría. Este mismo día se verifica que el contratista esté al día con la entrega de EPP - se realizan seguimto

(1) Se le refiere al contratista de obra que se debe cumplir a cabalidad con el material de relleno para las estructuras de drenaje de acuerdo con la norma invías.

(2) Se deben realizar los atraques y juntas a la tubería de 36" de acuerdo con lo estipulado en los diseños o la norma invías que es 1/4 del diámetro del mismo la sobre excavación y demás los asumirá el contratista de obra.

12 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, controladores de tráfico, comisión topográfica y 1 Maestro de obra.

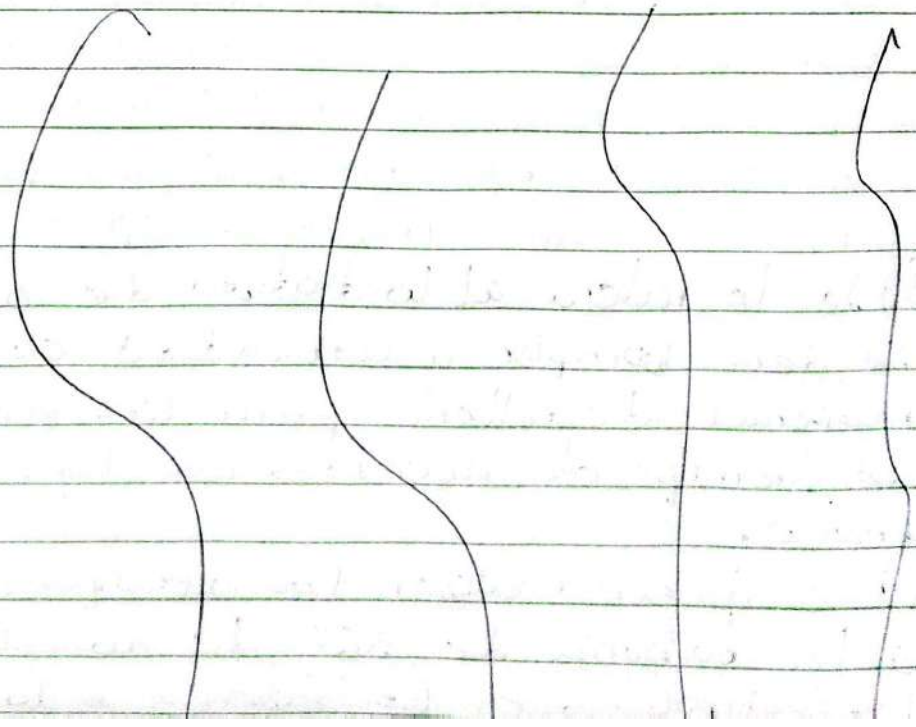
Equipos: 1 Pajarita, 1 Vibro Compactador, 1 motoniveladora, 1 Volqueta, estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se realizó la excavación, instalación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro de la abs.
- Instalación, nivelación y compactación de subbase.

Nota Interventoría: se solicita los certificados de mantenimiento del carrix llegado a obra



13 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, controladores de tráficos comisión topográfico, y Maestro de obra.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Volqueta, Saltarin, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.
- Inicio de excavación, perfilación, toma de niveles y replanteo para la alcantarilla.
- Instalación de solado de 15cm de espesor.
- Instalación de tubería de 36".
- Aplicación de mejoramiento de suelo.

Observaciones Interventoría.

(1) Se le reitera al contratista de obra que debe hacer entrega del balance de obra actualizada.
(2) El contratista de obra debe hacer los abrazes y juntas a la tubería de (PVC) Concreto de 36".
(3) Se le reitera al contratista de obra que es indispensable que ingrese mas personal de mano de obra no calificada para tener mas rendimientos.
(4) El contratista debe tener en obra otro stop de maquinaria pesada, esto por el fin de que la este en su momento falle.
(5) El contratista de obra puede tener dos o tres frentes de trabajo ya que a la fecha cuenta con actividades que se pueden ejecutar simultaneamente.
(6) Se le reitera al contratista de obra, que debe realizar la toma de densidades a la subrase para liberar esta

13 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comision topografica, controladores de trafico, 1 Maestro de obra.

Equipos: 1 Paquirita, Vibro compactador, 1 volqueta, 1 Motoniveladora, Estacion total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

- Se realizó la excavación y aplicación de geotextil, instalación de tubería y material filtrante para el filtro de la Abs.

- Fundición de parrillas caja y caberote de alcantarilla abscisa Km3+256.

Observación Interventoria: Area SST

El contratista envió al correo institucional la información correspondiente al SG-SST; sin embargo, al realizar la verificación se evidenció que la entrega está incompleta y requiere ajustes para cumplir con lo solicitado por la interventoria.

Se recomienda al contratista realizar las correcciones y enviar la documentación completa en el menor tiempo posible, con el fin de dar continuidad al proceso de seguimiento del SG-SST.

NIDIA PINZON

14 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Inspector de contratista de obra, inspector de interventoria, comisión topografica, 2 controladores viales, 1 operador de Pajarita, 1 conductor de Transporte, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada 4 personas.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Salturín, 1 Volqueta, Herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco en la mayor parte del dia. Se presento precipitación aproximadamente por una hora, sin generar afectación significativa en la ejecución de los trabajos programados.

Actividades

- Inicio de excavación, perfilación, toma de niveles y replanteo para la alcantarilla abscisa Km 573.
- Instalación de Solado de 15 cm de espesor.
- Instalación de Tubería en concreto de 36" y ejecución de atraques.
- Aplicación de subbase a la tubaia. en concreto de 36".

Se ejecutaron las actividades planteadas. pero debido a la precipitación frenó el avance por cierto tiempo, lo cual la hora de salido fue a la 9:00 pm.

14 de Agosto Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 4 operadores de Maquinaria, 1 Maestro de obra, mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 2 Volquetas, Vibro Compactador, 1 Motoniveladora, Carmix, herramienta menor, estación total

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades.
- Se realizó el encofrado para la cajuela en cole de la abscisa K13+260.
- Instalación, nivelación y compactación de subbase.

(Tra) 15 de Agosto 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladoras viales, 1 operador de pajarita, 1 Maestro de obra, mano de obra no calificado.

Equipos: 1 Pajarita, 1 volqueta, 1 Saltarín, Herramienta menor, estación total

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades

- Teniendo en cuenta los correcciones por parte de interventoria se realizaron los arreglos en los alcantarillas ya ejecutadas donde hoy se pudo intervenir una sola.
- Se realizó donde se hizo el descargue del material.

15 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográficas 2 controladores de tráficos, 9 operadores de maquinaria, 1 Maestro de obra y mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 2 Volquetas, 1 Vibro Compactador, 1 Motoniveladora, carmix, herramienta menor. Señalización total.

Estado del tiempo: Seco durante la mayor parte de la jornada laboral.

Actividades

- Se realizó el conformado para la capa de sub base de la abscisa K73+260.
- Instalación, nivelación y compactación de subbase

16 de Agosto de 2025 Tramo 1

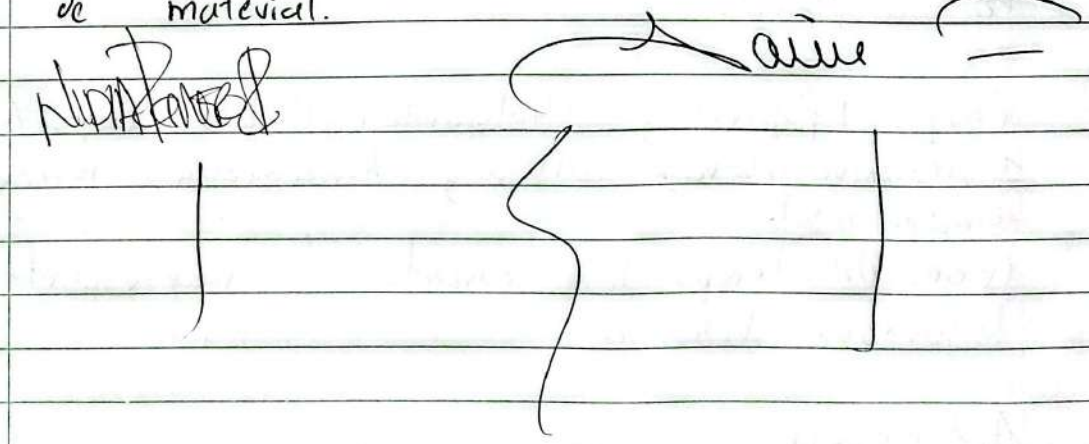
Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 operador de pajarita, 1 Maestro de obra, mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Saltarina, 1 Volqueta, herramienta menor, estación total.

Estado del tiempo: Lluvioso durante la jornada laboral.

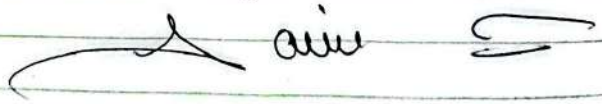
Actividades

- Se realizaron los ataques en la alcantarilla abscisa K0+636.
- Se señalizó donde se hizo el descargue de material.



17 Agosto de 2025 - Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de Interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 operadores de maquinaria, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.



Equipos: 1 Pajarita, 2 Volquetas, 1 Vibro compactador, 1 Motoniveladora, 1 Camioneta, Estación total.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:
- Instalación, nivelación y comprobación de subbase.
- Se termina el escopado de la caja de ancho de la abscisa K73+260.

17 de Agosto de 2025 Tramo 1
El Domingo no se ejecuto ninguna actividad.

17 de Agosto de 2025 Tramo 2.
El domingo no se rejecutó ninguna actividad.

18 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria y comisión topografica, 2 controladores de tráfico, 1 Operador de Pajarita, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Saltarin, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades:
- Se realizaron los cateques de la alcantarilla Km 730.

- Se pinchó la llanta de la pajarita donde debido cierto tiempo el avance de la ejecución de la obra.
- Se señalizaron los puntos donde había material excavado y subbase descargada.

18 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográficas 2 controladoras de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Motoniveladora, 1 Vibrocompactador, estación total, 1 volqueta, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

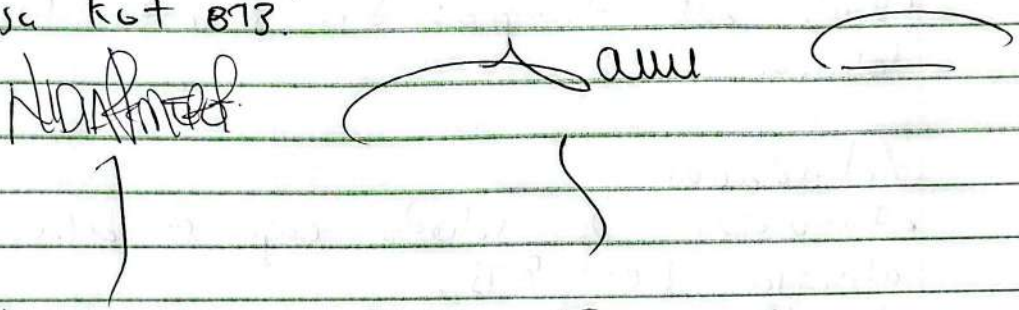
Actividades
- Corte y figurado de descole abscisa K13+660
- Instalación, nivelación y compactación de subbase

14 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográficas 2 controladoras de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.
Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Volqueta, 1 Saltaring herramienta menor.

Actividades.
- Se termina la instalación de atraques en las alcantarillas pendientes.
- Se señalizan los puntos donde se dejara el material.
- Perfilación de caja de encole alcantarilla abscisa Km 873.



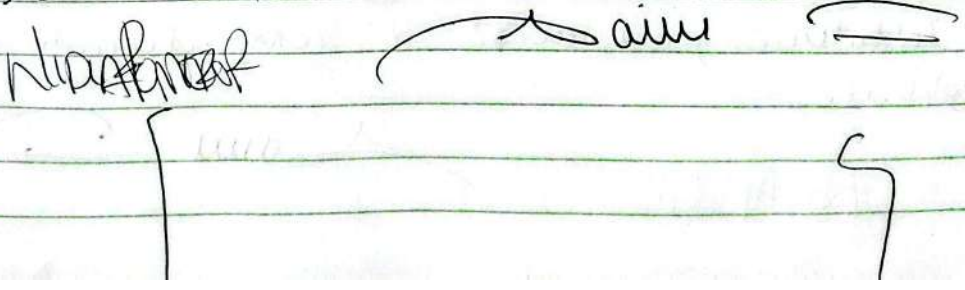
19 de Agosto de 2023 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 1 motoniveladora, 1 vibro compactador, 1 carrotanque, 1 volquetas, estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
- Fundición de caja de encole de alcantarilla abscisa K73 + 260.



20 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, 2 controladores de tráfico, comisión topográfica, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.

Equipos: Herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral..

Actividades.
- Fundición de solado caja de alcantarilla abscisa K0 + 873.
- Perfilación descole abs K0 + 873.
- Se socializó con la comunidad el avance de ejecución de obra.

20 de Agolte de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, 2 controladores de tráfico, comisión topográficca, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Equipo de topografía, 1 Motoniveladora, Vibro Compactador, 1 Volqueta, Herramienta menor, excavación total.
Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.
Actividades
- Corte de talud
- Instalación, nivelación y compactación de subbase.

21 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, 2 controladores de tráfico, comisión topográfica, 1 Maestro de obra, mano de obra no calificada.

Equipos: Herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
- Fundición de solado abs Km 730 para caja de alcantarilla.
- Perfilación caja de alcantarilla abs Km 730.
- Señalización de material descargado.

21 de Agosto de 2025 Tramo 2

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajovita, 1 Motoniveladora, 1 Vibro Compactador, Estación total, 1 Volqueta, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
- Corte de talud y realización de la perfilación.
- Corte y figurado de canastilla de pavimento.
- Instalación y nivelación y computación de subbase.

Nota: se solicita los resultados de los ensayos de los concretos de los cgos alcantM

22 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, Equipo de interventoría, 2 controladores de tráfico, Comisión topográfica, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada.

Equipos: [illegible], herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.

[illegible]

- Perfilación de cuneta de alcantarilla abs kot 573
- Fundición/ Reubicación de postes de cerca del señor Orlando Duero del predio donde se perfiló para la caja de la alcantarilla abs kot 573.

22 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: 1 equipo de contratista de obras, Equipo de interventoria y controladores de trafico, comisión topografica, 1 Maestro de obra, mano de obra no calificada.

Equipos: 1 Pajarita, 1 Vibro Compactador, 1 Motoniveladora, 2 volquetas, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
- Corte y perfilación de talud
- Retiro de material sobrante.
- Señalización en puntos específicos.
- Corte y figurado para cunetillas.

NADIA

23 de Agosto de 2025 Tramo 1
No se ejecutaron actividades.

NADIA

23 de Agosto de 2025 Tramo 2.
No se ejecutaron actividades.

NADIA

24 de Agosto de 2025 Tramo 1
No se ejecutaron actividades.

NADIA

24 de Agosto de 2025 Tramo 2.
No se ejecutaron actividades.

NADIA

Powered by CamScanner

25 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográficas, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, operador de pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación total, herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
* Aplicación de Solado
* Perfilado mecánico alcantarilla y talud.

25 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográfica, 2 controladores de tráficos, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, operador de pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación Total, 1 Volqueta, Herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades.
* Perfilado mecánico de talud.
* Enfoscado descole abscisa K13+260.
* Retiro de material sobrante.
* Corte y figurado de canastillas, Señalización puntos asperficos.

26 de Agosto de 2025 Tramo 2

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, 1 operador de pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación total, herramienta menor.

estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
* Perfilado mecánico alcantarilla abscisa K1+155.
* Excavación mecánica para toma de densidades en zonas de alcantarilla.
* Se realizó la respectiva localización de puntos específicos.
* Replanteo de comisión topográfica para filtros.

26 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificadas, 1 operador de Pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación total, herramienta menor.

* Perfilado mecánico de Talud.
* Encofrado descole abscisa K13+260.
* Retiro de material sobrante del corte de Talud.
* Corte y Figurado de canastillas
* Se realizó la respectiva localización de puntos específicos.

Notas: se solicita a Contratista completar el equipo mínimo motoniveladora

27 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográficas, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, 1 Operador Pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación total, herramienta menor, 1 Volqueta.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

- Demolición y excavación caja para alcantarilla abscisa K1 + 155.
- Perfilado mecánico de Talud.
- Replanteo comisión topográfica.
- Se realizó la correspondientes señalizaciones en puntos específicos.
- Se realizó la visita técnica en compañía de funcionarios de Invías, interventoría y contratista de obra.
- Replanteó por parte de comisión topográfica.

27 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográficas, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, 1 Operador de Pajarita, Conductor de Volqueta.

Equipos: 1 Pajarita, Estación total, herramienta menor, 1 Volqueta.

Powered by CamScanner

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
* Perfilado mecánico de talud.
* Retiro de material sobrante.
* Fundición descole de alcantarilla abscisa K13+260.
* Corte y figurado de cunetillas.
* Se realizo la respectiva señalización a cargo de la SST.
* Se realizó la visita técnica en compañía de funcionarios de Invias, interventoria y contratista de obra.
* Nota: se solicita realizar pruebas de cilindros y densidades en la sub base instalada

28 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topografica, 2 controladores de tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, 1 Operador de Pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación total, Herramienta menor.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades.
* (Excavación alcantarilla abscisa K1+155)
* (Instalación de solado y tubería de 36" para la alcantarilla abscisa K1+155.)
* Demolición de descole de alcantarilla abscisa K1+155.
* Se realizó la correspondiente señalización por medio de la SST.

Powered by CamScanner

28 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográficas, 2 controladores de tráficos, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificado, 1 Operador de Pajarita, 1 conductor de volqueta.

Equipos: 1 Pajarita, Estación Total, Herramienta Menor, 1 Volqueta.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

* Se realizó el descofrado de la formaleta del descole, verificando que el concreto alcanzara la resistencia y el tiempo de fraguado adecuado para proceder con la actividad.
* Se continuó con el corte mécanico de talud y retiro de material sobrante.
* Se realizó la instalación de señalización por la SST en los puntos críticos de la obra, garantizando la seguridad peatonal y vehicular.
* Se continuó el figurado de acero correspondiente a las canastillas de refuerzo para el pavimento, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

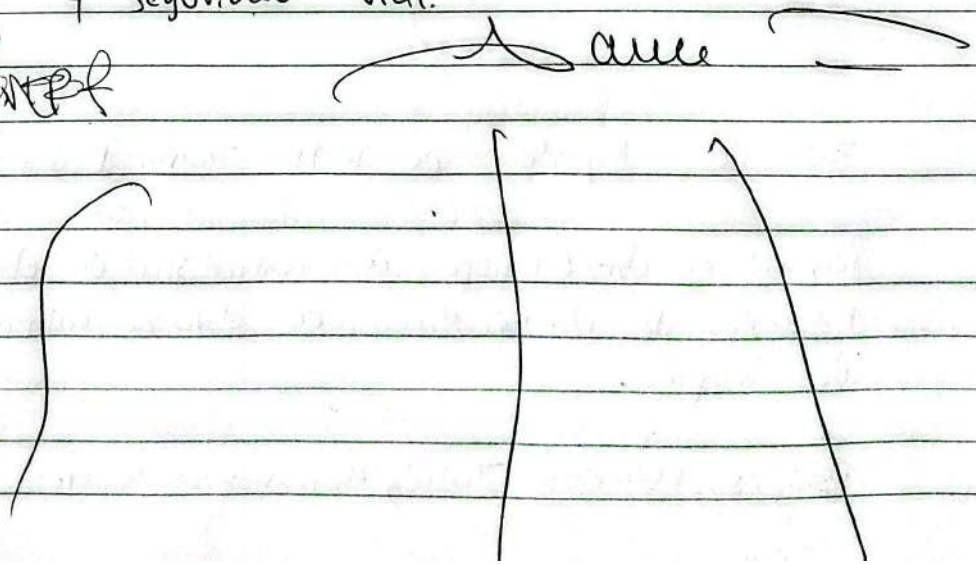
Notese solicita a Contratista levantar las cercas dañadas en los lotes de tramo 2.
Se solicita a Contratista mejorar los readmientos en la construcción de los descoles y encoles de las alcantarillas.

29 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica y 2 controladores de tráfico y 1 maestro de obra, Mano de obra no calificada, 1 Operador de Pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación Total y Herramienta Menor, Sattovin.
Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades
* En la abscisa K1+155 se ejecutaron actividades de excavación y perfilación mecánica y manual para la alcantarilla.
* Se realizó el replanteo y la fundición del solado para la alcantarilla, cumpliendo con los niveles requeridos.
* Instalación de tubería en concreto de 36" pulgadas para la alcantarilla, junto con la construcción de los atraques de tubería, garantizando la alineación, nivelación.
* Se realizó la aplicación de material de subbase alrededor de la tubería instalada, ejecutando el proceso de compactación con el apisonador vibratorio, garantizando la densidad requerida y la adecuada conformación del relleno.
* Se ejecutó la señalización en los puntos determinados de la obra, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo y seguridad vial.



29 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoria, comisión topográfica, 2 controladores de Tráfico, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, 1 Operador de pajarita.

Equipos: 1 Pajarita, Estación Total, Herramienta Menor, 1 Volqueta.

Estado del tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

* Se continuó con el corte y perfilado mecánico del talud y retiro de material sobrante.
* Se continuó con el figurado de acero correspondiente a las canastillas de refuerzo para el pavimento, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
* Se realizó el corte y figurado de acero para descole de alcantarilla.
* Se realizó la instalación de señalización por la SST en los puntos críticos de la obra, garantizando la seguridad peatonal y vehicular.

30 de Agosto de 2025 Tramo 1

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, comisión topográfica, 1 Maestro de obra, Mano de obra no calificada, 2 controladores de Tráfico.

Equipos: Estación Total, Herramienta Menor.

Estado del Tiempo: Seco durante la jornada laboral

Actividades

* Perfilación Manual de caja de alcantarilla.
* Se realizó la limpieza en el Tramo de obra.
* Se restauraron las cercas de los predios afectadas por la excavación mecánica.
* Se realizó la instalación de señalización por la SST en los puntos críticos de la obra y garantizando la seguridad peatonal y vehicular.

30 de Agosto de 2025 Tramo 2.

Personal en obra: Equipo de contratista de obra y equipo de interventoría y comisión topográficas y 2 controladores de tráficos 1 Maestro de obra y Mano de obra no calificada: 1 Operador de Pajovita.

Equipos: 1 Pajovita y 1 volqueta y estación Total y herramienta menor.

Estado del Tiempo: Seco durante la jornada laboral.

Actividades

* Se continuó con el corte y perfilado mecánico del talud y retiro de material sobrante.
* Se continuó con el corte y figurado de acero correspondiente a las cunetillas de revestimiento para el pavimento y conforme a las especificaciones técnicas del diseño.
* Se realizó el corte y figurado de acero para descole de alcantarilla.

Powered by CamScanner

*Se realizó la instalación de señalización por parte de la SST en los puntos críticos de la obra y garantizar la seguridad peatonal y vehicular.

31 de Agosto de 2025 Tramo 1

*No se programaron actividades en este tramo.

31 de Agosto de 2025 Tramo 2

Personal en obra: Equipo de contratista de obra, equipo de interventoría, comisión topográfica, 2 controladores de tráfico, 1 Oficial de obra, 1 Operador de Pajarita, Conductor Volqueta

Equipos: 1 Pajarita, 1 Volqueta, Estación Total.

Estado del Tiempo: Seco durante el medio día, con precipitaciones después del medio día.

Actividades.

*Se continuó con el corte y perfilado del talud y retiro del material sobrante.

*Se realizó la respectiva señalización por parte de la SST en los puntos críticos del talud, para garantizar la seguridad peatonal y vehicular.